



GOBIERNO DE
POZA RICA
H. AYUNTAMIENTO 2026-2029



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



H. AYUNTAMIENTO DE
POZA RICA 2026 - 2029

La **esperanza**
hecha **gobierno**



INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO ADMINISTRACIÓN 2026 - 2029



**Lic. Janeth Adanely
Rodríguez Rodríguez**
Presidenta Municipal



Lic. Reina Juárez Avilés
Síndica Única

- Hacienda y Patrimonio Municipal
- Gobernación, Reglamentos y Circulares
- Transparencia y Acceso a la Información
- Secretaría de la comisión de Comercio, Centrales de Abasto, Mercados y Rastros



**Lic. Rocío Edith
González Márquez**
Regidora Primera

- Salud y Asistencia Pública
- Registro Civil, Panteones y Reclutamiento
- Vocal de la comisión de Comercio, Centrales de Abasto, Mercados y Rastros



**C. Carlos Eugenio
Barrios Rosales**
Regidor Segundo

- Asentamientos Humanos, Fraccionamientos, Licencias y Regularización de la Tierra
- Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales
- Secretario de la comisión de Comercio, Centrales de Abasto, Mercados y Rastros



**Lic. Mireya Abigail
Ochoa Mar**
Regidora Tercera

- Desempeño • Niñez y Familia
- Vocal de la comisión de Comercio, Centrales de Abasto, Mercados y Rastros



**Lic. Linaloe
San Román Mar**
Regidora Cuarta

- Educación, Recreación, Cultura, Actos Cívicos
- Ornato, Parques, Jardines y Alumbrado
- Vocal de la comisión de Comercio, Centrales de Abasto, Mercados y Rastros



**Ing. Juan Francisco
Saucedo Betancourt**
Regidor Quinto

- Fomento Deportivo e Inclusión Ciudadana
- Desarrollo Económico
- Vocal de la comisión de Comercio, Centrales de Abasto, Mercados y Rastros



**Lic. Yuliet Vannessa
Gallardo Martínez**
Regidora Sexta

- Ecología y Medio Ambiente y Fomento Forestal
- Ciencia y Tecnología
- Vocal de la comisión de Comercio, Centrales de Abasto, Mercados y Rastros



**C. María Guadalupe
Bello Trejo**
Regidora Séptima

- Protección Civil
- Planeación del Desarrollo Municipal, Promoción y Defensa de los Derechos Humanos
- Vocal de la comisión de Comercio, Centrales de Abasto, Mercados y Rastros



Lic. David Sidez Cupil
Regidor Octavo

- Participación Ciudadana
- Desarrollo Social
- Juventud
- Vocal de la comisión de Comercio, Centrales de Abasto, Mercados y Rastros



**Mtra. Mérida Mar
Domínguez**
Regidora Novena

- Comunicaciones y Obras Públicas
- Hacienda y Patrimonio Municipal
- Limpia Pública
- Vocal de la comisión de Comercio, Centrales de Abasto, Mercados y Rastros



**Ing. Héctor Ángel
Martínez Probo**
Regidor Décimo

- Tránsito y Vialidad
- Fomento Agropecuario
- Vocal de la comisión de Comercio, Centrales de Abasto, Mercados y Rastros



**Ing. Blanca Mariana
de la Cruz Espino**
Regidora Décimo Primera

- Igualdad de Género
- Población
- Policía y Prevención del Delito
- Vocal de la comisión de Comercio, Centrales de Abasto, Mercados, Rastros



**Lic. Gabriela Palacios
Peralta**
Regidora Décimo Segunda

- Turismo
- Bibliotecas, Fomento a la Lectura y Alfabetización
- Vocal de la comisión de Comercio, Centrales de Abasto, Mercados y Rastros



Mensaje de la presidenta municipal

A las y los Ciudadanos de Poza Rica:

Al asumir la responsabilidad de presidenta del Honorable Ayuntamiento Constitucional del municipio de Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, desde el inicio de esta administración, asumimos con convicción el compromiso de construir la transformación de Poza Rica, consolidando y profundizando un modelo de gobierno cercano al pueblo, que coloca en el centro el bienestar de las personas.

Poza Rica es una ciudad con historia, con identidad y con un papel estratégico en la región, producto del desarrollo de la industria petrolera, de la actividad comercial y de los servicios. Desde su fundación ha sido un polo de desarrollo para la economía de nuestro país.

Gobernar hoy exige cercanía con la gente, responsabilidad financiera, capacidad técnica y visión de futuro. Este Plan Municipal de Desarrollo representa esa ruta: escuchar, ordenar, priorizar y transformar.

Sin embargo, al asumir el cargo, encontramos una ciudad afectada por una tragedia de gran magnitud que enlutó hogares y dejó sin techo y sin servicios públicos a un número importante de sus habitantes.

El reto es mayor. Hoy nos corresponde dar continuidad a un proceso de reconstrucción y cambio que exige resultados, cercanía y trabajo permanente para responder a las necesidades de la gente y fortalecer la vida pública del municipio.

En este camino, contamos con el respaldo del Gobierno de México que encabeza la Presidenta, la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, y del Gobierno del Estado liderado por la Gobernadora, la Ing. Norma Rocío Nahle García. A ambas, el pueblo de Poza Rica les reconoce su compromiso con la transformación y su cercanía con nuestro municipio.

Uno de los momentos más significativos para nuestra ciudad fue el impacto del fenómeno natural que puso a prueba nuestra capacidad colectiva. Poza Rica respondió con unidad.

Desde el inicio de esta administración, trabajamos de manera coordinada para atender a la población, restablecer los servicios y avanzar en la recuperación de nuestra ciudad.



En este espacio, expresamos nuestro profundo agradecimiento a todas y todos los voluntarios, locales y foráneos, que se sumaron a apoyar, demostrando que cuando hay solidaridad, coordinación y voluntad, es posible salir adelante.

A partir de esa experiencia, fortalecimos una visión clara: no solo recuperar, sino avanzar. Impulsar la dignificación de los espacios públicos, mejorar los servicios, atender las colonias y reconstruir el tejido social, entendiendo que el bienestar no solo se construye con obras, sino con comunidad, con confianza y con cercanía.

Nuestra agenda de gobierno se guía por los principios del Humanismo Mexicano: poner por delante a las personas, trabajar por el bienestar social y construir una economía moral que genere oportunidades reales. Esto implica respaldar al comercio local, fortalecer la vocación de servicios de Poza Rica y consolidar la confianza del sector productivo, reconociendo al municipio como un nodo estratégico para el desarrollo regional.

Este gobierno tiene un sello claro: es encabezado por una mujer. Y eso representa una forma de gobernar con sensibilidad, con cercanía y con determinación. Es también un compromiso con la inclusión sustantiva, para que mujeres y hombres participen en igualdad de condiciones en la construcción del presente y del futuro de nuestra ciudad.

En mi gobierno quiero decirles que estamos profundamente orgullosas y orgullosos del momento histórico que estamos viviendo. De la mano del Gobierno de México y del Gobierno del Estado, hoy se construye una nueva forma de vida pública basada en el bienestar, la justicia y los derechos.

La Cuarta Transformación representa también la ampliación de los derechos de todas y todos, particularmente de las mujeres y de los grupos históricamente vulnerados.. Este movimiento representa los derechos de las mujeres, porque impulsa la igualdad sustantiva y el reconocimiento pleno de su participación en la vida pública.

La paz no se construye desde la exclusión, se construye ampliando derechos. No es la educación como privilegio de unos cuantos, es el derecho a la educación de todas y de todos; no es la salud para quien puede pagarla, es la salud como un derecho; no es la cultura como acceso limitado, es el derecho de todas las personas a disfrutarla y a expresarse a través de ella.



En el caso de las mujeres, no se trata de que una sola rompa el techo de cristal. Se trata de que todas tengan las mismas oportunidades, de que ninguna se quede atrás y de que cada mujer pueda ejercer plenamente sus derechos y cumplir sus sueños en condiciones de igualdad.

Somos mexicanas y mexicanos orgullosos de nuestra historia, conscientes de que la transformación avanza con la fuerza del pueblo, por el camino de la democracia, de las libertades y del bienestar.

Y en ese camino, la igualdad de derechos de las mujeres es parte central de la construcción de una sociedad más justa, más libre y más humana.

El Plan Municipal de Desarrollo 2026-2029 es resultado de la participación del pueblo. No es un documento aislado, es una herramienta de planeación estratégica y democrática que recoge las voces de la ciudadanía y traza el rumbo de un municipio mejor organizado, más justo y con visión de largo plazo.

En Poza Rica hay rumbo, hay trabajo en equipo y hay claridad de hacia dónde vamos.

Soy una mujer de trabajo y de convicciones. Mi compromiso es con Poza Rica, con su gente y con el futuro de nuestra ciudad. Este Plan representa una ruta clara para seguir avanzando, consolidar lo logrado y construir un municipio con bienestar, dignidad y oportunidades para todas y todos.

Sigamos caminando juntas y juntos, porque en Poza Rica la transformación continúa y la esperanza se construye todos los días.

Atentamente

Lic. Janeth Adanely Rodríguez Rodríguez

Presidenta Municipal Constitucional de Poza Rica de Hidalgo, Veracruz



ÍNDICE

1. Introducción	2
1.1 Misión	3
1.2 Visión	4
1.2.1 Visión 2036	4
1.3 Valores y Principios	5
1.4 Marco Jurídico y Alineaciones	6
1.4.1 Marco jurídico federal	8
1.4.2 Marco jurídico estatal	10
1.4.3 Marco jurídico municipal	11
1.4.4 Alineación al Plan Nacional de Desarrollo	13
1.4.5 Alineación al Plan Veracruzano de Desarrollo 2025-2030	14
1.4.6 Vinculación con la Agenda 2030	15
1.4.7 Matriz de congruencia	17
1.5 Metodología de Planeación	18
1.5.2 Proceso de elaboración del PMD	19
1.5.3 Sistematización de propuestas	21
1.5.4 Metodología de Marco Lógico	22
1.5.5 Gestión para Resultados: Presupuesto Basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED)	23
1.5.6 Estructura estratégica del Plan	24
2. Diagnóstico Municipal	28
2.1 Contexto territorial, histórico y evolución urbana	28
2.2 Dinámica sociodemográfica y capital humano	31
2.2.1 Crecimiento poblacional y distribución territorial	31
2.2.2 Educación, capital humano y rezago educativo	34
2.2.3 Grupos en situación de vulnerabilidad	39
2.2.4 Movilidad, migración y dinámica regional	42
2.3 Desarrollo social y calidad de vida	46
2.3.1 Acceso a servicios básicos	48
2.3.2 Salud y bienestar	49
2.3.3 Espacios públicos, cultura y tejido social	51
2.4 Estructura económica y empleo	52
2.4.1 Caracterización económica del municipio	52
2.4.2 Población Económicamente Activa (PEA)	55
2.4.3 Empleo, informalidad y condiciones laborales	56
2.4.4 Vocaciones productivas y potencial económico	57



2.4.5 Fuga de talento y migración profesional	59
2.5 Territorio, infraestructura y desarrollo urbano	61
2.5.1 Configuración territorial y zona metropolitana.....	61
2.5.2 Crecimiento urbano y uso de suelo	63
2.5.3 Infraestructura urbana y servicios públicos.....	64
2.5.4 Movilidad y conectividad	66
2.5.5 Medio ambiente y gestión de residuos	67
2.6 Seguridad, riesgos y protección civil.....	71
2.6.1 Incidencia delictiva y percepción de seguridad	71
2.6.2 Riesgos hidrometeorológicos.....	72
2.6.3 Riesgos tecnológicos	73
2.6.4 Capacidades institucionales de respuesta	74
2.7 Capacidades institucionales del gobierno municipal.....	77
2.7.1 Recursos humanos	77
2.7.2 Planeación, normatividad y regulación.....	77
2.7.3 Gobierno digital	78
2.7.4 Transparencia y combate a la corrupción.....	79
2.8 Identificación de problemas públicos	81
2.8.1 Identificación de problemáticas.....	81
2.8.2 Análisis causa-efecto.....	85
2.8.3 Priorización de problemáticas.....	86
2.8.4 Síntesis de problemáticas	87
3. Estructura Estratégica	90
3.1 Consideraciones metodológicas	90
3.2.1 Análisis causa-efecto	92
3.2.3 Conversión de resultados de consulta ciudadana.....	95
3.2.4 Estructura jerárquica: Eje → Objetivo → Estrategia → Línea de acción → Indicador	95
3.2.5 Enfoque PbR-SED	96
4. Ejes de desarrollo	99
4.1 Gobierno honesto, democrático y al servicio del pueblo (EJE 1)	102
4.1.1 Estrategia: Garantizar un gobierno digital con innovación pública y mejora regulatoria, reduciendo tiempos de espera y agilizando la atención ciudadana.....	103
4.1.2 Estrategia: Conformar un gobierno transparente y cercano a la gente, fortaleciendo la confianza ciudadana.....	106
4.1.3 Estrategia: Profesionalizar el servicio público, fortaleciendo la calidad institucional y el respeto a los derechos humanos.....	107
4.2 Bienestar Social y Justicia para quienes menos tienen (Eje 2)	110
4.2.1 Estrategia: Procurar la salud pública, cuidados y bienestar comunitario, promoviendo acciones de prevención, atención médica y bienestar comunitario.....	111
4.2.2 Estrategia: Impulsar apoyos educativos, formativos y de participación, promoviendo el desarrollo integral y ejercicio de derechos de las juventudes.....	113



4.2.3 Estrategia: Fortalecer mecanismos que promuevan la reducción de las desigualdades y atiendan a la población históricamente vulnerable, promoviendo acciones focalizadas y la coordinación institucional.....	114
4.2.4 Estrategia: Reconocer el valor humano de la población, garantizando su inclusión, respeto, dignidad y cohesión social.....	116
4.3 Economía social, trabajo digno y desarrollo con justicia (Eje 3).....	120
4.3.1 Promover el empleo y talento local, impulsando la empleabilidad y el desarrollo económico.....	121
4.3.2 Estrategia: Promover una economía social con perfiles productivos locales, impulsando el emprendimiento y el desarrollo económico del municipio.....	122
4.3.3. Estrategia: Impulsar el desarrollo económico, fortaleciendo la infraestructura estratégica, los mercados y los espacios públicos.....	124
4.4 Derecho a la ciudad, servicios públicos, movilidad, cultura comunitaria, y vida digna.....	129
4.4.1 Estrategia: Fortalecer la cultura comunitaria, la identidad local y el acceso a expresiones culturales.....	131
4.4.2 Estrategia: Mejorar la movilidad urbana, la conectividad, la imagen urbana y la coordinación metropolitana.....	131
4.4.3 Estrategia: Recuperar, rehabilitar y mantener espacios públicos, áreas recreativas e infraestructura verde urbana.....	132
4.4.4 Estrategia: Fortalecer la infraestructura urbana y la prestación eficiente de servicios públicos municipales.....	133
4.4.5 Estrategia: Promover la actividad física, el deporte comunitario y el acceso a espacios deportivos dignos.....	133
4.5 Defensa del territorio, medio ambiente y desarrollo sostenible (Eje 5).....	138
4.5.1 Estrategia: Fortalecer la gestión integral de residuos sólidos urbanos para reducir impactos ambientales y mejorar la calidad urbana.....	139
4.5.2 Estrategia: Impulsar economía verde, educación ambiental y corresponsabilidad social para fortalecer prácticas sostenibles.....	140
4.5.3 Estrategia: Fortalecer el bienestar animal y la cultura ambiental para mejorar la convivencia responsable.....	141
4.5.4 Estrategia: Mejorar la gestión del agua y la conservación de recursos naturales para fortalecer la sostenibilidad territorial.....	141
4.6 Seguridad humana, prevención del delito y paz comunitaria (Eje 6).....	144
4.6.1 Estrategia: Formar comunidades seguras y de paz mediante prevención social y participación ciudadana.....	145
4.6.2 Estrategia: Fortalecer la seguridad pública municipal mediante profesionalización, equipamiento y mejora operativa.....	146
4.6.3 Estrategia: Impulsar proximidad social y prevención del delito mediante presencia territorial y vinculación ciudadana.....	146
4.6.4 Estrategia: Modernizar la seguridad ciudadana y la respuesta institucional ante emergencias.....	147
4.6.5 Estrategia: Fortalecer la justicia cívica, la mediación comunitaria y la cultura de legalidad.....	147
4.7 EJES TRANSVERSALES:.....	150
4.7.1. Eje transversal: Honestidad, Austeridad, Combate a la Corrupción y Gobierno digital ...	150



4.7.2. Eje transversal: Justicia social, Igualdad sustantiva y No Discriminación	152
4.7.3. Eje transversal: Participación ciudadana y poder popular	156
4.7.4. Eje transversal: Derechos humanos y Atención Humanista.....	159
4.7.5. Eje transversal: Sustentabilidad, Defensa del Territorio y Bienes comunes	161
5. Programas y Proyectos Estratégicos	164
5.1 Programas derivados del Plan Municipal de Desarrollo	164
5.1.1 Programa de Recuperación Urbana y Servicios Públicos	164
5.1.2 Programa de Espacios Públicos y Cohesión Social	165
5.1.3 Programa de Gobierno Cercano y Participación Ciudadana	165
5.1.4 Programa de Bienestar Social y Atención a Grupos Prioritarios.....	165
5.1.5 Programa de Desarrollo Económico y Reactivación Productiva	166
5.1.6 Programa de Seguridad Ciudadana y Construcción de Paz	166
5.1.7 Programa de Innovación Gubernamental y Mejora Institucional	167
5.1.8 Programas y Proyectos Estratégicos	168
5.2 Proyectos Estratégicos de Alto Impacto.....	171
6. Seguimiento y evaluación	173
6.1 Indicadores por objetivo.....	173
6.2 Indicadores por estrategia.....	175
6.3 Matriz de indicadores para RESULTADOS (MIR)	175
6.4 Seguimiento y evaluación.....	176
7. Ingresos, Egresos, Proyección de Gasto e Inversión.....	180
7.1 Ingresos.....	180
7.2 Egresos.....	182
7.3 Proyección 2026-2027	184
Bibliografía	186
Anexos	188
Anexo 1. Fichas técnicas de indicadores de desempeño del PMD	188
Anexo 2. Ponentes de la Consulta Popular	296
Anexo 3. Calendario de Actividades para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo	312



1. Introducción

En esta administración, el Gobierno Municipal de Poza Rica de Hidalgo asume la planeación como un ejercicio de responsabilidad pública y, al mismo tiempo, como un instrumento de transformación. Bajo esta visión, el Plan Municipal de Desarrollo 2026-2029 se concibe no sólo como un documento rector, sino como una herramienta estratégica que articula la acción institucional, la participación social y la toma de decisiones para reconstruir, ordenar y proyectar el futuro del municipio. Desde esta perspectiva, la planeación deja de ser un proceso meramente administrativo para convertirse en un mecanismo que orienta el rumbo del desarrollo con base en resultados, impacto social y atención efectiva de las necesidades de la población. Este Plan establece una ruta clara que permite transitar de la atención de lo inmediato hacia la consolidación de soluciones estructurales, priorizando el bienestar de las personas como eje central de la acción pública.

El presente instrumento no sólo cumple una obligación legal; constituye una hoja de ruta estratégica para orientar decisiones públicas, coordinar esfuerzos institucionales y alinear recursos hacia resultados medibles.

El contexto actual plantea retos complejos que obligan a replantear el modelo de desarrollo municipal. Las condiciones de los servicios urbanos, la sobre demanda de la infraestructura, las dinámicas económicas en transformación, así como los efectos de fenómenos externos que impactan el territorio, exigen un gobierno con mayor capacidad de respuesta, organización e innovación. Frente a este escenario, el presente Plan parte de un diagnóstico integral que reconoce tanto los rezagos acumulados como las oportunidades reales para impulsar el crecimiento del municipio.

Poza Rica cuenta con un potencial estratégico que debe ser aprovechado de manera ordenada y sostenible. Su vocación como centro regional de servicios, su capital humano, su infraestructura y su conectividad lo posicionan como un nodo clave para el desarrollo económico y social. Sin embargo, para consolidar esta condición, es necesario fortalecer la planeación, optimizar el uso de los recursos públicos y garantizar que cada acción de gobierno genere resultados medibles y beneficios tangibles para la población.

En este sentido, el Plan establece una estructura que permite vincular de manera directa los objetivos del gobierno con la ejecución de acciones concretas, incorporando mecanismos de seguimiento y evaluación que aseguran su cumplimiento. Esto permite avanzar hacia un modelo de gestión pública eficiente, transparente y orientado a resultados, donde la planeación no solo define el rumbo, sino que también permite medir el impacto de cada decisión.

Asimismo, se reconoce que el desarrollo municipal no puede entenderse de manera aislada. Poza Rica forma parte de una dinámica regional que demanda coordinación, visión metropolitana y articulación de esfuerzos para lograr un crecimiento equilibrado. Bajo esta lógica, el municipio asume un papel estratégico en la construcción de un desarrollo regional que fortalezca las vocaciones productivas, promueva el empleo digno y genere condiciones de bienestar compartido.

La construcción de este Plan es resultado de un ejercicio de planeación con enfoque participativo, que recoge las voces, demandas y propuestas de la ciudadanía, así como de los distintos sectores sociales y productivos. Esta participación no solo otorga legitimidad al documento, sino que orienta sus prioridades hacia la atención de problemáticas reales, asegurando que las políticas públicas respondan a las necesidades de la población y no a criterios aislados de la administración.

De igual manera, este instrumento incorpora un enfoque transversal que prioriza la igualdad sustantiva, el respeto a los derechos humanos y la inclusión de los grupos históricamente vulnerados, garantizando que el desarrollo sea equitativo y que sus beneficios alcancen a todas y todos.

El Plan Municipal de Desarrollo 2026-2029 define, en consecuencia, las bases para la conducción del gobierno durante el presente periodo, estableciendo prioridades, objetivos estratégicos y líneas de acción que orientan el trabajo institucional. Su implementación permitirá avanzar de manera progresiva en la solución de los problemas estructurales del municipio, fortaleciendo los servicios públicos, mejorando la infraestructura y generando condiciones para el desarrollo económico y social.

Con una visión clara, un enfoque de resultados y un compromiso firme con la ciudadanía, el Gobierno Municipal reafirma su determinación de conducir una administración eficiente, cercana y responsable, que haga de la planeación un verdadero instrumento de transformación y que convierta cada acción en bienestar real para las y los pozarricenses.

1.1 Misión

Conducir el desarrollo de Poza Rica bajo una visión de transformación sustentada en el humanismo mexicano, mediante políticas públicas que prioricen el bienestar de todas y todos, fortalezcan la economía local, mejoren los servicios públicos y atiendan las causas estructurales de la desigualdad, garantizando seguridad, orden y desarrollo sostenible, a través de un gobierno cercano, eficiente, transparente y orientado a resultados.

1.2 Visión

Para el año 2029, Poza Rica, será un municipio ordenado, seguro, incluyente y competitivo, con un modelo de desarrollo sostenible que garantice el acceso efectivo a derechos, reduzca las brechas de desigualdad, fortalezca la cohesión social y promueva el crecimiento económico local, con un gobierno cercano, transparente, eficiente y evaluado mediante resultados verificables.

Consolidar a Poza Rica como una ciudad ordenada, segura, incluyente, competitiva y sustentable; referente regional por la calidad de sus servicios, la fortaleza de su



economía local y la confianza ciudadana en sus instituciones.

1.2.1 Visión 2036

En el centro de esta visión se encuentra la población, entendida como el objetivo principal de toda política pública. Por ello, se prioriza el bienestar social, la inclusión,

el acceso equitativo a oportunidades, la seguridad ciudadana, el fortalecimiento económico y la mejora continua de los servicios públicos.

La Visión Poza Rica 2036 proyecta una ciudad que supera inercias del pasado y avanza hacia un modelo de desarrollo moderno, sostenible y con justicia social, consolidándose como referente regional de servicios, bienestar y oportunidades para las presentes y futuras generaciones.

1.3 Valores y Principios

Los principios y valores que rigen la actuación del Gobierno Municipal de Poza Rica de Hidalgo constituyen el marco ético e institucional que orienta la toma de decisiones, el diseño de políticas públicas y el ejercicio del servicio público, bajo una visión de humanismo que coloca en el centro la dignidad de la persona, el bienestar de todas y todos y la construcción de una sociedad más justa, incluyente y solidaria.

-Innovación pública

-Uso inteligente de herramientas administrativas, tecnológicas y de gestión para mejorar resultados.

-Responsabilidad financiera

-Uso racional, austero y eficiente de los recursos público

La acción gubernamental se fundamenta en el respeto integral a la persona, reconociendo su dignidad en lo individual y lo colectivo, así como en el fortalecimiento de la familia como base de la convivencia social y en el reconocimiento de la comunidad como espacio de desarrollo compartido. Este enfoque implica promover relaciones basadas en la convivencia, la inclusión, la urbanidad y el respeto mutuo, evitando cualquier forma de discriminación, abuso o violencia en el entorno social.

En este sentido, el Gobierno Municipal asume el compromiso de garantizar el respeto irrestricto a los derechos humanos, promoviendo condiciones de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, así como entre niñas, niños y adolescentes, mediante la incorporación transversal de la perspectiva de género en todas sus actuaciones. Se impulsarán políticas públicas orientadas a disminuir las barreras que limitan el acceso a derechos en materia de educación, salud, alimentación y desarrollo integral, priorizando la atención de quienes enfrentan mayores condiciones de vulnerabilidad, así como la transformación de prácticas sociales, culturales e institucionales que reproduzcan estereotipos, prejuicios o desigualdades, fortaleciendo una cultura de respeto, inclusión y equidad que permita avanzar hacia una sociedad más justa.

La actuación del gobierno se regirá bajo los principios de legalidad, integridad y ética pública, asegurando que todas las decisiones se encuentren debidamente fundadas y orientadas al interés colectivo. Se promoverá una gestión transparente, con rendición de cuentas y participación ciudadana, fortaleciendo la confianza en las instituciones y la corresponsabilidad social en la construcción del desarrollo.

Asimismo, se impulsará una administración eficiente y orientada a resultados, que garantice el uso responsable de los recursos públicos y la generación de beneficios tangibles para la población. El trabajo, el esfuerzo colectivo, el cuidado de los bienes públicos y el respeto al entorno serán entendidos como elementos fundamentales para el desarrollo, reconociendo el valor del trabajo humano, la importancia de preservar y mejorar los servicios y espacios que son de todas y todos, así como la responsabilidad compartida de proteger los recursos naturales para las generaciones presentes y futuras.

1.4 Marco Jurídico y Alineaciones

El presente documento se sustenta en un marco de referencia jurídico y metodológico que garantiza la legalidad, coherencia y viabilidad de la acción pública municipal. Este marco no solo da sustento normativo al documento, sino que delimita las facultades, responsabilidades y alcances de la administración pública, asegurando que cada decisión de gobierno se realice en apego a derecho y con orientación al bienestar de la población.

En este sentido, el marco jurídico constituye la base que legitima la planeación municipal, al establecer los principios, derechos y obligaciones que rigen la actuación del Ayuntamiento. A través de este, se asegura que las políticas públicas, programas y acciones se encuentren debidamente fundamentadas, alineadas al orden constitucional y orientadas al interés colectivo, fortaleciendo la gobernanza, la certeza jurídica y la confianza ciudadana.

El Plan se articula a partir de los distintos niveles de gobierno, reconociendo la jerarquía normativa y la concurrencia de atribuciones que caracterizan al sistema federal mexicano. En el ámbito federal, se establecen los principios rectores del desarrollo nacional, los derechos fundamentales y las bases de la planeación democrática, así como los lineamientos para el uso eficiente, transparente y responsable de los recursos públicos.

En el ámbito estatal, se retoman las disposiciones que regulan la organización municipal, la planeación del desarrollo, el ordenamiento territorial y la prestación de servicios públicos, lo que permite al municipio actuar de manera coordinada y

congruente con las políticas estatales, fortaleciendo la integración regional y el desarrollo equilibrado.

Por su parte, el ámbito municipal constituye el espacio inmediato de interacción entre gobierno y ciudadanía, donde se materializa la acción pública a través de la prestación de servicios, la regulación del orden público y la atención directa a las necesidades sociales. En este nivel, el marco normativo local establece las bases para la organización administrativa, la participación ciudadana y la operación de los instrumentos de planeación, consolidando al municipio como un actor estratégico en el desarrollo.

De manera complementaria, el marco metodológico del Plan permite organizar de forma estructurada el proceso de planeación, asegurando coherencia entre el diagnóstico, la definición de problemas públicos y la construcción de soluciones. Este enfoque parte del análisis de la realidad municipal y de la participación ciudadana, para posteriormente estructurar los ejes, objetivos, estrategias y líneas de acción que orientan la intervención gubernamental.

La metodología adoptada permite transitar de un enfoque centrado en la ejecución de actividades hacia un modelo orientado a resultados, en el que cada acción de gobierno se vincula con un objetivo claro y con indicadores que permiten medir su cumplimiento e impacto en la población. De esta manera, la planeación se convierte en una herramienta efectiva de gestión pública, que no solo organiza el trabajo institucional, sino que permite evaluar su desempeño y mejorar de manera continua.

Asimismo, el Plan incorpora mecanismos de seguimiento y evaluación que garantizan la transparencia en el ejercicio de los recursos públicos, la rendición de cuentas y la verificación del cumplimiento de los objetivos establecidos, fortaleciendo la confianza ciudadana y la legitimidad institucional.

Este marco de referencia permite que el Plan Municipal de Desarrollo no solo sea un documento programático, sino un instrumento integral que articula la legalidad, la planeación estratégica y la acción gubernamental, orientado a atender las problemáticas del municipio y a construir condiciones de desarrollo con bienestar, orden y justicia social para las y los habitantes de Poza Rica de Hidalgo.

Todo esto lo podemos ver resumido de manera sintética a través de las tablas de alineación, en las cuales se vinculan los ordenamientos jurídicos con los artículos específicos que los sustentan. En el ámbito federal, esta correspondencia se presenta en el **cuadro 1**, donde se integran las principales disposiciones de las leyes federales aplicables, en el ámbito estatal, se refleja en el **cuadro 2**, que concentra la normativa correspondiente al estado de Veracruz y finalmente, en el ámbito municipal, el **cuadro**

3 reúne los reglamentos y disposiciones locales que rigen la actuación del Ayuntamiento, permitiendo así una visión integral y articulada del marco jurídico que da sustento al Plan Municipal de Desarrollo.

1.4.1 Marco jurídico federal

Ley de Planeación. Para elaborar un plan de desarrollo ordenado, participativo y con visión de largo plazo, se introduce esta ley como marco rector. La Ley de Planeación define cómo deben organizarse los procesos de planeación en el país, garantizando que las decisiones municipales se construyan con objetivos claros.

Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y los Municipios. El plan solo puede ejecutarse si es financieramente responsable; esta ley se incorpora para asegurar el uso adecuado de los recursos públicos. Su función es establecer límites y reglas que permitan que Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, mantenga estabilidad económica mientras invierte en su desarrollo.

Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. Define los lineamientos para la planeación territorial y el desarrollo urbano sostenible. El crecimiento urbano debe responder a criterios técnicos y sostenibles. Por ello, esta ley se presenta como guía para ordenar el territorio municipal, mejorar la movilidad, regular el uso de suelo y orientar el desarrollo urbano hacia modelos más seguros y equilibrados.

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Su incorporación permite al municipio armonizar sus prácticas presupuestales con estándares de responsabilidad, eficiencia y rendición de cuentas. Esta ley sirve como referencia para garantizar que el financiamiento del Plan sea transparente y bien administrado.

Ley General de Desarrollo Social. El bienestar de la población es el eje central de cualquier política pública. Por ello, esta ley se integra como marco para orientar las estrategias municipales hacia la reducción de la pobreza, la igualdad de oportunidades y el fortalecimiento de programas sociales.

Ley General de Protección Civil. Dado que Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, enfrenta riesgos naturales y situaciones de emergencia, esta ley se introduce para asegurar la prevención, preparación y respuesta oportuna ante desastres. Su enfoque fortalece la seguridad y resiliencia comunitaria como parte del desarrollo integral del municipio.

Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. La sustentabilidad ambiental es un componente clave del desarrollo municipal. Esta ley se incluye para guiar las acciones de conservación, protección y restauración del entorno, promoviendo que Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, crezca sin comprometer sus recursos naturales.

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Con el objetivo de garantizar un gobierno abierto, cercano y confiable, esta ley se introduce como base para asegurar el derecho de la ciudadanía a acceder a información pública. Su presencia en el marco jurídico fortalece la rendición de cuentas dentro del Plan.

Ley General de Responsabilidades Administrativas. Un gobierno eficiente requiere servidores públicos íntegros. Por ello, esta ley se incluye para garantizar principios de ética, profesionalismo y combate a la corrupción, asegurando que la ejecución del Plan se realice con legalidad y honestidad.

Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Para garantizar que las obras municipales se realicen con calidad, transparencia y eficiencia, esta ley sirve como fundamento. Su incorporación permite que la infraestructura programada en el Plan siga procesos legales y técnicos adecuados.

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Dado que el municipio requiere adquirir bienes y servicios para cumplir los objetivos del Plan, esta ley se introduce para regular esos procesos de manera transparente y competitiva, asegurando el uso responsable del recurso público.

Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos. Para avanzar hacia un gobierno moderno y accesible, esta ley se integra como base para la simplificación administrativa y la digitalización de trámites. Su presencia en el Plan impulsa una atención ciudadana más ágil, eficiente y libre de burocracia innecesaria.

Ley General de Igualdad entre Mujeres y Hombres. Con el objeto de regular y garantizar el ejercicio pleno de la igualdad de género, se establece esta ley en el presente marco normativo. Consecuentemente, la administración promoverá el fortalecimiento de mecanismos institucionales que reconozcan el empoderamiento de las mujeres y la erradicación de cualquier forma de discriminación basada en el sexo.

Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Esta ley tiene por objeto institucionalizar la coordinación entre los tres órdenes de gobierno para la prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, garantizando su bienestar integral y el pleno ejercicio de sus derechos humanos, bajo los principios de igualdad y no discriminación.

Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Establece el principio del interés superior de la niñez como eje rector de las políticas públicas.



Marco jurídico federal

Orden Federal	Artículos
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	1°, 4°, 25, 26, 27, 115, 134
Ley de Planeación	2, 3, 14, 33, 34
Ley de Disciplina Financiera	18, 19, 21
Ley General de Asentamientos Humanos	3, 4, 7, 11
Ley Federal de Presupuesto	85, 86, 110, 111
Ley General de Desarrollo Social	12, 13
Ley General de Protección Civil	8, 17
Ley General de Equilibrio Ecológico	4, 8
Ley General de Transparencia	6, 32
Ley General de Responsabilidades	9, 17

Cuadro 1. Tabla de orden federal consultados del PMD - Elaboración propia.

1.4.2 Marco jurídico estatal

Ley de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial y Vivienda del Estado de Veracruz. El crecimiento de Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, debe ser ordenado, seguro y sostenible. Esta ley se incorpora como guía estatal para la planeación urbana, el uso de suelo, la vivienda y la regulación del territorio. Permite que las decisiones municipales se tomen siguiendo criterios técnicos que promueven ciudades mejor conectadas, con servicios suficientes y con una visión de largo plazo para prevenir problemas de movilidad, expansión irregular o degradación ambiental.

Ley Orgánica del Municipio Libre Esta es la ley que establece cómo debe organizarse internamente el municipio, cuáles son sus atribuciones y cómo deben actuar sus autoridades. Se integra al marco jurídico porque marca las bases de funcionamiento del Ayuntamiento, la administración pública municipal y la prestación de servicios públicos. Su cumplimiento garantiza que las acciones del Plan se ejecuten con legalidad, claridad en competencias y adecuada coordinación institucional.

Ley de Planeación del Estado de Veracruz. Para asegurar que el Plan Municipal de Desarrollo esté alineado con la política estatal, esta ley se incorpora como referencia



principal. Define cómo deben planear los municipios veracruzanos, bajo principios de participación social, objetivos medibles y coordinación con los programas estatales. Gracias a esta ley, el Plan de Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, se estructura de manera ordenada, evaluable y acorde con las metas del desarrollo regional.

Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. De conformidad con este marco normativo, se implementarán políticas municipales en materia de igualdad sustantiva. Asimismo, se ejecutarán estrategias transversales destinadas a promover la equidad y el reconocimiento pleno de los derechos de las mujeres.

Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Veracruz. Se vigiló la construcción de una planeación que preserve los principios de igualdad jurídica entre la mujer y el hombre, el respeto a la dignidad humana de las mujeres, la no discriminación y la libertad de las mujeres.

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz. Garantiza la rendición de cuentas y el acceso a la información pública.

Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Veracruz. Regula las obligaciones de los servidores públicos en el ámbito estatal y municipal.

 Marco Jurídico Estatal	
Orden Estatal	Artículos
Constitución de Veracruz	8, 71
Ley Orgánica del Municipio Libre	34, 35, 36, 191-201
Ley de Planeación del Estado	5, 17, 18, 44-55, 57, 60
Ley de Desarrollo Urbano	4, 5, 8

Cuadro 2. Tabla de orden estatal consultados del PMD - Elaboración propia.

1.4.3 Marco jurídico municipal

Bando de Policía y Gobierno. Regula el orden público, la convivencia social y la actuación de la autoridad municipal

Reglamento de Planeación del Desarrollo Municipal. Establece los mecanismos para la formulación, seguimiento y evaluación del desarrollo municipal.

Reglamento de Participación Ciudadana. Regula los mecanismos de participación social en la planeación y evaluación del desarrollo municipal.

Reglamento para la Integración, Organización y Funcionamiento del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN). Define la integración y funcionamiento del órgano de participación ciudadana en la planeación municipal.

Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Garantiza el acceso a la información y la rendición de cuentas.

Reglamento de Protección Civil y Reducción del Riesgo de Desastres. Regula la prevención y atención de emergencias.

Reglamento de Equilibrio Ecológico y Protección al Medio Ambiente. Establece disposiciones para el desarrollo sostenible.

Reglamentos sectoriales municipales. Incluyen disposiciones en materia de desarrollo social, salud, seguridad pública, tránsito, comercio, mejora regulatoria, cultura, deporte y servicios públicos, asegurando la operación integral del municipio.

 Marco Jurídico Estatal	
Orden Municipal	Artículos
Municipal	Bando de Policía y Gobierno
Municipal	Reglamento de Planeación del Desarrollo Municipal
Municipal	Reglamento de Participación Ciudadana
Municipal	Reglamento para la Integración, Organización y Funcionamiento del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN)
Municipal	Reglamento de Transparencia
Municipal	Reglamento de Protección Civil
Municipal	Reglamento de Medio Ambiente

Cuadro 3. Marco jurídico municipal consultado para la elaboración del PMD. Elaboración propia.

1.4.4 Alineación al Plan Nacional de Desarrollo

La alineación con los principios, objetivos y ejes estratégicos del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, integra una visión de gobierno que coloca en el centro el bienestar de las personas, la justicia social y el desarrollo sostenible.

En este sentido, el Gobierno Municipal asume los principios del Humanismo Mexicano como base de la acción pública, reconociendo que el desarrollo no se limita al crecimiento económico, sino que debe traducirse en mejores condiciones de vida, acceso efectivo a derechos y reducción de desigualdades, particularmente para quienes históricamente han sido excluidos.

La estructura del Plan Municipal guarda correspondencia con los ejes generales del Plan Nacional de Desarrollo, asegurando una adecuada articulación de políticas públicas en los distintos niveles de gobierno:

I. Gobernanza con justicia y participación ciudadana

El PMD incorpora este eje mediante el fortalecimiento de un gobierno cercano, transparente y participativo, que promueve la corresponsabilidad social, la rendición de cuentas y la inclusión de la ciudadanía en los procesos de planeación, ejecución y evaluación de las políticas públicas. Se prioriza la construcción de instituciones confiables, eficientes y orientadas al servicio público.

II. Desarrollo con bienestar y humanismo

El Plan Municipal retoma este eje como el núcleo de su acción, orientando sus estrategias a mejorar la calidad de vida de la población, garantizar el acceso a servicios públicos dignos, fortalecer el tejido social y atender de manera prioritaria a los grupos en situación de vulnerabilidad, bajo un enfoque de derechos humanos e igualdad sustantiva.

III. Economía moral y trabajo

El PMD impulsa el desarrollo económico local desde una perspectiva social, promoviendo el empleo digno, el fortalecimiento de las vocaciones productivas del municipio, el apoyo a pequeñas y medianas unidades económicas y la generación de condiciones para una economía más justa, incluyente y con impacto regional.

IV. Desarrollo sustentable

En congruencia con este eje, el Plan Municipal incorpora acciones orientadas al ordenamiento territorial, la protección del medio ambiente, la gestión sostenible de

los recursos naturales y la mejora de la infraestructura urbana, garantizando el equilibrio entre crecimiento económico y sostenibilidad ambiental. Particularmente en los principios de humanismo mexicano, prosperidad compartida, combate a desigualdades y fortalecimiento institucional.

1.4.5 Alineación al Plan Veracruzano de Desarrollo 2025-2030

El Plan Municipal se articula con la estructura de ejes rectores del PVD, permitiendo una adecuada coordinación entre los distintos niveles de gobierno y una implementación eficiente de políticas públicas orientadas a resultados.

I. Veracruz con Bienestar y Humanismo

El PMD se alinea con este eje al priorizar políticas públicas centradas en la dignidad humana, el acceso a servicios públicos de calidad, la reducción del rezago social y la mejora de las condiciones de vida de la población, particularmente de los grupos en situación de vulnerabilidad, bajo un enfoque de derechos humanos.

II. Veracruz con Economía y Sustentabilidad

El Plan Municipal impulsa el desarrollo económico local mediante el fortalecimiento de vocaciones productivas, la generación de empleo digno, el impulso a pequeñas y medianas empresas y la promoción de una economía social que permita distribuir de manera equitativa los beneficios del crecimiento.

III. Veracruz con Infraestructura y Movilidad

El PMD contempla acciones orientadas a mejorar la infraestructura urbana, los servicios públicos municipales y la movilidad, contribuyendo a la consolidación de ciudades funcionales, ordenadas y con mejores condiciones de habitabilidad.

IV. Veracruz con Gobernanza y Seguridad

El Plan Municipal fortalece la coordinación institucional, la seguridad pública, la prevención del delito y la construcción de paz social, bajo un enfoque integral que promueve la confianza ciudadana y la gobernabilidad democrática.

Ejes Transversales del PVD en el PMD

El PMD incorpora de manera transversal los principios establecidos en el PVD:

-Gobierno honesto, transparente y digital

Se promueve la modernización administrativa, la digitalización de procesos, la rendición de cuentas y el combate a la corrupción, fortaleciendo la eficiencia institucional.

-Gobierno de derechos, inclusivo y participativo

El Plan Municipal garantiza la inclusión social, la participación ciudadana en la toma de decisiones y el respeto irrestricto a los derechos humanos, con énfasis en la igualdad sustantiva, la no discriminación y la perspectiva de género.

Se retoman además criterios de desarrollo regional equilibrado, infraestructura estratégica, bienestar social y crecimiento con justicia.

1.4.6 Vinculación con la Agenda 2030

El Plan se encuentra alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, adoptando un enfoque integral que articula las políticas públicas municipales con los compromisos globales en materia de desarrollo sostenible.

Esta alineación reconoce que los desafíos locales como la desigualdad social, el acceso a servicios públicos, el desarrollo económico, la seguridad y la sostenibilidad ambiental forman parte de una agenda global compartida, por lo que su atención requiere acciones coordinadas, medibles y orientadas a resultados que contribuyan al bienestar de todas y todos.

La incorporación de la Agenda 2030 se entiende como herramienta práctica de orientación pública, priorizando metas viables y medibles desde el ámbito municipal.

En este sentido, el PMD incorpora los principios de sostenibilidad, inclusión, equidad y corresponsabilidad, asegurando que el desarrollo del municipio no comprometa las capacidades de las generaciones futuras, al tiempo que garantiza condiciones de vida dignas en el presente y considere la innovación como un elemento que sienta las bases para la proyección de un municipio sostenible e incluyente.

El Plan Municipal contribuye de manera directa e indirecta al cumplimiento de diversos ODS como lo vemos sintetizado en la **figura 1**, destacando los siguientes:

ODS I. Fin de la pobreza

Mediante políticas públicas orientadas a reducir el rezago social, mejorar el acceso a servicios básicos y fortalecer las condiciones de bienestar de la población en situación de vulnerabilidad.

ODS III. Salud y bienestar

A través de acciones que promueven entornos saludables, acceso a servicios públicos de calidad, prevención de enfermedades en el ámbito de la responsabilidad normativa y mejora de la calidad de vida.

ODS IV. Educación de calidad

Impulsando el acceso a oportunidades educativas, el fortalecimiento del desarrollo integral de niñas, niños y jóvenes, así como la vinculación con instituciones educativas.

ODS V. Igualdad de género

Mediante la transversalización de la perspectiva de género, la eliminación de brechas de desigualdad y la promoción de una vida libre de violencia para mujeres y niñas.

ODS VIII. Trabajo decente y crecimiento económico

Fomentando el desarrollo económico local, el impulso a actividades productivas locales y regionales, así como vocaciones productivas, el emprendimiento y la generación de empleo digno.

ODS X. Reducción de las desigualdades

A través de políticas incluyentes que priorizan a grupos históricamente vulnerados, promoviendo la igualdad de oportunidades, la inclusión y fomentan el desarrollo de la persona.

ODS XI. Ciudades y comunidades sostenibles

Mediante el fortalecimiento de la infraestructura urbana, la mejora de los servicios públicos, la planeación territorial y la construcción de entornos seguros y ordenados como espacios de esparcimiento y salud pública para el desarrollo físico de las y los ciudadanos.

ODS XIII. Acción por el clima

Impulsando acciones para la protección del medio ambiente, el manejo responsable de los recursos naturales y la mitigación de impactos ambientales.

ODS XVI. Paz, justicia e instituciones sólidas

Fortaleciendo la gobernanza, la seguridad pública, la transparencia, la rendición de cuentas y la confianza ciudadana, gobernando en territorio bajo una alineación normativa, actuando al marco de la ley.

ALINEACIÓN INTEGRAL DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2026-2029 DE POZA RICA DE HIDALGO

"Planeación con visión local, alineada al desarrollo nacional, estatal y global para el bienestar de todas y todos"



1.4.7 Matriz de congruencia

La matriz de congruencia del Plan Municipal de Desarrollo de Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, establece una alineación estratégica con el Plan Veracruzano de Desarrollo, el Plan Nacional de Desarrollo de México y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Esta articulación permite vincular los ejes locales con las prioridades estatales, nacionales e internacionales en materia de bienestar, desarrollo económico y gobernanza.

Asimismo, garantiza que las acciones municipales contribuyan al cumplimiento de metas globales como la reducción de la pobreza, la igualdad y la sostenibilidad ambiental. La matriz identifica coincidencias en objetivos, estrategias e indicadores, facilitando la coordinación interinstitucional. De igual forma, promueve la eficiencia en el uso de recursos y la coherencia en la implementación de políticas públicas. Con ello, se asegura que el desarrollo municipal esté integrado en una visión amplia y sostenible a largo plazo.



MATRIZ DE CONGRUENCIA

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	PVD 2025 - 2030	PND 2025 - 2030	AGENDA 2030
 Eje 1 Gobierno Honesto, Democrático y al Servicio del Pueblo	- Eje Transversal 1.- Un Gobierno Honesto, Transparente y Digital. - Eje Transversal 2.- Innovación pública para el desarrollo Tecnológico Nacional.	Eje General 1.- Gobernanza con justicia y participación ciudadana.	- ODS 11 - Ciudades y comunidades sostenibles. - ODS 16 - Paz, justicia e instituciones sólidas. - ODS 5 - Igualdad de género.
 Eje 2 Bienestar Social y Justicia para quienes menos tienen	Eje rector 1.- Veracruz con Bienestar y Humanismo.	Eje General 2.- Desarrollo con bienestar y humanismo.	- ODS 1 - Fin de la pobreza. - ODS 2 - Hambre cero. - ODS 3 - Salud y bienestar. - ODS 4 - Educación de calidad. - ODS 5 - Igualdad de género. - ODS 10 - Reducción de las desigualdades. - ODS 16 - Paz, justicia e instituciones sólidas.
 Eje 3 Economía Social, Trabajo digno y Desarrollo con Justicia	Eje rector 2.- Veracruz con Economía y Sustentabilidad.	Eje general 3.- Economía moral y trabajo.	- ODS 1 - Fin de la pobreza. - ODS 8 - Trabajo decente y crecimiento económico. - ODS 10 - Reducción de las desigualdades. - ODS 9 - Industria, innovación e infraestructura. - ODS 11 - Ciudades y comunidades sostenibles. - ODS 12 - Producción y consumo responsable. - ODS 17 - Alianzas para lograr los objetivos.
 Eje 4 Derecho a la Ciudad, Servicios Públicos, Educación Comunitaria, Cultura y Vida Digna	- Eje rector 3.- Veracruz con Infraestructura y Movilidad. - Eje Transversal 2.- Un Gobierno de Derechos, Inclusivo y Participativo.	Eje General 2.- Desarrollo con bienestar y humanismo.	- ODS 4 - Educación de calidad. - ODS 9 - Industria, innovación e infraestructura. - ODS 11 - Ciudades y comunidades sostenibles.
 Eje 5 Defensa del Territorio, Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable	Eje rector 2.- Veracruz con Economía y Sustentabilidad.	Eje general 4.- Desarrollo sustentable.	- ODS 6 - Agua limpia y saneamiento. - ODS 11 - Ciudades y comunidades sostenibles. - ODS 12 - Producción y consumo responsable. - ODS 13 - Acción por el clima. - ODS 15 - Vida de ecosistemas terrestres.
 Eje 6 Seguridad Humana, Prevención del Delito y Paz Comunitaria	Eje rector 4.- Veracruz con Gobernanza y Seguridad.	Eje General 1.- Gobernanza con justicia y participación ciudadana.	- ODS 11 - Ciudades y comunidades sostenibles. - ODS 16 - Paz, justicia e instituciones sólidas.
 Eje Transversal Igualdad Sustantiva, Atención Humanista y Justicia para las Mujeres	Eje Transversal 2.- Un Gobierno de Derechos, Inclusivo y Participativo.	Eje transversal 1.- Igualdad sustantiva y derechos de las Mujeres.	- ODS 5 - Igualdad de género. - ODS 10 - Reducción de las desigualdades. - ODS 16 - Paz, justicia e instituciones sólidas.

Figura 1. Ejemplificación de la alineación integral del PMD

1.5 Metodología de Planeación

La planeación municipal se concibe como un proceso estratégico, participativo y orientado a resultados, mediante el cual el Gobierno Municipal organiza, define y ejecuta sus acciones para atender de manera efectiva las necesidades de la población. La metodología adoptada integra participación ciudadana, análisis técnico, priorización de problemáticas y construcción estratégica de soluciones públicas.

En este sentido, el Plan Municipal de Desarrollo se construye como un instrumento rector que articula la participación ciudadana, el análisis técnico del territorio y la toma de decisiones públicas, permitiendo traducir las demandas sociales en políticas, programas y acciones concretas de gobierno, en congruencia con el marco jurídico aplicable.

La metodología adoptada permite establecer una relación directa entre el diagnóstico de la realidad municipal, la identificación de problemáticas y la definición de soluciones, incorporando mecanismos de seguimiento y evaluación que garanticen resultados medibles y beneficios tangibles para la población.



El presente Plan se fundamenta en el principio de planeación democrática, entendido como el proceso mediante el cual el gobierno incorpora de manera activa la participación de la ciudadanía en la definición del desarrollo municipal.

Este enfoque parte de la premisa de que la planeación no debe realizarse de manera aislada, sino a partir de la interacción entre gobierno y sociedad, permitiendo recoger, ordenar y traducir las demandas sociales en decisiones públicas y acciones de gobierno.

Bajo esta lógica, la planeación democrática se sustenta en:

- La participación activa de la ciudadanía en la identificación de problemáticas y propuestas.
- La inclusión de todos los sectores sociales, productivos y comunitarios.
- El enfoque de derechos humanos e igualdad sustantiva.
- La vinculación entre territorio, población y políticas públicas.

Este enfoque fortalece la legitimidad del Plan y garantiza que las decisiones públicas respondan a las necesidades reales del municipio.

1.5.2 Proceso de elaboración del PMD

El Plan Municipal de Desarrollo fue elaborado mediante un proceso integral que articula la participación ciudadana, el análisis técnico y la coordinación institucional, asegurando coherencia entre diagnóstico, problemáticas y soluciones.

El proceso se desarrolló a través de las siguientes etapas:

I. Instalación del COPLADEMUN

Como órgano de participación ciudadana encargado de coadyuvar en la formulación, revisión y validación del Plan.

II. Estrategia de participación ciudadana

Diseño e implementación de mecanismos de consulta para la recepción de propuestas.

III. Foros de consulta ciudadana

Espacios de diálogo directo con la población para identificar necesidades y prioridades.

IV. Integración del diagnóstico municipal

Análisis de variables sociales, económicas, territoriales, ambientales e institucionales.

V. Identificación y priorización de problemáticas

Mediante análisis estructurado de causas y efectos.

VI. Construcción de la estructura estratégica

Definición de ejes, objetivos, estrategias y líneas de acción.

VII. Integración de indicadores y mecanismos de evaluación



Figura 2. Proceso de participación del COPLADEMUN

Para garantizar el seguimiento y medición de resultados.

Este proceso permite que el Plan sea una herramienta operativa y no únicamente un documento declarativo.

Anexo: Proceso COPLADEMUN

El COPLADEMUN se constituye como el principal órgano de participación social en la planeación municipal,

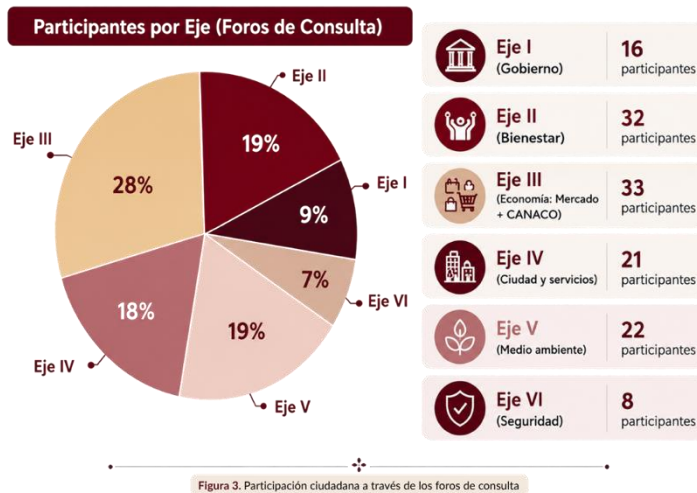
permitiendo la incorporación de propuestas de la ciudadanía, sectores productivos y organizaciones sociales como lo podemos ver en la **figura 2**.

Su función consiste en:

- Coadyuvar en la formulación del Plan
- Validar prioridades de desarrollo
- Fortalecer la vinculación entre sociedad y gobierno
- Dar seguimiento a los procesos de planeación

Este mecanismo garantiza que el Plan tenga un sustento democrático y legitimidad social.

Resultados de foros de consulta ciudadana



Los foros de consulta ciudadana representaron el principal mecanismo para recoger las demandas de la población, permitiendo identificar problemáticas prioritarias y propuestas de solución desde el territorio como se puede observar en la **figura 3**.

Entre los principales resultados destacan:

-Necesidad de mejorar la calidad y cobertura de los servicios

públicos

- Demanda de mayor seguridad y prevención social
- Impulso al desarrollo económico y generación de empleo
- Atención al medio ambiente y ordenamiento urbano
- Fortalecimiento de la eficiencia gubernamental

Las propuestas recibidas fueron sistematizadas con criterios de viabilidad jurídica, financiera, operativa y pertinencia social. Estos resultados constituyen la base para la definición de las estrategias del Plan.

1.5.3 Sistematización de propuestas

Las propuestas ciudadanas fueron procesadas mediante un ejercicio de sistematización que permitió organizarlas, analizarlas y vincularlas con las problemáticas identificadas en el diagnóstico municipal.

No toda demanda social implica gasto inmediato; varias propuestas se incorporan mediante rediseño institucional, coordinación o mejora administrativa. Este proceso incluyó:

- Clasificación temática de propuestas
- Identificación de coincidencias y recurrencias
- Vinculación con problemas públicos
- Priorización en función de impacto social y viabilidad

La sistematización permitió transformar la participación ciudadana en insumos técnicos para la toma de decisiones.

1.5.4 Metodología de Marco Lógico

El Plan incorpora un enfoque metodológico basado en la estructuración lógica de problemas y soluciones en la **figura 4** se puede apreciar la relación entre los elementos desarrollados, permitiendo organizar de manera coherente los objetivos, estrategias y acciones del gobierno municipal. Este enfoque permite:

- Identificar problemas públicos y sus causas
- Definir objetivos orientados a resultados
- Establecer relaciones entre acciones y efectos esperados
- Diseñar indicadores para medir el desempeño

A partir de este modelo se construyen herramientas como la Matriz de Indicadores para Resultados, que permiten evaluar el cumplimiento de los objetivos del Plan. El uso de herramientas de planeación permite vincular objetivos, estrategias, indicadores y resultados esperados bajo una lógica de gestión pública moderna y con visión a futuro.

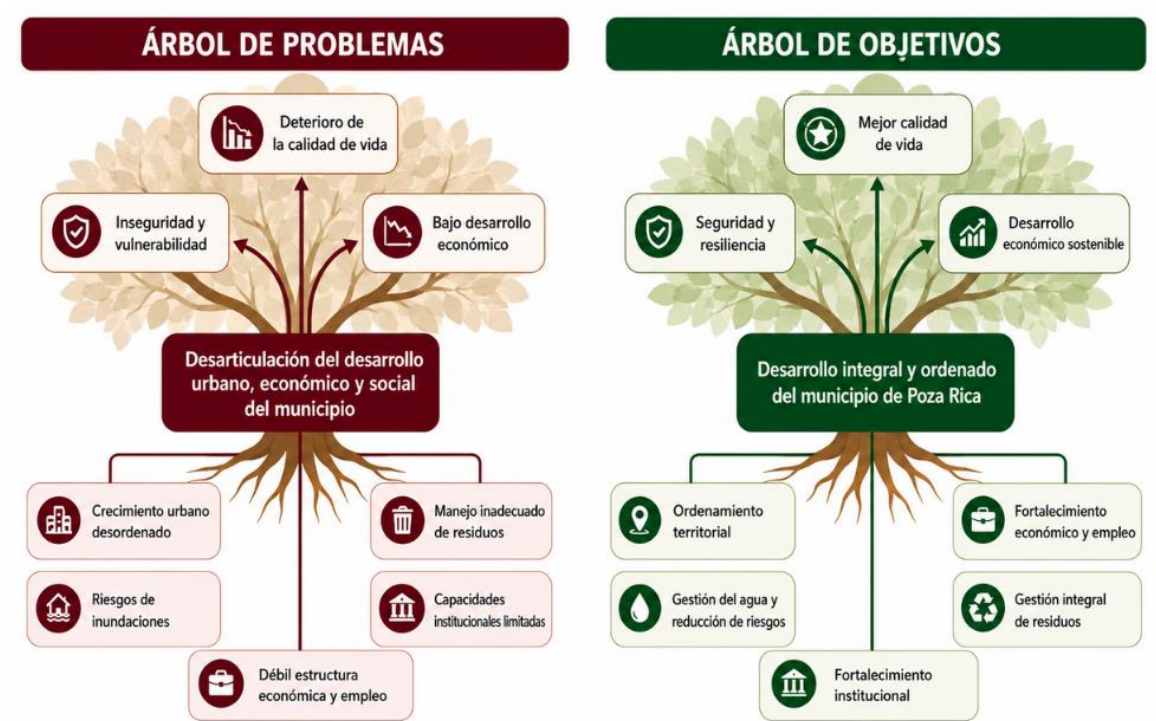


Figura 4. Árbol de problemas y árbol de objetivos

1.5.5 Gestión para Resultados: Presupuesto Basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED)

El Plan adopta un modelo de gestión pública orientado a resultados, mediante el cual la acción gubernamental se enfoca en generar impacto real en la población. Este modelo se implementa a través de:

- Presupuesto Basado en Resultados (PbR)
- Permite vincular la asignación de recursos públicos con el cumplimiento de objetivos y metas, asegurando eficiencia en el gasto.
- Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)

Establece mecanismos para medir el avance y resultados de las acciones de gobierno, considerando criterios de:

- Eficacia
- Eficiencia

- Economía
- Calidad

Este enfoque permite garantizar que cada acción de gobierno contribuya de manera directa al cumplimiento de los objetivos del Plan. La adopción gradual de estos instrumentos permitirá mejorar la toma de decisiones basada en evidencia y resultados.

1.5.6 Estructura estratégica del Plan

El Plan Municipal de Desarrollo se organiza bajo una estructura lógica que vincula la planeación con la ejecución y evaluación de políticas públicas.

Esta estructura se compone de:

Eje → Objetivo → Estrategia → Línea de acción → Indicador

En la **figura 5** se puede observar de manera clara la información previamente descrita.

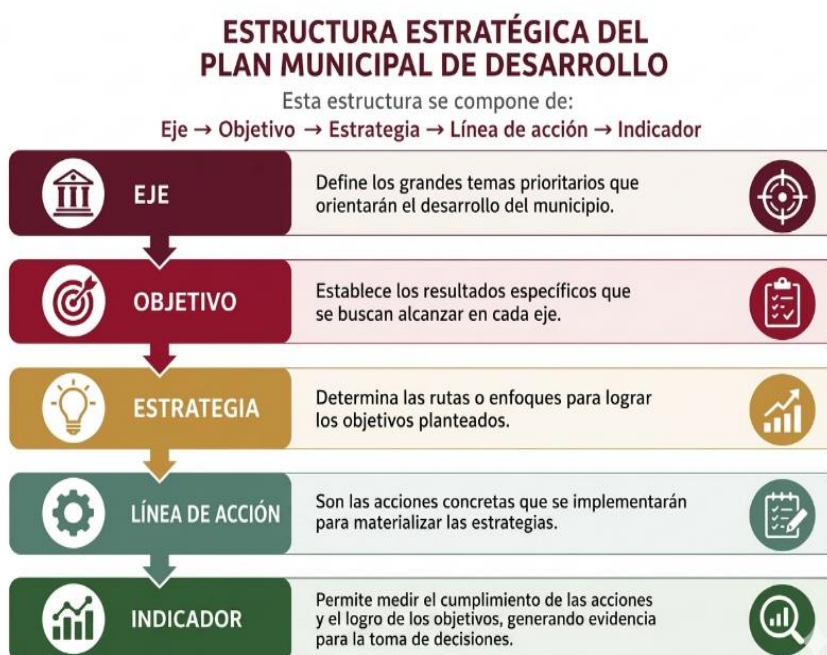


Figura 5: Ilustración de la estructura estratégica del PMD

Ejes: representan los temas prioritarios del desarrollo municipal

Objetivos: definen los resultados que se buscan alcanzar

Estrategias: orientan la intervención gubernamental

Líneas de acción: establecen acciones concretas

Indicadores: permiten medir avances y resultados

Esta estructura garantiza coherencia entre diagnóstico, planeación y ejecución, permitiendo una gestión pública ordenada, eficiente y orientada a resultados. Cada eje incorpora visión estratégica, líneas de acción viables e indicadores de seguimiento.

El Plan Municipal de Desarrollo 2026-2029 de Poza Rica de Hidalgo se estructura bajo un enfoque lógico, ordenado y orientado a resultados, que permite vincular de manera directa el análisis de la realidad municipal con la definición de objetivos, estrategias y acciones de gobierno.

El proceso de planeación parte de un ejercicio analítico que integra el diagnóstico de las condiciones sociales, económicas, territoriales e institucionales del municipio, así como la identificación de los problemas públicos prioritarios. Este análisis se complementa con los resultados de los ejercicios de participación ciudadana, los cuales permiten incorporar las necesidades, demandas y aspiraciones de la población como base para la toma de decisiones.

A partir de este proceso, se transita a la fase de planeación, en la cual se estructuran los ejes temáticos del Plan. Para efectos de este instrumento, los ejes temáticos contruidos mediante los procesos de consulta ciudadana son retomados como el nivel estratégico de la planeación, representando las aspiraciones del gobierno municipal y el impacto que se busca generar en el desarrollo del municipio.

Cada eje temático se compone de un objetivo estratégico, el cual define el resultado que se pretende alcanzar en la atención de una problemática central. Estos objetivos orientan la acción gubernamental y establecen la dirección hacia la cual deberán alinearse las políticas públicas, programas y acciones institucionales.

De cada objetivo se desprenden diversas estrategias, las cuales establecen el “cómo” se logrará el cumplimiento del objetivo, delimitando el enfoque de intervención y priorizando aquellas acciones que resulten viables y necesarias para la atención de la problemática identificada. Las estrategias se construyen a partir del análisis del problema y su transformación en soluciones, asegurando coherencia entre el diagnóstico y la planeación.

A su vez, las estrategias se operativizan mediante líneas de acción, que corresponden a las actividades concretas que realizan las dependencias y entidades de la administración municipal. Estas líneas de acción representan compromisos institucionales, se vinculan directamente con la ejecución de programas, proyectos y servicios, y permiten su implementación en el corto y mediano plazo.

El Plan incorpora un enfoque de gestión orientada a resultados, mediante la definición de indicadores que permiten medir el avance en el cumplimiento de los objetivos y estrategias. En este sentido, se establece al menos un indicador por objetivo y uno por estrategia, lo que permite evaluar el desempeño de la administración y verificar el impacto de las políticas públicas en la población.

Asimismo, se integran mecanismos de seguimiento y evaluación que garantizan el uso

Nivel de Planeación	Elemento	Descripción	Pregunta que responde	Ejemplo de redacción	Indicador asociado
Diagnóstico	Problema público	Situación negativa identificada a partir del análisis municipal	¿Qué problema existe?	Deficiencia en la prestación de servicios públicos municipales	No aplica
Estratégico	Eje (Estrategia General)	Aspiración de gobierno que agrupa problemáticas y define el rumbo de intervención	¿Hacia dónde queremos ir?	Servicios públicos dignos y ciudad ordenada	Indicador global del eje (opcional)
Estratégico	Objetivo	Resultado que se busca alcanzar para atender una problemática central	¿Qué queremos lograr?	Mejorar la calidad de los servicios públicos municipales en beneficio de la población	Al menos un indicador por objetivo
Táctico	Estrategia (Antes ejes temáticos)	Ruta de acción que define cómo se alcanzará el objetivo	¿Cómo lo vamos a lograr?	Fortalecer la infraestructura y operación de los servicios públicos municipales	Al menos un indicador por estrategia
Operativo	Líneas de acción	Actividades concretas que ejecutarán las dependencias	¿Qué vamos a hacer?	Rehabilitar redes de drenaje en colonias prioritarias	Se vincula a indicadores superiores
Evaluación	Indicadores	Medición del avance y cumplimiento de objetivos y estrategias	¿Cómo medimos el resultado?	% de cobertura de servicios públicos	Fórmula, línea base y meta

Cuadro 4. Tabla de matriz de metodología.

eficiente, transparente y responsable de los recursos públicos, asegurando que la ejecución del Plan se realice conforme a los objetivos establecidos y permita la mejora continua de la gestión pública.

De manera complementaria, el Plan considera su alineación con los instrumentos de planeación de los distintos órdenes de gobierno, así como con las agendas de desarrollo sostenible, lo que permite fortalecer la coherencia de las políticas públicas y la contribución del municipio a objetivos de mayor alcance.

De esta manera, el Plan Municipal de Desarrollo 2026-2029 establece una estructura clara, jerárquica y funcional, que organiza la acción gubernamental desde la identificación de problemas hasta la implementación de soluciones, garantizando una planeación estratégica, medible y orientada al bienestar de la población. En el **cuadro 4** se presenta la información de manera ordenada y sistematizada.





2. Diagnóstico Municipal

2.1 Contexto territorial, histórico y evolución urbana

El municipio de Poza Rica de Hidalgo se ubica en una región estratégica marcada por la convergencia de dos importantes tradiciones culturales: la totonaca y la huasteca, lo que le confiere una identidad histórica y social profundamente diversa. Existen evidencias de asentamientos humanos en este territorio desde aproximadamente el año 800 de nuestra era, cuyos vestigios arqueológicos indican que los antiguos pobladores fueron contemporáneos de la cultura que dio origen a la zona arqueológica de El Tajín, consolidando así una raíz histórica profunda en la región.



Durante muchos años, el territorio se mantuvo como una comunidad indígena vinculada al municipio de Coatzintla, donde sus habitantes desarrollaban actividades agrícolas y aprovechaban la riqueza natural del entorno, particularmente la pesca en el río Cazonces y sus afluentes. De esta relación con la naturaleza surge el propio nombre de Poza Rica, asociado a la abundancia de peces en sus cuerpos de agua.

El punto de inflexión en la historia del municipio se da con la llegada de la industria petrolera a inicios del siglo XX. El descubrimiento de yacimientos en la región y la instalación de infraestructura para su explotación detonaron un proceso de transformación sin precedentes. En este contexto, como se ve en la **figura 6**, la construcción de la vía férrea que conectaba el puerto de Cobos con la zona de Furberos marcó un momento clave en la articulación territorial.

Particularmente significativo fue el traslado de trabajadores y sus familias hacia Poza Rica a bordo de la emblemática maquineta Cobos-Furberos, hecho que simboliza el inicio del crecimiento acelerado de la localidad como centro petrolero. Este proceso no sólo impulsó el desarrollo económico, sino que transformó la estructura social del territorio, convirtiéndose en un espacio de convergencia nacional e internacional, donde distintas culturas, oficios y conocimientos se integran en una dinámica productiva común.



La consolidación de la actividad petrolera posicionó a Poza Rica como uno de los principales centros energéticos del país, generando infraestructura urbana, servicios, espacios educativos, culturales y habitacionales. No obstante, este crecimiento se dio de manera acelerada y, en muchos casos, sin una planeación adecuada, sentando las bases de problemáticas estructurales que persisten hasta la actualidad.

Paralelamente, la historia del municipio también está marcada por procesos sociales de organización y lucha. La formación de sindicatos petroleros, la participación en movimientos laborales y el impacto de la expropiación petrolera de 1938 fortalecieron el sentido de identidad colectiva y pertenencia social, elementos que aún hoy forman parte del carácter del municipio.

Un momento determinante en la evolución política de Poza Rica fue el proceso de separación del municipio de Coatzintla. En 1950, tras un incendio que afectó gravemente la zona comercial de la congregación Poza de Cuero y ante la falta de apoyo institucional, los habitantes comenzaron un proceso de organización social que derivó en la creación de un comité pro-municipio. Este movimiento logró articular a distintas congregaciones y comunidades, consolidando una demanda legítima de autonomía administrativa.



Figura 7: Distribuidor vial zona centro de poza rica

Como resultado de este esfuerzo colectivo, el **13 de noviembre de 1951** se decretó la creación del municipio libre de Poza Rica de Hidalgo, instalándose formalmente el **20 de noviembre del mismo año**. Este hecho no solo representa un acto jurídico, sino un momento fundacional que refleja la capacidad de organización social, la identidad territorial y la voluntad de autogobierno de su

población. A partir de su constitución como municipio, Poza Rica experimentó un crecimiento poblacional y urbano acelerado, impulsado por su papel como eje de la industria petrolera y de servicios. Este desarrollo permitió la consolidación de infraestructura y equipamiento urbano, pero también generó dinámicas de expansión desordenada que, con el paso del tiempo, se tradujeron en retos significativos en materia de planeación territorial, movilidad, servicios públicos y sostenibilidad.

En décadas recientes, el municipio ha transitado por procesos de actualización en sus instrumentos de planeación, destacando la actualización del Programa de Desarrollo Urbano en 2019 y la consolidación de una visión metropolitana, como se presenta en la **figura 7**, donde se ilustra la infraestructura vial que articula su desarrollo con los municipios como Coatzintla, Cazones, Papantla y Tihuatlán.

En el contexto histórico de Poza Rica de Hidalgo, el 6 de octubre de 1958 se registró **uno de los sucesos dolosos del municipio en el marco de la disputa por la presidencia municipal**: la represión violenta contra integrantes y simpatizantes del grupo político conocido como “Los Goyos”, vinculados al Partido Demócrata Pozarricense y al movimiento de trabajadores petroleros. Este hecho evidenció las tensiones sociales y políticas derivadas de la exigencia ciudadana por el respeto al voto, la voluntad popular y la participación democrática, en un periodo caracterizado por el control político centralizado. Con el paso del tiempo, este acontecimiento ha sido reconocido como una grave violación a los derechos humanos, constituyéndose en un referente histórico que subraya la importancia de fortalecer las instituciones, garantizar las libertades fundamentales y consolidar un gobierno municipal comprometido con la legalidad, la justicia y la participación ciudadana.

En la actualidad, Poza Rica enfrenta un proceso de transición estructural derivado de la disminución de la actividad petrolera, lo que obliga a replantear su modelo de desarrollo hacia esquemas más diversificados, sostenibles e incluyentes. Este contexto representa tanto un desafío como una oportunidad para reorganizar su crecimiento, fortalecer su vocación de servicios y consolidarse como un nodo regional estratégico.

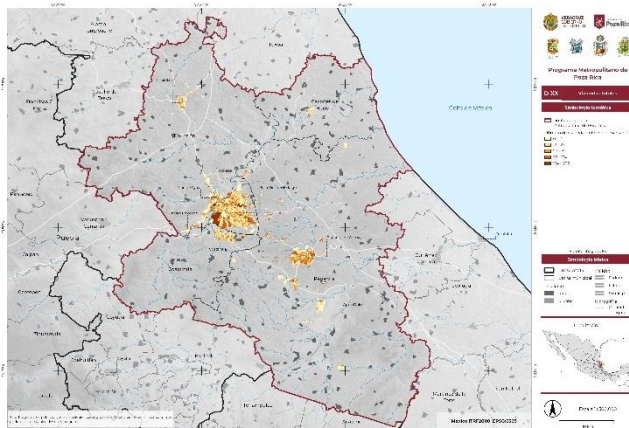
En este contexto, el municipio se posiciona como un territorio estratégico que, por sus características territoriales, su historia y su papel regional, requiere una nueva visión de desarrollo basada en el ordenamiento, la sostenibilidad, la inclusión y la

participación ciudadana. La comprensión de su evolución histórica permite identificar no sólo los logros alcanzados, sino también los desafíos que deberán atenderse para construir un modelo de desarrollo más equilibrado, resiliente y orientado al bienestar de todas y todos.

La evolución histórica del municipio muestra que Poza Rica no es únicamente resultado de su pasado petrolero, sino de la capacidad de su gente para adaptarse, organizarse y construir comunidad. Hoy, esa misma capacidad es el punto de partida para una nueva etapa de desarrollo, orientada a la reconstrucción del orden urbano, el fortalecimiento del tejido social y la generación de bienestar para todas y todos.

2.2 Dinámica sociodemográfica y capital humano

2.2.1 Crecimiento poblacional y distribución territorial



De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el municipio de Poza Rica de Hidalgo registró una población de 189,457 habitantes, asentada en una superficie aproximada de 64.1 km², lo que representa una densidad poblacional de 2,955.1 habitantes por km², una de las más altas del estado de Veracruz, como se puede ver en la **figura 8**.

Esta condición refleja una fuerte concentración de población en un territorio reducido, con implicaciones directas en la ocupación del suelo, la prestación de servicios públicos y la funcionalidad urbana.

La distribución territorial de la población muestra un marcado predominio urbano. La cabecera municipal concentra 185,032 habitantes, equivalente a la mayor parte de la población total, mientras que la única zona no urbana Cerro del Mesón registra volúmenes mucho menores.



DINÁMICA POBLACIONAL

Municipio | 2015-2020

Figura 9: Comportamiento de la tasa de crecimiento 2015 a 2020



Figura 9: Comportamiento de tasa de crecimiento

Esta configuración confirma que Poza Rica opera como una ciudad altamente concentrada, donde la mayor parte de las actividades económicas, administrativas, educativas y de servicios se localizan en el área urbana consolidada.

En términos de evolución demográfica, el municipio experimentó un crecimiento acelerado durante la segunda mitad del siglo XX, asociado al auge petrolero y a la consolidación de Poza Rica como polo regional de desarrollo. Sin embargo, los datos recientes muestran una desaceleración e incluso una contracción relativa en el último quinquenio. Mientras en 2015 la población ascendía a 193,311 habitantes, para 2020 se registraron 189,457 habitantes, con una tasa media de crecimiento de -1.09% en el periodo 2015-2020. Este comportamiento sugiere un cambio en la dinámica poblacional del municipio, vinculado tanto a procesos migratorios como a transformaciones en su estructura económica.

No obstante, la desaceleración censal no implica una disminución real en la demanda sobre el territorio. Poza Rica continúa funcionando como centro regional de servicios, educación, comercio y atención institucional, lo que genera una afluencia diaria de población proveniente de municipios cercanos como Coatzintla, Tihuatlán, Papantla y Cazones de Herrera. Esta población flotante incrementa la demanda de vialidades, transporte, recolección de residuos, agua, drenaje, equipamiento y espacio público, sin reflejarse de manera plena en los registros demográficos formales.

En la **figura 9** se muestra la estructura por edades que refuerza esta condición. En 2020, el municipio concentró 126,666 personas de 15 a 64 años, es decir, población en edad productiva, frente a 39,707 personas de 0 a 14 años y 22,967 personas de 65 años y más.

Esta composición ofrece una oportunidad importante para el desarrollo económico y social, pero también exige condiciones adecuadas de empleo, movilidad, vivienda, servicios y espacios de convivencia que permitan aprovechar el potencial de su población.



Asimismo, la distribución territorial de la población y la alta concentración urbana han incidido en diversos procesos estructurales identificados en los instrumentos de planeación vigentes. El Programa Municipal de Desarrollo Urbano reconoce que el crecimiento acelerado del municipio provocó una demanda creciente de infraestructura, movilidad, transporte y equipamiento urbano, rebasando en distintos momentos la capacidad de organización territorial. De igual forma, el Programa Metropolitano señala que la zona enfrenta cambios territoriales relevantes, una reducción en su ritmo de crecimiento y la persistencia de problemas asociados a la falta de coordinación intermunicipal, riesgos e infraestructura insuficiente.

En este contexto, el crecimiento poblacional y la distribución territorial de Poza Rica deben analizarse no sólo desde el volumen de habitantes, sino desde la concentración urbana, la atracción regional de población y la limitada disponibilidad territorial para absorber nuevas presiones. Esta combinación ha contribuido al incremento en la demanda de servicios, al desorden comercial en determinadas zonas, a la saturación vial y a una mayor generación de residuos sólidos urbanos.

De persistir estas condiciones sin una intervención integral, el municipio enfrentará mayores dificultades para sostener la funcionalidad de su infraestructura urbana y garantizar un acceso equitativo a bienes y servicios. En cambio, una política pública orientada al ordenamiento del territorio, la articulación metropolitana y la mejora de los servicios permitirá atender de mejor manera la concentración poblacional y fortalecer el equilibrio urbano del municipio.



2.2.2 Educación, capital humano y rezago educativo

El desarrollo del capital humano en el municipio de Poza Rica de Hidalgo se encuentra estrechamente vinculado con su vocación histórica como centro regional de servicios educativos. La ciudad concentra una amplia oferta académica que abarca desde educación básica hasta nivel superior, incluyendo instituciones públicas y privadas, lo que la posiciona como un polo educativo para la región norte del estado de Veracruz.

De acuerdo con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la población de 15 años y más presenta distintos niveles de escolaridad, con una concentración significativa en educación básica y media superior. Si bien la cobertura educativa ha permitido reducir el analfabetismo a niveles relativamente bajos en comparación con décadas anteriores, aún persisten sectores de la población con rezagos educativos, particularmente en zonas con mayores condiciones de vulnerabilidad.

En términos de infraestructura, el municipio cuenta con una red amplia de planteles educativos que incluye educación preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior. Esta capacidad instalada no sólo atiende a la población local, sino también a estudiantes provenientes de municipios vecinos como Coatzintla, Tihuatlán, Papantla y Cazones, lo que incrementa la demanda sobre los servicios educativos y la infraestructura urbana asociada, como transporte, vivienda y servicios complementarios.

No obstante, la disponibilidad de infraestructura educativa no se traduce necesariamente en trayectorias educativas completas. Uno de los principales retos identificados es la deserción escolar, particularmente en los niveles de educación media superior, donde factores económicos, sociales y familiares inciden en la interrupción de los estudios. Esta situación limita la consolidación de capital humano calificado y reduce las oportunidades de inserción en empleos formales y mejor remunerados.

Asimismo, se observa una desvinculación entre la formación académica y las oportunidades laborales disponibles en el municipio. A pesar de contar con instituciones de educación superior y técnica, la limitada infraestructura industrial y la concentración en actividades terciarias generan un entorno donde una parte importante de egresados no encuentra opciones laborales acordes a su perfil profesional, lo que contribuye a procesos de migración de talento hacia otras regiones.



El rezago educativo, la deserción escolar y la falta de vinculación entre educación y mercado laboral configuran una problemática estructural que impacta directamente en el desarrollo económico y social del municipio. Esta condición se refleja en la persistencia de empleos informales, en la baja productividad y en la dificultad para consolidar sectores económicos de mayor valor agregado.

De acuerdo con estimaciones de organismos como CONAPO y con diagnósticos contenidos en instrumentos de planeación municipal y metropolitana, la mejora del capital humano requiere no sólo ampliar la cobertura educativa, sino garantizar la permanencia escolar, fortalecer la calidad educativa y, sobre todo, vincular la formación con las vocaciones productivas del territorio.

En este sentido, la educación en Poza Rica representa tanto una fortaleza como un área de oportunidad. Por un lado, el municipio cuenta con una base institucional sólida en materia educativa; por otro, enfrenta el reto de transformar esa capacidad en un motor efectivo de desarrollo económico y social. De no atenderse estas condiciones, la tendencia a la migración de jóvenes profesionistas, la informalidad laboral y la limitada competitividad del municipio podrían mantenerse o incrementarse.

En contraste, una política pública orientada a fortalecer la permanencia escolar, reducir el rezago educativo y articular la formación académica con el desarrollo económico permitirá consolidar un capital humano más competitivo, impulsar la innovación y generar condiciones de bienestar para la población.

Crecimiento poblacional de Poza Rica de Hidalgo

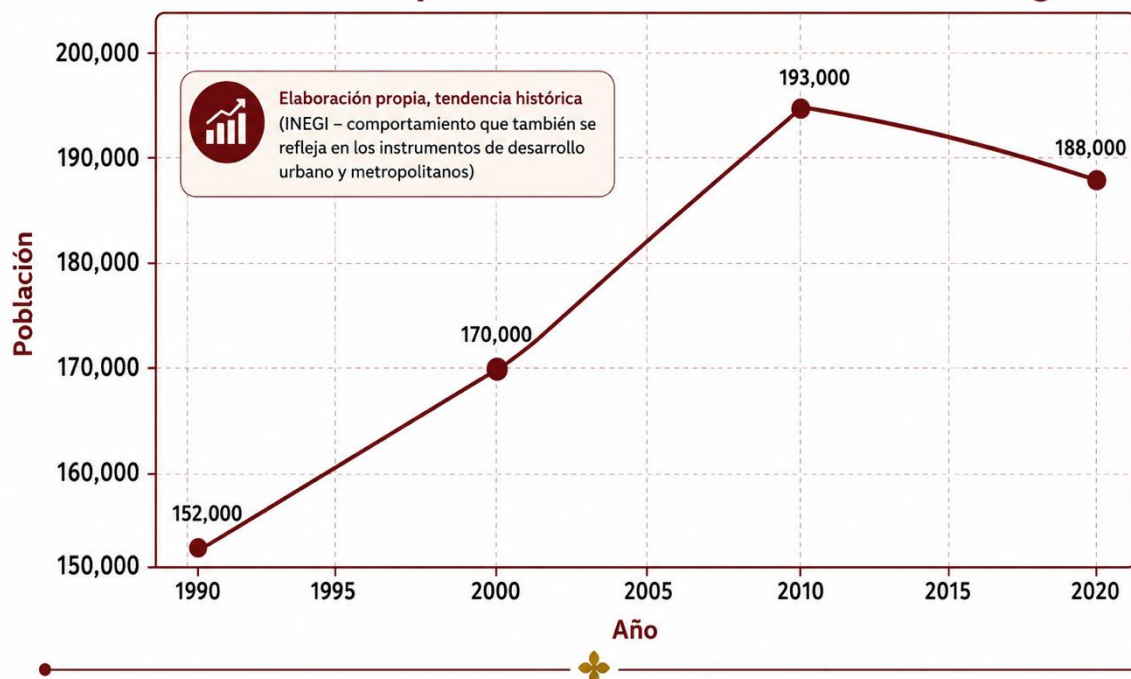


Figura 10. Crecimiento de la población de Poza Rica

Como se muestra en la **figura 10**, el comportamiento poblacional de Poza Rica de Hidalgo refleja una etapa de crecimiento acelerado durante la segunda mitad del siglo XX, impulsado por la actividad petrolera, seguido de una fase de consolidación urbana y, recientemente, una desaceleración en su crecimiento. Como se observa en la gráfica, la población pasó de aproximadamente 152 mil habitantes en 1990 a más de 190 mil en 2010, registrando posteriormente una ligera disminución hacia 2020.

Este comportamiento confirma una transición estructural del municipio: de un crecimiento expansivo a una etapa de estabilización, donde el principal reto ya no es la expansión territorial, sino la gestión eficiente de una ciudad consolidada, densamente poblada y con acción constante sobre sus servicios públicos e infraestructura.

Asimismo, la desaceleración poblacional no implica una reducción en la demanda urbana, debido a la dinámica regional que posiciona a Poza Rica como centro de servicios, se genera una población flotante que incrementa la demanda sobre el territorio sin reflejarse directamente en las estadísticas censales.



Rezago educativo y desvinculación del capital humano

En el municipio de Poza Rica de Hidalgo persisten condiciones de rezago educativo y deserción escolar, particularmente en el nivel medio superior, que limitan el desarrollo integral de la población joven y reducen sus oportunidades de inserción en el mercado laboral.

Esta problemática afecta principalmente a adolescentes y jóvenes en edad escolar, quienes enfrentan barreras económicas, sociales y estructurales que dificultan la continuidad de su formación académica. A ello se suma la existencia de población adulta con rezago educativo y analfabetismo funcional, lo que restringe sus capacidades de acceso a mejores condiciones de vida.

Asimismo, se identifica una débil vinculación entre la oferta educativa y las vocaciones productivas del municipio, lo que genera un desajuste entre la formación académica y las oportunidades laborales disponibles, derivando en procesos de migración de talento y desaprovechamiento del capital humano local.

De mantenerse esta situación, se profundizarán las brechas de desigualdad, se limitará la competitividad del municipio y se reducirá su capacidad de desarrollo económico sostenible.



GOBIERNO DE
POZA RICA
H. AYUNTAMIENTO 2026-2029



**PLAN MUNICIPAL
DE DESARROLLO**



2.2.3 Grupos en situación de vulnerabilidad

El análisis sociodemográfico del municipio de Poza Rica de Hidalgo permite identificar la presencia de diversos grupos en situación de vulnerabilidad, cuyas condiciones limitan el acceso pleno a derechos, servicios y oportunidades. Estas condiciones se encuentran asociadas a factores estructurales como la desigualdad económica, la distribución territorial de los servicios, las condiciones de empleo y el acceso a infraestructura urbana.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el municipio presenta una composición poblacional diversa, en la que destacan grupos que, por sus condiciones sociales, económicas o de ciclo de vida, requieren atención prioritaria, entre ellos niñas, niños y adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad y población en condiciones de pobreza.

En particular, la población de 0 a 14 años representa un sector relevante que enfrenta riesgos asociados al rezago educativo, la falta de espacios de esparcimiento y la limitada oferta de actividades culturales y deportivas, condiciones que han sido señaladas en instrumentos de planeación territorial como factores que inciden en el desarrollo social y en la cohesión comunitaria.

Por su parte, la población adulta mayor, que representa un porcentaje creciente en la estructura demográfica, enfrenta retos relacionados con el acceso a servicios de salud, movilidad urbana y condiciones de accesibilidad, en un entorno territorial que no siempre se encuentra adaptado a sus necesidades. Esta situación se vincula con la falta de infraestructura incluyente y con limitaciones en la cobertura de servicios especializados.

En el caso de las personas con discapacidad, la problemática se relaciona principalmente con barreras físicas y sociales que limitan su inclusión en el entorno urbano y en la vida productiva del municipio. De acuerdo con diagnósticos territoriales, la infraestructura urbana presenta limitaciones en materia de accesibilidad, lo que dificulta su integración en igualdad de condiciones.

En materia de género, el municipio se encuentra dentro de una región con declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el estado de Veracruz, lo que evidencia la existencia de condiciones estructurales de desigualdad

y violencia que afectan a las mujeres. Este contexto obliga a incorporar la perspectiva de género de manera transversal en las políticas públicas, así como a fortalecer los mecanismos de prevención, atención y erradicación de la violencia.

Asimismo, es importante reconocer la presencia de personas de la diversidad sexual y de género (comunidad LGBTQ+), quienes enfrentan situaciones de discriminación, exclusión social y barreras en el acceso a servicios, empleo y espacios seguros, lo que limita el ejercicio pleno de sus derechos. La atención a este sector requiere políticas públicas incluyentes, con enfoque de derechos humanos y no discriminación.

De igual forma, se identifica la presencia de población afrodescendiente, cuya visibilización ha sido históricamente limitada en los procesos de planeación, lo que ha derivado en rezagos en el acceso a derechos, reconocimiento cultural y oportunidades de desarrollo. Su inclusión en las políticas públicas resulta fundamental para garantizar la igualdad sustantiva y el reconocimiento de la diversidad social del municipio.

En cuanto a la población indígena, particularmente vinculada a la región totonaca y huasteca, se reconocen condiciones específicas asociadas a identidad cultural, acceso a servicios, inclusión económica y preservación de sus prácticas comunitarias. A pesar de su relevancia histórica y cultural en la región, persisten retos en materia de inclusión, acceso a derechos y reconocimiento en el desarrollo urbano y social del municipio.

Asimismo, el análisis territorial y social permite identificar la existencia de población en condiciones de vulnerabilidad económica, particularmente en zonas con menor acceso a servicios y oportunidades. De acuerdo con el Programa de Desarrollo Urbano (2019), el crecimiento desordenado del municipio ha generado desigualdades en la distribución de infraestructura y servicios, lo que incide directamente en las condiciones de vida de determinados sectores de la población.

De igual manera, el Programa Metropolitano de la Zona Poza Rica reconoce que la dinámica regional, caracterizada por la concentración de actividades en el municipio, ha generado presiones sobre el territorio que afectan de manera diferenciada a la población, particularmente a aquellos grupos con menor capacidad de acceso a servicios y oportunidades.

En este contexto, la vulnerabilidad en el municipio no debe entenderse como una condición aislada, sino como un fenómeno multidimensional que integra factores sociales, económicos y territoriales. La interacción entre rezago educativo, limitaciones en el acceso a servicios, condiciones laborales precarias, desigualdades

de género y discriminación estructural configura escenarios que afectan el desarrollo integral de la población.

De no atenderse estas condiciones, las brechas de desigualdad podrían profundizarse, afectando la cohesión social y limitando el desarrollo del municipio. En contraste, una política pública orientada a la inclusión, la igualdad sustantiva y el acceso efectivo a derechos permitirá mejorar las condiciones de vida de la población y fortalecer el tejido social.

2.2.4 Movilidad, migración y dinámica regional

El municipio presenta una dinámica territorial que rebasa sus límites administrativos, consolidándose como el principal nodo de servicios, comercio, educación y atención institucional en la región norte del estado de Veracruz. Esta condición ha configurado una movilidad intermunicipal constante con municipios como Coatzintla, Tihuatlán, Papantla y Czones de Herrera, generando una estructura funcional de carácter metropolitano.

De acuerdo con el Programa Metropolitano de la Zona Poza Rica, la región se caracteriza por una alta interdependencia territorial, donde Poza Rica concentra una proporción significativa de las actividades económicas y de servicios, lo que origina flujos diarios de población hacia el municipio. Estos desplazamientos responden principalmente a motivos laborales, educativos, comerciales y de acceso a servicios de salud y administrativos, incrementando la demanda sobre la infraestructura urbana.

En el ámbito municipal, el Programa de Desarrollo Urbano de Poza Rica (2019) identifica que la configuración del sistema de movilidad se ha desarrollado bajo condiciones de crecimiento urbano acelerado y en gran medida desordenado, lo que ha generado una infraestructura vial insuficiente y con limitaciones operativas. La estructura urbana, concentrada en un territorio reducido y con alta densidad poblacional, ha derivado en la saturación de las principales vialidades, particularmente en corredores donde se concentran actividades comerciales, educativas y administrativas.

Asimismo, dicho instrumento reconoce problemáticas específicas en materia de movilidad, tales como la falta de jerarquización vial, la limitada conectividad entre colonias, la insuficiencia de infraestructura para el transporte público y la ausencia de esquemas integrales de movilidad urbana. Estas condiciones se traducen en tiempos de traslado prolongados, congestión vehicular y una baja eficiencia en el desplazamiento de personas y bienes.

La situación se ve agravada por la presencia de transporte público con esquemas poco articulados, así como por la falta de integración con los sistemas de movilidad de los municipios colindantes. La ausencia de una planeación metropolitana efectiva en materia de transporte y conectividad limita la capacidad de respuesta ante una demanda creciente, derivada tanto de la población residente como de la población flotante.

El Programa Metropolitano señala que la región enfrenta retos asociados a la insuficiencia de infraestructura, la falta de coordinación intermunicipal y la necesidad de fortalecer la conectividad regional. En este sentido, la movilidad en Poza Rica no puede entenderse únicamente como un fenómeno local, sino como parte de una red regional que requiere mecanismos de gobernanza y planeación articulada.

La presencia de una población flotante que accede diariamente al municipio incrementa significativamente la necesidad sobre vialidades, transporte, espacios públicos y servicios urbanos. Este fenómeno, que no se refleja de manera directa en los indicadores demográficos, tiene efectos concretos en la saturación de la infraestructura, en la dinámica del comercio y en el uso intensivo del espacio urbano.

En el ámbito migratorio, el municipio presenta una dinámica dual. Por un lado, continúa siendo un punto de atracción regional debido a su oferta de servicios educativos y comerciales; por otro, enfrenta procesos de migración de salida, particularmente de población joven y profesionistas, quienes buscan oportunidades laborales en otras ciudades debido a la limitada disponibilidad de empleos formales y especializados en el municipio.

Esta migración de capital humano se encuentra directamente vinculada con la estructura económica local y con la falta de diversificación productiva, lo que limita la absorción de talento y reduce el potencial de desarrollo económico del municipio. Como consecuencia, se genera un desequilibrio entre la capacidad de formación educativa y la generación de oportunidades laborales, reforzando ciclos de movilidad forzada hacia otras regiones.

La interacción entre movilidad, dinámica regional y migración ha generado efectos territoriales visibles, como la saturación de vialidades, el incremento del comercio informal en zonas de alta afluencia, estos procesos evidencian que la movilidad constituye un elemento estructural del desarrollo municipal, vinculado no sólo al transporte, sino al ordenamiento territorial, la actividad económica y la calidad de vida.

De mantenerse las condiciones actuales, la movilidad urbana y regional continuará deteriorándose, incrementando los costos económicos, sociales y ambientales asociados a los traslados, así como las desigualdades en el acceso a servicios y



oportunidades. En contraste, el fortalecimiento de la planeación urbana y metropolitana, la mejora de la infraestructura vial y la articulación de sistemas de movilidad más eficientes permitirán optimizar la conectividad, reducir la presión sobre el territorio y fortalecer el desarrollo regional.

En este sentido, la movilidad en Poza Rica debe ser atendida como una prioridad estratégica, bajo un enfoque integral que articule la planeación territorial, la coordinación intermunicipal y el desarrollo económico, con el objetivo de garantizar una ciudad más funcional, accesible y equitativa para la población.



2.3 Desarrollo social y calidad de vida

El desarrollo social en el municipio de Poza Rica de Hidalgo se encuentra estrechamente vinculado con las condiciones de acceso a servicios básicos, infraestructura urbana y equipamiento social, los cuales inciden directamente en la calidad de vida de la población. La alta concentración poblacional en un territorio limitado, así como el crecimiento urbano acelerado que ha caracterizado al municipio, han generado una necesidad constante sobre la capacidad de respuesta de los servicios públicos.

Si bien Poza Rica presenta niveles de cobertura superiores a los de municipios predominantemente rurales, derivados de su consolidación como centro urbano, persisten desigualdades en la calidad, continuidad y eficiencia de los servicios, particularmente en colonias con menor nivel de consolidación urbana o con procesos de crecimiento no regulado.

De acuerdo con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el municipio cuenta con una cobertura significativa en servicios básicos como agua potable, drenaje y energía eléctrica; sin embargo, el acceso a estos servicios no es homogéneo en todo el territorio. En diversas zonas se presentan problemáticas relacionadas con la intermitencia en el suministro de agua, el deterioro de la infraestructura de drenaje, la insuficiencia en la recolección de residuos sólidos y la necesidad de mantenimiento en redes de servicios.

El Programa de Desarrollo Urbano (2019) señala que el crecimiento desordenado del municipio ha generado una distribución desigual de la infraestructura, lo que ha derivado en rezagos en determinadas colonias, particularmente en aquellas que se desarrollaron sin una adecuada planeación. Esta situación impacta directamente en la calidad de vida de la población y en la percepción de los servicios públicos.

En materia de salud, Poza Rica funciona como un centro regional de atención, lo que implica que la infraestructura existente no sólo atiende a la población local, sino también a habitantes de municipios cercanos. Esta condición genera una sobrecarga en los servicios de salud, reflejada en la saturación de unidades médicas, tiempos de espera prolongados y limitaciones en la cobertura efectiva.

Por otro lado, el acceso a espacios públicos, culturales y recreativos presenta retos importantes. Si bien el municipio cuenta con parques, unidades deportivas y equipamiento cultural, se identifican condiciones de deterioro, abandono o insuficiencia en relación con la demanda de la población. Esta situación limita las oportunidades de convivencia social, desarrollo comunitario y acceso a actividades culturales y deportivas.

Asimismo, la falta de mantenimiento en infraestructura social, como bibliotecas y espacios culturales, reduce su funcionalidad y su impacto en la formación social y educativa de la población, particularmente en niñas, niños y jóvenes. También se encuentra condicionado por factores económicos, como la informalidad laboral y la precariedad en el ingreso, los cuales limitan el acceso a bienes y servicios, así como la posibilidad de mejorar las condiciones de vivienda y bienestar.

En este contexto, el desarrollo social en Poza Rica presenta una dualidad: por un lado, cuenta con infraestructura y servicios propios de un centro urbano consolidado; por otro, enfrenta rezagos derivados de la dinámica poblacional, la falta de planeación en etapas de crecimiento y la insuficiente capacidad de respuesta de los servicios públicos.

De mantenerse estas condiciones, las desigualdades territoriales en el acceso a servicios podrían incrementarse, afectando principalmente a la población en situación de vulnerabilidad. En contraste, una política pública orientada a mejorar la cobertura, calidad y eficiencia de los servicios, así como a fortalecer la infraestructura social, permitirá avanzar hacia un modelo de desarrollo más equitativo, incluyente y sostenible.

Asimismo, el bienestar animal se configura como un elemento relevante dentro del entorno urbano y la calidad de vida de la población. La presencia de fauna doméstica en condición de abandono, así como la falta de control reproductivo y de mecanismos adecuados de atención, genera impactos directos en la salud pública, la seguridad y la convivencia social.

La proliferación de animales en situación de calle se encuentra asociada a problemáticas como la generación de residuos, riesgos sanitarios, afectaciones a la movilidad y conflictos comunitarios, particularmente en zonas con alta densidad poblacional. Esta condición se ve acentuada por la limitada infraestructura y capacidad institucional para la atención integral del bienestar animal, así como por la necesidad de fortalecer la cultura de tenencia responsable.

De acuerdo con los enfoques actuales de desarrollo urbano y social, el bienestar animal forma parte de una visión integral de ciudad, en la que se reconoce la relación entre el entorno, la salud pública y la convivencia social. En este sentido, su atención requiere políticas públicas orientadas a la prevención, el control poblacional, la atención veterinaria y la concientización ciudadana, como elementos fundamentales para mejorar las condiciones del entorno urbano y la calidad de vida de la población.

2.3.1 Acceso a servicios básicos

El acceso a servicios básicos constituye uno de los principales determinantes del bienestar social y de la calidad de vida de la población. En el municipio de Poza Rica de Hidalgo, la condición de ciudad consolidada y de alta densidad poblacional ha permitido alcanzar niveles importantes de cobertura en servicios como agua potable, drenaje y energía eléctrica; sin embargo, persisten retos significativos en términos de calidad, continuidad, eficiencia y distribución territorial.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la mayoría de las viviendas en el municipio dispone de servicios básicos, particularmente en lo referente a energía eléctrica y drenaje. No obstante, el acceso al servicio de agua potable presenta condiciones diferenciadas, registrándose en diversas zonas problemáticas relacionadas con la intermitencia en el suministro insuficiente y la dependencia de mecanismos alternativos de abastecimiento.

Esta situación se encuentra estrechamente vinculada con las características del crecimiento urbano del municipio. El Programa de Desarrollo Urbano (2019) identifica que la expansión acelerada y en muchos casos no regulada de la mancha urbana generó una distribución desigual de la infraestructura, lo que ha derivado en rezagos en la cobertura y calidad de los servicios en determinadas colonias, particularmente aquellas que surgieron sin una adecuada planeación.

En materia de drenaje y saneamiento, si bien la cobertura es amplia, se presentan problemáticas relacionadas con el deterioro de la infraestructura existente, la insuficiencia de capacidad en algunos sectores y la necesidad de mantenimiento permanente. Estas condiciones inciden en la eficiencia del servicio y pueden generar afectaciones ambientales y sanitarias, especialmente en zonas con alta concentración poblacional.

Por su parte, el servicio de recolección y manejo de residuos sólidos urbanos enfrenta retos derivados del volumen de generación, el cual se incrementa debido tanto a la densidad poblacional como a la presencia de población flotante que utiliza diariamente los servicios del municipio. El Programa Metropolitano de la Zona Poza Rica señala que la dinámica regional contribuye a una mayor demanda sobre los servicios urbanos, entre ellos la gestión de residuos, lo que requiere fortalecer la capacidad operativa y mejorar los esquemas de recolección y disposición final.

Asimismo, el crecimiento del comercio, particularmente en zonas de alta afluencia, ha contribuido a la generación de residuos y a la saturación de espacios públicos, lo que

evidencia la necesidad de implementar estrategias integrales de manejo y regulación. En cuanto a la energía eléctrica, el municipio presenta una cobertura prácticamente total; sin embargo, se identifican necesidades relacionadas con el mantenimiento de la infraestructura, la modernización del alumbrado público y la ampliación de la cobertura en zonas con crecimiento reciente.

En términos territoriales, el acceso a servicios básicos en Poza Rica no es homogéneo. Existen diferencias significativas entre zonas con mayor consolidación urbana y aquellas que presentan condiciones de rezago, lo que evidencia una desigualdad en la distribución de la infraestructura y en la calidad de los servicios. Esta condición se vincula directamente con factores como la densidad poblacional, el crecimiento urbano desordenado y la capacidad institucional para atender la demanda.

Desde una perspectiva de desarrollo, el acceso a servicios básicos no debe evaluarse únicamente en términos de cobertura, sino también en función de su calidad, continuidad y eficiencia. La persistencia de problemáticas en estos aspectos incide en la calidad de vida de la población, limita el desarrollo social y genera costos adicionales para los hogares.

De mantenerse las condiciones actuales, la demanda sobre los servicios públicos continuará incrementándose, particularmente en un contexto de alta concentración urbana y dinámica regional. En contraste, el fortalecimiento de la infraestructura, la mejora en la gestión de los servicios y la planeación territorial permitirán avanzar hacia una mayor equidad en el acceso y una mejora en las condiciones de vida de la población.

2.3.2 Salud y bienestar

El acceso a servicios de salud y las condiciones de bienestar representan elementos fundamentales para el desarrollo social del municipio de Poza Rica de Hidalgo. En este sentido, la ciudad desempeña un papel estratégico como centro regional de atención médica, al concentrar infraestructura hospitalaria y unidades de salud que atienden tanto a la población local como a habitantes de municipios circundantes.

De acuerdo con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), una proporción significativa de la población cuenta con afiliación a algún sistema de salud, ya sea a través de instituciones públicas o privadas. Sin embargo, la cobertura institucional no siempre se traduce en acceso efectivo a servicios médicos oportunos y de calidad, particularmente en contextos donde la demanda rebasa la capacidad instalada.

La función regional del municipio en materia de salud genera una alta afluencia de usuarios provenientes de localidades cercanas, lo que se refleja en la saturación de unidades médicas, tiempos de espera prolongados y limitaciones en la atención especializada. Esta condición se vincula con la concentración de servicios en Poza Rica y con la insuficiente distribución de infraestructura de salud en la región.

Asimismo, se identifican retos relacionados con la cobertura de servicios de primer nivel, la disponibilidad de personal médico, el equipamiento de las unidades y la continuidad en la atención. Estas limitaciones inciden en la calidad del servicio y en la capacidad de respuesta ante necesidades crecientes de la población.

Desde una perspectiva territorial, el acceso a servicios de salud presenta diferencias entre zonas del municipio, particularmente en áreas con menor consolidación urbana o con limitaciones en la conectividad. Estas condiciones afectan el acceso oportuno a la atención médica, especialmente para grupos en situación de vulnerabilidad.

El bienestar de la población también se encuentra vinculado con factores sociales y ambientales, como el acceso a servicios básicos, la calidad del entorno urbano, la disponibilidad de espacios públicos y las condiciones de seguridad. La interacción de estos elementos incide directamente en la salud física y mental de la población, configurando un enfoque integral de bienestar.

De acuerdo con los instrumentos de planeación territorial, el crecimiento urbano y la dinámica regional han generado una demanda creciente de servicios de salud, lo que requiere fortalecer la infraestructura existente y mejorar la coordinación entre los distintos niveles de atención. Asimismo, se reconoce la necesidad de avanzar hacia esquemas preventivos que permitan atender las causas de los problemas de salud, más allá de la atención reactiva.

De mantenerse las condiciones actuales, las limitaciones en la capacidad de atención podrían traducirse en un deterioro en la calidad de los servicios y en mayores dificultades para garantizar el acceso equitativo a la salud. En contraste, el fortalecimiento del sistema de salud, la mejora en la cobertura y la incorporación de estrategias de prevención permitirán avanzar hacia mejores condiciones de bienestar para la población.

En este sentido, la salud en Poza Rica debe entenderse no sólo como un servicio, sino como un componente integral del desarrollo social, vinculado con la planeación urbana, la equidad en el acceso a servicios y la calidad de vida de las personas.



2.3.3 Espacios públicos, cultura y tejido social

El equipamiento urbano y los espacios públicos constituyen elementos esenciales para el bienestar social, la cohesión comunitaria y el ejercicio del derecho a la ciudad. En el municipio de Poza Rica de Hidalgo, su análisis revela condiciones estructurales que limitan su funcionalidad y cobertura frente a la dinámica poblacional y regional.

De acuerdo con el Programa Municipal de Desarrollo Urbano (2019), el municipio cuenta con un inventario de 293.45 hectáreas destinadas a equipamiento urbano, lo que representa apenas el 7.01% de la mancha urbana municipal, porcentaje que resulta limitado en relación con la densidad poblacional y la función regional que desempeña la ciudad.

Este equipamiento se distribuye en diversos subsistemas como educación, salud, cultura, recreación y deporte; sin embargo, su localización presenta una fuerte concentración territorial, particularmente en zonas específicas del municipio, lo que genera desigualdades en el acceso a servicios y espacios de convivencia.

En materia cultural, el municipio dispone de 5 bibliotecas públicas municipales, 1 casa de cultura, 1 teatros y múltiples auditorios, lo que evidencia la existencia de infraestructura relevante; no obstante, su impacto social se ve limitado por condiciones de operación, mantenimiento y aprovechamiento, lo que reduce su alcance como espacios de formación, desarrollo comunitario e identidad cultural.

Por otro lado, el análisis metropolitano muestra que la cobertura de espacios públicos presenta limitaciones importantes en términos de proximidad y accesibilidad. En Poza Rica, únicamente el 11.93% del área urbana cuenta con acceso inmediato a espacios públicos (0 a 250 metros), incrementándose a 23.90% en radios de 250 a 500 metros, lo que evidencia una distribución desigual y la necesidad de ampliar la cobertura efectiva en colonias con menor dotación de infraestructura.

Estas condiciones se agravan considerando que el municipio no sólo atiende a su población residente, sino también a población flotante proveniente de municipios de la zona metropolitana, lo que incrementa la demanda de espacios públicos, culturales y recreativos.

El diagnóstico urbano identifica además como problemática estructural la falta de equipamiento recreativo suficiente, situación que impacta directamente en la calidad de vida, el desarrollo social y las oportunidades de convivencia comunitaria. A nivel social, la limitada disponibilidad, el deterioro de infraestructura existente y su distribución desigual generan efectos negativos como la reducción de espacios de integración comunitaria, el debilitamiento del tejido social y la disminución de

alternativas para el uso positivo del tiempo libre, especialmente en niñas, niños y jóvenes.

De mantenerse estas condiciones, el municipio enfrentará un incremento en la presión sobre los espacios existentes, así como una mayor fragmentación social y territorial. En contraste, la recuperación, ampliación y adecuada gestión del equipamiento urbano permitirá consolidar entornos más incluyentes, seguros y funcionales.

En este sentido, los espacios públicos y la infraestructura cultural deben entenderse como elementos estratégicos del desarrollo municipal, vinculados no sólo al bienestar social, sino también a la prevención de la violencia, la construcción de identidad comunitaria y el fortalecimiento del desarrollo humano integral.

2.4 Estructura económica y empleo

2.4.1 Caracterización económica del municipio

La caracterización económica del municipio de Poza Rica de Hidalgo se encuentra determinada por su evolución histórica, su función regional y su actual estructura productiva. El municipio ha transitado de un modelo económico basado en la actividad petrolera hacia una economía predominantemente terciaria, sustentada en el comercio, los servicios y actividades emergentes vinculadas a su condición de centro urbano regional.

Durante gran parte del siglo XX, la economía de Poza Rica estuvo estrechamente vinculada a la industria petrolera, la cual impulsó el crecimiento urbano, la generación de empleo y la consolidación de infraestructura. No obstante, la reconfiguración del sector energético y la disminución progresiva de su dinamismo han derivado en una transformación estructural del modelo económico local.

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020), el municipio cuenta con una población de 189,457 habitantes, lo que lo posiciona como uno de los principales centros urbanos del norte del estado de Veracruz. En este contexto, la actividad económica se ha desplazado hacia el sector terciario, el cual concentra más del 60% de la población ocupada, particularmente en actividades de comercio, servicios personales, administrativos, financieros y de transporte.

El sector secundario mantiene una participación relevante, estimada entre el 25% y el 30% del empleo, principalmente en actividades de construcción, manufactura



una proporción marginal, inferior al 5%, lo cual es consistente con la naturaleza urbana y territorial del municipio.

La estructura económica local presenta alta participación de micro, pequeñas y medianas empresas, particularmente en comercio y servicios, lo que genera dinamismo económico, pero también vulnerabilidad ante fenómenos hidrometeorológicos y choques externos.

El Programa Municipal de Desarrollo Urbano (2019) reconoce que Poza Rica se ha consolidado como el principal centro de servicios de la región, concentrando equipamientos de salud, educación, comercio y administración pública. Esta condición ha favorecido el desarrollo de una economía basada en la prestación de

servicios, pero también ha generado una alta dependencia de este sector, limitando la diversificación productiva.

Asimismo, el Programa Metropolitano de la Zona Poza Rica identifica que el municipio actúa como nodo articulador de la actividad económica regional, al concentrar flujos de población, bienes y servicios provenientes de municipios como Coatzintla, Tihuatlán, Papantla y Cazones. Esta dinámica fortalece su papel económico, pero también incrementa la demanda de infraestructura, servicios y empleo.

A pesar de esta posición estratégica, la transición hacia un modelo económico diversificado no se ha consolidado plenamente. La economía local presenta una fuerte concentración en actividades de bajo valor agregado, lo que se traduce en limitaciones para la generación de empleo formal, el incremento de la productividad y la atracción de inversión.

Adicionalmente, la estructura económica del municipio evidencia una limitada presencia de infraestructura industrial y productiva capaz de absorber la mano de obra calificada que se genera a partir de su oferta educativa. Esta condición ha contribuido a la migración de capital humano y a la persistencia de esquemas laborales precarios.

Desde una perspectiva territorial, la actividad económica se concentra en corredores comerciales y zonas urbanas consolidadas, mientras que en áreas periféricas se observan menores niveles de dinamismo económico. Esta distribución desigual incide en la generación de oportunidades y en las condiciones de desarrollo de la población.

En este contexto, la caracterización económica del municipio refleja una transición en proceso, en la que coexisten elementos del modelo petrolero tradicional con una

economía de servicios en expansión, pero aún con limitaciones estructurales para consolidar un desarrollo productivo diversificado y sostenible.

De mantenerse esta tendencia, el municipio podría profundizar su dependencia del sector terciario y enfrentar mayores retos en la generación de empleo de calidad. En contraste, el fortalecimiento de las vocaciones económicas, la diversificación productiva y la consolidación de infraestructura estratégica permitirán impulsar un modelo de desarrollo más equilibrado y competitivo.

2.4.2 Población Económicamente Activa (PEA)

La población económicamente activa (PEA) en el municipio de Poza Rica de Hidalgo constituye un indicador fundamental para comprender la dinámica del mercado laboral y la capacidad de la economía local para integrar a la población en edad productiva.

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2020), la PEA representa aproximadamente el 58% de la población en edad laboral, lo que refleja una participación relevante en actividades económicas. No obstante, esta participación no necesariamente se traduce en condiciones adecuadas de empleo, ya que existen limitaciones estructurales en la generación de oportunidades laborales formales y de calidad.

La estructura de la población ocupada muestra una alta concentración en el sector terciario, el cual agrupa más del 60% del empleo, principalmente en actividades de comercio, servicios, transporte y administración. El sector secundario mantiene una participación estimada entre el 25% y el 30%, mientras que el sector primario tiene una presencia marginal, inferior al 5%, en congruencia con el carácter urbano del municipio.

Por su parte, la población no económicamente activa se integra principalmente por estudiantes, personas dedicadas al hogar y población en retiro, lo que representa un área de oportunidad para fortalecer la inclusión laboral, especialmente en mujeres y jóvenes, donde persisten brechas en el acceso al empleo.

En términos de desocupación, los niveles registrados no reflejan de manera integral la situación del mercado laboral, ya que una proporción significativa de la población se inserta en actividades informales o de baja productividad. Esta condición limita el acceso a seguridad social, estabilidad laboral y mejores niveles de ingreso.

El Programa Metropolitano de la Zona Poza Rica señala que la dinámica regional influye directamente en la PEA, al recibir el municipio población de localidades

cercanas que participa en actividades económicas dentro de su territorio. Este fenómeno incrementa la competencia por el empleo y amplía la base de población que depende de la economía local.

Asimismo, se identifica una desvinculación entre la oferta educativa y el mercado laboral, lo que genera fenómenos de subocupación y migración, particularmente en población con niveles medios y superiores de formación. En este contexto, la PEA en Poza Rica refleja una participación activa en el mercado laboral, pero con retos importantes en términos de calidad del empleo, inclusión productiva y generación de oportunidades, lo que evidencia la necesidad de fortalecer la articulación entre educación, desarrollo económico y empleo digno.

2.4.3 Empleo, informalidad y condiciones laborales

El mercado laboral en el municipio de Poza Rica de Hidalgo se caracteriza por una alta participación en actividades económicas, pero con limitaciones importantes en la calidad del empleo. De acuerdo con estimaciones del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), a través de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), la tasa de informalidad laboral en contextos urbanos del estado de Veracruz se ubica entre el 50% y el 60%, lo que implica que una proporción significativa de la población ocupada carece de acceso a seguridad social, estabilidad laboral y prestaciones.

Esta condición se encuentra estrechamente vinculada con la estructura económica del municipio, donde predominan actividades del sector terciario como el comercio y los servicios, muchas de ellas de baja productividad. La informalidad se manifiesta principalmente en el comercio ambulante, el autoempleo y los servicios personales, lo que si bien permite la generación de ingresos, también implica condiciones de vulnerabilidad económica.

Asimismo, se identifican fenómenos de subocupación y empleo precario, particularmente en población con niveles de educación media y superior que no logra insertarse en empleos acordes a su formación. Esta situación refleja una desconexión entre la oferta educativa y las oportunidades laborales disponibles.

El Programa Municipal de Desarrollo Urbano (2019) reconoce que, a pesar de la concentración de actividad económica en el municipio, no se ha logrado consolidar un mercado laboral formal y competitivo. A ello se suma la dinámica metropolitana, que incrementa la competencia por el empleo debido a la afluencia de población de municipios cercanos. En este contexto, el principal reto del municipio no radica únicamente en la generación de empleo, sino en mejorar su calidad, formalidad y estabilidad, como condición indispensable para fortalecer el bienestar económico de la población.

2.4.4 Vocaciones productivas y potencial económico

El municipio de Poza Rica de Hidalgo presenta una vocación económica claramente orientada hacia el sector terciario, consolidándose como un centro regional de servicios, comercio y atención institucional en el norte del estado de Veracruz. Esta condición se sustenta en su estructura productiva actual, en su localización estratégica dentro de la zona metropolitana y en la concentración de equipamiento urbano de carácter regional.

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2020), más del **60% de la población ocupada en el municipio se desempeña en actividades del sector terciario**, particularmente en comercio, servicios personales, administrativos y de transporte. Esta especialización refleja una economía orientada a la atención de la demanda local y regional, así como a la provisión de servicios a municipios circundantes como Coatzintla, Tihuatlán, Papantla y Cazones.

Las recientes contingencias hidrometeorológicas evidenciaron la vulnerabilidad económica del municipio y la región ante interrupciones en comercio, proveeduría, movilidad y operación de micro, pequeñas y medianas empresas, principales generadoras de empleo local.

El Programa Municipal de Desarrollo Urbano (2019) identifica que Poza Rica concentra equipamientos estratégicos en sectores como educación, salud, comercio y servicios, lo que refuerza su papel como nodo económico regional. Esta concentración genera oportunidades para el desarrollo de actividades económicas vinculadas al comercio organizado, servicios profesionales, logística, servicios financieros y atención institucional.

Asimismo, el Programa Metropolitano de la Zona Poza Rica señala que la dinámica regional posiciona al municipio como eje articulador de flujos económicos, al recibir diariamente población que demanda bienes y servicios. Esta condición fortalece el potencial de sectores como el comercio, la prestación de servicios y las actividades relacionadas con la movilidad y el transporte.

En materia de turismo, si bien Poza Rica no se ha consolidado como un destino turístico tradicional, su ubicación estratégica cercana a zonas de alto valor cultural y natural, como Papantla y la región totonaca, le permite desarrollar un potencial complementario en turismo de servicios, negocios y tránsito. Sin embargo, este potencial se encuentra limitado por la falta de infraestructura turística consolidada, espacios públicos adecuados y estrategias de promoción.

Por otra parte, el municipio cuenta con una base importante de capital humano derivada de su oferta educativa, lo que representa una oportunidad para el desarrollo de sectores emergentes como servicios especializados, tecnologías de la información, capacitación y servicios técnicos. No obstante, este potencial no ha sido plenamente aprovechado debido a la limitada presencia de infraestructura productiva e industrial.

El análisis territorial del PMDU también señala la existencia de corredores comerciales consolidados, los cuales concentran una parte significativa de la actividad económica del municipio. Sin embargo, esta concentración limita el desarrollo equilibrado de otras zonas, lo que evidencia la necesidad de diversificar y descentralizar las actividades productivas.

En este contexto en la **figura 11** las principales vocaciones productivas del municipio se orientan hacia el fortalecimiento del sector servicios, la consolidación del comercio, el desarrollo de actividades logísticas y la generación de servicios especializados vinculados a la dinámica regional. A ello se suma el potencial para impulsar actividades complementarias como el turismo de servicios y la economía del conocimiento.



Figura 11. Principales vocaciones productivas del municipio

De mantenerse la estructura actual, el municipio continuará dependiendo de actividades terciarias con limitada generación de valor agregado. En contraste, el impulso a sectores estratégicos, la diversificación económica y el aprovechamiento de su posición regional permitirán consolidar un modelo productivo más competitivo, sostenible y generador de empleo de calidad.

2.4.5 Fuga de talento y migración profesional

La dinámica económica del municipio de Poza Rica de Hidalgo ha generado un fenómeno relevante en materia de capital humano: la migración de población con niveles de formación media superior y superior hacia otras regiones del país en búsqueda de mejores oportunidades laborales. Este proceso, conocido como fuga de talento, se encuentra estrechamente vinculado con la limitada capacidad del mercado laboral local para absorber mano de obra calificada.

A pesar de contar con una importante oferta educativa en niveles medio superior y superior, el municipio presenta una estructura económica concentrada en actividades del sector servicios y comercio, las cuales no demandan en su totalidad perfiles profesionales especializados. Esta situación genera una desconexión entre la formación académica y las oportunidades de empleo disponibles, lo que se traduce en fenómenos de subocupación, empleo por debajo del nivel de capacitación o migración laboral.

De acuerdo con tendencias observadas por organismos como el Consejo Nacional de Población (CONAPO), los municipios con economías terciarizadas y limitada diversificación productiva presentan mayores niveles de migración de población joven y calificada. En el caso de Poza Rica, esta condición se refuerza por la ausencia de infraestructura industrial y de sectores estratégicos que permitan retener talento y fomentar la innovación.



2.5 Territorio, infraestructura y desarrollo urbano

2.5.1 Configuración territorial y zona metropolitana

De acuerdo con el Programa Metropolitano de la Zona Poza Rica, el municipio forma parte de un sistema urbano integrado junto con Coatzintla, Tihuatlán, Papantla y Cazones de Herrera, en el cual concentra funciones administrativas, comerciales y de servicios de alcance regional. Esta condición se refuerza por su densidad poblacional, lo que lo posiciona como uno de los municipios con mayor concentración urbana en la entidad.

Desde una perspectiva de conectividad, el municipio se encuentra articulado a través de la red carretera estatal y federal con ciudades estratégicas como Xalapa, Veracruz y la Ciudad de México, así como con el corredor del Golfo de México, lo que facilita el acceso a puertos como Tuxpan y Veracruz. Esta localización le permite integrarse a dinámicas económicas regionales y nacionales, favoreciendo el flujo de bienes, servicios y población.

El Consejo Nacional de Población (CONAPO) señala que los municipios con alta integración urbana y conectividad regional presentan mayores niveles de interacción económica y movilidad poblacional, lo que coincide con la dinámica observada en Poza Rica, donde la afluencia diaria de población proveniente de municipios cercanos refuerza su papel como nodo regional.

No obstante, el Programa Metropolitano identifica que, a pesar de esta ventaja territorial, la región enfrenta limitaciones en la coordinación intermunicipal y en la planeación del desarrollo urbano, lo que ha impedido consolidar plenamente un modelo de gobernanza metropolitana que permita aprovechar de manera integral su ubicación estratégica.

En este sentido, la configuración territorial de Poza Rica no sólo responde a su integración metropolitana, sino también a su posición geográfica privilegiada, la cual representa una oportunidad para fortalecer su papel como centro logístico, de servicios y de desarrollo regional, en concordancia con los principios de ciudades sostenibles establecidos en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, particularmente el ODS 11.

Poza Rica de Hidalgo se localiza en la zona centro-norte del Estado de Veracruz, en las coordenadas geográficas 20° 32' latitud norte y 97° 27' longitud oeste, a una altitud de 50 metros sobre el nivel del mar. Limita al noroeste y este con Papantla; al sur con Coatzintla; y al noroeste con Tihuatlán. Su distancia a la capital del Estado por carretera es aproximadamente de 290 km.



El territorio municipal abarca una superficie de 64 km², equivalente al 0.09% de la superficie total del Estado de Veracruz. Más del 60% de dicha superficie se encuentra urbanizada, lo que posiciona a Poza Rica como el municipio con mayor grado de urbanización dentro de la Zona Metropolitana de Poza Rica (ZMPR).

De acuerdo con la delimitación oficial de CONAPO e INEGI, Poza Rica de Hidalgo es el municipio central de la Zona Metropolitana de Poza Rica (ZMPR), integrada además por los municipios de Cazones de Herrera, Coatzintla, Papantla y Tihuatlán. Esta zona metropolitana es la cuarta en tamaño de población en el Estado de Veracruz y es reconocida como un polo de concentración de bienes, servicios e inversiones de escala regional.

El **cuadro 5** muestra el crecimiento poblacional de la Zona Metropolitana de Poza Rica y de los municipios que la integran, permitiendo identificar la concentración urbana y la importancia de Poza Rica como municipio central de la región. Las proyecciones demográficas de CONAPO estiman que al año 2020 la ZMPR albergaría alrededor de 570,000 habitantes, de los cuales aproximadamente 217,800 corresponderían al municipio de Poza Rica de Hidalgo, consolidándose como el más poblado de la zona metropolitana.



Crecimiento Poblacional de la Zona Metropolitana

Unidad Territorial	1990	2000	2010	2015	TCMA 1990-00	TCMA 2000-10	TCMA 2010-15
Veracruz I. de la Llave	6,228,239	6,908,975	7,638,378	8,112,505	1.0%	1.0%	1.3%
ZM Poza Rica	445,934	467,258	513,518	538,206	0.5%	0.9%	1.0%
Cazones de Herrera	24,667	23,839	23,483	23,675	-0.3%	-0.1%	0.2%
Coatzintla	34,221	39,189	48,351	56,897	1.3%	2.1%	3.5%
Papantla	158,003	170,304	158,599	161,097	0.7%	-0.7%	0.3%
Poza Rica de Hidalgo	151,739	152,838	193,311	200,119	0.1%	2.3%	0.7%
Tihuatlán	77,304	81,088	89,774	96,418	0.5%	1.0%	1.5%



Tabla 5. Zona Metropolitana de Poza Rica: Población total y tasa de crecimiento medio anual, 1990-2015

La ZMPR es reconocida como el principal nodo de servicios, comercio e industria del norte veracruzano. Su vocación histórica como sede de la industria petrolera, a través



del Complejo Petroquímico Escolín (activo desde 1971 hasta 2007) y las instalaciones de PEMEX, ha configurado un territorio con alta densidad de infraestructura industrial subterránea —ductos de hidrocarburos— que condiciona el desarrollo urbano y genera riesgos específicos para la población.

El municipio está articulado con la red carretera nacional a través de la Carretera Federal 180 (hacia Papantla-Tuxpan), la Carretera 127 (Coatzintla), la Carretera 13 (Tihuatlán) y la Carretera 75 (norte, Cazones de Herrera), además de contar con un Aeropuerto Internacional que le conecta con diversas ciudades del país. Esta conectividad posiciona a Poza Rica como un nodo estratégico para el desarrollo regional.

2.5.2 Crecimiento urbano y uso de suelo

El proceso de urbanización de Poza Rica de Hidalgo ha sido acelerado y estrechamente vinculado al ciclo productivo petrolero. A principios del siglo XX el municipio registraba apenas una ranchería; para 1960 su población ya alcanzaba 72,000 habitantes, y al cierre del año 2015 la Encuesta Intercensal del INEGI registró 200,119 habitantes, de los cuales el 95.83% reside en la cabecera municipal.

La mancha urbana del municipio ocupa 4,161.97 hectáreas, equivalentes al 64.93% de la superficie municipal total (6,410.30 ha). El crecimiento del área urbana siguió un patrón de expansión horizontal desde las planicies del valle del Río Cazones hacia los lomeríos circundantes, con pendientes que en algunas zonas superan el 30%, lo que ha encarecido la dotación de servicios y generado condiciones de riesgo.

DISTRIBUCIÓN DEL SUELO MUNICIPAL Y SU RÉGIMEN DE TENENCIA

Tipo de Régimen	Superficie (has.)	Participación (%)
 Mancha Urbana	4,161.97	64.93%
 Propiedad Privada	1,861.16	29.03%
 Núcleos Ejidales (3 polígonos)	387.16	6.04%
 TOTAL MUNICIPAL	6,410.30	100.00%

Tabla 6. Régimen de tenencia de la tierra, municipio de Poza Rica de Hidalgo

El **cuadro 6** se incorpora para identificar la distribución del suelo municipal y su régimen de tenencia, permitiendo analizar la disponibilidad territorial para el crecimiento urbano y la planeación ordenada del desarrollo. La superficie bajo propiedad privada (1,861.16 ha, 29.03%) constituye la principal reserva territorial para el crecimiento futuro de la ciudad. Los tres núcleos ejidales identificados son: Escolín de Olarte (106.61 ha), Arroyo del Maíz (194.49 ha) y Rancho Nuevo (86.06 ha).

La presión inmobiliaria derivada de las altas tasas de crecimiento observadas entre las décadas de 1940 y 1970 propició una expansión incontrolada de usos urbanos sobre las faldas de cerros, en zonas con pendientes de entre 5% y 30%. Este proceso generó un patrón de asentamientos irregulares en zonas no aptas para el desarrollo urbano, particularmente en el sector noreste (hacia el Cerro del Mesón, con pendientes superiores al 30%) y al sur del municipio, donde la presencia de ductos de hidrocarburos de PEMEX representa un riesgo adicional.

El Programa Metropolitano de la ZMPR (2020) identifica como una de las cuatro problemáticas principales del municipio la falta de coordinación en el ordenamiento territorial, señalando la necesidad urgente de delimitar zonas aptas para el crecimiento, identificar y regularizar asentamientos en zonas de riesgo, y actualizar la normatividad de uso de suelo en los cinco municipios de la zona conurbada.

2.5.3 Infraestructura urbana y servicios públicos

El municipio de Poza Rica de Hidalgo presenta condiciones heterogéneas en la dotación de infraestructura urbana y servicios básicos. Si bien su grado de urbanización y su índice de marginación muy bajo (CONAPO, 2015) lo posicionan favorablemente respecto a los demás municipios de la ZMPR, subsisten déficits significativos en agua potable, saneamiento y manejo de residuos sólidos que requieren atención prioritaria. De acuerdo con la **figura 12** los indicadores de marginación del CONAPO (2015), el 10.3% de los ocupantes de viviendas en Poza Rica de Hidalgo no cuenta con agua entubada en su domicilio.



Porcentaje de viviendas sin agua entubada (CONAPO 2015)

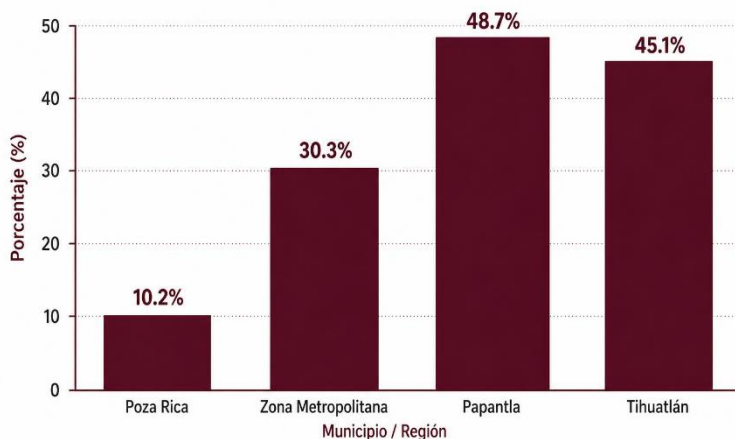


Figura 12: Comparación de sitios sin agua entubada

A nivel metropolitano este rezago es de 30.2%, siendo Papantla 49.0%) y Tihuatlán (45.4%) los municipios con mayor carencia. El PMDU (2019) identifica como acción prioritaria la renovación integral del sistema de agua potable municipal, que incluye la ampliación de la red de distribución y la mejora de la presa derivadora en el Río Cazones. Se reconoce que algunos fraccionamientos y desarrollos habitacionales no

han cumplido con sus obligaciones de dotación de servicios al momento de su incorporación al área urbana.

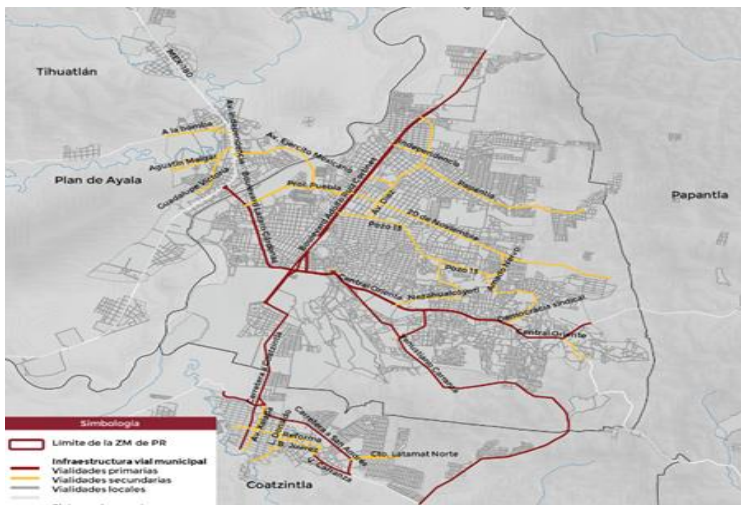
El PMDU establece como prioridades en materia de saneamiento: eliminar el déficit de cobertura en algunas zonas del municipio mediante la ampliación de la red y la construcción de colectores pluviales, así como rehabilitar y poner en operación la planta de tratamiento de aguas residuales en el Distrito Norte. Según los indicadores de marginación de CONAPO (2015), únicamente el 0.2% de las viviendas en Poza Rica carece de drenaje ni excusado, el mejor indicador de la ZMPR. Sin embargo, el PMZMPR (2020) señala que persiste la contaminación de arroyos y cuerpos de agua urbanos por descargas domésticas e industriales.

La cobertura de energía eléctrica es la que presenta menor rezago en el municipio: únicamente el 0.6% de las viviendas carece de este servicio (CONAPO, 2015), situación similar al promedio metropolitano (1.6%). Las acciones del PMDU en este rubro se limitan a la ampliación de la red en zonas de nuevo desarrollo.

El 27.2% de las viviendas de Poza Rica de Hidalgo presenta algún nivel de hacinamiento (CONAPO, 2015), cifra inferior al promedio metropolitano (34.1%) y estatal (32.0%), pero que representa un reto en materia de calidad habitacional. El 5.2% de los ocupantes reside en viviendas con piso de tierra.



2.5.4 Movilidad y conectividad



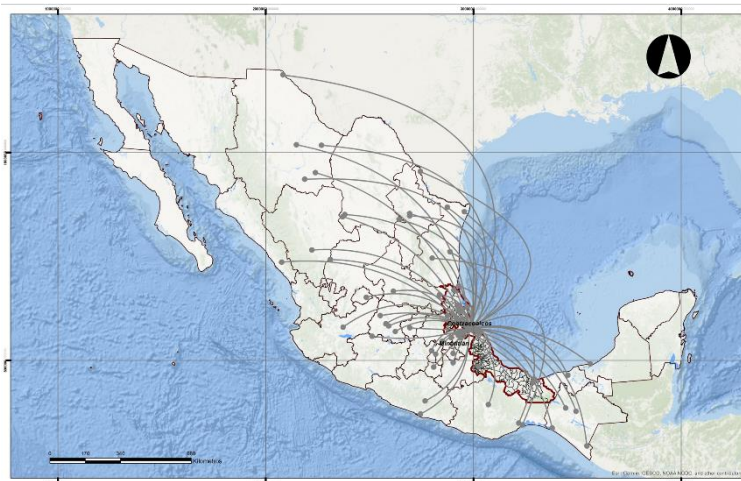
La movilidad urbana e interurbana es uno de los retos más significativos que enfrenta el municipio de Poza Rica de Hidalgo, derivado de la superposición de tránsito regional de carga y pasajeros sobre la red vial urbana, la morfología accidentada de buena parte de la mancha urbana y la deficiente integración vial entre los sectores de la ciudad.

La **figura 13** hace referencia a la ubicación de Poza Rica en el cruce de importantes carreteras federales la convierte en un nodo de tránsito regional de alta intensidad, como se observa en la **figura 14** los ejes estructuradores de conectividad regional son: la Carretera Federal 180 (Papantla-Tuxpan-Tamaulipas), la Carretera Federal 130 (Villa Lázaro Cárdenas-Huachinango-Puebla-Pachuca), una carretera regional hacia Álamo-Cerro Azul-Pánuco, y la Autopista México-Tuxpan, que enlaza a Poza Rica con la Ciudad de México y el Bajío. El municipio cuenta además con un Aeropuerto Internacional que conecta con diversas ciudades del país.

El PMZMPR (2020) identifica como problemáticas metropolitanas en materia de movilidad: la saturación de la red vial por el tránsito de vehículos de carga pesada; la ausencia de un sistema integrado de transporte público metropolitano; la falta de infraestructura peatonal y ciclista; y la carencia de nodos adecuados para el ascenso y descenso de pasajeros en el transporte colectivo de la ciudad de Poza Rica.

La morfología urbana de Poza Rica con un sistema de lomeríos de pendientes entre 10% y 25% en la zona centro-este, y elevaciones importantes como el Cerro del Abuelo y el Cerro de las Banderas en la colonia Las Valentinas— ha generado una red

Destinos de la CAPOR



vial intrincada con deficiente integración entre sectores.

Esto incrementa los tiempos de desplazamiento y los costos de operación del transporte público. El PMDU prevé más de 45 acciones en materia vial para las principales arterias de la ciudad, incluyendo los espacios de concentración y sectorización horaria.

2.5.5 Medio ambiente y gestión de residuos

El municipio de Poza Rica de Hidalgo presenta condiciones ambientales determinadas por su localización geográfica, su dinámica urbana y su historial de actividad industrial, particularmente en el sector energético. Estas condiciones inciden directamente en la calidad de vida de la población y en la sostenibilidad del desarrollo urbano.

Desde el punto de vista climático, el territorio municipal se ubica en una zona de clima cálido subhúmedo tipo Aw1, con una temperatura media anual superior a los 22°C y una temperatura mínima en el mes más frío superior a los 18°C. La precipitación pluvial media anual varía entre 250 y 900 mm, dependiendo de la zona, lo que, en combinación con los vientos dominantes provenientes del noreste, genera condiciones que hacen indispensable la presencia de vegetación urbana como elemento regulador de la temperatura y de la calidad del aire (INEGI, Carta Climática; PMDU, 2019).

En materia hidrológica, el municipio forma parte de la Región Hidrológica RH27 Tuxpan–Nautla, integrándose en las subcuencas del río Cazones, que abarca el 27.45% del territorio, y del río San Marcos, con el 72.55% restante. El río Cazones, que bordea la zona urbana por el poniente, presenta un escurrimiento medio anual superior a los 40 m³ por segundo, al cual se suman diversos arroyos como el Mollejón,

del Maíz, Sal Si Puedes y Aguas Negras, que atraviesan el área urbana y desembocan en dicho río (INEGI, SIALT; Anuario Estadístico 2017; PMDU, 2019).

Estas condiciones configuran un escenario de alta vulnerabilidad a inundaciones, particularmente en zonas urbanas asentadas en antiguas trayectorias fluviales. En las últimas décadas, el municipio ha sido afectado de manera recurrente por eventos hidrometeorológicos asociados a tormentas tropicales y huracanes, lo que ha evidenciado la necesidad de fortalecer los instrumentos de gestión de riesgos. El Programa Metropolitano de la Zona Poza Rica (2020) advierte que esta vulnerabilidad se agrava por la presencia de ductos de hidrocarburos en el subsuelo, generando un perfil de riesgo complejo que requiere atención especializada.

En cuanto a la calidad ambiental, el municipio presenta problemáticas asociadas a la contaminación derivada de fuentes fijas y móviles. Por un lado, la actividad industrial y petroquímica genera emisiones atmosféricas y riesgos potenciales de derrames; por otro, el crecimiento del parque vehicular incrementa la emisión de contaminantes. Asimismo, el Programa Metropolitano documenta que los ríos y arroyos de la zona presentan altos niveles de contaminación, debido a descargas domésticas sin tratamiento y a efluentes industriales, lo que impacta negativamente en los ecosistemas y en la salud pública (PMZMPR, 2020).

En términos de conservación ambiental, el municipio no cuenta con áreas naturales protegidas decretadas; sin embargo, el Programa Municipal de Desarrollo Urbano (2019) identifica zonas con valor ecológico relevante, tales como áreas de vegetación de selva baja, pastizales y vegetación riparia, que requieren ser incorporadas como polígonos de conservación dentro de los instrumentos de planeación territorial. En materia de gestión de residuos sólidos, Poza Rica cuenta con un relleno sanitario, uno de los 28 existentes en el estado de Veracruz, lo que representa el 7.14% de la infraestructura estatal de disposición final.

Este sitio se localiza al norte de la colonia Rafael Hernández Ochoa y constituye una condicionante importante para el uso del suelo en su entorno inmediato, debido a las restricciones para el desarrollo urbano en zonas aledañas (PMD Estatal; PMZMPR, 2020; PMDU, 2019).

No obstante, el manejo de residuos sólidos ha sido identificado como una problemática prioritaria en el ámbito metropolitano. El Programa Metropolitano señala deficiencias en la recolección, disposición y aprovechamiento de residuos, mientras que el Plan Municipal de Desarrollo plantea la necesidad de implementar un sistema de manejo integral que incluya reciclaje y valorización de residuos.



De mantenerse las condiciones actuales, el municipio enfrentará un deterioro progresivo en su calidad ambiental, así como mayores riesgos asociados a fenómenos naturales y a la gestión inadecuada de residuos. En contraste, el fortalecimiento de políticas de ordenamiento territorial, gestión ambiental y manejo integral de residuos permitirá avanzar hacia un modelo de desarrollo urbano más sostenible, en congruencia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, particularmente el ODS 11 relativo a ciudades y comunidades sostenibles.



HOSPITAL PEMEX →

2.6 Seguridad, riesgos y protección civil

2.6.1 Incidencia delictiva y percepción de seguridad

La seguridad pública en Poza Rica de Hidalgo debe analizarse a partir de su carácter de ciudad urbana, comercial y de servicios, condición que incrementa la exposición a delitos patrimoniales, conflictos urbanos y hechos que afectan la percepción de seguridad. De acuerdo con cifras integradas en el documento de trabajo del PMD con base en el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en 2024 se registraron 2,344 delitos, equivalentes a una tasa de 1,237 delitos por cada 100 mil habitantes; en comparación, en 2023 se registraron 2,804 delitos y en 2022, 2,698, lo que muestra una reducción reciente, aunque todavía en niveles relevantes para la dinámica urbana del municipio.



Figura 15: Entrega de patrullas municipales

A escala estatal, el Plan Veracruzano de Desarrollo 2025–2030 identifica a Poza Rica entre los municipios con mayor peso relativo en la incidencia delictiva de Veracruz, con 2.4% del total estatal en 2024, ubicándolo dentro del grupo de once municipios que concentran la mitad de los delitos del estado. Asimismo, la percepción social de inseguridad en Veracruz continúa siendo alta: la ENVIPE 2024 reporta que solo 34% de la población de 18 años y más considera seguro su entorno más cercano, mientras que 48.2% manifestó sentirse segura al caminar sola o solo de noche en los alrededores de su vivienda. Aunque estos datos son estatales, sirven como referencia del contexto en el que se inserta Poza Rica y de la persistencia de una percepción de inseguridad que limita el uso del espacio público, la convivencia y la confianza institucional.

En este contexto, la seguridad en el municipio no puede reducirse al conteo de delitos, sino que debe entenderse como una condición vinculada con la calidad del entorno urbano, la actividad económica, la movilidad y la cohesión social. La reducción reciente en la incidencia no elimina la necesidad de fortalecer la prevención, la presencia institucional y la recuperación de espacios públicos seguros.

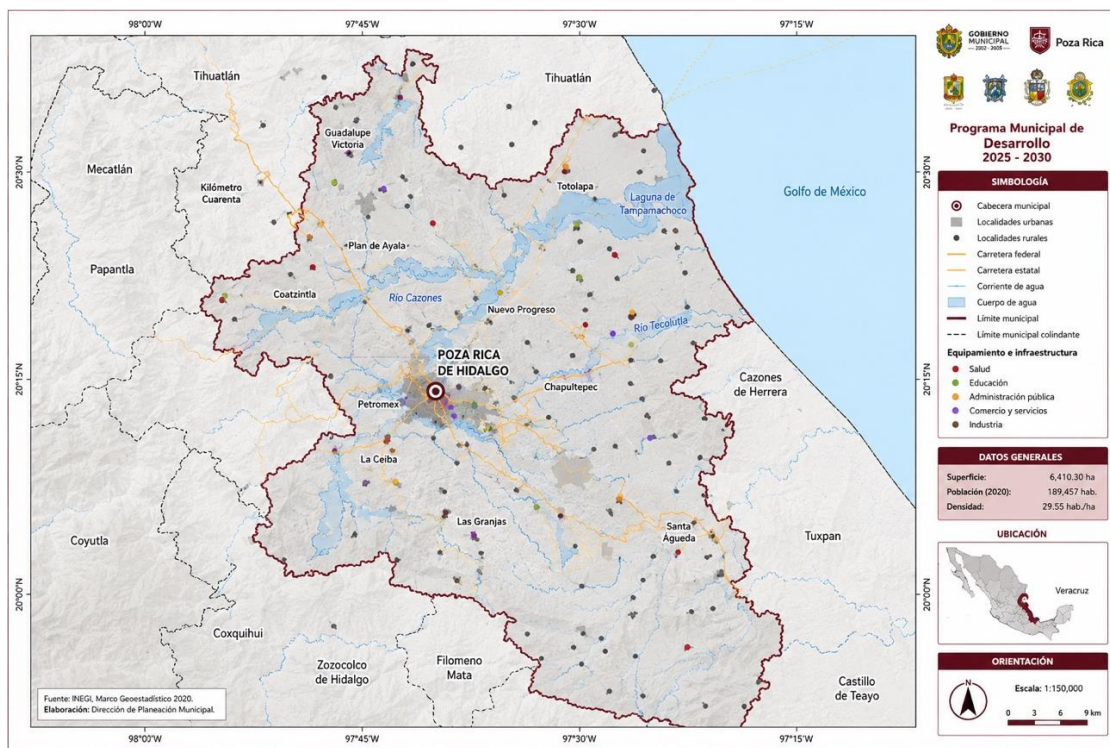
Como se muestra en la **figura 15**, la administración municipal ha impulsado acciones orientadas al fortalecimiento de la seguridad pública.

2.6.2 Riesgos hidrometeorológicos

Poza Rica presenta una exposición estructural a riesgos hidrometeorológicos, particularmente a inundaciones como se ilustra en la **figura 16**, debido a su ubicación en la Región Hidrológica RH27 Tuxpan–Nautla y a la presencia del río Cazones y de arroyos urbanos como Mollejón, del Maíz, Sal Si Puedes y Aguas Negras, que atraviesan o bordean el área urbana. El PMDU identifica que el río Cazones registra un escurrimiento medio anual superior a 40 m³/seg, y que la configuración hidrológica del municipio, combinada con lluvias intensas y asentamientos en zonas de antigua trayectoria fluvial, incrementa la vulnerabilidad a desbordamientos e inundaciones.

Las condiciones recientes de inundación en el municipio confirman que no se trata de un riesgo aislado, sino de una amenaza recurrente que afecta vivienda, vialidades, equipamiento urbano y actividad económica. El documento de líneas estratégicas de la Unidad Municipal de Protección Civil enfatiza la necesidad de un diagnóstico de riesgos municipales actualizado, la actualización y homologación del Atlas de Riesgo Municipal con el Atlas Estatal y la difusión pública del mismo, precisamente para orientar obras, prevención y respuesta en colonias vulnerables.

Desde la perspectiva metropolitana, la vulnerabilidad se incrementa porque la ocupación urbana, la impermeabilización del suelo y las limitaciones del drenaje pluvial han modificado las condiciones naturales de escurrimiento. Por ello, el riesgo hidrometeorológico en Poza Rica debe abordarse como un problema territorial y no sólo como un fenómeno estacional, requiriendo medidas preventivas, alertamiento temprano, micro planeación comunitaria y control del crecimiento urbano en zonas de riesgo.



2.6.3 Riesgos tecnológicos

Además de los riesgos naturales, Poza Rica enfrenta riesgos tecnológicos asociados a su historia petrolera y a la presencia de infraestructura energética dentro o debajo de la mancha urbana. El Programa Metropolitano reconoce expresamente que la región combina vulnerabilidad hidrometeorológica con infraestructura vinculada a hidrocarburos, lo que configura un escenario de riesgo complejo.

El PMDU y documentos de trabajo previos sobre el diagnóstico municipal coinciden en que la presencia de pozos, instalaciones petroleras, ductos y tránsito de materiales peligrosos genera amenazas adicionales para la población y la infraestructura urbana, particularmente en contextos de inundación, incendios o fallas en instalaciones antiguas. Esta condición exige que la planeación de riesgos no se limite a fenómenos climáticos, sino que incorpore escenarios químico-tecnológicos, protocolos de evacuación y mecanismos de coordinación con instancias estatales y federales.

El documento estratégico de Protección Civil también identifica como prioridad la realización de análisis de riesgos naturales, antrópicos y combinados, incluyendo instalaciones industriales, así como la capacitación específica del personal en materiales peligrosos, atención prehospitalaria y procedimientos de intervención inicial. En consecuencia, el riesgo tecnológico en Poza Rica debe entenderse como

Figura 15: Sistema territorial y distribución del equipamiento municipal de Poza Rica de Hidalgo

una amenaza permanente derivada de la coexistencia entre ciudad consolidada, infraestructura energética heredada y actividad económica regional.

2.6.4 Capacidades institucionales de respuesta



Figura 17: Apoyo de los tres niveles de gobierno en desastres naturales en Poza Rica

En la **figura 17** se observa como las capacidades institucionales del municipio para responder a emergencias muestran avances, pero también limitaciones importantes en planeación, equipamiento, profesionalización y coordinación. El documento de líneas estratégicas de la Unidad Municipal de Protección Civil identifica como necesidades prioritarias la reinstalación y

fortalecimiento del Consejo Municipal de Protección Civil, la formulación del Programa Municipal de Protección Civil 2026-2029, la actualización del Atlas de Riesgo, la profesionalización del personal operativo y administrativo, y la dignificación de la propia infraestructura de la unidad.

El mismo documento señala carencias concretas: necesidad de un inmueble propio y funcional, mejora del equipamiento del personal operativo, modernización de sistemas de comunicación, fortalecimiento del sistema municipal de emergencias, actualización tecnológica del área administrativa y creación de redes comunitarias de respuesta en colonias prioritarias. Esto indica que, si bien existe una base institucional operativa, la capacidad de prevención y respuesta todavía depende en gran medida de acciones de fortalecimiento en curso o por implementar.

A ello se suma la necesidad de profesionalización continua. Entre las prioridades identificadas se encuentran diagnósticos de necesidades de capacitación, cursos especializados en combate de incendios, rescate urbano, materiales peligrosos, primeros auxilios y normatividad de protección civil, así como la promoción de certificaciones y convenios con instancias estatales, federales y académicas.

En conjunto, estas evidencias muestran que la capacidad institucional de respuesta existe, pero aún no alcanza un nivel plenamente suficiente frente a la complejidad del territorio. En un municipio con riesgos hidrometeorológicos recurrentes, infraestructura petrolera y alta densidad urbana, fortalecer la protección civil no es un



tema accesorio, sino una condición esencial para la seguridad humana, la resiliencia territorial y la protección de la población.



GOBIERNO DE
**POZA
RICA**

2.7 Capacidades institucionales del gobierno municipal

2.7.1 Recursos humanos

La capacidad operativa del gobierno municipal de Poza Rica de Hidalgo depende en gran medida de la disponibilidad, especialización y distribución de su recurso humano. En términos generales, la administración pública municipal cuenta con personal asignado a funciones sustantivas y administrativas; sin embargo, se identifican limitaciones en la suficiencia, profesionalización y especialización técnica del personal en áreas estratégicas.

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en los gobiernos municipales del país, una proporción significativa del personal se concentra en funciones operativas, mientras que las áreas técnicas de planeación, evaluación y gestión presentan menores niveles de especialización. Esta tendencia se refleja en municipios urbanos como Poza Rica, donde la demanda de servicios, planeación y atención ciudadana supera en muchos casos la capacidad instalada del personal.

Asimismo, se observa la necesidad de fortalecer perfiles técnicos en áreas como planeación, desarrollo urbano, protección civil, gestión ambiental y tecnologías de la información, a fin de mejorar la calidad de la toma de decisiones y la implementación de políticas públicas. La rotación de personal, la falta de continuidad administrativa y la limitada capacitación continua constituyen factores que inciden en la eficiencia institucional.

En este contexto, el recurso humano representa una base operativa funcional, pero con áreas de oportunidad en términos de profesionalización, especialización y fortalecimiento de capacidades técnicas, particularmente en áreas estratégicas para el desarrollo municipal.

2.7.2 Planeación, normatividad y regulación

El municipio de Poza Rica de Hidalgo cuenta con instrumentos de planeación territorial y administrativa, como el Programa Municipal de Desarrollo Urbano (2019) y el Programa Metropolitano de la Zona Poza Rica (2020), los cuales establecen lineamientos para el desarrollo urbano, la organización territorial y la prestación de servicios.

No obstante, se identifican retos en la actualización, articulación y aplicación efectiva de estos instrumentos. La dinámica urbana y económica del municipio ha evolucionado de manera más acelerada que los mecanismos normativos, lo que ha generado brechas entre la planeación formal y la realidad territorial, particularmente

en temas como uso de suelo, crecimiento urbano y regulación de actividades económicas.

Asimismo, la implementación de la planeación basada en resultados y la integración de instrumentos como la Metodología de Marco Lógico aún presentan áreas de oportunidad en su adopción sistemática dentro de la administración municipal. Esto limita la capacidad de evaluar el impacto de las políticas públicas y de vincular la planeación con la programación presupuestal.

El Consejo Nacional de Población (CONAPO) y los lineamientos de planeación estatal señalan que la calidad de los instrumentos de planeación incide directamente en el desarrollo territorial, lo que refuerza la necesidad de fortalecer los procesos normativos, su actualización y su aplicación efectiva.

2.7.3 Gobierno digital

El nivel de modernización tecnológica del gobierno municipal presenta avances iniciales, pero aún enfrenta limitaciones en la digitalización de servicios, la gestión de información y la interacción con la ciudadanía. La incorporación de herramientas digitales para la atención ciudadana, la gestión administrativa y la toma de decisiones se encuentra en proceso de consolidación.

De acuerdo con el INEGI, a través del Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales, los municipios urbanos presentan niveles diferenciados en la adopción de tecnologías digitales, destacando rezagos en la interoperabilidad de sistemas, la digitalización de trámites y el uso de plataformas para la gestión pública.

En el caso de Poza Rica, se identifican áreas de oportunidad en la modernización de sistemas de información, la integración de bases de datos, la automatización de procesos administrativos y la implementación de servicios digitales accesibles para la ciudadanía. Asimismo, el uso de tecnologías para la gestión de emergencias, el monitoreo territorial y la planeación urbana representa un campo de desarrollo estratégico. El fortalecimiento del gobierno digital no sólo mejora la eficiencia administrativa, sino que también contribuye a la transparencia, la rendición de cuentas y la confianza ciudadana.



2.7.4 Transparencia y combate a la corrupción

La transparencia y la rendición de cuentas constituyen elementos fundamentales para fortalecer la legitimidad institucional y la confianza de la ciudadanía en el gobierno municipal. En este sentido, el municipio cuenta con mecanismos formales de acceso a la información pública y obligaciones de transparencia, en cumplimiento con la normatividad estatal y federal.

No obstante, a nivel nacional, el INEGI, a través de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG), identifica que la percepción de corrupción en los gobiernos municipales continúa siendo un desafío, particularmente en trámites, servicios y procesos administrativos. Esta tendencia refleja la necesidad de fortalecer los mecanismos de control interno, supervisión y participación ciudadana.

En el ámbito municipal, se identifican áreas de oportunidad en la mejora de los procesos de transparencia activa, la accesibilidad de la información pública, la simplificación administrativa y la reducción de discrecionalidad en la toma de decisiones. Asimismo, la implementación de herramientas digitales puede contribuir a mejorar la trazabilidad de los procesos y a reducir riesgos de corrupción.

La confianza ciudadana en las instituciones se encuentra estrechamente vinculada con la percepción de integridad, eficiencia y cercanía del gobierno. En este sentido, el fortalecimiento de la transparencia, la rendición de cuentas y el combate a la corrupción representa una condición indispensable para consolidar un gobierno honesto, eficiente y orientado al bienestar de la población.



2.8 Identificación de problemas públicos

2.8.1 Identificación de problemáticas

Con base en el diagnóstico territorial, sociodemográfico, económico, ambiental e institucional de Poza Rica de Hidalgo, así como en los instrumentos de planeación urbana, metropolitana y estatal aplicables, se identifican problemáticas públicas estructurales que inciden en el bienestar de la población, la funcionalidad urbana, la sostenibilidad ambiental y la capacidad de gestión municipal.

Para efectos metodológicos, las problemáticas se organizan conforme a su relación con los ejes estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo, a fin de asegurar su trazabilidad hacia objetivos, estrategias, líneas de acción e indicadores.

a) Gobierno municipal, planeación y capacidad institucional

El municipio presenta capacidades institucionales limitadas en materia de planeación estratégica, coordinación metropolitana, gestión de riesgos, modernización administrativa, gobierno digital, seguimiento de indicadores y evaluación de resultados. Esta situación reduce la eficacia gubernamental, dificulta la atención oportuna de problemas públicos y limita la continuidad de las políticas municipales.

b) Bienestar social, desigualdad territorial e inclusión

Persisten condiciones de desigualdad territorial y rezago en la calidad de vida, reflejadas en el acceso diferenciado a infraestructura urbana, servicios públicos, salud preventiva, espacios recreativos, oportunidades económicas y mecanismos de atención social. Estas condiciones afectan con mayor intensidad a personas en situación de pobreza, mujeres, niñas, niños, adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad, población indígena, población afroamericana y población de la diversidad sexual y de género.

Asimismo, la existencia de condiciones estructurales de violencia contra las mujeres exige fortalecer acciones municipales de prevención, atención, canalización institucional, transversalización de la perspectiva de género e igualdad sustantiva.

c) Economía local, empleo y transición productiva

La economía municipal enfrenta una transición incompleta derivada de la pérdida de centralidad de la actividad petrolera y de la insuficiente diversificación productiva. La estructura económica se ha orientado principalmente hacia servicios, comercio y

actividades urbanas, sin consolidar plenamente sectores estratégicos capaces de absorber mano de obra calificada, fortalecer encadenamientos productivos, generar empleo digno y ampliar la base económica municipal.

Esta situación se agrava ante emergencias urbanas, climáticas o económicas, debido a la limitada capacidad de absorción de negocios locales, empleo y recaudación municipal.

d) Desarrollo urbano, movilidad, infraestructura y servicios públicos

Poza Rica enfrenta problemas asociados al crecimiento urbano desordenado, la ocupación de zonas no aptas, la presión sobre infraestructura y servicios públicos, la falta de mantenimiento urbano, la fragmentación de la movilidad y la necesidad de mejorar la conectividad interna y metropolitana.

Como municipio central de la Zona Metropolitana de Poza Rica, las problemáticas de movilidad, infraestructura, espacio público, servicios urbanos y conectividad no pueden atenderse únicamente desde una lógica municipal aislada, sino mediante coordinación intermunicipal y gestión metropolitana.

e) Medio ambiente, agua, residuos y sostenibilidad territorial

El municipio presenta problemas ambientales vinculados con la contaminación de cuerpos de agua, descargas sin tratamiento suficiente, presión sobre áreas con valor ecológico, manejo inadecuado de residuos sólidos urbanos y efectos acumulativos derivados de la actividad industrial, urbana y vehicular.

Estas condiciones afectan la salud pública, la calidad ambiental, la imagen urbana y la sostenibilidad territorial, por lo que requieren acciones integrales de gestión ambiental, economía circular, manejo responsable del agua, valorización de residuos y coordinación metropolitana.

f) Seguridad humana, riesgos y protección civil

Poza Rica presenta alta exposición a riesgos hidrometeorológicos, particularmente inundaciones asociadas a la cuenca del río Cazones, a la presencia de arroyos urbanos, a la ocupación de zonas vulnerables y a la insuficiencia de infraestructura pluvial. A ello se suman riesgos tecnológicos derivados de la infraestructura asociada históricamente a la actividad petrolera.

La incidencia delictiva y la percepción de inseguridad también afectan la convivencia social, el uso del espacio público, la actividad económica y la confianza ciudadana.



Por ello, la seguridad debe abordarse desde un enfoque de seguridad humana, prevención social, protección civil, gestión integral del riesgo y recuperación comunitaria del espacio público.

El Cuadro 7 sintetiza las problemáticas públicas identificadas, sus causas principales, efectos, población o área de enfoque afectada y el eje estratégico al que deberán vincularse.



Cuadro 7. Síntesis técnica de problemas públicos prioritarios

Problema público	Causas principales	Efectos principales	Población o área de enfoque	Eje vinculado
Capacidades institucionales limitadas para planear, coordinar, digitalizar y evaluar la gestión municipal.	Débil profesionalización, insuficiente modernización administrativa, limitada cultura de evaluación y escasa coordinación interinstitucional.	Baja eficiencia gubernamental, atención fragmentada, baja trazabilidad de resultados y menor confianza ciudadana.	Administración pública municipal y población usuaria de servicios.	Eje 1
Desigualdad territorial y acceso diferenciado a servicios, infraestructura, espacios públicos y oportunidades.	Distribución desigual de equipamientos, rezagos acumulados, barreras sociales y limitada focalización de programas.	Segregación urbana, menor calidad de vida, debilitamiento del tejido social y reproducción de brechas de desigualdad.	Población en situación de pobreza, grupos prioritarios y colonias con rezago.	Eje 2
Transición económica incompleta y limitada diversificación productiva.	Dependencia histórica del sector petrolero, débil consolidación de nuevas vocaciones económicas y escasa articulación productiva regional.	Desempleo, informalidad, migración de talento, baja resiliencia económica y menor recaudación local.	Población económicamente activa, jóvenes, comercios, emprendedores y unidades económicas.	Eje 3
Crecimiento urbano desordenado, presión sobre infraestructura y conectividad urbana-metropolitana insuficiente.	Expansión urbana sin control efectivo, instrumentos de planeación desactualizados o poco aplicados, movilidad fragmentada y mantenimiento insuficiente.	Saturación de servicios, deterioro urbano, ocupación de zonas de riesgo, mayores tiempos de traslado y baja funcionalidad urbana.	Habitantes de zonas urbanas consolidadas, periferias y usuarios de movilidad metropolitana.	Eje 4
Deterioro ambiental, contaminación de cuerpos de agua y manejo insuficiente de residuos sólidos urbanos.	Descargas sin tratamiento suficiente, prácticas urbanas e industriales no sostenibles, baja valorización de residuos y limitada gestión ambiental metropolitana.	Riesgos a la salud, contaminación, deterioro paisajístico, presión sobre infraestructura ambiental y pérdida de sostenibilidad territorial.	Población municipal, ecosistemas urbanos, cuerpos de agua y zonas de valor ambiental.	Eje 5
Alta exposición a riesgos hidrometeorológicos, tecnológicos y urbanos.	Localización en cuenca hidrológica activa, ocupación de zonas vulnerables, infraestructura pluvial insuficiente y presencia de infraestructura petrolera.	Inundaciones, daños a viviendas, pérdidas económicas, interrupción de servicios y afectaciones a la seguridad de la población.	Colonias expuestas a inundaciones, zonas urbanas vulnerables, comercios e infraestructura municipal.	Eje 6
Incidencia delictiva y percepción de inseguridad en espacios urbanos y comunitarios.	Factores sociales, económicos y urbanos acumulados; bajo uso comunitario de espacios públicos; limitada prevención social focalizada.	Reducción de convivencia, menor apropiación del espacio público, afectación a comercios y disminución de confianza institucional.	Población urbana, juventudes, mujeres, comercios y usuarios del espacio público.	Eje 6

2.8.2 Análisis causa-efecto

El análisis causa-efecto permite reconocer que las problemáticas públicas de Poza Rica no son fenómenos aislados, sino procesos interrelacionados que se expresan de manera territorial, social, económica, ambiental e institucional.

El crecimiento urbano desordenado se asocia con la falta de actualización, aplicación y seguimiento efectivo de los instrumentos de ordenamiento territorial, así como con la expansión histórica del municipio en función de actividades económicas e infraestructura urbana no siempre articuladas con criterios de sostenibilidad. Sus efectos se manifiestan en ocupación de zonas de riesgo, presión sobre servicios públicos, deterioro del espacio urbano, movilidad deficiente y desigual acceso a infraestructura.

La vulnerabilidad a inundaciones y riesgos urbanos deriva de la localización del municipio en una zona hidrológica activa, de la presencia de arroyos y escurrimientos urbanos, de la urbanización en áreas no aptas y de la insuficiencia de infraestructura pluvial y mecanismos preventivos. Esto genera daños recurrentes a viviendas, afectaciones económicas, interrupción de servicios y riesgos para la integridad de la población.

La debilidad económica estructural se explica por la dependencia histórica de la actividad petrolera, la limitada diversificación productiva, la baja consolidación de nuevas vocaciones económicas y la insuficiente articulación entre empleo, formación, emprendimiento e inversión. Como efectos principales se identifican desempleo, informalidad, migración de talento, baja resiliencia económica y reducción de capacidades fiscales municipales.

Las desigualdades sociales y territoriales se originan en la distribución desigual de infraestructura, servicios, equipamientos, espacios públicos y oportunidades. Sus efectos se expresan en segregación urbana, deterioro del tejido social, barreras de acceso a derechos y afectaciones diferenciadas a grupos prioritarios.

Los problemas ambientales se relacionan con la contaminación de cuerpos de agua, la insuficiente infraestructura de tratamiento, el manejo inadecuado de residuos, la presión urbana sobre áreas con valor ambiental y prácticas productivas o urbanas no sostenibles. Sus efectos inciden en la salud pública, la calidad ambiental, la imagen urbana y la sostenibilidad del territorio.

Finalmente, la limitada capacidad institucional tiene como causas la insuficiente profesionalización del servicio público, la fragmentación administrativa, la débil coordinación metropolitana, la limitada digitalización y la falta de sistemas robustos



de seguimiento y evaluación. Sus efectos se reflejan en baja eficiencia gubernamental, menor capacidad de respuesta, duplicidad de esfuerzos y baja trazabilidad de resultados.

2.8.3 Priorización de problemáticas

La priorización de problemáticas se realizó con base en cuatro criterios técnicos: impacto territorial, población afectada, urgencia de atención y viabilidad de intervención municipal. A partir de estos criterios, se establece la siguiente jerarquización:

1. **Alta exposición a riesgos hidrometeorológicos, tecnológicos y urbanos**, por su impacto directo en la seguridad de la población, la infraestructura, la vivienda, los servicios públicos y la economía local.
2. **Crecimiento urbano desordenado, presión sobre infraestructura y conectividad urbana-metropolitana insuficiente**, por su efecto estructural sobre el funcionamiento del municipio y su papel como centro metropolitano.
3. **Deterioro ambiental, contaminación de cuerpos de agua y manejo insuficiente de residuos sólidos urbanos**, por sus efectos acumulativos sobre la salud, la sostenibilidad territorial y la calidad de vida.
4. **Transición económica incompleta y limitada diversificación productiva**, por su impacto en el empleo, el ingreso, la migración de talento, la competitividad y la capacidad recaudatoria municipal.
5. **Desigualdad territorial y acceso diferenciado a servicios, infraestructura, espacios públicos y oportunidades**, por su relación directa con el bienestar social, la cohesión comunitaria y el ejercicio efectivo de derechos.
6. **Capacidades institucionales limitadas para planear, coordinar, digitalizar y evaluar la gestión municipal**, por tratarse de una condición transversal que incide en la posibilidad de atender de manera efectiva los problemas anteriores.
7. **Incidencia delictiva y percepción de inseguridad en espacios urbanos y comunitarios**, por sus efectos sobre la convivencia social, la actividad económica, la apropiación del espacio público y la confianza ciudadana.

Esta priorización no implica una atención aislada de los problemas, sino una secuencia estratégica que permite orientar recursos, programas y capacidades institucionales hacia los factores de mayor impacto público.

2.8.4 Síntesis de problemáticas

El diagnóstico integral de Poza Rica de Hidalgo permite identificar que los principales retos municipales se concentran en la interacción entre territorio, economía, medio ambiente, seguridad humana, bienestar social y capacidad institucional.

El municipio enfrenta un modelo de desarrollo marcado por la expansión urbana desordenada, la exposición recurrente a riesgos hidrometeorológicos y tecnológicos, la transición económica incompleta, la presión sobre infraestructura y servicios públicos, el deterioro ambiental y las limitaciones institucionales para coordinar, ejecutar y evaluar políticas públicas.

Estas problemáticas se refuerzan entre sí. El crecimiento urbano en zonas vulnerables incrementa la exposición a inundaciones; la insuficiencia de infraestructura reduce la funcionalidad urbana; el deterioro ambiental afecta la salud pública; la debilidad económica limita las oportunidades de empleo; la inseguridad reduce la apropiación del espacio público; y las capacidades institucionales limitadas dificultan la respuesta integral del gobierno municipal.

Por ello, el Plan Municipal de Desarrollo debe traducir cada problema público en una cadena lógica verificable: problema identificado, objetivo estratégico, estrategia, línea de acción, indicador, meta, fuente de verificación y órgano responsable. Esta trazabilidad permitirá que el PMD sea un instrumento de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación orientado a resultados.

Problemáticas Municipales Identificadas

Problemática	Tipo	Población afectada	Evidencia / Sustento	Impacto
Crecimiento urbano desordenado	Territorial	Territorial	PMDU 2019	Saturación de servicios y asentamientos irregulares
Riesgo de inundaciones	Ambiental / Territorial	Colonias cercanas al río Cazones	PMDU Programa Metropolitano	Daños a vivienda e infraestructura
Desigualdad social y rezago	Social	Colonias marginadas	Índice de rezago social (CONAPO)	Baja calidad de vida
Grupos vulnerados sin atención suficiente	Social	Mujeres, LGBTQ+, indígenas, afrodescendientes	Diagnóstico social enfoque DH	Exclusión y desigualdad
Violencia de género (falta de identificación de problemáticas e impactos de problemas)	Social / Seguridad	Mujeres y niñas	Alerta de Género (estado de Veracruz)	Violencia estructural
Incidencia delictiva	Seguridad	Población general	Datos estatales / ENPE	Percepción de seguridad
Manejo inadecuado de residuos	Ambiental	Población urbana	PMDU / Programa Metropolitano	Contaminación
Capacidad institucional limitada	Institucional	Administración pública	Guía PMD diagnóstico	Baja eficiencia gubernamental



Tabla 7. Identificación de problemáticas e impactos de problemas

El **cuadro 7** se incorpora para sintetizar las principales problemáticas públicas del municipio, permitiendo identificar su origen, población afectada, sustento técnico e impacto en el desarrollo territorial, social, económico e institucional de Poza Rica de Hidalgo.

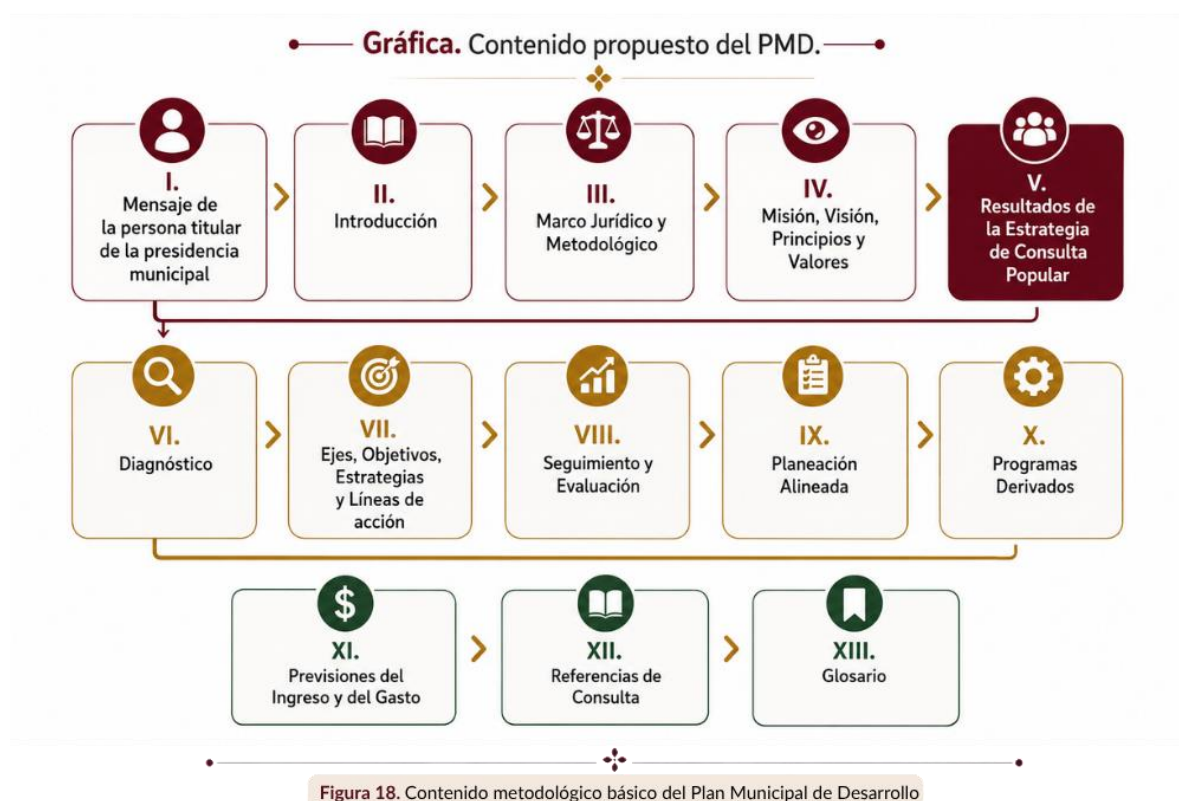




3. Estructura Estratégica

3.1 Consideraciones metodológicas

La estructura estratégica del Plan Municipal de Desarrollo de Poza Rica de Hidalgo se fundamenta en el Sistema de Planeación Democrática para el Bienestar, en la Metodología de Marco Lógico (MML), en el enfoque de Gestión para Resultados (GpR) y en los lineamientos establecidos en la Guía Metodológica para la elaboración del PMD.



Su finalidad es asegurar que las prioridades municipales no se formulen como declaraciones generales, sino como una cadena lógica de intervención pública orientada a resultados verificables. Para ello, la estructura estratégica articula el diagnóstico, la consulta ciudadana, la identificación de problemas públicos, la definición de objetivos, la formulación de estrategias, el diseño de líneas de acción y la construcción de indicadores de desempeño.

La Figura 18 presenta los componentes metodológicos sugeridos para la integración del PMD. En ella se identifican los apartados fundamentales que permiten organizar el proceso de planeación municipal, desde el mensaje institucional y la introducción, hasta el diagnóstico, los ejes estratégicos, el seguimiento, la evaluación, la planeación alineada, las previsiones financieras, las referencias y los anexos.



Figura 19: Estructura del proceso del PMD 2026-2029

La Figura 19 muestra la estructura adoptada para el presente Plan, organizada con criterios de claridad, secuencia lógica y funcionalidad institucional. Esta estructura permite que el documento transite del marco jurídico y metodológico hacia el diagnóstico, la estrategia, los programas derivados, el seguimiento, la evaluación y los anexos técnicos.

El Plan adopta la Metodología de Marco Lógico como herramienta central para identificar problemas públicos, reconocer sus causas y efectos, y formular objetivos orientados a su atención. Asimismo, incorpora el enfoque de Gestión para Resultados, con el propósito de vincular la planeación estratégica con el presupuesto, la ejecución institucional, el seguimiento y la evaluación del desempeño municipal.

La construcción estratégica del Plan se sustenta en cuatro elementos:

El diagnóstico integral del municipio, basado en información territorial, sociodemográfica, económica, ambiental e institucional.

Los resultados de la consulta ciudadana, como insumo de legitimidad democrática y priorización social.

La identificación y jerarquización de problemas públicos, como base de la intervención gubernamental.

La alineación con los instrumentos de planeación estatal, nacional e internacional aplicables.

De esta manera, la estructura estratégica del PMD no responde únicamente a la organización administrativa del Ayuntamiento, sino a la atención de problemas públicos prioritarios, mediante una lógica de resultados, corresponsabilidad institucional, evaluación y mejora continua.

3.2 Proceso de conformación de los ejes de desarrollo

La definición de los ejes de desarrollo se realizó mediante un proceso técnico y participativo que integró el diagnóstico municipal, la sistematización de la consulta ciudadana, la identificación de problemas públicos y la capacidad de intervención del gobierno municipal.

Este proceso permitió ordenar la acción pública en ejes estratégicos vinculados con problemáticas específicas del municipio, evitando la dispersión de acciones y fortaleciendo la congruencia entre diagnóstico, objetivos, estrategias, líneas de acción e indicadores.

Los ejes de desarrollo se construyeron bajo los siguientes criterios:

Correspondencia con los problemas públicos identificados en el diagnóstico.

Viabilidad jurídica, administrativa, financiera y operativa.

Alineación con los instrumentos superiores de planeación.

Capacidad de seguimiento mediante indicadores verificables.

Contribución al bienestar social, la sostenibilidad territorial y la mejora institucional.

3.2.1 Análisis causa-efecto

Como parte de la Metodología de Marco Lógico, se realizó un análisis causa-efecto de las problemáticas prioritarias identificadas en el diagnóstico municipal. Este análisis



permitió distinguir entre problemas centrales, causas estructurales y efectos sobre la población, el territorio, la economía, el medio ambiente y la administración pública municipal.

Los principales problemas públicos identificados se relacionan con:

Capacidades institucionales limitadas para planear, coordinar, digitalizar y evaluar la gestión municipal.

Desigualdad territorial y acceso diferenciado a servicios, infraestructura, espacios públicos y oportunidades.

Transición económica incompleta y limitada diversificación productiva.

Crecimiento urbano desordenado, presión sobre infraestructura y conectividad urbana-metropolitana insuficiente.

Deterioro ambiental, contaminación de cuerpos de agua y manejo insuficiente de residuos sólidos urbanos.

Alta exposición a riesgos hidrometeorológicos, tecnológicos y urbanos.

Incidencia delictiva y percepción de inseguridad en espacios urbanos y comunitarios.

El análisis causa-efecto permitió reconocer que estas problemáticas se encuentran interrelacionadas. Por ejemplo, el crecimiento urbano desordenado incrementa la presión sobre servicios públicos y eleva la exposición a riesgos; la debilidad institucional limita la capacidad de respuesta gubernamental; la transición económica incompleta afecta el empleo y la recaudación municipal; y el deterioro ambiental incide directamente en la salud pública y la calidad de vida.

Por ello, la estructura estratégica del Plan se orienta a intervenir sobre causas y no únicamente sobre efectos, priorizando acciones institucionalmente viables, territorialmente pertinentes y medibles mediante indicadores de desempeño.

3.2.2 Vinculación de problemas públicos con objetivos y ejes

Una vez identificados y jerarquizados los problemas públicos, se realizó su vinculación con los ejes de desarrollo y los objetivos estratégicos del Plan. Esta vinculación permite asegurar que cada eje responda a una problemática municipal concreta y que cada objetivo exprese el resultado público que se busca alcanzar durante el periodo de gobierno.

La vinculación se realizó bajo la siguiente lógica:



 Problema público prioritario	 Eje de desarrollo vinculado	 Resultado esperado
 Capacidades institucionales limitadas	Eje 1. Gobierno honesto, democrático y al servicio del pueblo	Mejorar la eficiencia, transparencia, digitalización y capacidad de respuesta del gobierno municipal.
 Desigualdad territorial y acceso diferenciado a derechos y servicios	Eje 2. Bienestar social y justicia para quienes menos tienen	Reducir brechas sociales y fortalecer la atención a grupos prioritarios.
 Transición económica incompleta y limitada diversificación productiva	Eje 3. Economía social, trabajo digno y desarrollo con justicia	Impulsar empleo, emprendimiento, vocaciones productivas y resiliencia económica local.
 Crecimiento urbano desordenado, infraestructura insuficiente y conectividad fragmentada	Eje 4. Derecho a la ciudad, servicios públicos, cultura comunitaria y vida digna	Mejorar la funcionalidad urbana, los servicios públicos, el espacio público, la movilidad y la coordinación metropolitana.
 Deterioro ambiental, contaminación y manejo insuficiente de residuos	Eje 5. Defensa del territorio, medio ambiente y desarrollo sostenible	Fortalecer la gestión ambiental, el manejo de residuos, el cuidado del agua y la sostenibilidad territorial.
 Riesgos hidrometeorológicos, tecnológicos, urbanos e inseguridad comunitaria	Eje 6. Seguridad humana, prevención del delito y paz comunitaria	Reducir riesgos, fortalecer protección civil, prevención social y recuperación comunitaria del espacio público.

Esta matriz constituye el puente metodológico entre el diagnóstico y la estructura estratégica del PMD. Su función es garantizar que los objetivos, estrategias, líneas de acción e indicadores no se formulen de manera aislada, sino como respuestas directas a los problemas públicos identificados.

3.2.3 Conversión de resultados de consulta ciudadana en estrategias

Los resultados de la consulta ciudadana fueron sistematizados y agrupados conforme a su relación con las problemáticas públicas identificadas en el diagnóstico. Este proceso permitió transformar demandas, propuestas y preocupaciones sociales en insumos técnicos para la formulación de estrategias de política pública.

La conversión de propuestas ciudadanas en estrategias consideró los siguientes criterios:

Recurrencia de la demanda ciudadana.

Relación con problemas públicos diagnosticados.

Viabilidad jurídica y administrativa.

Capacidad presupuestal y operativa del municipio.

Impacto esperado en la población.

Posibilidad de seguimiento mediante indicadores.

De esta manera, las estrategias del Plan se sustentan tanto en evidencia técnica como en participación social, evitando que las propuestas ciudadanas queden como enunciados aislados o acciones sin capacidad de implementación.

3.2.4 Estructura jerárquica: Eje → Objetivo → Estrategia → Línea de acción → Indicador

El Plan Municipal de Desarrollo adopta una estructura jerárquica que permite organizar de manera lógica la intervención pública y facilitar su seguimiento:

Eje de desarrollo: agrupa problemas públicos prioritarios y orienta la acción gubernamental.

Objetivo: expresa el resultado estratégico que se busca alcanzar.

Estrategia: define el curso de acción para atender el problema público.

Línea de acción: establece acciones operativas concretas, vinculadas con bienes, servicios, procesos o intervenciones municipales.

Indicador: mide el avance, cumplimiento o resultado asociado a objetivos y estrategias.

Para garantizar consistencia metodológica, las líneas de acción deberán redactarse con verbos operativos y expresar acciones ejecutables por las áreas responsables del Ayuntamiento. Los indicadores deberán contar con nombre, definición, fórmula,

unidad de medida, línea base, meta, temporalidad, medio de verificación y órgano responsable.

Esta estructura permite vincular el PMD con los Programas Presupuestarios y las Actividades Institucionales, asegurando coherencia entre planeación, programación, presupuestación, ejecución, seguimiento y evaluación.

3.2.5 Enfoque PbR-SED

El Plan Municipal de Desarrollo incorpora el enfoque de Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño como mecanismos para vincular la planeación estratégica con el ejercicio del gasto público, el cumplimiento de metas y la mejora continua de la gestión municipal.

Este enfoque implica:

Definir indicadores estratégicos vinculados con objetivos y estrategias.

Establecer líneas base y metas verificables.

Dar seguimiento periódico al avance de resultados.

Identificar desviaciones y aplicar acciones correctivas.

Fortalecer la rendición de cuentas y la transparencia institucional.

Orientar los recursos públicos hacia intervenciones con mayor impacto social.

Bajo esta lógica, el PMD no solo define qué acciones realizará el gobierno municipal, sino cómo serán medidas, evaluadas y mejoradas durante el periodo de administración.

El Cuadro 8 presenta la vinculación general entre problemas públicos, ejes de desarrollo, objetivos, estrategias e indicadores, con la finalidad de facilitar la trazabilidad metodológica del Plan.



 Cuadro 8. Vinculación metodológica entre problemas públicos, ejes, objetivos, estrategias e indicadores

 Nivel metodológico	 Función dentro del PMD	 Criterio de revisión
 Problema público	Identifica la situación colectiva que requiere intervención municipal.	Debe derivar del diagnóstico y la consulta ciudadana.
 Eje de desarrollo	Agrupar problemas públicos de naturaleza similar.	Debe tener correspondencia con una dimensión prioritaria del desarrollo municipal.
 Objetivo	Define el resultado estratégico esperado.	Debe ser claro, medible, alcanzable y vinculado al problema.
 Estrategia	Establece el curso de acción para alcanzar el objetivo.	Debe orientar la intervención pública sin sustituir a las líneas de acción.
 Línea de acción	Precisa las acciones operativas a implementar.	Debe iniciar con verbo de acción y ser ejecutable por áreas responsables.
 Indicador	Mide avance, cumplimiento o resultado.	Debe contar con fórmula, unidad, línea base, meta, temporalidad, fuente y responsable.

En síntesis, la estructura estratégica del presente Plan permite transitar del diagnóstico municipal hacia una intervención pública ordenada, medible y evaluable. La relación entre problemas públicos, ejes de desarrollo, objetivos, estrategias, líneas de acción e indicadores constituye la base para asegurar que cada acción municipal responda a una necesidad identificada, cuente con responsables institucionales y pueda ser verificada mediante metas y fuentes de información.

A partir de esta lógica, el siguiente apartado desarrolla los ejes de desarrollo del Plan Municipal de Desarrollo 2026-2029, en los cuales se establecen los objetivos estratégicos, estrategias y líneas de acción que orientarán la actuación del Ayuntamiento durante el periodo de gobierno, bajo un enfoque de resultados, sostenibilidad territorial, bienestar social y mejora continua de la gestión pública.



4. Ejes de desarrollo

Los Ejes de Desarrollo constituyen las directrices estratégicas que orientarán la planeación, programación, presupuestación y evaluación de la administración municipal durante el periodo 2026-2029. Estos ejes estructuran la intervención

pública municipal y permiten articular objetivos, estrategias, líneas de acción e indicadores de desempeño, alineados con los instrumentos de planeación estatal y federal, garantizando coherencia entre el diagnóstico, las prioridades gubernamentales y los resultados esperados.

Cada eje fue diseñado mediante un proceso integral que incluyó la consulta ciudadana, el análisis técnico de información estadística y las aportaciones de áreas especializadas, instituciones, sectores productivos y



Figura 20: Ejes de desarrollo del PMD

dependencias municipales.

Figura 20 Permite visualizar de forma general los seis ejes que integran el Plan Municipal de Desarrollo, así como la organización de las prioridades estratégicas que orientarán la gestión municipal durante el periodo 2026-2029.

Igualmente, se tomó en cuenta la alineación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el marco normativo vigente y los principios rectores de la administración municipal, siempre con el propósito de construir una planeación estratégica orientada a resultados y centrada en el bienestar social.

El Plan Municipal de Desarrollo se integra por seis Ejes de Desarrollo, los cuales organizan la acción gubernamental en torno a prioridades estratégicas del municipio. La capacidad de gobierno se mide en función de su habilidad institucional para



atender de manera eficaz, eficiente, transparente y con enfoque de resultados los sectores prioritarios del municipio.

En este sentido, el Plan tiene como objetivo diseñar e implementar soluciones integrales a las problemáticas estructurales que afectan a la población, fortaleciendo la gestión pública, optimizando el uso de los recursos y promoviendo la mejora continua de los servicios públicos. Los Ejes de Desarrollo que regirán la administración buscan posicionar a Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, como un municipio referente en materia de gobernanza, desarrollo sostenible, competitividad económica y bienestar social, mediante un enfoque integral, incluyente y orientado a resultados.

Las líneas base de los indicadores corresponden al último dato disponible previo al inicio de la administración municipal 2026-2029. En los casos donde no se cuenta con información histórica suficiente, se establece una línea base estimada, la cual deberá ser validada y actualizada durante el primer año de implementación del plan.



4.1 Gobierno honesto, democrático y al servicio del pueblo (EJE 1)

Objetivo: Fortalecer las capacidades institucionales del gobierno municipal mediante mecanismos de transparencia, digitalización, simplificación administrativa, profesionalización del servicio público, participación ciudadana y evaluación del desempeño, para mejorar la atención pública y la confianza ciudadana.

El presente eje tiene como propósito atender las problemáticas relacionadas con la eficiencia institucional, la modernización administrativa, la transparencia y la calidad en la gestión pública, identificadas en el diagnóstico municipal. Su implementación permitirá fortalecer las capacidades del gobierno municipal, mejorar la prestación de los servicios públicos y consolidar una administración pública orientada a resultados, con enfoque de transparencia, rendición de cuentas y cercanía con la ciudadanía.

Un buen gobierno se consolida cuando responde de manera efectiva a las necesidades de su población y se rige por principios fundamentales como la transparencia, la rendición de cuentas y la legalidad en el ejercicio de los recursos públicos, así como por la eficiencia, eficacia y profesionalización en la gestión pública.

Estos elementos fortalecen la confianza ciudadana y permiten consolidar una administración pública responsable, cercana y orientada a resultados. Para consolidar a Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, como una ciudad referente en el Estado, se requiere un gobierno capaz de planear estratégicamente, coordinar esfuerzos institucionales y generar políticas públicas con impacto social y económico sostenible.

Lo anterior implica fortalecer las capacidades institucionales, modernizar los procesos administrativos, garantizar servicios públicos de calidad y promover la participación ciudadana en la toma de decisiones. El gobierno municipal asume el compromiso de ejercer una administración basada en la integridad, la transparencia y la cercanía con la ciudadanía, orientando sus acciones al bienestar colectivo y al desarrollo sostenible del municipio. Bajo el principio institucional “La esperanza hecha gobierno”, se orientará la actuación pública hacia resultados medibles, transparencia y cercanía con la ciudadanía.

INDICADOR ESTRATÉGICO GENERAL DEL EJE 1

EJE 1: GOBIERNO HONESTO, DEMOCRÁTICO Y AL SERVICIO DEL PUEBLO

Número	Nombre del Indicador	Fórmula	Línea base (Año 2024)	Meta 2030	Dependencia responsable
No. 1	Porcentaje de viviendas con acceso a servicios básicos.	(Número de viviendas con servicios básicos / Total de viviendas en el municipio) × 100	78%	95%	Dirección de Desarrollo Social

4.1.1 Estrategia: Garantizar un gobierno digital con innovación pública y mejora regulatoria, reduciendo tiempos de espera y agilizando la atención ciudadana.

Órgano(s) Responsable(s): Oficina de la Presidencia, Secretaría del Ayuntamiento, Contraloría Municipal y las dependencias responsables de la mejora regulatoria y tecnologías de la información.

Líneas de Acción:

I. Impulsar la digitalización de trámites y servicios municipales, bajo las siguientes acciones fundamentales para su desarrollo y cumplimiento:

- Implementar una plataforma integral de trámites y servicios digitales del Ayuntamiento.
- Digitalizar progresivamente los trámites prioritarios con mayor demanda ciudadana.
- Habilitar mecanismos de atención ciudadana en línea mediante herramientas digitales accesibles.
- Fortalecer los sistemas institucionales de gestión documental y archivo electrónico.
- Capacitar permanentemente al personal municipal en herramientas digitales y gobierno electrónico.



- Implementar mecanismos de firma electrónica y validación digital para simplificar procedimientos administrativos.
- Generar interoperabilidad entre áreas municipales para agilizar la gestión institucional.

II. Simplificación administrativa y mejora regulatoria

- Revisar y actualizar los procedimientos administrativos municipales para reducir cargas regulatorias.
- Simplificar requisitos y tiempos de respuesta en trámites y servicios municipales.
- Consolidar un catálogo único digital de trámites y servicios municipales.
- Implementar mecanismos permanentes de mejora regulatoria y evaluación administrativa.
- Fortalecer la ventanilla única de atención ciudadana mediante procesos simplificados.
- Implementar herramientas de seguimiento digital para trámites ciudadanos.
- Establecer criterios de calidad y tiempos máximos de atención administrativa.

III. Implementar sistemas de evaluación del desempeño institucional, bajo las siguientes acciones fundamentales para su desarrollo y cumplimiento:

- Diseñar indicadores estratégicos y de gestión para las áreas administrativas del Ayuntamiento.
- Implementar mecanismos periódicos de evaluación institucional y seguimiento de metas.
- Fortalecer el Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal bajo criterios PbR-SED.
- Promover la cultura institucional de evaluación, seguimiento y mejora continua.
- Capacitar al personal en gestión pública basada en resultados.
- Implementar tableros de control para el monitoreo institucional.

IV. Fortalecer la coordinación operativa entre dependencias municipales., bajo las siguientes acciones fundamentales para su desarrollo y cumplimiento:

- Implementar mesas técnicas interinstitucionales para la atención de problemáticas prioritarias.
- Establecer mecanismos institucionales de comunicación interna y seguimiento de acuerdos.
- Impulsar la planeación conjunta de programas y acciones gubernamentales.
- Generar esquemas de coordinación con instituciones estatales, federales y sociales.

V. Uso de datos y evidencia

- Implementar sistemas de información estratégica para la toma de decisiones públicas.
- Generar diagnósticos territoriales y estadísticos para orientar políticas públicas.
- Fortalecer el uso de información estadística municipal y herramientas de análisis.
- Desarrollar mecanismos de monitoreo territorial y georreferenciación institucional.
- Integrar herramientas tecnológicas para el análisis y evaluación de políticas públicas.
- Consolidar un banco municipal de información estadística y territorial.

VI. Fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas y el acceso a la información pública, bajo las siguientes acciones fundamentales para su desarrollo y cumplimiento:

- Garantizar la actualización permanente de las obligaciones de transparencia.
- Fortalecer la atención y seguimiento de solicitudes de acceso a la información.
- Impulsar mecanismos de transparencia proactiva sobre programas, obras y presupuesto.
- Promover la cultura de rendición de cuentas y gobierno abierto.
- Capacitar al personal en materia de transparencia, protección de datos y acceso a la información.
- Implementar herramientas digitales de consulta pública y seguimiento ciudadano.

VII. Promover la innovación, orientado al diseño, prueba e implementación de soluciones a problemas públicos, la mejora de servicios, la digitalización de procesos y la participación ciudadana.

- Diseñar e implementar metodologías de innovación.
- Desarrollar proyectos piloto para resolver problemáticas prioritarias (servicios públicos, trámites, movilidad, atención ciudadana, desarrollo económico, emprendimiento y modernización pública).
- Fomentar la participación ciudadana, académica y empresarial en procesos de co-creación de soluciones.
- Coordinar la mejora educativa en la implementación de proyectos orientados a las vocaciones productivas del municipio.



4.1.2 Estrategia: Conformar un gobierno transparente y cercano a la gente, fortaleciendo la confianza ciudadana.

Órgano(s) Responsable(s): Dirección de Participación Social, Unidad de Transparencia y demás dependencias involucradas en la atención ciudadana.

Líneas de acción:

Fortalecer la atención ciudadana en territorio mediante mecanismos de proximidad social, bajo las siguientes acciones fundamentales para su desarrollo y cumplimiento:

- Establecer un esquema de atención fijo e itinerante mediante módulos permanentes y jornadas móviles.

- Implementar brigadas comunitarias con diagnóstico participativo y seguimiento en colonias.

- Instalar módulos temporales para la reposición de documentos oficiales en zonas prioritarias.

II. Promover el diálogo y la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas, bajo las siguientes acciones fundamentales para su desarrollo y cumplimiento:

- Establecer mesas de diálogo permanentes con la ciudadanía.

- Fortalecer mecanismos de cabildo abierto y supervisión social.

- Consolidar políticas públicas con enfoque de participación de niñas, niños y adolescentes.

III. Fortalecer la transparencia, el acceso a la información y la rendición de cuentas, bajo las siguientes acciones fundamentales para su desarrollo y cumplimiento:

- Fortalecer la Unidad de Transparencia mediante mejora de procesos y atención a solicitudes.

- Promover la transparencia proactiva sobre programas, obras y presupuesto.

- Garantizar el seguimiento digital de solicitudes ciudadanas.

IV. Impulsar esquemas de gobierno abierto y colaboración social, bajo las siguientes acciones fundamentales para su desarrollo y cumplimiento:

- Implementar mecanismos digitales de participación ciudadana.

-Desarrollar herramientas de interacción directa entre población y gobierno.

4.1.3 Estrategia: Profesionalizar el servicio público, fortaleciendo la calidad institucional y el respeto a los derechos humanos.

Órgano(s) Responsable(s): Oficialía Mayor, Contraloría Municipal, Dirección de Recursos Humanos y áreas competentes en materia de capacitación y derechos humanos.

Líneas de acción:

I. Fortalecer la profesionalización del servicio público mediante procesos de capacitación continua y certificación institucional, bajo las siguientes acciones fundamentales para su desarrollo y cumplimiento:

-Certificar al Ayuntamiento en atención ciudadana mediante procesos de evaluación externa.

-Obtener certificaciones de calidad institucional mediante la implementación de sistemas de gestión y auditorías externas.

-Establecer convenios con instituciones educativas para la certificación del personal.

II. Promover la formación en ética pública, derechos humanos e inclusión en el servicio público municipal, bajo las siguientes acciones fundamentales para su desarrollo y cumplimiento:

-Fortalecer la formación en derechos humanos e inclusión social mediante programas de capacitación.

-Capacitar a los servidores públicos mediante cursos continuos y programas de actualización profesional.

-Promover la transversalización del enfoque de derechos humanos y perspectiva de género en todas las áreas del Ayuntamiento.

III. Implementar sistemas de evaluación del desempeño y mejora continua en la administración pública municipal, bajo las siguientes acciones fundamentales para su desarrollo y cumplimiento:

-Implementar sistemas de evaluación del desempeño del personal mediante indicadores y metas institucionales.

-Establecer programas de incentivos y reconocimiento al desempeño del servicio público.

IV. Fortalecer la cultura institucional basada en principios de legalidad, ética y derechos humanos, bajo las siguientes acciones fundamentales para su desarrollo y cumplimiento:

-Promover principios de legalidad, ética e integridad en el servicio público municipal.

Indicadores de desempeño

Los indicadores de desempeño para este objetivo se enfocarán en medir el porcentaje de trámites municipales en formato digital, el índice de Atención Itinerante y el índice de cultura institucional ética. Estos indicadores permitirán monitorear de forma objetiva el cumplimiento del objetivo y su impacto en la población como se aprecia en el **cuadro 9**.

Indicadores de desempeño

Estrategia	Nombre del indicador	Tipo	Fórmula	Línea base (2025)	Meta (2029)	Frecuencia	Responsable
4.1.1	Porcentaje de trámites municipales en formato digital	Estratégico	$\frac{\text{(Trámites digitalizados / Total de trámites municipales)}}{x 100}$	20%	60%	Semestral	Planeación
4.1.2	Índice de Atención Itinerante.	Estratégico	$\frac{\text{(Peticiónes resueltas / Total de peticiónes atendidas)}}{x 100}$	0%	70%	Semestral	Participación Social
4.1.3	Índice de cultura institucional ética	Estratégico	$\frac{\text{(Acciones implementadas / acciones programadas)}}{x 100}$	30%	80%	Semestral	Participación Social

Tabla 9. Indicadores de desempeño de la estrategia del eje 1



4.2 Bienestar Social y Justicia para quienes menos tienen (Eje 2)

Objetivo: Reducir las brechas de desigualdad social en la ciudadanía.

El compromiso fundamental de esta administración se centra en la construcción de un municipio donde la equidad y la dignidad humana sean el motor del desarrollo social para todos los sectores de la población. El desarrollo social debe traducirse en mejoras tangibles en la calidad de vida de las personas, mediante el acceso efectivo a derechos, servicios y oportunidades en condiciones de igualdad.

El progreso carece de sentido si no se refleja en la calidad de vida de las familias. Este Eje se fundamenta en una visión humana que busca derribar las barreras económicas y sociales que históricamente han limitado el crecimiento de la comunidad. La ruta hacia el bienestar integral se sustenta en la garantía de derechos sociales, el fortalecimiento de la salud, la educación y la política social, así como en la atención prioritaria a grupos en situación de vulnerabilidad.

La ruta hacia este bienestar integral se traza mediante la democratización de la salud y el impulso decidido a la educación de nuestras infancias para asegurar un futuro de oportunidades reales. Al mismo tiempo, se busca fortalecer el tejido social a través de la optimización de los programas de apoyo y el reconocimiento del trabajo de cuidados que sostiene a las familias, garantizando siempre un entorno seguro.

Este enfoque incorpora la perspectiva de género, la inclusión social y el respeto a los derechos humanos como principios transversales de la acción pública municipal. Bajo este esquema de trabajo, se priorizará la atención a los grupos más rezagados mediante una estructura de servicios que llega directamente al territorio para transformar la asistencia en derechos plenamente garantizados. Asimismo, se promoverá la focalización de las acciones públicas, el uso de información para la toma de decisiones y la coordinación interinstitucional para maximizar el impacto de los programas sociales.

Nuestra meta es consolidar un sistema de protección social que no solo atienda las emergencias inmediatas, sino que fomente una cultura de prevención, inclusión y autonomía, capaz de fortalecer el bienestar colectivo de cada rincón del municipio. Se priorizará la atención con enfoque de género, garantizando el acceso equitativo de mujeres y hombres a los servicios, programas sociales y oportunidades de desarrollo.

Las acciones de este eje se implementarán bajo un enfoque territorial, de derechos humanos, perspectiva de género y atención prioritaria a grupos en situación de vulnerabilidad, asegurando su impacto en las zonas con mayor rezago social del municipio.

INDICADOR ESTRATÉGICO GENERAL DEL EJE 2

4.2 BIENESTAR SOCIAL Y JUSTICIA PARA QUIENES MENOS TIENEN (EJE 2)

Estrategia	Nombre del indicador	Tipo	Fórmula	Línea base (2025)	Meta (2029)	Frecuencia	Responsable
 Eje 2	 Índice de bienestar social y acceso equitativo a servicios	 Estratégico	 (Acciones sociales y de bienestar cumplidas / Total de acciones sociales programadas) x 100	 40%	 100%	 Semestral	 Desarrollo Social / DIF Municipal

4.2.1 Estrategia: Procurar la salud pública, cuidados y bienestar comunitario, promoviendo acciones de prevención, atención médica y bienestar comunitario.

Órgano(s) Responsable(s): Dirección de Participación Social, DIF Municipal y área de salud municipal o instancia competente en materia sanitaria.

Líneas de Acción:

I. Fortalecer el acceso a servicios de atención médica básica mediante acciones de apoyo y vinculación institucional, bajo las siguientes acciones fundamentales para su desarrollo y cumplimiento:



- Gestionar servicios de atención médica básica y acceso a medicamentos esenciales.
- Implementar jornadas preventivas para la salud integral de las mujeres.
- Brindar apoyo para traslados médicos mediante coordinación institucional.
- Implementar jornadas de salud comunitaria en zonas prioritarias.
- Promover campañas de prevención de enfermedades crónicas y educación sanitaria.
- Integrar comités comunitarios de promoción de la salud.
- Fortalecer la coordinación con instituciones del sector salud.
- Implementar mecanismos institucionales de canalización médica especializada.
- Implementar campañas de salud mental y prevención de adicciones.
- Brindar orientación psicológica comunitaria.
- Garantizar servicios de salud con enfoque de género y atención prioritaria.

II. Promover la prevención de enfermedades y el bienestar comunitario mediante acciones de salud pública, bajo las siguientes acciones fundamentales para su desarrollo y cumplimiento:

- Implementar jornadas de salud comunitaria en colonias prioritarias mediante brigadas territoriales.
- Promover campañas de prevención de enfermedades crónicas y educación sanitaria.
- Integrar comités de salud para la difusión de acciones preventivas mediante participación ciudadana.

III. Fortalecer la coordinación institucional para ampliar la cobertura de servicios de salud, bajo las siguientes acciones fundamentales para su desarrollo y cumplimiento:

- Fortalecer la coordinación con instituciones del sector salud para ampliar la cobertura de atención.
- Establecer mecanismos de canalización institucional de pacientes a servicios especializados.

IV. Incorporar la atención a la salud mental y la prevención de adicciones como componente del bienestar comunitario, bajo las siguientes acciones fundamentales para su desarrollo y cumplimiento:

- Implementar campañas de salud mental y prevención de adicciones en coordinación con instituciones especializadas.
- Brindar orientación psicológica básica mediante jornadas comunitarias y canalización institucional.

-Garantizar servicios de salud con enfoque de género y atención a población vulnerable.

4.2.2 Estrategia: Impulsar apoyos educativos, formativos y de participación, promoviendo el desarrollo integral y ejercicio de derechos de las juventudes.

Órgano(s) Responsable(s): Dirección de Participación Social y Dirección de Educación, en coordinación con instituciones educativas y áreas de atención a juventudes.

Líneas de Acción:

I. Fortalecer el acceso y permanencia escolar mediante apoyos educativos, bajo las siguientes acciones fundamentales para su desarrollo y cumplimiento:

- Implementar apoyos educativos y alimentarios para niñas, niños y adolescentes.
- Entregar apoyos educativos mediante mecanismos transparentes y supervisados.
- Implementar acciones de prevención del abandono escolar.

II. Mejorar la vinculación institucional y el seguimiento educativo para prevenir el abandono escolar, bajo las siguientes acciones fundamentales para su desarrollo y cumplimiento:

- Realizar diagnósticos educativos territoriales.
- Coordinar acciones con escuelas y comités de padres de familia.
- Implementar mecanismos de seguimiento a estudiantes en riesgo de abandono escolar.

III. Promover el desarrollo integral de las juventudes, bajo las siguientes acciones fundamentales para su desarrollo y cumplimiento:

- Fomentar actividades culturales, deportivas y recreativas en escuelas.
- Promover programas de orientación vocacional y formación para el trabajo.
- Impulsar espacios de participación juvenil comunitaria.

IV. Impulsar la participación activa de las juventudes en la reconstrucción del tejido social mediante la organización de Tequios por la Paz y esquemas de voluntariado comunitario.

- Implementar programas municipales de voluntariado juvenil.
- Implementar Tequios por la Paz en coordinación con instituciones públicas y sociales.
- Habilitar espacios comunitarios para aprendizaje y formación continua.
- Promover habilidades técnicas y digitales para mejorar la empleabilidad.

V. Impulsar el modelo de ciudad del aprendizaje mediante el acceso a educación continua, inclusión y desarrollo de capacidades.

-Promover el acceso al aprendizaje a lo largo de la vida mediante la implementación de programas educativos comunitarios, culturales y de formación continua para la población.

-Fortalecer el aprendizaje comunitario y familiar mediante la habilitación de espacios educativos y la participación de instituciones públicas, privadas y sociales.

-Impulsar la formación para el trabajo mediante cursos, talleres y capacitación en habilidades técnicas y digitales orientadas a mejorar la empleabilidad.

-Fomentar el uso de tecnologías educativas mediante la implementación de herramientas digitales y plataformas de aprendizaje accesibles para la ciudadanía.

4.2.3 Estrategia: Fortalecer mecanismos que promuevan la reducción de las desigualdades y atiendan a la población históricamente vulnerable, promoviendo acciones focalizadas y la coordinación institucional.

Órgano(s) Responsable(s): Dirección de Participación Social e Instituto Municipal de las Mujeres, en coordinación con el DIF Municipal y demás instancias vinculadas a la política social.

Líneas de Acción:

I. Fortalecer la coordinación interinstitucional en materia de política social, bajo las siguientes acciones fundamentales para su desarrollo y cumplimiento:

- Establecer mecanismos de coordinación técnica con instituciones federales y estatales para armonizar la operación de los apoyos sociales, ampliando su alcance en grupos de atención prioritaria.

- Fomentar alianzas con fundaciones y organizaciones civiles mediante convenios de colaboración para mejorar los apoyos públicos con servicios de salud, nutrición y educación.

II. Mejorar los mecanismos de identificación, registro y seguimiento de beneficiarios, bajo las siguientes acciones fundamentales para su desarrollo y cumplimiento:

- Reestructurar los procesos de identificación, registro y seguimiento de beneficiarios con herramientas de georreferenciación, focalizando los apoyos en zonas que requieran mayor atención social.

- Integrar padrones únicos de beneficiarios que permitan evitar duplicidades y mejorar la focalización de los apoyos.

- Potenciar los programas sociales dirigidos a madres solteras mediante padrones actualizados y seguimiento personalizado de beneficiarias.

- Fortalecer los programas sociales para menores en situación de vulnerabilidad por medio de la identificación territorial, acompañamiento integral y coordinación entre instituciones.

- Impulsar programas sociales para personas adultas mayores, por medio de la ampliación de cobertura, mecanismos de atención prioritaria y jornadas de evaluación periódica.

III. Implementar sistemas de evaluación y seguimiento de programas sociales, bajo las siguientes acciones fundamentales para su desarrollo y cumplimiento:

- Implementar mecanismos de evaluación y seguimiento de los programas sociales para medir su impacto y mejorar su eficiencia.

- Diseñar indicadores de impacto social mediante metodologías de evaluación y análisis estadístico para medir la disminución de carencias sociales en el municipio.

IV. Fortalecer la focalización territorial de la política social, bajo las siguientes acciones fundamentales para su desarrollo y cumplimiento:

- Implementar sistemas de seguimiento territorial mediante herramientas digitales y georreferenciación para la atención de zonas prioritarias.

- Fortalecer la focalización territorial de la política social mediante el uso de información estadística y diagnósticos comunitarios.

- Fortalecer la transparencia en la asignación de apoyos mediante la publicación periódica de beneficiarios y resultados.
- Impulsar la participación activa de las juventudes en la reconstrucción del tejido social mediante la organización de Tequios por la Paz y esquemas de voluntariado comunitario.

4.2.4 Estrategia: Reconocer el valor humano de la población, garantizando su inclusión, respeto, dignidad y cohesión social.

Órgano(s) Responsable(s): Dirección de Participación Social, Dirección de Derechos Humanos e Instituto Municipal de las Mujeres, en coordinación con el DIF Municipal y áreas de atención a grupos vulnerables.

Líneas de Acción:

I. Fortalecer los sistemas de apoyo y cuidado a personas en situación de dependencia y sus familias, bajo las siguientes acciones fundamentales para su desarrollo y cumplimiento:

- Apoyar a madres cuidadoras y familias con personas dependientes mediante programas de asistencia económica, acompañamiento psicosocial y vinculación con servicios públicos especializados.

- Reconocer, profesionalizar y fortalecer el trabajo de cuidados comunitarios por medio de capacitación certificada, estímulos económicos y registro municipal de personas cuidadoras.

- Impulsar la creación de estancias infantiles para hijas e hijos de madres solteras trabajadoras mediante la coordinación con instituciones educativas y sociales.

- Realizar un diagnóstico de hogares con personas dependientes por medio de análisis socioeconómicos.

- Crear convenios con empresas locales para promover horarios flexibles y medio tiempo mediante acuerdos de colaboración que faciliten la inserción laboral de grupos históricamente vulnerados.

II. Promover la inclusión social y el respeto a la diversidad, bajo las siguientes acciones fundamentales para su desarrollo y cumplimiento:

- Promover la plena integración de la diversidad sexual en el tejido social mediante la concientización y el desmantelamiento de estigmas y prejuicios históricos.

-Erradicar los discursos de odio y la violencia por motivos de orientación sexual o identidad de género mediante esquemas de seguimiento integral que permitan identificar y atender de manera oportuna cada caso.

III. Incorporar el enfoque de derechos humanos, igualdad sustantiva y no discriminación en la gestión pública municipal, bajo las siguientes acciones fundamentales para su desarrollo y cumplimiento:

-Implementar campañas permanentes de sensibilización en derechos humanos, igualdad y no discriminaciones dirigidas a la población y al personal del Ayuntamiento.

-Fortalecer los mecanismos de atención y canalización de casos de violencia o discriminación mediante coordinación interinstitucional.

-Incorporar programas de inclusión laboral para personas en situación de vulnerabilidad mediante vinculación con el sector productivo.

IV. Promover la inclusión social y el acceso a derechos de grupos históricamente vulnerados mediante políticas públicas con enfoque de igualdad y no discriminación, bajo las siguientes acciones fundamentales para su desarrollo y cumplimiento:

-Implementar acciones de inclusión social para grupos históricamente vulnerados mediante programas de atención integral dirigidos a población LGBTQ+, indígena y afrodescendiente.

-Promover el respeto a la diversidad y la no discriminación mediante campañas de sensibilización, capacitación a servidores públicos y acciones comunitarias.

-Fortalecer el acceso a servicios públicos para población en situación de vulnerabilidad mediante la eliminación de barreras institucionales y la atención prioritaria.

-Impulsar la participación de grupos históricamente vulnerados en la vida pública mediante espacios de diálogo, consulta y vinculación con el gobierno municipal.

Indicadores de desempeño

Los indicadores de desempeño para este objetivo se enfocarán en medir la cobertura de Servicios de Salud Preventiva Municipal, porcentaje de planteles educativos fortalecidos con recursos para el aprendizaje y desarrollo creativo, creación de mecanismos de coordinación técnica con instituciones, e índice de inclusión social. Estos indicadores permitirán monitorear de forma objetiva el



cumplimiento del objetivo y su impacto en la población como se aprecia en el Cuadro 10.

Estrategia	Nombre del indicador	Tipo	Fórmula	Línea base (2025)	Meta (2029)	Frecuencia	Responsable
 4.2.1	Cobertura de Servicios de Salud Preventiva Municipal.	 Estratégico	 (Comités de salud establecidos / Comités de salud planeados) x 100	 0%	 60%	 semestral	 Participación Social
 4.2.2	Porcentaje de planteles educativos fortalecidos con recursos para el aprendizaje y desarrollo creativo.	 Estratégico	 (Planteles educativos atendidos / Total de planteles educativos en el programa) x 100	 0%	 40%	 Anual	 Participación Social
 4.2.3	Creación de mecanismos de coordinación técnica con instituciones.	 Estratégico	 (Estrategias implementadas / Estrategias planeadas) x 100	 0%	 80%	 Anual	 Participación Social
 4.2.4	Índice de inclusión social	 Índice de inclusión social	 (Acciones implementadas / acciones programadas) x 100	 40%	 100%	 Anual	 Derechos Humanos



Tabla 10. Indicadores de desempeño de la estrategia del eje 2



4.3 Economía social, trabajo digno y desarrollo con justicia (Eje 3)

Objetivo: Fortalecer las capacidades productivas y laborales para garantizar un desarrollo con justicia social.

La economía social debe consolidarse como un eje articulador del desarrollo municipal, estrechamente vinculada con la promoción del trabajo digno, la justicia social y el crecimiento económico sostenible. Este enfoque reconoce que el desarrollo económico debe medirse no solo en términos de crecimiento productivo, sino en su capacidad para generar bienestar, reducir la informalidad, disminuir desigualdades y ampliar oportunidades para todos los sectores del municipio.

El presente Eje tiene como propósito impulsar el crecimiento económico del municipio bajo principios humanistas y de inclusión productiva, priorizando la integración de grupos históricamente excluidos, el fortalecimiento del emprendimiento local y la generación de empleo formal. Asimismo, se orienta a fortalecer la competitividad del municipio mediante la atracción de inversión, la formalización de actividades económicas y el impulso a sectores estratégicos.

Se promoverá el desarrollo de empresas locales, el acceso a esquemas de financiamiento, la capacitación para el trabajo y la vinculación estratégica entre sectores productivos, educativos y de gobierno. De igual manera, se impulsarán mecanismos que faciliten la transición de la informalidad a la formalidad, así como el desarrollo de habilidades laborales que permitan mejorar la productividad y el ingreso de la población.

Con la implementación de las estrategias se pretende lograr un entorno económico sólido y equitativo que impulse el desarrollo integral del municipio, fortalezca su base productiva y contribuya de manera directa al bienestar social de la población. Este eje incorpora un enfoque territorial y de inclusión productiva, orientado a detonar el desarrollo económico en zonas con rezago, promoviendo la generación de empleo digno y el fortalecimiento del tejido económico local.

Las acciones de este eje se implementarán con un enfoque de desarrollo económico sostenible, inclusión productiva y fortalecimiento del mercado interno, promoviendo la formalización, la generación de empleo digno y la atracción de inversión en el municipio. Se promoverá la igualdad de oportunidades económicas entre mujeres y hombres, reduciendo brechas en el acceso al empleo, el emprendimiento y el desarrollo productivo.

INDICADOR ESTRATÉGICO GENERAL DEL EJE 3

4.3 ECONOMÍA SOCIAL, TRABAJO DIGNO Y DESARROLLO CON JUSTICIA (EJE 3)

 Estrategia	 Nombre del indicador	 Tipo	 Fórmula	 Línea base (2025)	 Meta (2029)	 Frecuencia	 Responsable
 Eje 3	 Índice de fortalecimiento económico y empleo digno	 Estratégico	 (Acciones económicas y laborales cumplidas / Total de acciones económicas programadas) x 100	 35%	 100%	 Semestral	 Desarrollo Económico

4.3.1 Promover el empleo y talento local, impulsando la empleabilidad y el desarrollo económico.

Órgano(s) Responsable(s): Dirección de Desarrollo Económico y Dirección de Participación Social, en coordinación con instituciones educativas, sector empresarial y organismos de capacitación para el trabajo.

Líneas de Acción:

I. Promover el empleo local y la capacitación para el trabajo, bajo las siguientes acciones fundamentales para su desarrollo y cumplimiento:

- Capacitar para el autoempleo en oficios demandados por la actividad económica local mediante talleres prácticos, instructores especializados y vinculación con el sector productivo.

- Entregar herramientas a personas dedicadas a oficios prioritarios mediante programas de apoyo productivo conforme a la disponibilidad presupuestaria.

-Apoyar a emprendedores y productores locales mediante asesoría técnica, acompañamiento administrativo y vinculación con mercados y cadenas de valor.

-Promover el empleo en el municipio mediante ferias laborales, bolsas de trabajo y actividades de vinculación empresarial.

-Implementar programas de certificación de competencias laborales en coordinación con instituciones especializadas.

II. Fomentar la formalización laboral y la inclusión productiva, bajo las siguientes acciones fundamentales para su desarrollo y cumplimiento:

-Impulsar mecanismos de transición de la informalidad a la formalidad mediante asesoría, capacitación y acompañamiento empresarial.

-Promover la inclusión laboral de grupos en situación de vulnerabilidad mediante esquemas de vinculación con el sector productivo.

-Promover la inclusión laboral de mujeres mediante esquemas de igualdad de oportunidades.

III. Fortalecer la vinculación entre sector educativo, empresarial y gubernamental, bajo las siguientes acciones fundamentales para su desarrollo y cumplimiento:

-Establecer indicadores de empleo, formalidad e ingresos que permitan evaluar el impacto de las políticas económicas municipales.

-Fortalecer la coordinación con instituciones educativas y sector empresarial para alinear la formación de talento con las necesidades del mercado laboral.

4.3.2 Estrategia: Promover una economía social con perfiles productivos locales, impulsando el emprendimiento y el desarrollo económico del municipio.

Órgano(s) Responsable(s): Dirección de Desarrollo Económico y Dirección de Participación Social, en coordinación con Tesorería Municipal, áreas de comercio y mejora regulatoria.

Líneas de Acción:

I. Fomentar la formalización empresarial y el desarrollo del comercio local, bajo las siguientes acciones fundamentales para su desarrollo y cumplimiento:

-Actualizar el catálogo de giros comerciales municipales mediante revisión normativa periódica que promueva la formalización.

-Colaborar con cámaras empresariales para fomentar la inclusión de nuevas empresas mediante convenios de vinculación, asesoría conjunta y promoción regional.

II. Simplificar los procesos para la apertura de empresas y mejora regulatoria, bajo las siguientes acciones fundamentales para su desarrollo y cumplimiento:

-Otorgar trámites al instante para giros de bajo riesgo mediante validación simplificada, requisitos mínimos y procesos digitales automatizados.

-Abrir una ventanilla única de trámites y servicios para nuevas empresas o comercios mediante integración digital de procesos y atención especializada.

-Implementar el Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) para giros de bajo riesgo, reduciendo tiempos y requisitos para la formalización.

III. Fortalecer a las MIPYMES mediante capacitación y acompañamiento productivo, bajo las siguientes acciones fundamentales para su desarrollo y cumplimiento:

Brindar asesoría técnica y acompañamiento a emprendedores para su registro, operación y crecimiento empresarial.

-Impulsar programas de capacitación en administración, finanzas y comercialización para MIPYMES locales.

-Promover la vinculación de productores y emprendedores con cadenas de valor y mercados regionales.

IV. Promover la atracción de inversión privada y proyectos estratégicos, bajo las siguientes acciones fundamentales para su desarrollo y cumplimiento:

-Gestionar y coadyuvar con los gobiernos federal y estatal en proyectos estratégicos de inversión productiva en la región para detonar el empleo.

-Coadyuvar con los órdenes de gobierno en proyectos estratégicos, como la instalación de infraestructura industrial (incluida una planta de fertilizantes), mediante gestión institucional y facilitación administrativa.

V. Fortalecimiento de las vocaciones productivas del municipio, bajo las siguientes acciones fundamentales para su desarrollo y cumplimiento:

-Identificar y consolidar las vocaciones productivas del municipio (comercio, servicios, industria ligera, turismo, economía social), mediante estudios territoriales y económicos.

-Impulsar el desarrollo de cadenas de valor locales, fomentando la vinculación entre productores, proveedores, comercializadores y consumidores.

- Promover la capacitación y tecnificación de unidades económicas para mejorar su productividad, competitividad y sostenibilidad.

- Fomentar la creación y fortalecimiento de emprendimientos locales con enfoque en innovación, economía social y valor agregado.

- Generar esquemas de articulación regional para potenciar mercados, distribución y consumo de productos locales.

VI. Implementar un programa integral de fortalecimiento de vocaciones productivas del municipio mediante diagnóstico territorial, capacitación, vinculación empresarial y apoyo a emprendimientos locales, bajo las siguientes acciones fundamentales para su desarrollo y cumplimiento:

- Realizar estudios territoriales y sectoriales para identificar vocaciones productivas prioritarias (comercio, servicios, turismo, industria ligera y economía social).

- Crear un registro municipal de unidades económicas clasificadas por vocación productiva y nivel de desarrollo.

- Diseñar e implementar programas de capacitación y tecnificación dirigidos a productores, comerciantes y prestadores de servicios.

- Establecer mecanismos de vinculación empresarial entre productores, proveedores y comercializadores (ferias, encuentros de negocio, plataformas digitales).

- Impulsar incubadoras y programas de emprendimiento local con enfoque en innovación, valor agregado y economía social.

- Promover esquemas de financiamiento y acceso a apoyos para fortalecer unidades económicas locales

4.3.3. Estrategia: Impulsar el desarrollo económico, fortaleciendo la infraestructura estratégica, los mercados y los espacios públicos.

Órgano(s) Responsable(s): Dirección de Desarrollo Económico, Dirección de Participación Social, Dirección de Servicios Públicos, Dirección de Protección Civil, Dirección de Imagen Institucional, Dirección de Obras Públicas y Dirección de Cultura y Turismo, en coordinación con áreas de comercio y desarrollo urbano.

Líneas de Acción:

I. Impulsar la economía local y la promoción de actividades productivas, bajo las siguientes acciones fundamentales para su desarrollo y cumplimiento:

- Impulsar la proyección económica y social del municipio a nivel regional mediante estrategias de promoción institucional y participación en foros intermunicipales.
- Promocionar y difundir las actividades económicas locales en otras regiones del estado mediante campañas, exposiciones comerciales y alianzas estratégicas.
- Impulsar las economías locales y de pequeños empresarios mediante programas de fortalecimiento productivo, capacitación empresarial y acceso a financiamiento.
- Fomentar la proveeduría local en condiciones de competitividad mediante padrones de proveedores, criterios transparentes de contratación y acompañamiento técnico.
- Desarrollar modelos de impulso a microempresas y empresas sustentables con identidad regional mediante incubación, asesoría técnica y estímulos económicos.

II. Fortalecer los canales de comercialización para productores locales, bajo las siguientes acciones fundamentales para su desarrollo y cumplimiento:

- Crear canales de venta directa para productores locales mediante esquemas de comercialización en colonias y espacios públicos.
- Impulsar el comercio de proximidad en el municipio mediante el acercamiento de productores locales a colonias periféricas.

III. Ordenar, rehabilitar y modernizar mercados y centros de comercio, bajo las siguientes acciones fundamentales para su desarrollo y cumplimiento:

- Realizar reuniones informativas con locatarios para la rehabilitación de mercados municipales mediante mesas de trabajo y planes participativos.
- Ordenar administrativamente a los locatarios de mercados municipales mediante esquemas de regularización y seguimiento.
- Coordinar acciones para modernizar mercados municipales mediante la colaboración entre protección civil, obras públicas, servicios públicos y comercio.
- Implementar programas de mejora integral de mercados que incluyan infraestructura, seguridad, limpieza, imagen urbana y ordenamiento comercial.

IV. Fortalecer la infraestructura estratégica con vocación económica, bajo las siguientes acciones fundamentales para su desarrollo y cumplimiento:

- Fortalecer las condiciones de seguridad y protección civil en espacios comerciales mediante inspecciones, capacitación y cumplimiento normativo.
- Promover la rehabilitación de espacios públicos con vocación comercial para incentivar la actividad económica local.
- Impulsar la atracción de inversión en el municipio mediante la promoción de ventajas competitivas, disponibilidad de espacios y facilidades administrativas.



-Desarrollar estrategias de turismo económico y comercial que promuevan el consumo local y la visita a espacios con vocación productiva.

IV. Mejorar los procesos y condiciones de operación del rastro municipal, bajo las siguientes acciones fundamentales para su desarrollo y cumplimiento:

-Mejorar los procesos operativos del rastro municipal mediante la estandarización de procedimientos, capacitación continua del personal y supervisión permanente de las actividades.

-Fortalecer las capacidades del personal del rastro municipal mediante programas de capacitación en manejo sanitario, normatividad vigente y buenas prácticas de operación.

-Optimizar las condiciones físicas y funcionales del rastro municipal mediante acciones de mantenimiento, limpieza y adecuación de espacios para garantizar un servicio eficiente y seguro.



Indicadores de desempeño.

Indicadores de desempeño

 Estrategia	 Nombre del indicador	 Tipo	 Fórmula	 Línea base (2025)	 Meta (2029)	 Frecuencia	 Responsable
4.3.1	Índice de ferias y jornadas de empleo.	Estratégico	$(\text{Ferias de empleo realizadas} / \text{Total de ferias de empleo programadas}) \times 100$	0%	100%	Anual	Desarrollo Económico
4.3.2	Índice de Convenios de Vinculación Suscritos.	Estratégico	$(\text{Convenios de vinculación suscritos} / \text{Total de convenios programados}) \times 100$	0%	90%	Semestral	Desarrollo Económico
4.3.3	Índice de rehabilitación y ordenamiento de mercados	Estratégico	$(\text{Mercados intervenidos y locatarios regularizados} / \text{total de mercados y locatarios}) \times 100$	30%	90%	Semestral	Desarrollo Económico



Tabla 11. Indicadores de desempeño de la estrategia del eje 3

Los indicadores de desempeño para este objetivo se enfocarán en medir el índice de ferias y jornadas de empleo, el índice de Convenios de Vinculación Suscritos, y el índice de rehabilitación y ordenamiento de mercados. Estos indicadores permitirán monitorear de forma objetiva el cumplimiento del objetivo y su impacto en la población como se aprecia en el **Cuadro 11**.





4.4 Derecho a la ciudad, servicios públicos, movilidad, cultura comunitaria, y vida digna

Objetivo del eje 4: Mejorar las condiciones urbanas de Poza Rica mediante el fortalecimiento de los servicios públicos, la movilidad, el espacio público, la infraestructura urbana, la cultura comunitaria y la actividad física, con criterios de accesibilidad, seguridad, inclusión, sostenibilidad y coordinación metropolitana.

El Eje 4 responde a las problemáticas relacionadas con el crecimiento urbano desordenado, la presión sobre la infraestructura, la prestación desigual de servicios públicos, el deterioro de espacios comunitarios, la movilidad fragmentada y la necesidad de fortalecer la identidad cultural y la apropiación social del espacio público.

Desde el enfoque de derecho a la ciudad, este eje busca garantizar que la población acceda a entornos urbanos funcionales, seguros, incluyentes y sostenibles. Para ello, se priorizan acciones de mantenimiento urbano, rehabilitación vial, alumbrado público, drenaje, gestión de residuos, recuperación de espacios públicos, cultura comunitaria, deporte, infraestructura verde y coordinación metropolitana.

La condición metropolitana de Poza Rica exige que la planeación urbana, la movilidad, los servicios públicos, la gestión ambiental y la infraestructura estratégica no se atiendan únicamente desde una lógica municipal aislada, sino mediante mecanismos de coordinación con los municipios que integran la Zona Metropolitana de Poza Rica.



Indicadores estratégicos y de desempeño del Eje 4

 Nivel	 Nombre del indicador	 Tipo	 Fórmula	 Línea base (2025)	 Meta (2029)	 Frecuencia	 Responsable	 Medio de verificación
Eje 4	Índice de mejoramiento urbano, servicios públicos y espacios comunitarios	Estratégico	(Acciones urbanas, de servicios públicos y espacios comunitarios concluidas / Total de acciones programadas) x 100	45%	85%	Semestral	Obras Públicas / Servicios Públicos	Informes de obra, reportes de servicios públicos y evidencia fotográfica georreferenciada
 4.4.1	Porcentaje de actividades culturales comunitarias realizadas	Gestión	(Actividades culturales realizadas / Actividades culturales programadas) x 100	0%	80%	Anual	Cultura y Turismo	Programa anual de cultura, convocatorias, listas de asistencia y reportes
 4.4.2	Porcentaje de avance en acciones de movilidad, vialidad e imagen urbana	Estratégico	(Acciones de movilidad, vialidad e imagen urbana concluidas / Acciones programadas) x 100	20%	80%	Semestral	Tránsito y Vialidad / Obras Públicas	Reportes técnicos, bitácoras de obra y registros de intervención vial
 4.4.3	Porcentaje de espacios públicos y áreas verdes rehabilitados o mantenidos	Estratégico	(Espacios públicos intervenidos / Espacios públicos programados) x 100	20%	75%	Semestral	Servicios Públicos / Ecología	Inventario de parques, reportes de mantenimiento y evidencia fotográfica
 4.4.4	Porcentaje de avance en acciones prioritarias de servicios públicos urbanos	Estratégico	(Acciones concluidas de alumbrado, drenaje, residuos y agua / Acciones programadas) x 100	45%	85%	Semestral	Servicios Públicos / Obras Públicas	Reportes operativos, órdenes de trabajo y bitácoras de mantenimiento
 4.4.5	Porcentaje de espacios deportivos y actividades físicas comunitarias fortalecidas	Gestión	(Acciones deportivas realizadas / Acciones deportivas programadas) x 100	0%	80%	Semestral	Dirección del Deporte	Calendario deportivo, reportes de actividades, listas de participación y evidencia fotográfica



Tabla 12. Indicadores de desempeño de la estrategia del Eje 4

Nota metodológica: Las líneas base deberán validarse durante el primer año de implementación del PMD con base en registros administrativos, diagnósticos técnicos, inventarios municipales y reportes de las áreas responsables. Cuando no exista medición previa, deberá registrarse como indicador de nueva creación y documentarse la primera medición institucional.



4.4.1 Estrategia: Fortalecer la cultura comunitaria, la identidad local y el acceso a expresiones culturales.

Órgano responsable: Dirección de Cultura y Turismo. **Corresponsables:** Dirección de Educación, Participación Ciudadana, Desarrollo Social y áreas comunitarias.

Líneas de acción:

1. **Implementar** programas culturales comunitarios, festivales, talleres y actividades artísticas accesibles en colonias, espacios públicos y equipamientos municipales.
2. **Promover** la participación cultural de niñas, niños, jóvenes, personas adultas mayores, personas con discapacidad y grupos en situación de vulnerabilidad mediante actividades incluyentes.
3. **Difundir** la identidad local, la memoria urbana y el patrimonio cultural de Poza Rica mediante exposiciones, recorridos, actividades educativas y contenidos comunitarios.
4. **Impulsar** convocatorias públicas para talentos locales, murales comunitarios, galerías abiertas, orquestas, ensambles o agrupaciones artísticas con enfoque social.
5. **Rehabilitar y activar** espacios culturales y comunitarios, incluyendo bibliotecas, plazas y recintos municipales, mediante equipamiento, programación cultural y talleres formativos.

4.4.2 Estrategia: Mejorar la movilidad urbana, la conectividad, la imagen urbana y la coordinación metropolitana.

Órgano responsable: Dirección de Prevención del Delito . **Corresponsables:** Dirección de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Servicios Públicos y áreas de planeación municipal.

Líneas de acción:

1. **Rehabilitar** la red vial primaria y secundaria mediante programas de bacheo, mantenimiento preventivo, corrección de coladeras expuestas y supervisión técnica.
2. **Modernizar** avenidas, bulevares y vialidades estratégicas mediante repavimentación, señalética, balizamiento, semaforización y mejoramiento de cruces peatonales.
3. **Implementar** acciones de ordenamiento vial, educación vial y seguridad peatonal para reducir riesgos de tránsito y mejorar la movilidad cotidiana.



4. **Incorporar** criterios de accesibilidad universal, perspectiva de género y seguridad vial en el diseño, rehabilitación y mantenimiento de vialidades y espacios de tránsito.
5. **Fortalecer** la coordinación metropolitana mediante mesas técnicas, convenios, agendas comunes y proyectos compartidos en materia de movilidad, infraestructura y servicios urbanos.
6. **Integrar** una cartera municipal de proyectos de impacto urbano-metropolitano para gestionar financiamiento estatal, federal, metropolitano o intermunicipal.

4.4.3 Estrategia: Recuperar, rehabilitar y mantener espacios públicos, áreas recreativas e infraestructura verde urbana.

Órgano responsable: Dirección de Servicios Públicos. **Corresponsables:** Dirección de Ecología y Medio Ambiente, Obras Públicas, Participación Ciudadana y Desarrollo Urbano.

Líneas de acción:

1. **Elaborar** un inventario municipal de parques, áreas recreativas, áreas verdes, fuentes, ornatos y espacios públicos prioritarios.
2. **Rehabilitar** parques, plazas, áreas recreativas y espacios públicos deteriorados mediante mantenimiento de mobiliario urbano, iluminación, accesibilidad y áreas verdes.
3. **Mantener** parques y espacios públicos mediante cuadrillas operativas, calendarios de mantenimiento y esquemas de corresponsabilidad vecinal.
4. **Recuperar** predios o espacios públicos subutilizados para su acondicionamiento como áreas comunitarias, recreativas o de convivencia segura.
5. **Incrementar** la infraestructura verde urbana mediante reforestación, jardinería, conservación de áreas verdes y plantación de especies adecuadas al ecosistema local.
6. **Habilitar** puntos de conectividad, información pública o servicios comunitarios en parques y espacios estratégicos, cuando existan condiciones técnicas y presupuestales.



4.4.4 Estrategia: Fortalecer la infraestructura urbana y la prestación eficiente de servicios públicos municipales.

Órgano responsable: Dirección de Servicios Públicos. **Corresponsables:** Dirección de Obras Públicas, Ecología y Medio Ambiente, Protección Civil, áreas operativas de agua, drenaje, residuos y alumbrado público.

Líneas de acción:

1. **Modernizar** el alumbrado público mediante diagnóstico de zonas prioritarias, sustitución progresiva de luminarias obsoletas y atención de puntos ciegos.
2. **Mejorar** la infraestructura de drenaje pluvial y sanitario mediante mantenimiento preventivo, limpieza, reposición de rejillas, brocales y atención de puntos críticos de inundación.
3. **Gestionar** la rehabilitación y modernización de redes de agua potable y saneamiento, en coordinación con los organismos operadores competentes.
4. **Optimizar** el servicio de limpia pública mediante actualización de rutas, mantenimiento del parque vehicular, mejora de frecuencias y atención a reportes ciudadanos.
5. **Implementar** campañas de cultura ciudadana para separación, disposición adecuada de residuos, prevención de tiraderos clandestinos y corresponsabilidad comunitaria.
6. **Evaluar** alternativas técnicas, financieras y territoriales para mejorar la disposición final de residuos sólidos urbanos, incluyendo esquemas de coordinación intermunicipal.
7. **Fortalecer** mecanismos de atención, registro y seguimiento de reportes ciudadanos sobre alumbrado, limpia pública, drenaje, agua, parques y mantenimiento urbano.

4.4.5 Estrategia: Promover la actividad física, el deporte comunitario y el acceso a espacios deportivos dignos.

Órgano responsable: Dirección del Deporte. **Corresponsables:** Dirección de Participación Ciudadana, Desarrollo Social, Educación, Salud municipal y Obras Públicas.

Líneas de acción:

1. **Impulsar** torneos, activaciones físicas, clases comunitarias, rutas activas y eventos deportivos incluyentes en colonias y espacios públicos.



2. **Promover** hábitos saludables mediante campañas preventivas, jornadas deportivas y actividades recreativas para niñas, niños, jóvenes, personas adultas mayores y población en general.
3. **Rehabilitar y mantener** canchas, unidades deportivas y espacios recreativos mediante acciones de equipamiento, pintura, iluminación, limpieza y mantenimiento preventivo.
4. **Gestionar** apoyos deportivos en especie mediante convocatorias públicas, criterios transparentes de asignación y registro de beneficiarios.
5. **Vincular** el deporte con la cultura comunitaria mediante intervenciones artísticas, murales, jornadas de recuperación de espacios y actividades de integración social.

Las estrategias del Eje 4 permiten atender de manera articulada los retos urbanos, comunitarios y metropolitanos de Poza Rica. Su implementación deberá priorizar colonias y zonas con mayores rezagos en servicios públicos, movilidad, espacio público, infraestructura urbana, seguridad peatonal, áreas verdes y equipamientos comunitarios.

El seguimiento de este eje deberá realizarse mediante la Tabla 12 y las fichas técnicas correspondientes del Anexo de Indicadores, asegurando que cada acción programada cuente con evidencia verificable, responsable institucional, temporalidad, línea base y meta de cumplimiento.

Para dar seguimiento al cumplimiento del Eje 4, se establecen indicadores estratégicos vinculados con sus principales estrategias, responsables institucionales y medios de verificación.



Indicadores estratégicos y de desempeño del Eje 4

 Nivel	 Nombre del indicador	 Tipo	 Fórmula	 Línea base (2025)	 Meta (2029)	 Frecuencia	 Responsable	 Medio de verificación
Eje 4	Índice de mejoramiento urbano, servicios públicos y espacios comunitarios	Estratégico	(Acciones urbanas, de servicios públicos y espacios comunitarios concluidas / Total de acciones programadas) x 100	45%	85%	Semestral	Obras Públicas / Servicios Públicos	Informes de obra, reportes de servicios públicos y evidencia fotográfica georreferenciada
 4.4.1	Porcentaje de actividades culturales comunitarias realizadas	Gestión	(Actividades culturales realizadas / Actividades culturales programadas) x 100	0%	80%	Anual	Cultura y Turismo	Programa anual de cultura, convocatorias, listas de asistencia y reportes
 4.4.2	Porcentaje de avance en acciones de movilidad, vialidad e imagen urbana	Estratégico	(Acciones de movilidad, vialidad e imagen urbana concluidas / Acciones programadas) x 100	20%	80%	Semestral	Tránsito y Vialidad / Obras Públicas	Reportes técnicos, bitácoras de obra y registros de intervención vial
 4.4.3	Porcentaje de espacios públicos y áreas verdes rehabilitados o mantenidos	Estratégico	(Espacios públicos intervenidos / Espacios públicos programados) x 100	20%	75%	Semestral	Servicios Públicos / Ecología	Inventario de parques, reportes de mantenimiento y evidencia fotográfica
 4.4.4	Porcentaje de avance en acciones prioritarias de servicios públicos urbanos	Estratégico	(Acciones concluidas de alumbrado, drenaje, residuos y agua / Acciones programadas) x 100	45%	85%	Semestral	Servicios Públicos / Obras Públicas	Reportes operativos, órdenes de trabajo y bitácoras de mantenimiento
 4.4.5	Porcentaje de espacios deportivos y actividades físicas comunitarias fortalecidas	Gestión	(Acciones deportivas realizadas / Acciones deportivas programadas) x 100	0%	80%	Semestral	Dirección del Deporte	Calendario deportivo, reportes de actividades, listas de participación y evidencia fotográfica



Tabla 12. Indicadores de desempeño de la estrategia del Eje 4

Nota: Todos los indicadores del Eje 4 son estratégicos y su unidad de medida es porcentaje. Los medios de verificación específicos, así como la definición detallada, línea base, método de cálculo y órgano responsable, deberán desarrollarse en las fichas técnicas del Anexo de Indicadores.



Estos indicadores deberán complementarse con sus fichas técnicas en el Anexo correspondiente, a fin de asegurar trazabilidad entre objetivo, estrategia, línea base, meta, fuente de verificación y órgano responsable.



4.5 Defensa del territorio, medio ambiente y desarrollo sostenible (Eje 5)

Objetivo: Fortalecer la gestión ambiental municipal mediante acciones de residuos, agua, conservación, educación ambiental, bienestar animal y coordinación territorial, para mejorar la sostenibilidad y la calidad de vida de la población.

El Eje 5 responde a las problemáticas relacionadas con el deterioro ambiental, la contaminación de cuerpos de agua, el manejo insuficiente de residuos sólidos urbanos, la presión sobre áreas verdes y recursos naturales, así como la necesidad de fortalecer la cultura ambiental, la corresponsabilidad ciudadana y la coordinación metropolitana.

La sostenibilidad territorial de Poza Rica exige integrar la gestión ambiental con la planeación urbana, los servicios públicos, la protección de los recursos naturales y la prevención de impactos asociados al crecimiento urbano, la actividad económica y las dinámicas metropolitanas. Por ello, este eje prioriza acciones medibles en gestión integral de residuos, educación ambiental, economía verde, bienestar animal, cuidado del agua, reforestación y conservación de espacios naturales.

Asimismo, se reconoce que la gestión ambiental municipal requiere corresponsabilidad social e institucional. La participación ciudadana, la colaboración con instituciones educativas, el sector productivo, organizaciones comunitarias y municipios metropolitanos será fundamental para avanzar hacia un modelo ambientalmente responsable, técnicamente viable y socialmente incluyente.

Para dar seguimiento al cumplimiento del Eje 5, se establecen indicadores estratégicos vinculados con sus principales estrategias, responsables institucionales y medios de verificación.

Indicadores estratégicos y de desempeño del Eje 5

 Clave	 Indicador	 Fórmula	 LB 2025	 Meta 2029	 Freq.	 Resp.	 Verificación
Eje 5	Índice de gestión ambiental sostenible	(Acciones ambientales concluidas / Acciones ambientales programadas) x 100	30%	85%	Semestral	Ecología y Medio Ambiente	Reportes ambientales, bitácoras, evidencias fotográficas y registros administrativos
4.5.1	Porcentaje de acciones de gestión integral de residuos implementadas	(Acciones implementadas / Acciones programadas) x 100	30%	80%	Semestral	Servicios Públicos / Ecología	Rutas, reportes de limpia pública, campañas y bitácoras operativas
4.5.2	Porcentaje de acciones de economía verde y corresponsabilidad ambiental realizadas	(Acciones realizadas / Acciones programadas) x 100	N/D	75%	Semestral	Ecología / Desarrollo Económico	Convenios, reportes de campañas, registros de participantes y evidencias
4.5.3	Porcentaje de acciones de bienestar animal y cultura ambiental realizadas	(Acciones realizadas / Acciones programadas) x 100	N/D	80%	Semestral	Ecología / Salud / Participación Ciudadana	Jornadas, reportes, registros de atención y evidencias fotográficas
4.5.4	Porcentaje de acciones de gestión del agua y conservación de recursos naturales implementadas	(Acciones implementadas / Acciones programadas) x 100	25%	80%	Semestral	Ecología / Obras Públicas / Organismos operadores	Reportes técnicos, campañas, acciones de reforestación y bitácoras

 **Tabla 13.** Indicadores de desempeño de la estrategia del Eje 5

Nota: Todos los indicadores del Eje 5 son estratégicos y su unidad de medida es porcentaje. Los medios de verificación específicos, así como la definición detallada, línea base, método de cálculo y órgano responsable, deberán desarrollarse en las fichas técnicas del Anexo de Indicadores.

4.5.1 Estrategia: Fortalecer la gestión integral de residuos sólidos urbanos para reducir impactos ambientales y mejorar la calidad urbana.

Órgano responsable: Dirección de Servicios Públicos. **Corresponsables:** Dirección de Ecología y Medio Ambiente, Obras Públicas, Participación Ciudadana y áreas de planeación municipal.

Líneas de acción:

1. **Implementar** campañas de separación, reducción y disposición adecuada de residuos mediante educación ambiental y participación ciudadana.



2. **Optimizar** las rutas de recolección de residuos sólidos urbanos mediante diagnóstico operativo, calendarización, supervisión y atención de reportes ciudadanos.
3. **Fortalecer** la capacidad operativa del servicio de limpia pública mediante capacitación del personal, mantenimiento del parque vehicular y mejora de procesos internos.
4. **Prevenir** tiraderos clandestinos mediante inspección territorial, limpieza correctiva, señalización preventiva y participación comunitaria.
5. **Gestionar** alternativas técnicas para la disposición final de residuos mediante coordinación intermunicipal, evaluación ambiental y análisis de viabilidad financiera.
6. **Promover** esquemas iniciales de valorización de residuos mediante reciclaje comunitario, centros de acopio, campañas escolares y alianzas con sectores sociales o privados.

4.5.2 Estrategia: Impulsar economía verde, educación ambiental y corresponsabilidad social para fortalecer prácticas sostenibles.

Órgano responsable: Dirección de Ecología y Medio Ambiente.

Corresponsables: Dirección de Desarrollo Económico, Educación, Participación Ciudadana, Cultura, instituciones educativas y sector productivo.

Líneas de acción:

1. **Promover** prácticas de economía verde en comercios, mercados, escuelas y espacios públicos mediante campañas, capacitación y reconocimiento a buenas prácticas.
2. **Implementar** jornadas de educación ambiental en colonias, escuelas y espacios comunitarios mediante talleres, materiales informativos y actividades participativas.
3. **Establecer** alianzas con instituciones educativas, organizaciones sociales y sector privado para desarrollar proyectos ambientales comunitarios.
4. **Fomentar** el consumo responsable y la reducción de plásticos de un solo uso mediante campañas de sensibilización y acuerdos voluntarios.
5. **Impulsar** actividades comunitarias de limpieza, reforestación y recuperación ambiental mediante convocatorias públicas y participación vecinal organizada.



4.5.3 Estrategia: Fortalecer el bienestar animal y la cultura ambiental para mejorar la convivencia responsable.

Órgano responsable: Dirección de Ecología y Medio Ambiente.

Corresponsables: Dirección de Salud, Participación Ciudadana, Desarrollo Social, instituciones educativas y organizaciones protectoras de animales.

Líneas de acción:

1. **Realizar** jornadas de bienestar animal mediante orientación ciudadana, atención básica, campañas de adopción responsable y canalización institucional.
2. **Promover** la tenencia responsable de animales de compañía mediante campañas educativas, materiales informativos y trabajo comunitario.
3. **Coordinar** acciones de atención y control humanitario de fauna urbana mediante protocolos institucionales y colaboración con organizaciones especializadas.
4. **Fortalecer** la cultura ambiental y de respeto a la vida mediante actividades educativas en escuelas, colonias y espacios públicos.
5. **Registrar** reportes ciudadanos relacionados con bienestar animal mediante mecanismos de atención, seguimiento y canalización responsable.

4.5.4 Estrategia: Mejorar la gestión del agua y la conservación de recursos naturales para fortalecer la sostenibilidad territorial.

Órgano responsable: Dirección de Ecología y Medio Ambiente.

Corresponsables: Obras Públicas, Servicios Públicos, Protección Civil, organismos operadores de agua, instituciones educativas y municipios metropolitanos.

Líneas de acción:

1. **Promover** el uso eficiente del agua mediante campañas ciudadanas, educación ambiental y coordinación con organismos operadores.
2. **Gestionar** acciones de limpieza, saneamiento y protección de cuerpos de agua mediante jornadas comunitarias, coordinación institucional y seguimiento técnico.
3. **Impulsar** programas de reforestación urbana y conservación de áreas verdes mediante especies adecuadas al ecosistema local.
4. **Identificar** zonas prioritarias de valor ambiental o riesgo ecológico mediante recorridos técnicos, reportes ciudadanos y coordinación con áreas competentes.



5. **Integrar** criterios de sostenibilidad, adaptación climática y protección ambiental en proyectos urbanos, obras públicas y acciones de mantenimiento municipal.
6. **Fortalecer** la coordinación metropolitana en materia de agua, residuos, conservación y gestión ambiental mediante mesas técnicas, convenios y proyectos compartidos.

Cierre del Eje 5

Las estrategias del Eje 5 permiten articular la protección ambiental con la gestión urbana, la corresponsabilidad ciudadana y la coordinación metropolitana. Su implementación deberá priorizar zonas con mayor deterioro ambiental, cuerpos de agua afectados, áreas con déficit de espacios verdes, colonias con problemas de residuos y sectores con capacidad de participar en acciones de economía verde y educación ambiental.

El seguimiento de este eje deberá realizarse mediante la Tabla 13 y las fichas técnicas correspondientes del Anexo de Indicadores, asegurando que cada acción programada cuente con evidencia verificable, responsable institucional, temporalidad, línea base y meta de cumplimiento.

VIDA
FORTALEZA



MARINA

POLICÍA
MUNICIPAL

MARINA

POLICÍA



GOBIERNO DE
POZARICA
GOBIERNO MUNICIPAL DE POZARICA



4.6 Seguridad humana, prevención del delito y paz comunitaria (Eje 6)

Objetivo: Fortalecer la seguridad humana y la paz comunitaria mediante prevención, proximidad social, capacidades policiales, respuesta a emergencias y justicia cívica.

El Eje 6 responde a las problemáticas relacionadas con la incidencia delictiva, la percepción de inseguridad, la limitada apropiación del espacio público, los conflictos comunitarios, la necesidad de fortalecer capacidades operativas de seguridad pública y la atención institucional ante emergencias.

La seguridad humana implica atender no solo la reacción frente al delito, sino también sus causas sociales, urbanas e institucionales. Por ello, este eje integra acciones de prevención social, participación ciudadana, proximidad policial, profesionalización del personal operativo, modernización de capacidades de respuesta, cultura de legalidad y mecanismos de justicia cívica.

La construcción de paz comunitaria requiere coordinación entre Seguridad Pública Municipal, Protección Civil, Participación Ciudadana, Juzgado Cívico, Secretaría del Ayuntamiento, instituciones educativas, comités vecinales y ciudadanía organizada. Su implementación deberá priorizar colonias, espacios públicos, corredores urbanos y zonas con mayor incidencia o percepción de inseguridad.

Para dar seguimiento al cumplimiento del Eje 6, se establecen indicadores estratégicos vinculados con sus principales estrategias, órganos responsables y medios de verificación.

Indicadores estratégicos del Eje 6

Clave	Indicador	Fórmula	LB 2025	Meta 2029	Freq.	Resp.	Verificación
Eje 6	Índice de seguridad humana y prevención comunitaria	(Acciones de seguridad, prevención y paz comunitaria concluidas / Acciones programadas) x 100	20%	80%	Semestral	Seguridad Pública / Protección Civil	Reportes operativos, bitácoras, registros de prevención y evidencias
4.6.1	Porcentaje de acciones comunitarias de prevención y paz implementadas	(Acciones implementadas / Acciones programadas) x 100	N/D	75%	Semestral	Seguridad Pública / Participación Ciudadana	Actas de comités, reportes comunitarios, listas y evidencias
4.6.2	Porcentaje de acciones de fortalecimiento policial realizadas	(Acciones realizadas / Acciones programadas) x 100	20%	80%	Semestral	Seguridad Pública Municipal	Constancias, evaluaciones, reportes operativos y registros administrativos
4.6.3	Porcentaje de acciones de proximidad social y prevención del delito realizadas	(Acciones realizadas / Acciones programadas) x 100	N/D	80%	Semestral	Seguridad Pública / Participación Ciudadana	Reportes de recorridos, reuniones vecinales, registros y evidencias
4.6.4	Porcentaje de acciones de respuesta a emergencias y modernización operativa implementadas	(Acciones implementadas / Acciones programadas) x 100	25%	80%	Semestral	Protección Civil / Seguridad Pública	Bitácoras, reportes de atención, inventarios y evidencias
4.6.5	Porcentaje de mecanismos de justicia cívica y mediación comunitaria atendidos	(Mecanismos atendidos / Mecanismos programados) x 100	N/D	75%	Semestral	Secretaría del Ayuntamiento / Juzgado Cívico	Actas, registros de mediación, expedientes y reportes institucionales



Tabla 14. Indicadores de desempeño de la estrategia del Eje 6

Nota: Todos los indicadores del Eje 6 son estratégicos y su unidad de medida es porcentaje. Las líneas base marcadas como N/D corresponden a indicadores de nueva creación y deberán validarse durante el primer año de implementación del PMD.

4.6.1 Estrategia: Formar comunidades seguras y de paz mediante prevención social y participación ciudadana.

Órgano responsable: Seguridad Pública Municipal. **Corresponsables:** Participación Ciudadana, Desarrollo Social, Educación, Cultura, Dirección del Deporte y comités vecinales.

Líneas de acción:

1. **Integrar** comités ciudadanos de seguridad y paz mediante convocatorias vecinales, actas de instalación y acompañamiento institucional.
2. **Implementar** diagnósticos comunitarios de seguridad mediante recorridos territoriales, reuniones vecinales y registro de problemáticas prioritarias.



3. **Promover** acciones preventivas en colonias prioritarias mediante talleres, actividades comunitarias, jornadas informativas y recuperación social del espacio público.
4. **Fortalecer** la participación de juventudes, mujeres y grupos prioritarios mediante actividades de prevención, cultura de paz y convivencia comunitaria.
5. **Coordinar** acciones de prevención con instituciones educativas mediante pláticas, campañas, actividades deportivas, culturales y orientación ciudadana.

4.6.2 Estrategia: Fortalecer la seguridad pública municipal mediante profesionalización, equipamiento y mejora operativa.

Órgano responsable: Seguridad Pública Municipal. **Corresponsables:** Presidencia Municipal, Tesorería, Contraloría, Recursos Humanos y áreas de capacitación institucional.

Líneas de acción:

1. **Capacitar** al personal operativo en derechos humanos, uso proporcional de la fuerza, perspectiva de género, proximidad social y atención ciudadana.
2. **Implementar** procesos de evaluación, certificación y control interno del personal de seguridad pública conforme a la normatividad aplicable.
3. **Fortalecer** el equipamiento operativo mediante mantenimiento, registro, actualización y gestión de recursos materiales para seguridad pública.
4. **Mejorar** los protocolos de actuación policial mediante lineamientos internos, supervisión operativa y capacitación continua.
5. **Registrar** la información operativa de seguridad mediante reportes sistematizados, bitácoras, estadísticas internas y seguimiento institucional.

4.6.3 Estrategia: Impulsar proximidad social y prevención del delito mediante presencia territorial y vinculación ciudadana.

Órgano responsable: Seguridad Pública Municipal. **Corresponsables:** Participación Ciudadana, Desarrollo Social, Educación, Comercio, Cultura y comités vecinales.

Líneas de acción:

1. **Realizar** recorridos de proximidad social en colonias, espacios públicos, zonas comerciales y áreas con incidencia prioritaria.



2. **Establecer** redes vecinales de prevención mediante canales de comunicación, reuniones comunitarias y seguimiento de acuerdos.
3. **Desarrollar** campañas de prevención del delito mediante información ciudadana, orientación comunitaria y difusión de medidas de autocuidado.
4. **Atender** reportes ciudadanos de seguridad mediante registro, canalización, seguimiento y retroalimentación institucional.
5. **Vincular** acciones de seguridad con recuperación de espacios públicos mediante presencia preventiva, actividades comunitarias y coordinación interinstitucional.

4.6.4 Estrategia: Modernizar la seguridad ciudadana y la respuesta institucional ante emergencias.

Órgano responsable: Protección Civil Municipal. **Corresponsables:** Seguridad Pública Municipal, Servicios Públicos, Obras Públicas, Salud, Tránsito y Vialidad y áreas operativas municipales.

Líneas de acción:

1. **Actualizar** protocolos de atención a emergencias mediante revisión técnica, capacitación operativa y coordinación interinstitucional.
2. **Fortalecer** la capacidad de respuesta ante emergencias mediante equipamiento, mantenimiento de unidades, capacitación y simulacros.
3. **Integrar** registros de incidentes y emergencias mediante bitácoras, reportes georreferenciados y análisis de recurrencia territorial.
4. **Implementar** campañas de prevención de riesgos urbanos mediante difusión comunitaria, recorridos preventivos y orientación ciudadana.
5. **Coordinar** acciones de respuesta inmediata con áreas municipales mediante protocolos, directorios operativos y mecanismos de comunicación institucional.

4.6.5 Estrategia: Fortalecer la justicia cívica, la mediación comunitaria y la cultura de legalidad.

Órgano responsable: Secretaría del Ayuntamiento. **Corresponsables:** Juzgado Cívico o área equivalente, Seguridad Pública Municipal, Participación Ciudadana y áreas jurídicas municipales.

Líneas de acción:



1. **Fortalecer** la operación del modelo de justicia cívica mediante procedimientos, registros, capacitación y seguimiento de faltas administrativas.
2. **Implementar** mecanismos de mediación comunitaria mediante atención institucional, registro de casos y canalización de conflictos vecinales.
3. **Difundir** el Bando de Policía y Gobierno mediante campañas ciudadanas, materiales informativos y actividades comunitarias.
4. **Promover** la cultura de legalidad mediante talleres, pláticas, jornadas educativas y coordinación con instituciones públicas y sociales.
5. **Registrar** los casos atendidos por justicia cívica y mediación mediante expedientes, actas, reportes institucionales y seguimiento de acuerdos.

Las estrategias del Eje 6 articulan prevención social, capacidades policiales, proximidad comunitaria, respuesta a emergencias y justicia cívica como componentes de una política municipal de seguridad humana y paz comunitaria.

El seguimiento de este eje deberá realizarse mediante la Tabla 14 y las fichas técnicas correspondientes del Anexo de Indicadores, asegurando que cada acción programada cuente con evidencia verificable, responsable institucional, temporalidad, línea base y meta de cumplimiento.



4.7 EJES TRANSVERSALES:

Los Ejes Transversales constituyen los principios rectores que orientan de manera integral la planeación, ejecución y evaluación de todas las políticas públicas municipales. A diferencia de los Ejes de Desarrollo, que organizan la acción gubernamental por sectores, los Ejes Transversales establecen criterios obligatorios que deben incorporarse en cada programa, estrategia, línea de acción e indicador del Ayuntamiento, garantizando coherencia institucional y un enfoque integral en la gestión pública.

Su función es asegurar que temas prioritarios como la honestidad, la justicia social, la participación ciudadana, los derechos humanos y la sustentabilidad no se aborden de manera aislada, sino que permeen de forma permanente en todas las áreas de la administración municipal. De esta manera, los Ejes Transversales permiten consolidar un modelo de gobierno basado en valores, que orienta la toma de decisiones, fortalece la calidad de las políticas públicas y garantiza que el desarrollo municipal se realice con enfoque humanista, incluyente y sostenible.

Los Ejes Transversales se implementarán mediante su incorporación obligatoria en los Ejes Temáticos, estrategias, líneas de acción e indicadores del presente Plan Municipal de Desarrollo. En el presente Plan Municipal de Desarrollo se establecen cinco Ejes Transversales que guiarán de manera articulada la actuación del gobierno municipal:

Articulación de los Ejes Transversales



Figura 21: Articulación de los 5 ejes transversales. Elaboración propia.

4.7.1. Eje transversal: Honestidad, Austeridad, Combate a la Corrupción y Gobierno digital

El presente Eje Transversal establece los criterios rectores para garantizar un ejercicio público basado en la honestidad, la austeridad, el combate a la corrupción y la modernización de la gestión pública mediante el uso de herramientas digitales. La administración municipal promoverá la integridad institucional, el uso responsable, eficiente y transparente de los recursos públicos, así como la implementación de mecanismos de control, vigilancia y rendición de cuentas que fortalezcan la confianza ciudadana en el gobierno.

Asimismo, se impulsará la adopción de prácticas de gobierno digital que permitan mejorar la eficiencia administrativa, la trazabilidad de los procesos, la simplificación de trámites y el acceso oportuno a la información pública, fortaleciendo la transparencia y la participación ciudadana. Este enfoque implica consolidar una cultura de legalidad, responsabilidad administrativa y cero tolerancia a la corrupción, mediante el fortalecimiento del control interno, la profesionalización del servicio público y la implementación de sistemas de evaluación, seguimiento y control del desempeño institucional.

Las acciones del Ayuntamiento se orientarán a garantizar un gobierno honesto, austero, transparente y digital, que optimice el uso de los recursos públicos, prevenga actos de corrupción y brinde servicios eficientes, accesibles y de calidad a la población.

4.7.1.1 Criterios de Transversalización

- Incorporar el principio de transparencia y rendición de cuentas en el diseño de todos los programas municipales.
- Integrar obligaciones de publicación y acceso a la información en cada área del Ayuntamiento conforme a la normatividad aplicable.
- Garantizar que los indicadores de desempeño incluyan mecanismos de verificación pública y seguimiento institucional.
- Fortalecer la coordinación entre la Unidad de Transparencia, la Contraloría y las dependencias ejecutoras.
- Establecer mecanismos de control interno y evaluación que permitan prevenir actos de corrupción y mejorar la gestión pública.

Órgano(s) Responsable(s): Unidad de Transparencia y Contraloría Municipal.

4.7.1.2 Indicadores de transversalidad

Los siguientes indicadores del **cuadro 15** permitirán dar seguimiento a la implementación transversal de los principios de honestidad, austeridad, combate a la corrupción y gobierno digital en la administración municipal.



Indicadores de Transversalidad

Los siguientes indicadores del **cuadro 15** permitirán dar seguimiento a la implementación transversal de los principios de honestidad, austeridad, combate a la corrupción y gobierno digital en la administración municipal.

 Indicador	 Método de cálculo	 Línea base	 Meta	 Frecuencia	 Unidad responsable
 Cumplimiento de obligaciones de transparencia	(Obligaciones publicadas / obligaciones totales) x 100	70%	100%	Trimestral	Unidad de Transparencia

 Indicador	 Método de cálculo	 Línea base	 Meta	 Frecuencia	 Unidad responsable
 Índice de digitalización de trámites municipales	(Trámites digitalizados / total de trámites) x 100	20%	60%	Semestral	Secretaría del Ayuntamiento
 Cobertura de auditorías y control interno	(Áreas auditadas / total de áreas) x 100	40%	100%	Anual	Contraloría Municipal



Tabla 15: Implementación de los indicadores de transversalidad del eje Honestidad, Austeridad, Combate a la Corrupción y Gobierno digital

4.7.2. Eje transversal: Justicia social, Igualdad sustantiva y No Discriminación

El presente Eje Transversal establece los criterios rectores para garantizar la justicia social, la igualdad sustantiva y la no discriminación en la planeación, ejecución y



evaluación de las políticas públicas municipales. La administración municipal asume el compromiso de reducir las desigualdades estructurales mediante un enfoque integral que promueva la inclusión, la equidad y el acceso efectivo a derechos para todas las personas, con especial atención a mujeres, personas en situación de vulnerabilidad y grupos históricamente discriminados.

En este sentido, se incorpora la transversalización de la perspectiva de género como herramienta fundamental para eliminar brechas económicas, sociales y políticas, promoviendo la autonomía de las mujeres y el ejercicio pleno de sus derechos. Asimismo, se impulsarán acciones institucionales orientadas a prevenir y erradicar cualquier forma de discriminación, fortalecer la igualdad de oportunidades y consolidar un modelo de desarrollo centrado en la dignidad humana, la inclusión social y el respeto a la diversidad.

Este enfoque implica no solo el reconocimiento formal de derechos, sino la generación de condiciones reales para su ejercicio efectivo, mediante políticas públicas integrales, acciones afirmativas y mecanismos institucionales de atención y seguimiento, con enfoque de evaluación y mejora continua. Las acciones del Ayuntamiento se orientarán a consolidar un municipio más justo, incluyente y equitativo, mediante la incorporación transversal de estos principios en los Ejes Temáticos, estrategias, líneas de acción e indicadores del presente Plan, garantizando la igualdad sustantiva, la no discriminación y el acceso efectivo a derechos para toda la población.

4.7.2.1 Indicadores de transversalidad

Los siguientes indicadores del **cuadro 16** permitirán dar seguimiento a la implementación transversal de los principios de justicia social, igualdad sustantiva y no discriminación en la administración municipal.

Indicadores de Transversalidad

 Indicador	 Método de cálculo	 Línea base	 Meta	 Frecuencia	 Unidad responsable
 Programas municipales con enfoque de igualdad y no discriminación	(Programas con enfoque / total de programas) x 100	30%	100%	Anual	Secretaría del Ayuntamiento
 Participación de mujeres en programas municipales	(Mujeres beneficiarias / total de beneficiarios) x 100	50%	60%	Semestral	Instituto de las Mujeres
 Cobertura de atención a grupos en situación de vulnerabilidad	(Personas atendidas / población objetivo) x 100	40%	80%	Semestral	Participación Social
 Índice de atención a casos de discriminación	(Casos atendidos / casos reportados) x 100	50%	100%	Trimestral	Derechos Humanos



Tabla 16: Implementación de los indicadores de transversalidad del eje de Justicia social, Igualdad sustantiva y No Discriminación

4.7.2.2 Criterios de transversalización en igualdad sustantiva y autonomía de las mujeres

- Promover la autonomía económica de las mujeres mediante su acceso al empleo, capacitación y emprendimiento.
- Fomentar la igualdad de oportunidades laborales mediante la vinculación con el sector productivo.
- Impulsar programas de capacitación, educación financiera y desarrollo empresarial para mujeres.
- Facilitar el acceso a financiamiento y proyectos productivos conforme a la normatividad aplicable.

Órgano(s) Responsable(s): Instituto Municipal de las Mujeres y Dirección de Desarrollo Económico.

4.7.2.3 Criterios de transversalización en acceso a la justicia y vida libre de violencia

- Fortalecer los mecanismos de prevención, atención y canalización de casos de violencia de género.
- Promover la coordinación interinstitucional con instancias de seguridad y procuración de justicia.
- Implementar protocolos de atención y rutas críticas para la protección de mujeres.
- Garantizar servicios de atención integral (psicológica, jurídica y médica) mediante vinculación institucional.
- Impulsar acciones para el cumplimiento de la Alerta de Violencia de Género (AVG), conforme a la normatividad aplicable.

Órgano(s) Responsable(s): Instituto Municipal de las Mujeres, Prevención del Delito y Seguridad Pública

4.7.2.4 Criterios de transversalización en inclusión social y no discriminación

- Incorporar el enfoque de igualdad y no discriminación en todos los programas y servicios municipales.
- Promover la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad mediante acciones afirmativas.
- Garantizar la accesibilidad universal en espacios y servicios públicos.
- Fortalecer la atención y canalización de casos de discriminación mediante mecanismos institucionales.
- Promover la cultura de respeto a la diversidad mediante campañas y capacitación institucional.

Órgano(s) Responsable(s): Dirección de Derechos Humanos y Participación Social

4.7.2.5 Criterios de transversalización en educación y salud con enfoque de género

- Promover la educación sexual integral y la prevención de riesgos en adolescentes.
- Fomentar el acceso a servicios de salud sexual, reproductiva y mental mediante coordinación institucional.
- Impulsar campañas de prevención y atención en salud femenina.
- Garantizar el acceso a información clara y oportuna sobre derechos sexuales y reproductivos.

Órgano(s) Responsable(s): Instituto Municipal de las Mujeres, DIF Municipal y área de salud.

4.7.2.6 Protección integral de niñas, niños y adolescentes

La administración municipal incorporará el principio del interés superior de la niñez como criterio rector para el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas municipales, garantizando la protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes, conforme a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y demás disposiciones aplicables.

Para tal efecto se observarán los siguientes criterios de transversalización:

- Incorporar el principio del interés superior de la niñez en los programas, acciones y servicios municipales.
- Promover entornos seguros, inclusivos y libres de violencia para niñas, niños y adolescentes.
- Impulsar acciones de prevención de violencia, acoso escolar, trabajo infantil, adicciones y otras conductas de riesgo.
- Fomentar la participación de niñas, niños y adolescentes en actividades educativas, culturales, deportivas, recreativas y comunitarias.
- Garantizar el acceso igualitario y sin discriminación a los servicios municipales.
- Promover acciones de protección, restitución y garantía de derechos en coordinación con el Sistema DIF Municipal y demás instituciones competentes.
- Incorporar mecanismos de atención prioritaria para niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad.

Órganos responsables:

- Sistema DIF Municipal, Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, dirección de Educación, dirección de Juventud, dirección de Cultura, dirección de Participación Social, prevención del Delito.

4.7.3 Eje transversal: Participación ciudadana y poder popular

El presente Eje Transversal establece los criterios rectores para promover la participación ciudadana y el ejercicio del poder popular en la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas municipales. La administración municipal reconoce a la ciudadanía como actor central en la toma de decisiones públicas, impulsando mecanismos de organización social, consulta y diálogo permanente que fortalezcan la corresponsabilidad en la gestión del desarrollo municipal.



Este enfoque implica consolidar la vinculación entre gobierno y sociedad, garantizando espacios efectivos de participación, acceso a información oportuna y transparencia en los procesos de toma de decisiones. Asimismo, se promoverá la organización comunitaria, la integración de comités ciudadanos y la implementación de mecanismos de contraloría social, con el propósito de supervisar el ejercicio de los recursos públicos y evaluar el desempeño institucional.

Las acciones del Ayuntamiento se orientarán a consolidar un modelo de gobernanza participativa que fortalezca la confianza institucional, la cohesión social y el ejercicio del poder popular en la construcción del desarrollo municipal, mediante su incorporación transversal en los Ejes Temáticos, estrategias, líneas de acción e indicadores del presente Plan.

4.7.3.1 Indicadores de transversalidad

Los siguientes indicadores del **cuadro 17** permitirán dar seguimiento a la implementación transversal de los mecanismos de participación ciudadana y ejercicio del poder popular en la gestión municipal.



Indicadores de Transversalidad

 Indicador	 Método de cálculo	 Línea base	 Meta	 Frecuencia	 Unidad responsable
 Programas municipales con enfoque de protección integral de niñas, niños y adolescentes	(Programas municipales que incorporan acciones para NNA / Total de programas municipales programadas) x 100	20%	100%	Anual	SIPINNA, Derechos Humanos, DIF Municipal
 Cobertura de atención a niñas, niños y adolescentes	(NNA beneficiados por programas municipales / Población municipal de NNA estimada) x 100	25%	70%	Semestral	SIPINNA, Derechos Humanos, DIF Municipal
 Dependencias que incorporan acciones con enfoque de interés superior de la niñez	(Dependencias que implementan acciones para NNA / Total de dependencias municipales) x 100	30%	100%	Anual	SIPINNA, Derechos Humanos, DIF Municipal
 Acciones institucionales orientadas a la igualdad y no discriminación de NNA	(Acciones ejecutadas / Acciones programadas) x 100	40%	100%	Semestral	SIPINNA, Derechos Humanos, DIF Municipal
 Cobertura de actividades educativas, culturales, deportivas y recreativas para NNA	(NNA participantes / NNA convocados) x 100	30%	80%	Semestral	SIPINNA, Derechos Humanos, DIF Municipal
 Casos de canalización y atención de NNA en situación de vulnerabilidad	(Casos atendidos y canalizados / Casos identificados) x 100	50%	100%	Trimestral	SIPINNA, Derechos Humanos, DIF Municipal
 Aplicación del principio de interés superior de la niñez, igualdad y no discriminación en la gestión municipal	(Acciones y programas evaluados que aplican el principio de interés superior de la niñez, igualdad y no discriminación / Total de acciones y programas evaluados) x 100	25%	100%	Anual	SIPINNA, Derechos Humanos, DIF Municipal
 Programas municipales con enfoque de protección integral de niñas, niños y adolescentes	(Programas municipales que incorporan acciones para NNA / Total de programas municipales evaluados) x 100	20%	100%	Anual	SIPINNA, Derechos Humanos, DIF Municipal
 Cobertura de atención a niñas, niños y adolescentes	(NNA beneficiados por programas municipales / Población municipal de NNA estimada) x 100	25%	70%	Semestral	SIPINNA, Derechos Humanos, DIF Municipal
 Dependencias que incorporan acciones con enfoque de interés superior de la niñez	(Dependencias que implementan acciones para NNA / Total de dependencias municipales) x 100	30%	100%	Anual	SIPINNA, Derechos Humanos, DIF Municipal
 Acciones institucionales orientadas a la igualdad y no discriminación de NNA	(Acciones ejecutadas / Acciones programadas) x 100	40%	100%	Semestral	SIPINNA, Derechos Humanos, DIF Municipal
 Cobertura de actividades educativas, culturales, deportivas y recreativas para NNA	(NNA participantes / NNA convocados) x 100	30%	80%	Semestral	SIPINNA, Derechos Humanos, DIF Municipal
 Casos de canalización y atención de NNA en situación de vulnerabilidad	(Casos atendidos y canalizados / Casos identificados) x 100	50%	100%	Trimestral	SIPINNA, Derechos Humanos, DIF Municipal
 Aplicación del principio de interés superior de la niñez, igualdad y no discriminación en la gestión municipal	(Acciones y programas evaluados que aplican el principio de interés superior de la niñez, igualdad y no discriminación / Total de acciones y programas evaluados) x 100	25%	100%	Anual	SIPINNA, Derechos Humanos, DIF Municipal



Tabla 17: Implementación de los indicadores de transversalidad del eje Justicia social, Igualdad sustantiva y No Discriminación

4.7.3.2 Criterios de transversalización: participación ciudadana, organización comunitaria y poder popular

- Promover la organización comunitaria mediante la integración de comités ciudadanos en colonias y localidades del municipio.
- Establecer mecanismos de consulta pública, diálogo permanente e incidencia ciudadana en la toma de decisiones municipales.
- Fortalecer la contraloría social en programas y obras públicas mediante esquemas de seguimiento y supervisión ciudadana.
- Impulsar la participación ciudadana en la planeación, ejecución y evaluación de políticas públicas mediante ejercicios territoriales.
- Fomentar la corresponsabilidad social en la atención de problemáticas locales mediante esquemas de coordinación entre ciudadanía y gobierno.
- Garantizar el acceso a información pública clara y oportuna que permita la participación informada de la población.

Órgano(s) Responsable(s): Dirección de Participación Social.

4.7.4. Eje transversal: Derechos humanos y Atención Humanista

El presente Eje Transversal establece los criterios rectores para garantizar el respeto, protección, promoción y garantía de los derechos humanos, incorporando un enfoque de atención humanista en todas las acciones de la administración pública municipal.

La actuación del gobierno municipal colocará a la persona en el centro de la acción pública, asegurando una atención sensible, cercana, incluyente y libre de discriminación, conforme a los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. La administración municipal fortalecerá sus capacidades institucionales para prevenir, atender y canalizar posibles vulneraciones a derechos humanos, garantizando el acceso a mecanismos de atención y seguimiento en el ámbito de sus competencias.

Asimismo, se impulsará la coordinación con instancias estatales, federales, organismos autónomos y sociedad civil, con el objetivo de fortalecer la protección integral de los derechos humanos en el municipio. Las acciones del Ayuntamiento se orientarán a consolidar un gobierno que actúe con legalidad, enfoque de derechos, justicia social y atención humanista, priorizando la dignidad humana y el bienestar de la población.



4.7.4.1 Indicadores de transversalidad

Los siguientes indicadores del **cuadro 18** permitirán dar seguimiento a la implementación transversal del enfoque de derechos humanos y atención humanista en la administración pública municipal.

Indicadores de Transversalidad

 Indicador	 Método de cálculo	 Línea base	 Meta	 Frecuencia	 Unidad responsable
 Servidores públicos capacitados en derechos humanos	(Personal capacitado / total de personal) x 100	40%	100%	Anual	Dirección de Derechos Humanos
 Programas municipales con enfoque de derechos humanos	(Programas con enfoque / total de programas) x 100	30%	100%	Anual	Secretaría del Ayuntamiento
 Índice de canalización de quejas en materia de derechos humanos	(Quejas canalizadas / quejas recibidas) x 100	50%	100%	Trimestral	Dirección de Derechos Humanos
 Cobertura de accesibilidad en servicios públicos	(Servicios accesibles / total de servicios) x 100	30%	80%	Anual	Todas las dependencias



Tabla 18: Implementación de los indicadores de transversalidad del eje Derechos humanos y Atención Humanista

4.7.4.2 Criterios de transversalización en derechos humanos y atención humanista

- Incorporar el enfoque de derechos humanos en el diseño, ejecución y evaluación de todos los programas y políticas públicas municipales.
- Garantizar una atención ciudadana con enfoque humanista, basada en el respeto, la dignidad, la inclusión y la no discriminación.
- Fortalecer las capacidades institucionales para la prevención, atención y canalización de posibles vulneraciones a derechos humanos.
- Promover la capacitación permanente de las y los servidores públicos en materia de derechos humanos y atención ciudadana.
- Garantizar la accesibilidad universal en los servicios públicos municipales, priorizando a grupos en situación de vulnerabilidad.
- Establecer mecanismos de coordinación con organismos autónomos y otras instancias para la protección integral de los derechos humanos.

-Impulsar la cultura de respeto a los derechos humanos mediante campañas institucionales y acciones de sensibilización social.

- Garantizar la protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes bajo el principio del interés superior de la niñez, promoviendo su desarrollo, bienestar, participación y acceso efectivo a los servicios públicos municipales.

Órgano(s) Responsable(s): Dirección de Derechos Humanos, en coordinación con todas las dependencias del Ayuntamiento.

4.7.5 Eje transversal: Sustentabilidad, Defensa del Territorio y Bienes comunes

El presente Eje Transversal establece los criterios rectores para orientar la actuación del gobierno municipal bajo los principios de sustentabilidad, defensa del territorio y protección de los bienes comunes. La administración municipal promoverá un modelo de desarrollo que garantice el equilibrio entre el crecimiento económico, el bienestar social y la protección del medio ambiente, asegurando el uso responsable, la conservación y la regeneración de los recursos naturales. Este enfoque reconoce al territorio como un espacio integral donde convergen dimensiones sociales, económicas y ambientales, por lo que su gestión se realizará bajo criterios de sostenibilidad, resiliencia y corresponsabilidad social.

Asimismo, se impulsarán acciones institucionales orientadas a prevenir el deterioro ambiental, fortalecer la gestión integral de residuos, proteger los ecosistemas y fomentar la participación ciudadana en el cuidado del entorno. Las acciones del Ayuntamiento se orientarán a consolidar un municipio sustentable y resiliente, que garantice la protección de los bienes comunes y el bienestar de las generaciones presentes y futuras.

4.7.5.1 INDICADORES DE TRANSVERSALIDAD

Los siguientes indicadores del **cuadro 19** permitirán dar seguimiento a la incorporación transversal de los principios de sustentabilidad, defensa del territorio y protección de los bienes comunes en la gestión municipal.



Indicadores de Transversalidad

 Indicador	 Método de cálculo	 Línea base	 Meta	 Frecuencia	 Unidad responsable
 Programas municipales con criterios de sustentabilidad	(Programas con criterios ambientales / total de programas) x 100	30%	100%	Anual	Secretaría del Ayuntamiento
 Cobertura de acciones de educación ambiental	(Acciones realizadas / acciones programadas) x 100	50%	100%	Semestral	Ecología
 Participación ciudadana en acciones ambientales	(Personas participantes / población objetivo) x 100	30%	70%	Semestral	Participación Social



Tabla 19: Implementación de los indicadores de transversalidad del eje de Sustentabilidad, Defensa del Territorio y Bienes comunes

4.7.5.2 Criterios de Transversalización en Sustentabilidad, Defensa del Territorio y Bienes Comunes

- Incorporar criterios de sustentabilidad ambiental en el diseño, ejecución y evaluación de programas y políticas públicas municipales.
- Promover el uso responsable, la conservación y la regeneración de los recursos naturales en todas las acciones del gobierno municipal.
- Fortalecer la gestión integral de residuos sólidos mediante esquemas de reducción, reciclaje y disposición adecuada.
- Impulsar la protección del territorio y los ecosistemas mediante acciones de prevención, restauración ambiental y ordenamiento territorial.
- Fomentar la educación ambiental y la participación ciudadana en el cuidado del entorno mediante campañas, programas comunitarios y acciones colectivas.
- Promover la coordinación interinstitucional para la atención de problemáticas ambientales y la implementación de políticas sostenibles.
- Incorporar criterios de resiliencia y adaptación al cambio climático en la planeación y desarrollo del municipio.

Órgano(s) Responsable(s): Dirección de Ecología y Medio Ambiente, en coordinación con todas las dependencias del Ayuntamiento.



Rotoplas
más y mejor agua



Rotoplas
más y mejor agua

450 LITROS



5. Programas y Proyectos Estratégicos

5.1 Programas derivados del Plan Municipal de Desarrollo

En congruencia con la estructura metodológica del Plan Municipal de Desarrollo y con base en la identificación de problemáticas prioritarias del municipio, se establecen los programas derivados como instrumentos operativos que permiten traducir los objetivos estratégicos en acciones concretas de gobierno. Estos programas representan el vínculo entre la planeación y la ejecución, al organizar de manera estructurada las intervenciones públicas, los recursos institucionales y los mecanismos de seguimiento, orientados a generar resultados medibles en el bienestar de la población.

En este sentido, los programas derivados se integran a partir de los compromisos iniciales de la administración, particularmente aquellos implementados durante los primeros 100 días de gobierno, los cuales constituyen acciones inmediatas para atender las necesidades más apremiantes del municipio y establecer las bases de una gestión pública eficiente, cercana y orientada a resultados. Estos programas se agrupan de manera estratégica conforme a su contribución al desarrollo municipal.

5.1.1 Programa de Recuperación Urbana y Servicios Públicos

Este programa tiene como objetivo mejorar la calidad de los servicios públicos municipales y recuperar las condiciones de funcionalidad urbana, particularmente en el contexto posterior a eventos hidrometeorológicos que afectaron la infraestructura y la imagen del municipio.

Acciones estratégicas:

- Limpia pública municipal y optimización de rutas
- Bacheo permanente y mantenimiento vial
- Rehabilitación de rejillas y brocales
- Renovación del alumbrado público
- Cuidados del ornamento urbano
- Rehabilitación de fuentes municipales

Propósito: Restablecer la operatividad urbana, mejorar la movilidad y garantizar condiciones adecuadas de salubridad e imagen urbana.



5.1.2 Programa de Espacios Públicos y Cohesión Social

Este programa busca fortalecer el tejido social mediante la recuperación, dignificación y activación de espacios públicos como entornos de convivencia, cultura y recreación.

Acciones estratégicas:

- Brigadas de rehabilitación de parques
- Programa “Mi Parquecito”
- Rehabilitación de campos deportivos
- Culturización de espacios públicos
- Cultura en tu colonia

Propósito: Fomentar la convivencia comunitaria, la apropiación del espacio público y la reconstrucción del tejido social.

5.1.3 Programa de Gobierno Cercano y Participación Ciudadana

Este programa tiene como finalidad fortalecer la relación entre gobierno y ciudadanía mediante mecanismos de participación, transparencia y atención directa.

Acciones estratégicas:

- Miércoles de Puertas Abiertas
- Audiencias ciudadanas
- Cabildo abierto
- Presupuesto participativo
- Gobierno en tu colonia

Propósito: Consolidar un gobierno cercano, incluyente y corresponsable con la ciudadanía.

5.1.4 Programa de Bienestar Social y Atención a Grupos Prioritarios

Este programa se orienta a reducir desigualdades sociales y mejorar las condiciones de vida de la población en situación de vulnerabilidad.

Acciones estratégicas:

- Apoyo a niñas, niños y jóvenes

- Menstruación digna
- Guardianes del cuidado
- Jornadas médicas comunitarias
 - Bienestar animal
- Traslado médico seguro

Propósito: Garantizar el acceso a servicios básicos, salud y condiciones dignas de vida.

5.1.5 Programa de Desarrollo Económico y Reactivación Productiva

Este programa tiene como objetivo fortalecer la economía local mediante el impulso a actividades productivas, empleo y emprendimiento.

Acciones estratégicas:

- Feria del empleo “Poza Rica Trabaja Contigo”
- Estrategia “Raíces Productivas”
- Promoción gastronómica “Poza Riquísimo”
- Impulso a proyectos estratégicos

Propósito: Promover el desarrollo económico sostenible y la generación de empleo digno.

5.1.6 Programa de Seguridad Ciudadana y Construcción de Paz

Este programa busca fortalecer la seguridad pública mediante estrategias integrales de prevención, atención y coordinación institucional.

Acciones estratégicas:

- Fortalecimiento de la Policía Municipal
- Patrulla especializada (Patrulla Violeta)
- Mesas de seguridad ciudadana
- Protocolos de coordinación interinstitucional
- Red de botones de pánico

Propósito: Garantizar condiciones de seguridad, reducir la violencia y fortalecer la confianza ciudadana.

5.1.7 Programa de Innovación Gubernamental y Mejora Institucional

Este programa tiene como objetivo modernizar la administración pública municipal mediante el uso de herramientas de innovación, datos y capacitación.

Acciones estratégicas:

- PozaLab – Hub de Innovación, desarrollo empresarial y Políticas Públicas
- Capacitación a servidores públicos
- Profesionalización institucional

Propósito: Fortalecer la capacidad institucional y mejorar la toma de decisiones públicas.

PROGRAMA	OBJETIVO	POBLACIÓN OBJETIVO	UNIDAD RESPONSABLE	INDICADOR ESTRATÉGICO	VINCULACIÓN CON EJE
 Recuperación Urbana y Servicios Públicos	Mejorar la calidad y cobertura de los servicios públicos municipales para garantizar condiciones dignas de habitabilidad.	Población urbana del municipio	Servicios Públicos Municipales / Obras Públicas	% de calles atendidas con mantenimiento y limpieza urbana	 Eje IV. Derecho a la ciudad
 Espacios Públicos y Cohesión Social	Recuperar y activar espacios públicos para fortalecer la convivencia social y el tejido comunitario.	Familias, niñas, niños y jóvenes	Servicios Públicos / Cultura / Deporte	Número de espacios públicos rehabilitados	 Eje II. Bienestar social
 Gobierno Cercano y Participación Ciudadana	Fortalecer la relación gobierno-ciudadanía mediante mecanismos de participación y atención directa.	Población en general	Secretaría del Ayuntamiento / Participación Ciudadana	Número de mecanismos de participación implementados	 Eje I. Gobierno honesto
 Bienestar Social y Atención a Grupos Prioritarios	Reducir brechas de desigualdad mediante acciones de atención social y acceso a servicios básicos.	Grupos vulnerables (mujeres, niñez, adultos mayores)	DIF Municipal / Desarrollo Social	% de población vulnerable atendida	 Eje II. Bienestar social
 Desarrollo Económico y Reactivación Productiva	Impulsar el desarrollo económico local mediante empleo, emprendimiento y fortalecimiento productivo.	Población económicamente activa	Desarrollo Económico / Fomento al Empleo	Número de empleos vinculados o generados	 Eje III. Economía social
 Seguridad Ciudadana y Construcción de Paz	Fortalecer la seguridad pública y reducir la incidencia delictiva mediante estrategias integrales.	Población en general	Seguridad Pública Municipal	Tasa de incidencia delictiva	 Eje VI. Seguridad
 Innovación Gubernamental y Mejora Institucional	Modernizar la administración pública mediante innovación, capacitación y uso de datos.	Servidores públicos municipales	Planeación / Gobierno Digital	% de personal capacitado / proyectos de innovación implementados	 Eje I. Gobierno honesto

Los indicadores estratégicos serán desarrollados en el Catálogo General de Indicadores de Desempeño Municipal (CGIDEM).

Figura 22: Programa de objetivos e indicadores estratégicos

Para consagrar las estrategias y los objetivos pretendidos, será necesario implementar una serie de programas enfocados a solucionar las carencias y problemas detectados en el municipio. Los programas gubernamentales para el desarrollo municipal contemplados por la administración se reflejan en la **figura 22**.



5.1.8 Programas y Proyectos Estratégicos

Los programas y proyectos estratégicos constituyen el componente operativo del Plan Municipal de Desarrollo, mediante el cual se articulan los objetivos estratégicos con la acción pública. A partir del diagnóstico municipal, la participación ciudadana y la identificación de problemáticas prioritarias, se integran intervenciones estructuradas que permiten orientar la gestión pública hacia resultados concretos en el bienestar de la población.

Esta estructura programática se organiza conforme a los ejes de desarrollo y sus respectivos ejes temáticos, garantizando coherencia entre la planeación, la ejecución y la evaluación de las políticas públicas. Cada programa define un ámbito de intervención específico, así como las áreas responsables de su implementación, lo que permite vincular de manera directa la toma de decisiones con la operación institucional. Los programas aquí definidos constituyen la base para la integración de programas presupuestarios, el seguimiento de metas y la evaluación del desempeño, bajo un enfoque de gestión para resultados.

LÁMINA A EJE I. GOBIERNO HONESTO Y EJE II. BIENESTAR SOCIAL

Eje	Estrategia / Eje temático	Programa	Plazo	Área Responsable
EJE I. Gobierno Honesto, Democrático y al Servicio del Pueblo 	Gobierno Digital, Innovación Pública y Mejora Regulatoria	Programa de Modernización Administrativa	Corto	Secretaría del Ayuntamiento
	Gobierno Transparente y Cercano a la Gente	Programa de Cercanía Institucional	Corto	Dirección de Participación Social
	Profesionalización del Servicio Público, Calidad Institucional y Derechos Humanos	Programa de Capacitación a Servidores Públicos	Corto	Dirección de Derechos Humanos
EJE II. Bienestar Social y Justicia 	Salud Pública, Cuidados y Bienestar Comunitario	Programa de Salud Pública Municipal	Largo	Dirección de Participación Social



LÁMINA B

EJE III. ECONOMÍA SOCIAL Y EJE IV. DERECHO A LA CIUDAD

Eje	Estrategia / Eje temático	Programa	Plazo	Área Responsable
EJE III. Economía Social, Trabajo Digno y Desarrollo con Justicia 	Apoyos Educativos y Desarrollo Integral de las Juventudes	Programa Integral de Apoyo para Niñas, Niños y Adolescentes	Mediano	Dirección de Participación Social
	Política Social Integral y Apoyos Prioritarios	Programa de Potencialización de Apoyos Sociales	Largo	Dirección de Participación Social y DIF Municipal
	Reconocimiento al Valor Humano	Programa de Atención a Grupos Históricamente Vulnerados	Mediano	Dirección de Participación Social
	Empleo, Capacitación y Talento Local	Programa de Fomento al Empleo	Mediano	Dirección de Desarrollo Económico y Fomento al Empleo
	Economía Social y Fortalecimiento Productivo Local	Programa de Fortalecimiento Productivo Local	Largo	Dirección de Desarrollo Económico y Fomento al Empleo
	Desarrollo Económico, Turístico y Comercial	Programa de Desarrollo Turístico y Comercial	Mediano	Dirección de Desarrollo Económico y Fomento al Empleo y Dirección de Cultura y Turismo
EJE IV. Derecho a la Ciudad, Servicios Públicos, Comunidad, Cultura y Vida Digna 	Cultura e Identidad	Programa de Identidad Cultural	Corto	Dirección de Cultura y Turismo
	Imagen Urbana y Conectividad	Programa de Imagen Urbana y Conectividad	Mediano	Obras Públicas y Servicios Públicos
	Espacio Público y Áreas Recreativas	Programa de Rehabilitación de Áreas Verdes y Espacios Públicos	Mediano	Servicios Públicos y Obras Públicas



LÁMINA C EJE VI. SEGURIDAD HUMANA Y EJE TRANSVERSAL IGUALDAD SUSTANTIVA Y JUSTICIA PARA LAS MUJERES

Eje	Estrategia / Eje temático	Programa	Plazo	Área Responsable
EJE VI. Seguridad Humana, Prevención del Delito y Paz Comunitaria 	Participación Comunitaria en la Construcción de la Paz	Programa de Seguridad Vecinal	Corto	Prevención del Delito y Participación Social
	Fortalecimiento de la Seguridad Pública Municipal	Programa de Profesionalización Policial	Mediano	Dirección de Prevención del Delito
	Prevención del Delito	Programa de Prevención del Delito	Mediano	Dirección de Prevención del Delito
	Modernización de la Seguridad Ciudadana	Programa de Modernización para la Seguridad Ciudadana	Largo	Prevención del Delito y Gobierno Digital
EJE TRANSVERSAL. Igualdad Sustantiva y Justicia para las Mujeres 	Autonomía Económica y Emprendimiento	Programa de Apoyo a Mujeres Emprendedoras	Mediano	Instituto Municipal de las Mujeres
	Justicia para las Mujeres	Programa de Seguridad con Perspectiva de Género	Mediano	Instituto Municipal de las Mujeres y Prevención del Delito
	Perspectiva de Género	Programa para la Igualdad Sustantiva	Corto	Instituto Municipal de las Mujeres
	Salud Integral de las Mujeres	Programa Integral de Salud para las Mujeres	Mediano	Instituto Municipal de las Mujeres y Participación Social



Tabla 20. Programas estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo

El **cuadro 20** permite organizar los programas estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo, vinculando cada eje, estrategia, plazo y área responsable para facilitar su ejecución, seguimiento y cumplimiento de objetivos.

5.2 Proyectos Estratégicos de Alto Impacto

Como parte de la implementación del Plan, se integran proyectos estratégicos que, por su alcance territorial, impacto social y visibilidad, permiten materializar de manera directa los objetivos del desarrollo municipal.

El proyecto Senderos Seguros

Se orienta a garantizar condiciones de movilidad segura en el espacio público, mediante intervenciones de iluminación, rehabilitación de infraestructura vial y recuperación urbana con perspectiva de género, destacando la regeneración del Boulevard Adolfo Ruiz Cortines como corredor estratégico.

La Transformación de la Plaza Cívica 18 de Marzo

Busca consolidar este espacio como un punto de encuentro representativo para la vida cívica, cultural y social del municipio, preservando su valor histórico e identidad colectiva.

La Renovación del sistema de disposición final de residuos sólidos

Orientado a transformar de manera estructural el manejo de residuos sólidos en el municipio, mediante la modernización del sistema de recolección, aprovechamiento, tratamiento y disposición final, bajo un enfoque de sostenibilidad e innovación pública. Su implementación permitirá atender una problemática prioritaria en materia ambiental y de salud pública, reduciendo riesgos de contaminación, mejorando las condiciones sanitarias y fortaleciendo la imagen urbana del municipio.

Asimismo, impulsará esquemas de separación en origen, reciclaje, valorización de residuos y participación ciudadana, generando eficiencias operativas y oportunidades económicas asociadas a la economía circular.

Ciudad Restaurada, Renovada y Embellecida

Responde a la necesidad de recuperación urbana tras eventos hidrometeorológicos, mediante acciones de saneamiento, rehabilitación de infraestructura y mejoramiento de la imagen urbana, fortaleciendo la resiliencia del municipio.



6. Seguimiento y evaluación

El seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo 2026-2029 constituye el mecanismo fundamental para garantizar el cumplimiento de los objetivos estratégicos, la eficiencia en el uso de los recursos públicos y la generación de resultados tangibles en beneficio de la población.

Este proceso se sustenta en el enfoque de Gestión para Resultados (GpR) y en la Metodología de Marco Lógico (MML), permitiendo vincular la planeación con la programación, presupuestación y evaluación del desempeño, asegurando que cada acción de gobierno contribuya de manera efectiva a la solución de los problemas públicos identificados.

El sistema de seguimiento se estructura en cuatro niveles:

1. Indicadores por objetivo
2. Indicadores por estrategia
3. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)
4. Sistema institucional de seguimiento

6.1 Indicadores por objetivo

Los indicadores por objetivo corresponden al nivel estratégico del Plan y permiten medir el impacto general de cada eje de desarrollo sobre la realidad municipal. Estos indicadores reflejan los cambios estructurales que se buscan lograr en la población, vinculándose directamente con los objetivos estratégicos del PMD.

Su función es evaluar si las políticas públicas implementadas están generando mejoras reales en el bienestar social, el desarrollo económico, la calidad de los servicios públicos, la seguridad y la sostenibilidad del territorio. Estos indicadores del **cuadro 21** miden el impacto general de cada eje, es decir, si realmente el gobierno está transformando la realidad.



Indicadores por Objetivo

Eje	Objetivo	Indicador	Línea base	Meta 2029	Frecuencia	Fuente
Eje 1	Fortalecer la confianza institucional	Nivel de confianza ciudadana (%)	55%	66%	Anual	Encuesta municipal
Eje 2	Reducir desigualdades sociales	Población en pobreza (%)	49.8%	44%	Bienal	CONEVAL
Eje 3	Impulsar economía local	Tasa de informalidad (%)	65%	58%	Anual	INEGI
Eje 4	Mejorar servicios públicos	Satisfacción ciudadana (%)	60%	75%	Anual	Encuesta municipal
Eje 5	Proteger el medio ambiente	Residuos bien gestionados (%)	60%	80%	Anual	Ayuntamiento
Eje 6	Garantizar seguridad	Tasa delictiva	1,237	1,050	Anual	SESNSP



Tabla 21. Indicadores por objetivo

Relación de elementos y alineación

Elemento	Alineación
MML	Nivel FIN
PbR	Indicadores estratégicos
SED	Evaluación de impacto
PMD	Objetivos por eje



Tabla 22. Indicadores por objetivo



6.2 Indicadores por estrategia

Los indicadores por estrategia permiten medir el desempeño de las acciones gubernamentales en el nivel operativo-estratégico, evaluando el cumplimiento de las estrategias definidas en cada eje temático. Estos indicadores del **cuadro 23** se enfocan en evaluar la eficiencia, cobertura, calidad y alcance de los programas y servicios públicos, proporcionando información relevante sobre el avance en la ejecución de las políticas públicas.

A diferencia de los indicadores por objetivo, que miden impactos, los indicadores por estrategia permiten identificar el grado de cumplimiento de las acciones de gobierno y su contribución directa al logro de los objetivos establecidos. Su implementación facilita la identificación de áreas de mejora, el ajuste de estrategias y la toma de decisiones oportunas, fortaleciendo la capacidad institucional del gobierno municipal para responder a las necesidades de la población.

Indicadores por estrategia

Eje	Estrategia	Indicador	Fórmula	Meta
 1	Digitalización	% trámites digitalizados	$(\text{Trámites digitales} / \text{Total}) \times 100$	70%
 2	Cobertura social	% población atendida	$(\text{Beneficiarios} / \text{población objetivo}) \times 100$	80%
 3	Apoyo a MIPYMES	Empresas apoyadas	Conteo	700
 4	Servicios públicos	Reportes atendidos	$(\text{Reportes resueltos} / \text{recibidos}) \times 100$	85%
 5	Residuos	Toneladas tratadas	Total anual	60,000
 6	Prevención	Acciones preventivas	Conteo	1,400



Tabla 23. Indicadores por estrategia

6.3 Matriz de indicadores para RESULTADOS (MIR)

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en el **cuadro 24** es el instrumento técnico que estructura de manera lógica la relación entre los problemas públicos identificados, los objetivos del Plan, los bienes y servicios generados y los resultados esperados.

A través de la MIR se establece la cadena de valor de la política pública, definiendo claramente los niveles de intervención (Fin, Propósito, Componentes y Actividades), así como los indicadores que permiten medir el desempeño en cada uno de estos niveles. Este instrumento garantiza la congruencia entre la planeación, la programación, la presupuestación y la evaluación del desempeño.

Matriz para resultados MIR

Nivel	Resumen narrativo	Indicador	Medio de verificación	Supuestos
 Fin	Mejorar confianza ciudadana	% confianza	Encuesta municipal	Participación ciudadana
 Propósito	Cumplimiento institucional	% metas cumplidas	Informes	Coordinación interna
 Componente	Servicios digitales	% trámites digitalizados	Plataforma	Infraestructura
 Actividad	Digitalizar procesos	Número de sistemas	Reportes	Presupuesto disponible



Tabla 24: Matriz para resultados MIR

6.4 Seguimiento y evaluación

El seguimiento y evaluación constituye el sistema institucional mediante el cual se monitorea el avance del Plan Municipal de Desarrollo, asegurando el cumplimiento de metas, la eficiencia en el uso de los recursos públicos y la mejora continua de la gestión gubernamental. Este proceso se realiza mediante mecanismos periódicos de medición, análisis y reporte de indicadores, permitiendo identificar avances, rezagos y áreas de oportunidad en la implementación de las políticas públicas.

Asimismo, integra la vinculación con los Programas Presupuestarios (Pp), el Programa Operativo Anual (POA) y el Sistema de Evaluación del Desempeño, garantizando que la planeación se traduzca en resultados verificables. El **cuadro 25**, permite mostrar el esquema institucional de monitoreo del Plan Municipal de Desarrollo, identificando la periodicidad, responsables e indicadores necesarios para dar seguimiento al cumplimiento de metas y resultados.



Esquema de seguimiento

	Tipo	Periodicidad	Responsable
	Indicadores estratégicos	Anual	Planeación
	Indicadores de gestión	Trimestral	Dependencias
	Avance físico-financiero	Mensual	Tesorería



Tabla 25: Periodicidad de Seguimiento

El **cuadro 26** representa la estructura metodológica de evaluación del PMD, facilitando la vinculación entre indicadores, niveles de la MML y el seguimiento de los objetivos estratégicos y operativos.



TABLA. RESUMEN METODOLÓGICO DE EVALUACIÓN

NUMERAL	DESCRIPCIÓN	NIVEL MML	TIPO DE INDICADOR	FUNCIÓN EN EL PMD
6.1	 Mide el impacto general de los objetivos estratégicos	 FIN	 Estratégico	 Evaluar resultados en la población
6.2	 Mide el cumplimiento de estrategias y desempeño institucional	 PROPÓSITO / COMPONENTE	 Gestión	 Evaluar ejecución del Plan
6.3	 Estructura lógica de programas y resultados	 TODOS	 Integral	 Vincular planeación, presupuesto y evaluación
6.4	 Sistema institucional de monitoreo y control	 TODOS	 Seguimiento	 Medir avances y tomar decisiones



Tabla 26. Estructura metodológica de evaluación del PMD



7. Ingresos, Egresos, Proyección de Gasto e Inversión

7.1 Ingresos

Durante el periodo 2022-2026, la estructura financiera del municipio de Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, ha sido construida principalmente en transferencias intergubernamentales, mediante participaciones y aportaciones, las cuales constituyen la base del gasto público. Para mejor comprensión, a continuación, se muestra una tabla con los ingresos del municipio a lo largo de los últimos 4 años:

Como se observa en el **cuadro 27**, la estructura de ingresos disponibles del municipio es en gran medida por parte las participaciones federales correspondientes al Ramo 28. Estas transferencias representan más del 50% de los ingresos anuales del municipio, consolidándose como el principal componente de financiamiento para Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.

INGRESOS				
CONCEPTO	2022	2023	2024	2025
1 Ingresos de Libre Disposición	504,218,344.96	586,125,271.35	581,004,554.44	575,546,616.97
Impuestos	66,384,334.87	61,096,653.20	59,185,866.85	55,642,039.99
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	1.00	1.00	1.00	1.00
Contribuciones de Mejoras	1,154,539.37	1,244,127.01	913,000.26	785,290.45
Derechos	74,804,533.97	87,214,370.44	91,600,918.60	91,157,985.42
Productos	2,868,051.41	3,287,789.11	2,341,727.07	2,192,546.36
Aprovechamientos	7,463,673.28	6,145,499.06	5,109,546.49	3,479,557.11
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	265,262.64	6,298,164.06	6,487,512.60	772,492.97
Participaciones	348,344,620.28	403,506,754.99	405,573,474.46	419,683,024.66
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	-	-	-	-
Transferencias	591,941.36	16,376,633.48	7,393,888.11	-
Convenios	1,995,820.00	2,037,550.00	2,228,583.00	1,834,060.01
Otros Ingresos de Libre Disposición	-	-	-	-
2 Transferencias Federales Etiquetadas	226,406,142.59	270,744,577.00	281,185,680.71	286,682,507.00
Aportaciones	226,406,142.59	270,544,577.00	280,985,680.71	286,482,507.00
Convenios	-	200,000.00	200,000.00	-
Fondos Distintos de Aportaciones	-	-	-	-
Transferencias, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	-	-	-	-
Otras Transferencias Federales Etiquetadas	-	-	-	-
3 Ingresos Derivados de Financiamientos	-	-	-	-
Ingresos Derivados de Financiamientos	-	-	-	-
4 Total de Resultados de Ingresos (1+2+3)	730,624,487.57	856,869,848.35	862,190,435.15	862,429,123.97

Tabla 27. Revisiones del ingreso y del gasto



Asimismo, los ingresos propios muestran un crecimiento derivado de la modernización en los registros catastrales y de la fiscalización rigurosa de licencias comerciales. En contraste, los rubros de multas y aprovechamientos mantienen una participación marginal, con una incidencia mínima en la estructura operativa y financiera del municipio.

A la vez que el Ramo 28 sustenta la operatividad y el ingreso corriente municipal, el Ramo 33 (correspondiente a las aportaciones estatales y federales) a crecido de \$226 millones en 2022 a \$286 millones en 2025, y se ha destinado específicamente a la infraestructura social, la educación y los servicios de salud.

Además, se observa que los Ingresos de Libre Disposición (ILD) mantienen una tendencia estable, oscilando entre los \$575 y \$586 millones de pesos durante el periodo 2023-2025. No obstante, se presenta una ligera contracción para el ejercicio fiscal 2025, lo que sugiere la necesidad de fortalecer la eficiencia recaudatoria local para compensar posibles variaciones en las participaciones federales de otros Ramos.

Cabe mencionar que los ingresos totales del municipio presentan una trayectoria ascendente, transitando de \$730 millones en 2022 a una proyección de \$862 millones para el ejercicio 2025. Este incremento nominal del 18% refleja un crecimiento moderado en la capacidad presupuestaria para la administración. Finalmente, los ingresos del municipio para el ejercicio 2025 se componen de la siguiente manera:

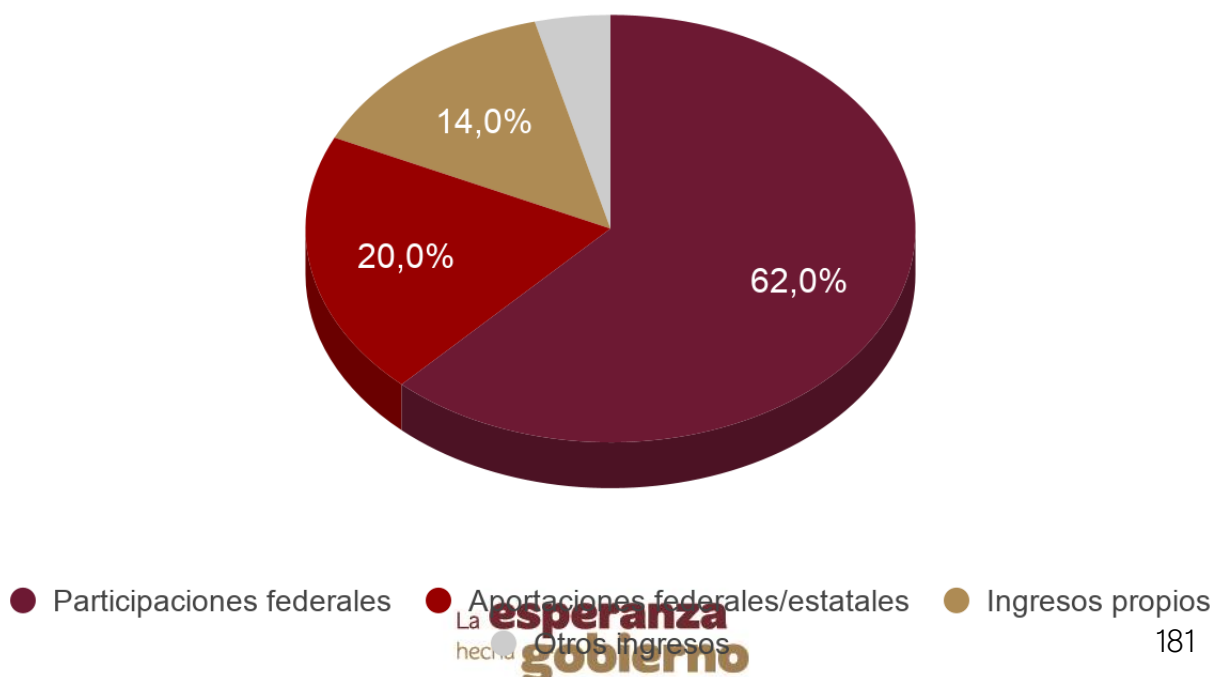


Figura 23: Ingresos del municipio para el ejercicio 2025

7.2 Egresos

En lo referente a los egresos municipales, el gasto en Servicios Personales (Capítulo 1000) se consolida como el rubro dominante del presupuesto. En importancia, seguidamente se da atención a la Inversión Pública y la contratación de Servicios Generales, mostrando una estructura que prioriza el gasto operativo del municipio. Para mejor entendimiento, a continuación, se muestra una tabla con los Egresos del municipio para el periodo 2022-2026:

INGRESOS				
CONCEPTO	2022	2023	2024	2025
1 Ingresos de Libre Disposición	504,218,344.96	586,125,271.35	581,004,554.44	575,546,616.97
Impuestos	66,384,334.87	61,096,653.20	59,185,866.85	55,642,039.99
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	1.00	1.00	1.00	1.00
Contribuciones de Mejoras	1,154,539.37	1,244,127.01	913,000.26	785,290.45
Derechos	74,804,533.97	87,214,370.44	91,600,918.60	91,157,985.42
Productos	2,868,051.41	3,287,789.11	2,341,727.07	2,192,546.36
Aprovechamientos	7,463,673.28	6,145,499.06	5,109,546.49	3,479,557.11
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	265,262.64	6,298,164.06	6,487,512.60	772,492.97
Participaciones	348,344,620.28	403,506,754.99	405,573,474.46	419,683,024.66
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	-	-	-	-
Transferencias	591,941.36	16,376,633.48	7,393,888.11	-
Convenios	1,995,820.00	2,037,550.00	2,228,583.00	1,834,060.01
Otros Ingresos de Libre Disposición	-	-	-	-
2 Transferencias Federales Etiquetadas	226,406,142.59	270,744,577.00	281,185,680.71	286,682,507.00
Aportaciones	226,406,142.59	270,544,577.00	280,985,680.71	286,482,507.00
Convenios	-	200,000.00	200,000.00	-
Fondos Distintos de Aportaciones	-	-	-	-
Transferencias, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	-	-	-	-
Otras Transferencias Federales Etiquetadas	-	-	-	-
3 Ingresos Derivados de Financiamientos	-	-	-	-
Ingresos Derivados de Financiamientos	-	-	-	-
4 Total de Resultados de Ingresos (1+2+3)	730,624,487.57	856,869,848.35	862,190,435.15	862,429,123.97

Tabla 28. Comportamiento de egresos municipales

A partir de la información presentada en el **cuadro 28**, se confirma que el Gasto No Etiquetado mantiene un rango de \$488 a \$540 millones. En el periodo 2022-2025, se observa una marcada rigidez en este rubro por los Servicios Personales, mismos



que absorben entre el 65% y el 70% de estos recursos, limitando el margen de maniobra para otros proyectos de gasto corriente.

Por otro lado, el Gasto Etiquetado (vinculado principalmente a las aportaciones del Ramo 33) registró una expansión significativa al pasar de \$228 millones en 2022 a \$326 millones en 2024. Pese a ello, para el ejercicio 2025 se observa una contracción que representa un desafío para la continuidad de los proyectos de infraestructura social y servicios básicos dependientes de estos fondos federales.

En el rubro correspondiente al Gasto Total, el municipio pasó de \$716 millones en 2022 a \$827 millones para el ejercicio 2025. Esta trayectoria repunta significativamente en 2024, seguido de un ajuste presupuestario en 2025. Finalmente, los egresos del municipio para el ejercicio 2025 se componen de la siguiente manera:

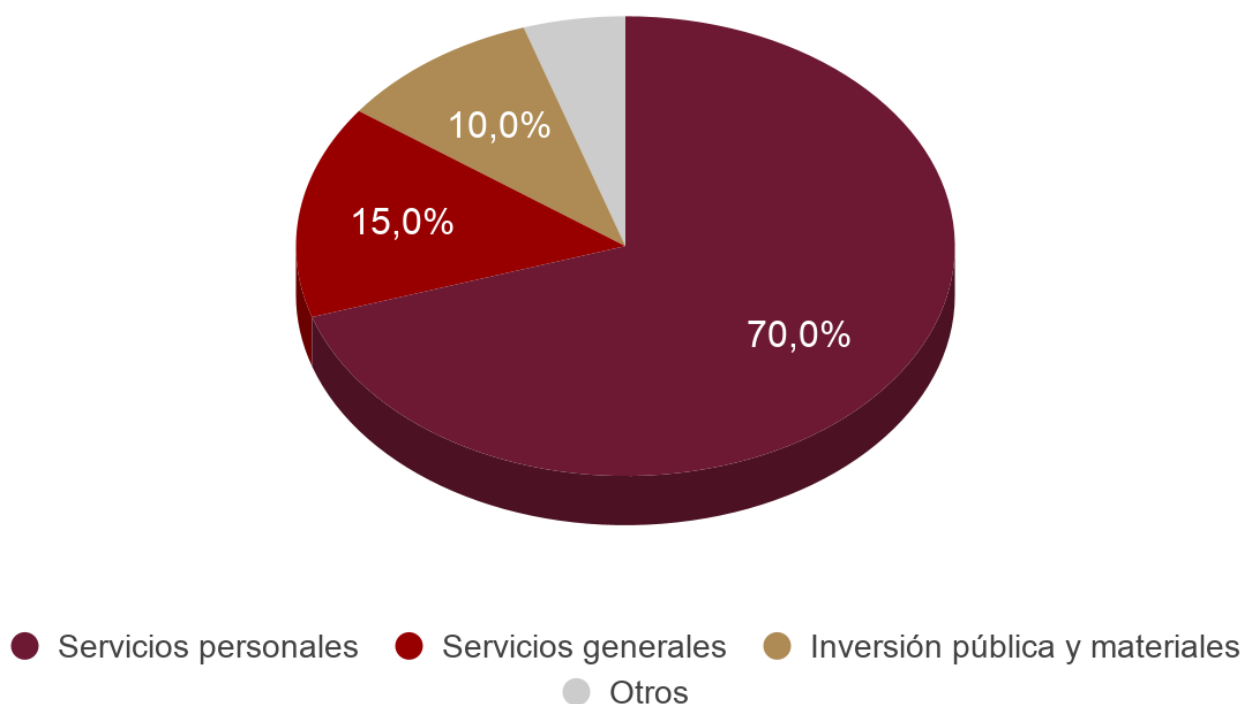


Figura 24: Egresos del municipio para el ejercicio 2025



7.3 Proyección 2026–2027

Considerando el crecimiento moderado de los ingresos y el ajuste en los egresos para el periodo 2022–2025, se tienen las siguientes previsiones como se muestra en el **cuadro 29**:

Fuente de ingreso	Participación en el total	Previsiones considerando la tendencia 2022–2025
 Participaciones federales (Ramo 28)	 60–65%	 Se mantienen como la principal fuente, con ligera variación anual.
 Aportaciones federales y estatales (Ramo 33)	 18–22%	 Estables, destinadas a educación, salud e infraestructura.
 Ingresos propios (predial, licencias, agua, mercados)	 12–15%	 Crecimiento moderado por actualización catastral y mayor fiscalización.
 Otros ingresos (multas, aprovechamientos, productos financieros)	 2–3%	 Marginales, sin cambios significativos.

 Tabla 29. Proyección 2026-2027

Respecto al balance presupuestario proyectado, se estiman los siguientes resultados para los ejercicios 2026 y 2027 que se puede observar en el **cuadro 30**:



 Año	 Ingresos estimados	 Egresos estimados	 Resultado esperado
 2026	 \$875-885 millones	 \$835-845 millones	 Superávit moderado
 2027	 \$890-905 millones	 \$850-865 millones	 Superávit ligero



Tabla 30. Balance por presupuesto proyectado

Las proyecciones 2026-2027, se representan visualmente en la siguiente figura 25 :



Figura 25: Proyecciones 2026-2027



Bibliografía

Fuentes Primarias Consultadas:

- CONAPO (2015). Índices de Marginación por Municipio y por Localidad 2015. Consejo Nacional de Población. Ciudad de México.
- CONAPO-INEGI (2015). Zonas Metropolitanas de México 2015. Delimitación oficial de zonas metropolitanas. Ciudad de México.
- CONAPO-SEDATU (2018). Sistema Urbano Nacional (SUN) 2018. Ciudad de México.
- INEGI (2010). Censo de Población y Vivienda 2010 — Principales Resultados por Localidad (ITER). Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Aguascalientes.
- INEGI (2015). Encuesta Intercensal 2015. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Aguascalientes.
- INEGI (2017). Anuario Estadístico y Geográfico de Veracruz de Ignacio de la Llave 2017. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Aguascalientes.
- INEGI. Carta Climática, escala 1:1,000,000. Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- INEGI. Carta Topográfica del Municipio de Poza Rica de Hidalgo, Veracruz. Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- INEGI. Mapa Digital. Sitio web:
<http://www.inegi.org.mx/geo/contenidos/mapadigital/>
- INEGI. Simulador de Flujos de Agua de Cuencas Hidrográficas (SIALT). Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- Registro Agrario Nacional (2016). Catastro de Núcleos Agrarios del Municipio de Poza Rica de Hidalgo, Veracruz. Ciudad de México.
- SEDESOL-SEGOB (2012). Catálogo del Sistema Urbano Nacional 2012. Ciudad de México.



Instrumentos de Planeación:

- H. Ayuntamiento de Poza Rica de Hidalgo / Gobierno del Estado de Veracruz (2019). Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Poza Rica de Hidalgo, Veracruz (PMDU). Publicado en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz, Tomo II Extraordinario, miércoles 26 de junio de 2019.
- SEDATU / Gobierno del Estado de Veracruz / H. Ayuntamiento de Poza Rica de Hidalgo (2020). Programa Metropolitano de la Zona Metropolitana de Poza Rica, Veracruz de Ignacio de la Llave (PMZMPR). Versión Extensa.
- Gobierno del Estado de Veracruz (1998). Actualización del Programa de Ordenamiento Urbano de la Zona Conurbada de Poza Rica-Coatzintla-Tihuatlán-Cazones-Papantla. Gaceta Oficial del Estado de Veracruz, 23 de junio de 1998.

Anexos

Anexo 1. Fichas técnicas de indicadores de desempeño del PMD

El presente anexo integra las fichas técnicas de los indicadores de desempeño del Plan Municipal de Desarrollo 2026-2029 de Poza Rica de Hidalgo, Veracruz. Su finalidad es establecer los elementos técnicos necesarios para dar seguimiento, evaluar avances y verificar el cumplimiento de los objetivos y estrategias definidos en el cuerpo estratégico del Plan.

Cada ficha técnica contiene la alineación del indicador con el eje, objetivo y estrategia correspondiente; su nombre, definición, dimensión, tipo, fórmula, unidad de medida, frecuencia, sentido, medio de verificación, variables, línea base, metas intermedias, meta cuatrienal y responsable institucional de seguimiento.

Las fichas deberán interpretarse como instrumentos de control, transparencia y evaluación del desempeño municipal. Por ello, sus datos deberán actualizarse con base en registros administrativos, diagnósticos técnicos, reportes operativos, evidencia documental y fuentes institucionales verificables.

Cuando no exista información histórica suficiente, la línea base se considerará estimada o de nueva creación, y deberá validarse durante el primer año de implementación del PMD mediante la primera medición institucional correspondiente.

Tabla A1. Matriz de control de indicadores del PMD 2026-2029

Eje	Clave	Indicador	Fórmula sintética	Responsable principal	Medio general de verificación
Eje 1	PMD-IE-101	Índice de consolidación gubernamental	Acciones institucionales cumplidas / acciones programadas	Presidencia Municipal / Planeación	Informes institucionales, reportes de transparencia, registros administrativos
Eje 2	PMD-IE-201	Índice de bienestar social y acceso equitativo	Acciones sociales cumplidas / acciones programadas	Desarrollo Social	Padrones, reportes de atención, evidencias de programas sociales
Eje 3	PMD-IE-301	Índice de fortalecimiento	Acciones económicas cumplidas /	Desarrollo Económico	Registros de beneficiarios, reportes de



		económico local	acciones programadas		capacitación, evidencia de programas
Eje 4	PMD- IE- 401	Índice de mejoramiento urbano y servicios comunitarios	Acciones urbanas y de servicios concluidas / acciones programadas	Obras Públicas / Servicios Públicos	Informes de obra, órdenes de trabajo, reportes operativos, evidencia fotográfica
Eje 5	PMD- IE- 501	Índice de gestión ambiental sostenible	Acciones ambientales cumplidas / acciones programadas	Ecología y Medio Ambiente	Reportes ambientales, bitácoras de recolección, evidencias de campañas
Eje 6	PMD- IE- 601	Índice de seguridad humana y prevención comunitaria	Acciones de seguridad, prevención y protección civil cumplidas / acciones programadas	Seguridad Pública / Protección Civil	Reportes operativos, bitácoras de atención, registros de prevención y emergencias

Nota metodológica: Todos los indicadores incluidos en esta matriz cuentan con ficha técnica individual en el Anexo 1. La frecuencia ordinaria de seguimiento será semestral, salvo que la ficha técnica correspondiente establezca una periodicidad distinta por razones operativas o normativas. Las fórmulas completas, líneas base, metas, variables, fuentes específicas y responsables de captura se desarrollan en cada ficha técnica



Ficha Técnica del Indicador de Desempeño del PMD

I. Datos de Alineación del Indicador	
Eje	Gobierno Honesto, Democrático y al Servicio del Pueblo
Objetivo del Eje	Consolidar un gobierno honesto, eficiente y cercano que responda a las necesidades del pueblo.
Estrategia derivada del Eje	Fortalecer las capacidades institucionales y la cercanía ciudadana mediante mecanismos de transparencia, eficiencia administrativa y participación social.
II. Datos del indicador	
Clave	PMD-IE-101
Nombre	Índice de consolidación gubernamental y cercanía ciudadana
Descripción o definición	Mide el porcentaje de cumplimiento de acciones institucionales orientadas a fortalecer la eficiencia gubernamental, transparencia y cercanía ciudadana.
Dimensión a medir	Eficacia
Tipo de indicador para resultados	Estratégico
Tipo valor de la meta	Relativa
Fórmula o método de cálculo	(Acciones institucionales cumplidas / Total de acciones programadas) x 100
Unidad de medida del indicador	Porcentaje
Frecuencia	Semestral
Sentido del indicador	Ascendente



Medio de verificación del indicador	Informes institucionales, reportes administrativos y evidencia documental.
-------------------------------------	--

III. Características del Indicador

Características	Calificación	Justificación
Claridad	Cumple	El indicador refleja el nivel de consolidación institucional y cercanía con la ciudadanía.
Relevancia	Cumple	Permite medir el desempeño integral del gobierno municipal.
Economía	Cumple	Se genera con información institucional disponible.
Monitoreable	Cumple	Puede verificarse mediante reportes y expedientes.
Adecuado	Cumple	Aporta información útil para la toma de decisiones.

IV. Datos de las variables

Nombre de la variable	Acciones institucionales cumplidas
Descripción o definición	Acciones gubernamentales ejecutadas en materia de eficiencia, transparencia y participación ciudadana.
Medio de verificación	Evidencia documental
Unidad de medida	Acciones

V. Determinación de metas



Línea base

Año	Indicador	Numerador	Denominador	Periodo
2025	35%	35	100	Semestral
Justificación: Se establece una línea base inicial derivada de las capacidades institucionales identificadas al inicio de la administración.				

Meta cuatrienal

Año	Indicador	Numerador	Denominador	Periodo
2029	100%	100	100	Semestral

Metas intermedias

Año	Indicador	Numerador	Denominador	Periodo
2026	50%	50	100	Semestral
2027	70%	70	100	Semestral
2028	85%	85	100	Semestral
2029	100%	100	100	Semestral

VI. Datos de Contacto para el Seguimiento del Indicador

Nombre completo	Lic. María Antonia Quiroz Morales
Cargo o puesto	Titular de la Oficina de la Presidenta
Área de adscripción	Oficina de la Presidenta
Teléfono	7828263400

LIC. MARÍA ANTONIA QUIROZ MORALES
Titular de la Oficina de la Presidenta



**OFICINA DE
PRESIDENCIA**

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
POZA RICA DE HGO., VER.
2026 - 2029

La presente Ficha Técnica de Indicadores de Desempeño del Plan Municipal de Desarrollo 2026-2029 de Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, fue requisitada el veinticuatro de abril del dos mil veintiséis



Ficha Técnica del Indicador de Desempeño del PMD

I. Datos de Alineación del Indicador		
Eje	Bienestar Social y Justicia para quienes menos tienen	
Objetivo del Eje	Reducir las brechas de desigualdad social en la ciudadanía.	
Estrategia derivada del Eje	Fortalecer mecanismos que promuevan la reducción de las desigualdades y atiendan a la población históricamente vulnerable, promoviendo acciones focalizadas y la coordinación institucional.	
II. Datos del Indicador		
Clave	PMD-IE-201	
Nombre	Índice de bienestar social y acceso equitativo a servicios	
Descripción o definición	Mide el porcentaje de cumplimiento de acciones sociales y de bienestar dirigidas a reducir desigualdades y ampliar el acceso a servicios y derechos sociales.	
Dimensión a medir	Eficacia	
Tipo de indicador para resultados	Estratégico	
Tipo valor de la meta	Relativa	
Fórmula o método de cálculo	(Acciones sociales cumplidas / Total de acciones sociales programadas) x 100	
Unidad de medida del indicador	Porcentaje	
Frecuencia	Semestral	
Sentido del indicador	Ascendente	
Medio de verificación del indicador	Informes sociales, reportes institucionales y evidencia documental.	
III. Características del Indicador		
Características	Calificación	Justificación



Claridad	Cumple	El indicador refleja el nivel de cumplimiento de acciones de bienestar social.
Relevancia	Cumple	Permite medir la atención a grupos prioritarios y vulnerables.
Economía	Cumple	Se genera con información institucional disponible.
Monitoreable	Cumple	Puede verificarse mediante expedientes y reportes.
Adecuado	Cumple	Aporta información útil para evaluar el impacto social.

IV. Datos de las variables

Nombre de la variable	Acciones sociales cumplidas
Descripción o definición	Acciones institucionales ejecutadas en materia de bienestar, inclusión y atención social.
Medio de verificación	Evidencia documental
Unidad de medida	Acciones

V. Determinación de metas

Línea base

Año	Indicador	Numerador	Denominador	Periodo
2025	40%	40	100	Semestral
Justificación: La línea base se construye a partir de las capacidades institucionales y acciones sociales identificadas al inicio de la administración.				

Meta cuatrienal

Año	Indicador	Numerador	Denominador	Periodo
2029	100%	100	100	Semestral

Metas intermedias

Año	Indicador	Numerador	Denominador	Periodo
2026	55%	55	100	Semestral



2027	70%	70	100	Semestral
2028	85%	85	100	Semestral
2029	100%	100	100	Semestral

VI. Datos de Contacto para el Seguimiento del Indicador

Nombre completo	Lic. Carmen Irasema Morales Gómez
Cargo o puesto	Directora de Participación Social
Área de adscripción	Dirección de Participación Social
Teléfono (Incluir LADA)	7828263400

ING. CARMEN IRASEMA MORALES GÓMEZ
Directora de Participación Social

La presente Ficha Técnica de Indicadores de Desempeño del Plan Municipal de Desarrollo 2026 - 2029 de Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, fue requisitada el veinticuatro de abril del dos mil veintiséis

Ficha Técnica del Indicador de Desempeño del PMD

I. Datos de Alineación del Indicador

Eje	Economía social, trabajo digno y desarrollo con justicia
Objetivo del Eje	Fortalecer las capacidades productivas y laborales para garantizar un desarrollo con justicia social.
Estrategia derivada del Eje	Promover el empleo y talento local, impulsando la empleabilidad y el desarrollo económico; así como fortalecer perfiles productivos locales, emprendimiento e infraestructura estratégica del municipio.

II. Datos del Indicador

Clave	PMD-IE-301
Nombre	Índice de fortalecimiento económico y empleo digno
Descripción o definición	Mide el porcentaje de avance en la implementación de acciones orientadas al empleo digno, capacitación laboral, emprendimiento, fortalecimiento productivo y desarrollo económico local.
Dimensión a medir	Eficacia.
Tipo de indicador para resultados	Estratégico.
Tipo valor de la meta	Relativa.
Fórmula o método de cálculo	$(\text{Acciones económicas y laborales implementadas} / \text{Acciones económicas y laborales programadas}) \times 100$
Unidad de medida del indicador	Porcentaje.
Frecuencia	Anual
Sentido del indicador	Ascendente
Medio de verificación del indicador	Evidencia documental.



III. Características del Indicador

Características	Calificación	Justificación
Claridad	Cumple.	El indicador refleja el avance de acciones de fortalecimiento económico y empleo digno.
Relevancia	Cumple.	Permite valorar el cumplimiento de acciones orientadas al desarrollo económico local.
Economía	Cumple.	Se genera con información disponible en reportes institucionales y expedientes.
Monitoreable	Cumple.	Es verificable mediante informes, registros, convenios, ferias, capacitaciones y expedientes.
Adecuado	Cumple.	Aporta información suficiente para conocer el avance del eje económico.
Aporte Marginal	N/A	N/A

IV. Datos de las variables

Nombre de la variable	Acciones económicas y laborales implementadas
Descripción o definición	Acciones ejecutadas para promover el empleo, la capacitación, el emprendimiento, la formalidad, la inversión, el fortalecimiento de mercados y la competitividad económica local.
Medio de verificación	Evidencia documental.
Unidad de medida	Acciones.

V. Determinación de metas

Línea base

Año	Indicador	Numerador	Denominador	Periodo al que corresponde el valor
2025	N/D	0	0	Semestre



Se indica N/D debido a que se medirá como un indicador de nueva creación para la presente administración.

Meta cuatrienal

Año	Indicador	Numerador	Denominador	Periodo al que corresponde el valor
2029	60%	6	10	Anual

Metas intermedias

Año	Indicador	Numerador	Denominador	Periodo al que corresponde el valor
2026	20%	2	10	Anual
2027	35%	4	10	Anual
2028	50%	5	10	Anual

Fechas de publicación

Última fecha de publicación del indicador al cuarto trimestre de 2025	Indicador de nueva creación.
Periodo al cual está disponible el indicador al cuarto trimestre de 2026	Enero 2027

VI. Datos de Contacto para el Seguimiento del Indicador

Nombre completo	Lic. Carlos Alberto López Chena		
Cargo o puesto	Director de Desarrollo Económico		
Área de adscripción	Dirección de Desarrollo Económico		
Teléfono (Incluir LADA)	7828263400	Extensión	

Firma

LIC. CARLOS ALBERTO LÓPEZ CHENA
Director de Desarrollo Económico

La presente Ficha Técnica de Indicadores de Desempeño del Plan Municipal de Desarrollo 2026 - 2029 de Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, fue requisitada el veinticuatro de abril del dos mil veintiséis.



Ficha Técnica del Indicador de Desempeño del PMD

I. Datos de Alineación del Indicador	
Eje	Derecho a la ciudad, servicios públicos, movilidad, cultura comunitaria y vida digna
Objetivo del Eje	Mejorar las condiciones urbanas de Poza Rica mediante el fortalecimiento de los servicios públicos, la movilidad, el espacio público, la infraestructura urbana, la cultura comunitaria y la actividad física, con criterios de accesibilidad, seguridad, inclusión, sostenibilidad y coordinación metropolitana.
Estrategia derivada del Eje	(N/A) Fortalecer la infraestructura urbana, los servicios públicos y los espacios comunitarios para mejorar la calidad de vida.
II. Datos del Indicador	
Clave	PMD-IE-401
Nombre	Índice de mejoramiento urbano y servicios comunitarios
Descripción o definición	Mide el porcentaje de avance en el cumplimiento de acciones programadas en materia de infraestructura urbana, servicios públicos, espacios comunitarios, movilidad, cultura, deporte y mejoramiento urbano.
Dimensión a medir	Eficacia
Tipo de indicador para resultados	Estratégico
Tipo valor de la meta	Relativa
Fórmula o método de cálculo	(Acciones urbanas, de servicios públicos y espacios comunitarios concluidas / Total de acciones programadas) x 100



Unidad de medida del indicador	Porcentaje
Frecuencia	Semestral
Sentido del indicador	Ascendente
Medio de verificación del indicador	Informes de obra, reportes operativos de servicios públicos, órdenes de trabajo, bitácoras de mantenimiento, reportes ciudadanos, registros administrativos y evidencia fotográfica georreferenciada.

III. Características del Indicador

Características	Calificación	Justificación
Claridad	Cumple	El indicador expresa de manera directa el avance de acciones urbanas y de servicios comunitarios programadas en el Eje 4.
Relevancia	Cumple	Permite dar seguimiento al cumplimiento del objetivo del eje, vinculado con infraestructura urbana, servicios públicos, movilidad, espacio público y vida comunitaria.
Economía	Cumple	Utiliza información institucional disponible.
Monitoreable	Cumple	Puede verificarse mediante expedientes y reportes.
Adecuado	Cumple	Genera información útil para la toma de decisiones.

IV. Datos de las Variables

Variable	Descripción o definición	Medio de verificación	Unidad de medida
Acciones urbanas, de	Número de acciones finalizadas durante el	Informes de obra, reportes operativos,	Acciones concluidas



servicios públicos y espacios comunitarios concluidas	periodo de medición en materia de infraestructura urbana, servicios públicos, movilidad, espacios comunitarios, cultura, deporte y mejoramiento urbano.	órdenes de trabajo, bitácoras de mantenimiento, registros administrativos y evidencia fotográfica.	
Total de acciones programadas del Eje 4	Número total de acciones previstas para el periodo de medición en los programas, calendarios operativos o instrumentos de planeación vinculados al Eje 4.	Programa operativo anual, calendario de acciones, cartera de proyectos, reportes de planeación y registros de las áreas responsables.	Acciones programadas

V. Determinación de Metas

Línea base

Año	Indicador	Numerador	Denominador	Periodo
2025	45%	45	100	Estimación Inicial 2025 (Anual)
Justificación: La línea base se establece considerando las capacidades operativas y de cobertura identificadas al inicio de la administración.				

Meta cuatrienal

Año	Indicador	Numerador	Denominador	Periodo
2029	85%	85	100	Cierre de admin.

Metas intermedias

Año	Indicador	Numerador	Denominador	Periodo
2026	55%	55	100	Corte Anual con



				seguimiento semestral
2027	65%	65	100	Corte Anual con seguimiento semestral
2028	75%	75	100	Corte Anual con seguimiento semestral
2029	85%	85	100	Corte Anual con seguimiento semestral

VI. Datos de contacto para el seguimiento del indicador

Nombre completo	Ing. Ariel Lara Boussart
Cargo o puesto	Director de Servicios Públicos
Área de adscripción	Dirección de Servicios Públicos
Teléfono	7828263400


ING. ARIEL LARA BOUSSART
Director de Servicios Públicos

La presente Ficha Técnica de Indicadores de Desempeño del Plan Municipal de Desarrollo 2026 - 2029 de Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, fue requisitada el veinticuatro de abril del dos mil veintiséis.

Ficha Técnica del Indicador de Desempeño del PMD

I. Datos de Alineación del Indicador

Campo	Información
Eje	Derecho a la ciudad, servicios públicos, movilidad, cultura comunitaria y vida digna
Objetivo del Eje	Mejorar las condiciones urbanas de Poza Rica mediante el fortalecimiento de los servicios públicos, la movilidad, el espacio público, la infraestructura urbana, la cultura comunitaria y la actividad física, con criterios de accesibilidad, seguridad, inclusión, sostenibilidad y coordinación metropolitana.
Estrategia derivada del Eje	Fortalecer la cultura comunitaria, la identidad local y el acceso a expresiones culturales.

II. Datos del Indicador

Campo	Información
Clave	PMD-E4-441
Nombre	Porcentaje de actividades culturales comunitarias realizadas
Descripción o definición	Mide el porcentaje de actividades culturales, artísticas, comunitarias, formativas o de identidad local realizadas respecto de las actividades programadas en el periodo de medición.
Dimensión a medir	Eficacia
Tipo de indicador para resultados	Estratégico
Tipo de valor de la meta	Relativa
Fórmula o método de cálculo	$(\text{Actividades culturales comunitarias realizadas} / \text{Actividades culturales comunitarias programadas}) \times 100$
Unidad de medida del indicador	Porcentaje
Frecuencia	Semestral
Sentido del indicador	Ascendente
Medio de verificación del indicador	Programa anual de cultura, convocatorias, listas de asistencia, reportes de actividades, evidencia fotográfica y registros administrativos de la Dirección de Cultura y Turismo.

III. Características del Indicador

Característica	Calificación	Justificación
Claridad	Cumple	El indicador expresa de forma directa la proporción de actividades culturales comunitarias realizadas respecto de las programadas.
Relevancia	Cumple	Permite medir el avance de la estrategia relacionada con cultura comunitaria, identidad local y acceso a expresiones culturales.
Economía	Cumple	Utiliza información generada por la Dirección de Cultura y Turismo a través de sus programas, reportes y registros ordinarios.
Monitoreable	Cumple	Puede verificarse mediante documentos institucionales, convocatorias, listas de asistencia, reportes y evidencia fotográfica.
Adecuado	Cumple	Aporta información útil para evaluar la cobertura operativa de las acciones culturales vinculadas al Eje 4.

IV. Datos de las Variables

Variable	Descripción o definición	Medio de verificación	Unidad de medida
Actividades culturales comunitarias realizadas	Número de actividades culturales, artísticas, comunitarias, formativas o de identidad local efectivamente realizadas durante el periodo de medición.	Reportes de actividades, listas de asistencia, evidencia fotográfica, convocatorias y registros administrativos.	Actividades realizadas
Actividades culturales comunitarias programadas	Número total de actividades culturales, artísticas, comunitarias, formativas o de identidad local previstas en el programa anual o calendario institucional.	Programa anual de cultura, calendario de actividades, planeación operativa y registros de la Dirección de Cultura y Turismo.	Actividades programadas

V. Determinación de Metas

Línea base



Año	Indicador	Numerador	Denominador	Periodo al que corresponde el valor
-----	-----------	-----------	-------------	-------------------------------------

2025 0% 0 0 Indicador de nueva creación

Justificación de la línea base: El indicador se considera de nueva creación debido a que no se cuenta con una medición histórica sistematizada y homologada sobre actividades culturales comunitarias realizadas respecto de las programadas. La primera medición institucional deberá integrarse durante el primer año de implementación del PMD.

Meta cuatrienal

Año	Indicador	Numerador	Denominador	Periodo al que corresponde el valor
2029	80%	Actividades realizadas	Actividades programadas (p. ej. 10)	Evaluación anual

Metas intermedias

Año	Indicador	Numerador	Denominador	Periodo al que corresponde el valor
2026	40%	4	10	Corte anual con seguimiento semestral
2027	60%	6	10	Corte anual con seguimiento semestral
2028	70%	7	10	Corte anual con seguimiento semestral
2029	80%	8	10	Corte anual con seguimiento semestral

VI. Datos de Contacto para el Seguimiento del Indicador

Campo	Información
Nombre completo	Mtra. Kaztenny de la Vega Vázquez
Cargo o puesto	Titular de la Dirección de Cultura y Turismo
Área de adscripción	Dirección de Cultura y Turismo
Teléfono	7828263400



Firma

MTRA. KAZTENNY DE LA VEGA VÁZQUEZ
Directora de Cultura y Turismo

**DIRECCIÓN DE
CULTURA Y
TURISMO**
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
POZA RICA DE HGO., VER.
2026 - 2029

La presente Ficha Técnica de Indicadores de Desempeño del Plan Municipal de Desarrollo 2026-2029 de Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, fue requisitada el veinticuatro de abril de dos mil veintiséis.

Ficha Técnica del Indicador de Desempeño del PMD

I. Datos de Alineación del Indicador

Campo	Información
Eje	Derecho a la ciudad, servicios públicos, movilidad, cultura comunitaria y vida digna
Objetivo del Eje	Mejorar las condiciones urbanas de Poza Rica mediante el fortalecimiento de los servicios públicos, la movilidad, el espacio público, la infraestructura urbana, la cultura comunitaria y la actividad física, con criterios de accesibilidad, seguridad, inclusión, sostenibilidad y coordinación metropolitana.
Estrategia derivada del Eje	Mejorar la movilidad urbana, la conectividad, la imagen urbana y la coordinación metropolitana.

II. Datos del Indicador

Campo	Información
Clave	PMD-E4-442
Nombre	Porcentaje de acciones de movilidad, vialidad e imagen urbana concluidas
Descripción o definición	Mide el porcentaje de acciones concluidas en materia de movilidad urbana, rehabilitación vial, señalización, semaforización, seguridad vial, imagen urbana y coordinación metropolitana respecto de las acciones programadas.
Dimensión a medir	Eficacia
Tipo de indicador para resultados	Estratégico
Tipo de valor de la meta	Relativa
Fórmula o método de cálculo	(Acciones de movilidad, vialidad e imagen urbana concluidas / Acciones de movilidad, vialidad e imagen urbana programadas) x 100
Unidad de medida del indicador	Porcentaje
Frecuencia	Semestral
Sentido del indicador	Ascendente



Medio de verificación del indicador	Bitácoras de obra, reportes técnicos, registros de señalización, reportes de semaforización, informes de mantenimiento vial, evidencia fotográfica y registros administrativos de las áreas responsables.
-------------------------------------	---

III. Características del Indicador

Característica	Calificación	Justificación
Claridad	Cumple	El indicador expresa de manera directa la proporción de acciones concluidas en movilidad, vialidad e imagen urbana.
Relevancia	Cumple	Permite medir el avance de la estrategia orientada a mejorar conectividad, vialidades, seguridad vial e imagen urbana.
Economía	Cumple	Utiliza información disponible en reportes técnicos, bitácoras de obra y registros administrativos de las áreas responsables.
Monitoreable	Cumple	Puede verificarse semestralmente mediante evidencia documental, reportes técnicos y registros de intervención urbana.
Adecuado	Cumple	Aporta información útil para evaluar la funcionalidad urbana, la movilidad cotidiana y la mejora del entorno vial.

IV. Datos de las Variables

Variable	Descripción o definición	Medio de verificación	Unidad de medida
Acciones de movilidad, vialidad e imagen urbana concluidas	Número de acciones finalizadas durante el periodo de medición en materia de movilidad, rehabilitación vial, señalización, semaforización, seguridad vial, imagen urbana o coordinación metropolitana.	Bitácoras de obra, reportes técnicos, evidencia fotográfica, informes de mantenimiento vial y registros administrativos.	Acciones concluidas
Acciones de movilidad, vialidad e imagen urbana programadas	Número total de acciones previstas en el programa operativo, calendario institucional o cartera de proyectos relacionados con movilidad, vialidad e imagen urbana.	Programa operativo anual, calendario de acciones, cartera de proyectos, reportes de planeación y registros de las áreas responsables.	Acciones programadas

V. Determinación de Metas

Línea base

Año	Indicador	Numerador	Denominador	Periodo al que corresponde el valor
2025	20%	20	100	Estimación inicial 2025

Justificación de la línea base: La línea base se establece como estimación inicial a partir de acciones de movilidad, vialidad e imagen urbana identificadas al inicio del periodo de gobierno. Deberá validarse durante el primer año de implementación del PMD mediante reportes técnicos, inventarios de vialidades, registros de mantenimiento y evidencia documental de las áreas responsables.

Meta cuatrienal

Año	Indicador	Numerador	Denominador	Periodo al que corresponde el valor
2029	80%	80	100	Cierre de la administración municipal

Metas intermedias

Año	Indicador	Numerador	Denominador	Periodo al que corresponde el valor
2026	40%	4	10	Corte anual acumulado con seguimiento semestral
2027	60%	6	10	Corte anual acumulado con seguimiento semestral
2028	70%	7	10	Corte anual acumulado con seguimiento semestral
2029	80%	8	10	Corte anual acumulado con seguimiento semestral

VI. Datos de Contacto para el Seguimiento del Indicador

Campo	Información
Nombre completo	Yair Romero Fernández
Cargo o puesto	Encargado de la Dirección de Prevención del Delito y Seguridad Pública Municipal y Vialidad
Área de adscripción	Dirección de Prevención del Delito y Seguridad Pública Municipal y Vialidad
Teléfono	7828263400

Firma

TENIENTE DE FRAGATA I.M.P. YAIR ROMERO FERNÁNDEZ
Encargado de la Dirección de Prevención del Delito,
Seguridad Pública Municipal y Vialidad



Ficha Técnica del Indicador de Desempeño del PMD

I. Datos de Alineación del Indicador

Campo	Información
Eje	Derecho a la ciudad, servicios públicos, movilidad, cultura comunitaria y vida digna
Objetivo del Eje	Mejorar las condiciones urbanas de Poza Rica mediante el fortalecimiento de los servicios públicos, la movilidad, el espacio público, la infraestructura urbana, la cultura comunitaria y la actividad física, con criterios de accesibilidad, seguridad, inclusión, sostenibilidad y coordinación metropolitana.
Estrategia derivada del Eje	Recuperar, rehabilitar y mantener espacios públicos, áreas recreativas e infraestructura verde urbana.

II. Datos del Indicador

Campo	Información
Clave	PMD-E4-443
Nombre	Porcentaje de espacios públicos y áreas verdes intervenidos
Descripción o definición	Mide el porcentaje de parques, plazas, áreas recreativas, áreas verdes, fuentes, ornatos o espacios públicos intervenidos mediante acciones de rehabilitación, mantenimiento, recuperación urbana, reforestación o mejoramiento físico.
Dimensión a medir	Eficacia
Tipo de indicador para resultados	Estratégico
Tipo de valor de la meta	Relativa
Fórmula o método de cálculo	(Espacios públicos y áreas verdes intervenidos / Espacios públicos y áreas verdes programados) x 100
Unidad de medida del indicador	Porcentaje
Frecuencia	Semestral
Sentido del indicador	Ascendente



Medio de verificación del indicador	Inventario municipal de espacios públicos, reportes de mantenimiento, bitácoras de cuadrillas, órdenes de trabajo, registros de reforestación, evidencia fotográfica y reportes administrativos de las áreas responsables.
-------------------------------------	--

III. Características del Indicador

Característica	Calificación	Justificación
Claridad	Cumple	El indicador expresa de forma directa la proporción de espacios públicos y áreas verdes intervenidos respecto de los programados.
Relevancia	Cumple	Permite medir el avance de la estrategia orientada a recuperar espacios públicos, áreas recreativas e infraestructura verde urbana.
Economía	Cumple	Utiliza información generada por las áreas municipales responsables mediante inventarios, reportes de mantenimiento y bitácoras operativas.
Monitoreable	Cumple	Puede verificarse semestralmente mediante evidencia documental, registros fotográficos, órdenes de trabajo y reportes institucionales.
Adecuado	Cumple	Aporta información útil para evaluar la mejora física de espacios comunitarios, áreas verdes y entornos urbanos de convivencia.

IV. Datos de las Variables

Variable	Descripción o definición	Medio de verificación	Unidad de medida
Espacios públicos y áreas verdes intervenidos	Número de parques, plazas, áreas recreativas, áreas verdes, fuentes, ornatos o espacios públicos atendidos mediante rehabilitación, mantenimiento, recuperación, reforestación o mejoramiento físico durante el periodo de medición.	Inventario municipal, reportes de mantenimiento, órdenes de trabajo, bitácoras de cuadrillas, registros fotográficos y reportes administrativos.	Espacios intervenidos
Espacios públicos y áreas verdes programados	Número total de espacios públicos y áreas verdes previstos para intervención en el programa operativo, calendario de mantenimiento o cartera	Programa operativo anual, calendario de mantenimiento, inventario municipal, cartera de proyectos y	Espacios programados



	de proyectos del periodo correspondiente.	registros de planeación.	
--	---	--------------------------	--

V. Determinación de Metas

Línea base

Año	Indicador	Numerador	Denominador	Periodo al que corresponde el valor
2025	20%	20	100	Estimación inicial 2025

Justificación de la línea base: La línea base se establece como estimación inicial a partir del estado preliminar de parques, áreas recreativas, áreas verdes y espacios públicos identificados al inicio del periodo de gobierno. Deberá validarse durante el primer año de implementación del PMD mediante inventario municipal, reportes de mantenimiento y evidencia documental de las áreas responsables.

Meta cuatrienal

Año	Indicador	Numerador	Denominador	Periodo al que corresponde el valor
2029	75%	75	100	Cierre de la administración municipal

Metas intermedias

Año	Indicador	Numerador	Denominador	Periodo al que corresponde el valor
2026	35%	35	100	Corte anual acumulado con seguimiento semestral
2027	50%	50	100	Corte anual acumulado con seguimiento semestral
2028	65%	65	100	Corte anual acumulado con seguimiento semestral
2029	75%	75	100	Corte anual acumulado con seguimiento semestral

VI. Datos de Contacto para el Seguimiento del Indicador

Campo	Información
Nombre completo	Ariel Lara Boussart
Cargo o puesto	Titular de la Dirección de Servicios Públicos
Área de adscripción	Dirección de Servicios Públicos
Teléfono	7828263400

Firma

ARIEL LARA BOUSSART
Director de Servicios Públicos

La presente Ficha Técnica de Indicadores de Desempeño del Plan Municipal de Desarrollo 2026-2029 de Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, fue requisitada el veinticuatro de abril de dos mil veintiséis.



Ficha Técnica del Indicador de Desempeño del PMD

I. Datos de Alineación del Indicador

Campo	Información
Eje	Derecho a la ciudad, servicios públicos, movilidad, cultura comunitaria y vida digna
Objetivo del Eje	Mejorar las condiciones urbanas de Poza Rica mediante el fortalecimiento de los servicios públicos, la movilidad, el espacio público, la infraestructura urbana, la cultura comunitaria y la actividad física, con criterios de accesibilidad, seguridad, inclusión, sostenibilidad y coordinación metropolitana.
Estrategia derivada del Eje	Fortalecer la infraestructura urbana y la prestación eficiente de servicios públicos municipales.

II. Datos del Indicador

Campo	Información
Clave	PMD-E4-444
Nombre	Porcentaje de acciones prioritarias de servicios públicos urbanos atendidas
Descripción o definición	Mide el porcentaje de acciones atendidas en materia de alumbrado público, drenaje, agua potable, saneamiento, limpia pública, residuos sólidos y mantenimiento urbano respecto de las acciones programadas.
Dimensión a medir	Eficacia
Tipo de indicador para resultados	Estratégico
Tipo de valor de la meta	Relativa
Fórmula o método de cálculo	(Acciones prioritarias de servicios públicos urbanos atendidas / Acciones prioritarias de servicios públicos urbanos programadas) x 100
Unidad de medida del indicador	Porcentaje
Frecuencia	Semestral
Sentido del indicador	Ascendente



Medio de verificación del indicador	Órdenes de trabajo, reportes operativos, bitácoras de mantenimiento, reportes ciudadanos, informes de alumbrado público, limpia pública, drenaje, residuos sólidos y evidencia fotográfica.
-------------------------------------	---

III. Características del Indicador

Característica	Calificación	Justificación
Claridad	Cumple	El indicador expresa de manera directa la proporción de acciones prioritarias de servicios públicos urbanos atendidas respecto de las programadas.
Relevancia	Cumple	Permite medir el avance de la estrategia vinculada con servicios urbanos esenciales, infraestructura básica y mantenimiento municipal.
Economía	Cumple	Utiliza información generada por las áreas operativas mediante órdenes de trabajo, reportes ciudadanos y bitácoras de mantenimiento.
Monitoreable	Cumple	Puede verificarse semestralmente mediante registros administrativos, reportes operativos, evidencia fotográfica y documentación institucional.
Adecuado	Cumple	Aporta información útil para evaluar la capacidad municipal de atención en servicios públicos urbanos prioritarios.

IV. Datos de las Variables

Variable	Descripción o definición	Medio de verificación	Unidad de medida
Acciones prioritarias de servicios públicos urbanos atendidas	Número de acciones concluidas o atendidas durante el periodo de medición en alumbrado, drenaje, agua potable, saneamiento, limpia pública, residuos sólidos y mantenimiento urbano.	Órdenes de trabajo, bitácoras de mantenimiento, reportes ciudadanos, informes operativos, evidencia fotográfica y registros administrativos.	Acciones atendidas
Acciones prioritarias de servicios públicos	Número total de acciones previstas en el programa operativo, calendario institucional o cartera de acciones	Programa operativo anual, calendario de mantenimiento, reportes de planeación, registros	Acciones programadas



urbanos programadas	municipales relacionadas con servicios públicos urbanos.	de Servicios Públicos y Obras Públicas.	
---------------------	--	---	--

V. Determinación de Metas

Línea base

Año	Indicador	Numerador	Denominador	Periodo al que corresponde el valor
2025	45%	45	100	Estimación inicial 2025

Justificación de la línea base: La línea base se establece como estimación inicial a partir de las acciones de servicios públicos urbanos identificadas al inicio del periodo de gobierno. Deberá validarse durante el primer año de implementación del PMD con base en órdenes de trabajo, reportes ciudadanos, bitácoras de mantenimiento y registros administrativos de las áreas responsables.

Meta cuatrienal

Año	Indicador	Numerador	Denominador	Periodo al que corresponde el valor
2029	85%	85	100	Cierre de la administración municipal

Metas intermedias

Año	Indicador	Numerador	Denominador	Periodo al que corresponde el valor
2026	55%	55	100	Corte anual acumulado con seguimiento semestral
2027	65%	65	100	Corte anual acumulado con seguimiento semestral
2028	75%	75	100	Corte anual acumulado con seguimiento semestral
2029	85%	85	100	Corte anual acumulado con seguimiento semestral



VI. Datos de Contacto para el Seguimiento del Indicador

Campo	Información
Nombre completo	Ing. Ariel Lara Boussart
Cargo o puesto	Director de Servicios Públicos
Área de adscripción	Dirección de Servicios Públicos
Teléfono	7828263400

Firma



ING. ARIEL LARA BOUSSART
Director de Servicios Públicos

La presente Ficha Técnica de Indicadores de Desempeño del Plan Municipal de Desarrollo 2026-2029 de Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, fue requisitada el veinticuatro de abril de dos mil veintiséis.

Ficha Técnica del Indicador de Desempeño del PMD

I. Datos de Alineación del Indicador

Campo	Información
Eje	Derecho a la ciudad, servicios públicos, movilidad, cultura comunitaria y vida digna
Objetivo del Eje	Mejorar las condiciones urbanas de Poza Rica mediante el fortalecimiento de los servicios públicos, la movilidad, el espacio público, la infraestructura urbana, la cultura comunitaria y la actividad física, con criterios de accesibilidad, seguridad, inclusión, sostenibilidad y coordinación metropolitana.
Estrategia derivada del Eje	Promover la actividad física, el deporte comunitario y el acceso a espacios deportivos dignos.

II. Datos del Indicador

Campo	Información
Clave	PMD-E4-445
Nombre	Porcentaje de acciones deportivas y recreativas comunitarias realizadas
Descripción o definición	Mide el porcentaje de acciones deportivas, recreativas, comunitarias y de activación física realizadas respecto de las acciones programadas durante el periodo de medición.
Dimensión a medir	Eficacia
Tipo de indicador para resultados	Estratégico
Tipo de valor de la meta	Relativa
Fórmula o método de cálculo	$\left(\frac{\text{Acciones deportivas y recreativas comunitarias realizadas}}{\text{Acciones deportivas y recreativas comunitarias programadas}} \right) \times 100$
Unidad de medida del indicador	Porcentaje
Frecuencia	Semestral



Sentido del indicador	Ascendente
Medio de verificación del indicador	Calendario deportivo, reportes de actividades, listas de participación, convocatorias, registros de beneficiarios, evidencia fotográfica y reportes administrativos de la Dirección del Deporte.

III. Características del Indicador

Característica	Calificación	Justificación
Claridad	Cumple	El indicador expresa de manera directa la proporción de acciones deportivas y recreativas realizadas respecto de las programadas.
Relevancia	Cumple	Permite medir el avance de la estrategia orientada a promover actividad física, deporte comunitario y uso social de espacios deportivos.
Economía	Cumple	Utiliza información generada por la Dirección del Deporte mediante calendarios, reportes, listas de participación y registros administrativos.
Monitoreable	Cumple	Puede verificarse semestralmente mediante evidencia documental, listas de asistencia, reportes y evidencia fotográfica.
Adecuado	Cumple	Aporta información útil para evaluar la cobertura operativa de acciones deportivas y recreativas vinculadas al bienestar comunitario.

IV. Datos de las Variables

Variable	Descripción o definición	Medio de verificación	Unidad de medida
Acciones deportivas y recreativas comunitarias realizadas	Número de torneos, activaciones físicas, clases comunitarias, jornadas deportivas, rutas activas, eventos recreativos o acciones de rehabilitación deportiva realizadas durante el periodo de medición.	Calendario deportivo, reportes de actividades, listas de participación, evidencia fotográfica, convocatorias y registros administrativos.	Acciones realizadas



Acciones deportivas y recreativas comunitarias programadas	Número total de acciones deportivas, recreativas, comunitarias o de activación física previstas en el programa anual, calendario institucional o planeación operativa.	Programa anual deportivo, calendario de actividades, planeación operativa y registros de la Dirección del Deporte.	Acciones programadas
--	--	--	----------------------

V. Determinación de Metas

Línea base

Año	Indicador	Numerador	Denominador	Periodo al que corresponde el valor
2025	0%	0	0	Indicador de nueva creación

Justificación de la línea base: El indicador se considera de nueva creación debido a que no se cuenta con una medición histórica sistematizada y homologada sobre acciones deportivas y recreativas comunitarias realizadas respecto de las programadas. La primera medición institucional deberá integrarse durante el primer año de implementación del PMD.

Meta cuatrienal

Año	Indicador	Numerador	Denominador	Periodo al que corresponde el valor
2029	80%	Acc. Realiz.	Acc. Prog.	Cierre de la administración municipal

Metas intermedias

Año	Indicador	Numerador	Denominador	Periodo al que corresponde el valor
2026	40%	4	10	Corte anual con seg. Semestral
2027	60%	6	10	Corte anual con seg. Semestral
2028	70%	7	10	Corte anual con seg. Semestral
2029	80%	8	10	Corte anual con seg. Semestral



VI. Datos de Contacto para el Seguimiento del Indicador

Campo	Información
Nombre completo	José Luis Malibrán Lacorte
Cargo o puesto	Titular de la Dirección del Deporte
Área de adscripción	Dirección del Deporte
Teléfono	7828263400

Firma



JOSÉ LUIS MALIBRAN LACORTE
Director del Deporte

La presente Ficha Técnica de Indicadores de Desempeño del Plan Municipal de Desarrollo 2026-2029 de Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, fue requisitada el veinticuatro de abril de dos mil veintiséis.

Ficha Técnica del Indicador de Desempeño del PMD PMD-IE-501

I. Datos de Alineación del Indicador

Campo	Información
Eje	Defensa del territorio, medio ambiente y desarrollo sostenible
Objetivo del Eje	Fortalecer la gestión ambiental municipal mediante acciones de residuos, agua, conservación, educación ambiental, bienestar animal y coordinación territorial, para mejorar la sostenibilidad y la calidad de vida de la población.
Estrategia derivada del Eje	No aplica. El indicador mide el cumplimiento general del objetivo del Eje 5.

II. Datos del Indicador

Campo	Información
Clave	PMD-IE-501
Nombre	Índice de gestión ambiental sostenible
Descripción o definición	Mide el porcentaje de avance en el cumplimiento de acciones ambientales programadas en materia de residuos, agua, conservación, educación ambiental, bienestar animal, economía verde y coordinación territorial vinculadas al Eje 5.
Dimensión a medir	Eficacia
Tipo de indicador para resultados	Estratégico
Tipo de valor de la meta	Relativa
Fórmula o método de cálculo	(Acciones ambientales concluidas / Acciones ambientales programadas del Eje 5) x 100
Unidad de medida del indicador	Porcentaje
Frecuencia	Semestral
Sentido del indicador	Ascendente
Medio de verificación del indicador	Reportes ambientales, bitácoras operativas, registros administrativos, reportes de campañas, evidencias fotográficas, informes técnicos y documentación de las áreas responsables.



III. Características del Indicador

Característica	Calificación	Justificación
Claridad	Cumple	El indicador expresa el avance de acciones ambientales programadas en el Eje 5.
Relevancia	Cumple	Permite dar seguimiento al objetivo del eje en materia de residuos, agua, conservación, educación ambiental y sostenibilidad territorial.
Economía	Cumple	Utiliza información generada por áreas municipales mediante reportes, bitácoras, registros e informes técnicos.
Monitoreable	Cumple	Puede verificarse semestralmente mediante evidencia documental, registros administrativos y evidencia fotográfica.
Adecuado	Cumple	Genera información útil para evaluar el avance general de la política ambiental municipal.

IV. Datos de las Variables

Variable	Descripción o definición	Medio de verificación	Unidad de medida
Acciones ambientales concluidas	Acciones finalizadas durante el periodo de medición en materia de residuos, agua, conservación, educación ambiental, bienestar animal, economía verde y coordinación territorial.	Reportes ambientales, informes técnicos, bitácoras, evidencias fotográficas, reportes de campañas y registros administrativos.	Acciones concluidas
Acciones ambientales programadas del Eje 5	Total de acciones ambientales previstas para el periodo de medición en programas, calendarios operativos o instrumentos de	Programa operativo anual, calendario de acciones, cartera de proyectos, reportes de planeación y registros de las áreas responsables.	Acciones programadas



	planeación vinculados al Eje 5.		
--	---------------------------------	--	--

V. Determinación de Metas

Línea base

Año	Valor del indicador	Numerador	Denominador	Periodo
2025	30%	30	100	Estimación inicial 2025

Justificación de la línea base: La línea base se establece como estimación inicial a partir de las acciones ambientales, operativas y de educación ambiental identificadas al inicio del periodo de gobierno. Deberá validarse durante el primer año de implementación del PMD con base en reportes administrativos, bitácoras, diagnósticos ambientales e informes de las áreas responsables.

Meta cuatrienal

Año	Meta	Numerador de referencia	Denominador de referencia	Periodo
2029	85%	85	100	Cierre de la administración municipal

Metas intermedias

Año	Meta anual acumulada	Periodo
2026	50%	Corte anual acumulado con seguimiento semestral
2027	65%	Corte anual acumulado con seguimiento semestral
2028	75%	Corte anual acumulado con seguimiento semestral
2029	85%	Corte anual acumulado con seguimiento semestral



VI. Datos de Contacto para el Seguimiento del Indicador

Campo	Información
Nombre completo	Ing. David Alexie Garnica Vargas
Cargo o puesto	Titular de la Dirección de Ecología y Medio Ambiente
Área de adscripción	Dirección de Ecología y Medio Ambiente
Teléfono	7828263400

Firma

ING. DAVID ALEXIE GARNICA VARGAS
Director de Ecología y Medio Ambiente

La presente Ficha Técnica de Indicadores de Desempeño del Plan Municipal de Desarrollo 2026-2029 de Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, fue requisitada el veinticuatro de abril de dos mil veintiséis.



Ficha Técnica del Indicador de Desempeño del PMD PMD-E5-451

I. Datos de Alineación del Indicador

Campo	Información
Eje	Defensa del territorio, medio ambiente y desarrollo sostenible
Objetivo del Eje	Fortalecer la gestión ambiental municipal mediante acciones de residuos, agua, conservación, educación ambiental, bienestar animal y coordinación territorial, para mejorar la sostenibilidad y la calidad de vida de la población.
Estrategia derivada del Eje	Fortalecer la gestión integral de residuos sólidos urbanos para reducir impactos ambientales y mejorar la calidad urbana.

II. Datos del Indicador

Campo	Información
Clave	PMD-E5-451
Nombre	Porcentaje de acciones de gestión integral de residuos implementadas
Descripción o definición	Mide el porcentaje de acciones implementadas en materia de separación, reducción, recolección, disposición adecuada, prevención de tiraderos clandestinos, valorización y coordinación para la gestión integral de residuos sólidos urbanos.
Dimensión a medir	Eficacia
Tipo de indicador para resultados	Estratégico
Tipo de valor de la meta	Relativa
Fórmula o método de cálculo	$(\text{Acciones de gestión integral de residuos implementadas} / \text{Acciones de gestión integral de residuos programadas}) \times 100$
Unidad de medida del indicador	Porcentaje
Frecuencia	Semestral



Sentido del indicador	Ascendente
Medio de verificación del indicador	Rutas de recolección, reportes de limpia pública, bitácoras operativas, reportes de campañas, registros de tiraderos atendidos, evidencia fotográfica y registros administrativos.

III. Características del Indicador

Característica	Calificación	Justificación
Claridad	Cumple	Expresa la proporción de acciones de gestión de residuos implementadas respecto de las programadas.
Relevancia	Cumple	Mide el avance de la estrategia relacionada con residuos sólidos urbanos, limpia pública y reducción de impactos ambientales.
Economía	Cumple	Utiliza información generada por áreas operativas mediante rutas, bitácoras, reportes y registros administrativos.
Monitoreable	Cumple	Puede verificarse semestralmente mediante evidencia documental, reportes operativos y registros fotográficos.
Adecuado	Cumple	Aporta información útil para evaluar la mejora en la gestión integral de residuos sólidos urbanos.

IV. Datos de las Variables

Variable	Descripción o definición	Medio de verificación	Unidad de medida
Acciones de gestión integral de residuos implementadas	Acciones realizadas en separación, reducción, recolección, disposición adecuada, prevención de tiraderos clandestinos, valorización o	Reportes de limpia pública, bitácoras, rutas, reportes de campañas, evidencias fotográficas y registros administrativos.	Acciones implementadas



	coordinación para la gestión de residuos.		
Acciones de gestión integral de residuos programadas	Total de acciones previstas en el programa operativo, calendario institucional o cartera de acciones vinculadas con la gestión de residuos sólidos urbanos.	Programa operativo anual, calendario de acciones, registros de Servicios Públicos y Ecología.	Acciones programadas

V. Determinación de Metas

Línea base

Año	Valor del indicador	Numerador	Denominador	Periodo
2025	30%	30	100	Estimación inicial 2025

Justificación de la línea base: La línea base se establece como estimación inicial a partir de acciones de limpia pública, recolección, campañas y atención de residuos identificadas al inicio del periodo de gobierno. Deberá validarse durante el primer año de implementación del PMD con base en rutas, bitácoras operativas, reportes de limpia pública y registros administrativos.

Meta cuatrienal

Año	Meta	Numerador de referencia	Denominador de referencia	Periodo
2029	80%	80	100	Cierre de la administración municipal

Metas intermedias

Año	Meta anual acumulada	Periodo
2026	45%	Corte anual acumulado con seguimiento semestral
2027	60%	Corte anual acumulado con seguimiento semestral
2028	70%	Corte anual acumulado con seguimiento semestral



2029	80%	Corte anual acumulado con seguimiento semestral
------	-----	---

VI. Datos de Contacto para el Seguimiento del Indicador

Campo	Información
Nombre completo	Ing. Ariel Lara Boussart
Cargo o puesto	Director de Servicios Públicos
Área de adscripción	Dirección de Servicios Públicos
Teléfono	7828263400

Firma



ING. ARIEL LARA BOUSSART
Director de Servicios Públicos

La presente Ficha Técnica de Indicadores de Desempeño del Plan Municipal de Desarrollo 2026-2029 de Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, fue requisitada el veinticuatro de abril de dos mil veintiséis.



Ficha Técnica del Indicador de Desempeño del PMD PMD-E5-452

I. Datos de Alineación del Indicador

Campo	Información
Eje	Defensa del territorio, medio ambiente y desarrollo sostenible
Objetivo del Eje	Fortalecer la gestión ambiental municipal mediante acciones de residuos, agua, conservación, educación ambiental, bienestar animal y coordinación territorial, para mejorar la sostenibilidad y la calidad de vida de la población.
Estrategia derivada del Eje	Impulsar economía verde, educación ambiental y corresponsabilidad social para fortalecer prácticas sostenibles.

II. Datos del Indicador

Campo	Información
Clave	PMD-E5-452
Nombre	Porcentaje de acciones de economía verde y corresponsabilidad ambiental realizadas
Descripción o definición	Mide el porcentaje de acciones realizadas en materia de economía verde, educación ambiental, consumo responsable, reducción de plásticos, capacitación, alianzas institucionales y participación comunitaria.
Dimensión a medir	Eficacia
Tipo de indicador para resultados	Estratégico
Tipo de valor de la meta	Relativa
Fórmula o método de cálculo	(Acciones de economía verde y corresponsabilidad ambiental realizadas / Acciones de economía verde y corresponsabilidad ambiental programadas) x 100
Unidad de medida del indicador	Porcentaje
Frecuencia	Semestral



Sentido del indicador	Ascendente
Medio de verificación del indicador	Convenios, reportes de campañas, registros de participantes, listas de asistencia, materiales de difusión, evidencias fotográficas y registros administrativos.

III. Características del Indicador

Característica	Calificación	Justificación
Claridad	Cumple	Expresa la proporción de acciones de economía verde y corresponsabilidad ambiental realizadas respecto de las programadas.
Relevancia	Cumple	Permite medir el avance de acciones orientadas a prácticas sostenibles, educación ambiental y participación social.
Economía	Cumple	Utiliza información disponible en reportes de campañas, convenios, listas y registros administrativos.
Monitoreable	Cumple	Puede verificarse semestralmente mediante evidencia documental, registros de participación y evidencia fotográfica.
Adecuado	Cumple	Aporta información útil para evaluar la construcción de corresponsabilidad ambiental municipal.

IV. Datos de las Variables

Variable	Descripción o definición	Medio de verificación	Unidad de medida
Acciones de economía verde y corresponsabilidad ambiental realizadas	Acciones realizadas en educación ambiental, economía verde, consumo responsable, capacitación, alianzas, campañas y participación comunitaria.	Reportes de campañas, convenios, listas de asistencia, registros de participantes, materiales de difusión y	Acciones realizadas



		evidencia fotográfica.	
Acciones de economía verde y corresponsabilidad ambiental programadas	Total de acciones previstas en el programa operativo o calendario institucional relacionadas con economía verde, educación ambiental y corresponsabilidad social.	Programa operativo anual, calendario semestral de actividades y registros de Ecología y Desarrollo Económico.	Acciones programadas

V. Determinación de Metas

Línea base

Año	Valor del indicador	Numerador	Denominador	Periodo
2025	N/D	N/D	N/D	Indicador de nueva creación

Justificación de la línea base:

El indicador se considera de nueva creación porque no se cuenta con una medición histórica sistematizada y homologada sobre acciones de economía verde y corresponsabilidad ambiental. La primera medición institucional deberá integrarse durante 2026 con base en el programa operativo, calendarios semestrales y registros de las áreas responsables.

Meta cuatrienal

Año	Meta	Numerador de referencia	Denominador de referencia	Periodo
2029	75%	Acciones realizadas	Acciones programadas	Cierre de la administración municipal

Metas intermedias

Año	Meta anual acumulada	Periodo
2026	35%	Corte anual acumulado con seguimiento semestral
2027	50%	Corte anual acumulado con seguimiento semestral



2028	65%	Corte anual acumulado con seguimiento semestral
2029	75%	Corte anual acumulado con seguimiento semestral

VI. Datos de Contacto para el Seguimiento del Indicador

Campo	Información
Nombre completo	Ing. David Alexie Garnica Vargas
Cargo o puesto	Titular de la Dirección de Ecología y Medio Ambiente
Área de adscripción	Dirección de Ecología y Medio Ambiente
Teléfono	7828263400

Firma

Ing. David Alexie Garnica Vargas
Director de Ecología y Medio Ambiente

La presente Ficha Técnica de Indicadores de Desempeño del Plan Municipal de Desarrollo 2026-2029 de Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, fue requisitada el veinticuatro de abril de dos mil veintiséis.



Ficha Técnica del Indicador de Desempeño del PMD PMD-E5-453

I. Datos de Alineación del Indicador

Campo	Información
Eje	Defensa del territorio, medio ambiente y desarrollo sostenible
Objetivo del Eje	Fortalecer la gestión ambiental municipal mediante acciones de residuos, agua, conservación, educación ambiental, bienestar animal y coordinación territorial, para mejorar la sostenibilidad y la calidad de vida de la población.
Estrategia derivada del Eje	Fortalecer el bienestar animal y la cultura ambiental para mejorar la convivencia responsable.

II. Datos del Indicador

Campo	Información
Clave	PMD-E5-453
Nombre	Porcentaje de acciones de bienestar animal y cultura ambiental realizadas
Descripción o definición	Mide el porcentaje de acciones realizadas en materia de bienestar animal, tenencia responsable, atención de fauna urbana, campañas educativas, jornadas comunitarias y cultura ambiental.
Dimensión a medir	Eficacia
Tipo de indicador para resultados	Estratégico
Tipo de valor de la meta	Relativa
Fórmula o método de cálculo	$\left(\frac{\text{Acciones de bienestar animal y cultura ambiental realizadas}}{\text{Acciones de bienestar animal y cultura ambiental programadas}} \right) \times 100$
Unidad de medida del indicador	Porcentaje
Frecuencia	Semestral



Sentido del indicador	Ascendente
Medio de verificación del indicador	Jornadas, reportes de atención, registros de canalización, campañas educativas, listas de participación, evidencia fotográfica y registros administrativos.

III. Características del Indicador

Característica	Calificación	Justificación
Claridad	Cumple	Expresa la proporción de acciones de bienestar animal y cultura ambiental realizadas respecto de las programadas.
Relevancia	Cumple	Permite medir acciones de convivencia responsable, respeto a la vida, tenencia responsable y educación ambiental.
Economía	Cumple	Utiliza reportes, registros de atención, jornadas y evidencia generada por las áreas responsables.
Monitoreable	Cumple	Puede verificarse semestralmente mediante documentación institucional, reportes y evidencia fotográfica.
Adecuado	Cumple	Aporta información útil para evaluar acciones de bienestar animal y cultura ambiental en el municipio.

IV. Datos de las Variables

Variable	Descripción o definición	Medio de verificación	Unidad de medida
Acciones de bienestar animal y cultura ambiental realizadas	Acciones ejecutadas en bienestar animal, tenencia responsable, atención de fauna urbana, campañas educativas, jornadas comunitarias o cultura ambiental.	Reportes de jornadas, registros de atención, listas de participación, campañas, evidencia fotográfica y registros administrativos.	Acciones realizadas
Acciones de bienestar animal y cultura	Total de acciones previstas en el programa operativo o	Programa operativo anual, calendario semestral de	Acciones programadas



ambiental programadas	calendario institucional en materia de bienestar animal y cultura ambiental.	actividades y registros de Ecología, Salud y Participación Ciudadana.	
-----------------------	--	---	--

V. Determinación de Metas

Línea base

Año	Valor del indicador	Numerador	Denominador	Periodo
2025	N/D	N/D	N/D	Indicador de nueva creación

Justificación de la línea base: El indicador se considera de nueva creación porque no se cuenta con una medición histórica sistematizada y homologada sobre acciones de bienestar animal y cultura ambiental realizadas respecto de las programadas. La primera medición institucional deberá integrarse durante 2026 con base en registros administrativos, reportes de jornadas y calendarios semestrales de las áreas responsables.

Meta cuatrienal

Año	Meta	Numerador de referencia	Denominador de referencia	Periodo
2029	80%	Acciones realizadas	Acciones programadas	Cierre de la administración municipal

Metas intermedias

Año	Meta anual acumulada	Periodo
2026	40%	Corte anual acumulado con seguimiento semestral
2027	60%	Corte anual acumulado con seguimiento semestral
2028	70%	Corte anual acumulado con seguimiento semestral



2029	80%	Corte anual acumulado con seguimiento semestral
------	-----	---

VI. Datos de Contacto para el Seguimiento del Indicador

Campo	Información
Nombre completo	Ing. David Alexie Garnica Vargas
Cargo o puesto	Titular de la Dirección de Ecología y Medio Ambiente
Área de adscripción	Dirección de Ecología y Medio Ambiente
Teléfono	7828263400

Firma

Ing. David Alexie Garnica Vargas
Director de Ecología y Medio Ambiente

La presente Ficha Técnica de Indicadores de Desempeño del Plan Municipal de Desarrollo 2026-2029 de Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, fue requisitada el veinticuatro de abril de dos mil veintiséis.

Ficha Técnica del Indicador de Desempeño del PMD PMD-E5-454

I. Datos de Alineación del Indicador

Campo	Información
Eje	Defensa del territorio, medio ambiente y desarrollo sostenible
Objetivo del Eje	Fortalecer la gestión ambiental municipal mediante acciones de residuos, agua, conservación, educación ambiental, bienestar animal y coordinación territorial, para mejorar la sostenibilidad y la calidad de vida de la población.
Estrategia derivada del Eje	Mejorar la gestión del agua y la conservación de recursos naturales para fortalecer la sostenibilidad territorial.

II. Datos del Indicador

Campo	Información
Clave	PMD-E5-454
Nombre	Porcentaje de acciones de gestión del agua y conservación de recursos naturales implementadas
Descripción o definición	Mide el porcentaje de acciones implementadas en materia de uso eficiente del agua, saneamiento, protección de cuerpos de agua, reforestación, conservación de áreas verdes, sostenibilidad y coordinación ambiental.
Dimensión a medir	Eficacia
Tipo de indicador para resultados	Estratégico
Tipo de valor de la meta	Relativa
Fórmula o método de cálculo	(Acciones de gestión del agua y conservación de recursos naturales implementadas / Acciones de gestión del agua y conservación de recursos naturales programadas) x 100
Unidad de medida del indicador	Porcentaje
Frecuencia	Semestral
Sentido del indicador	Ascendente



Medio de verificación del indicador	Reportes técnicos, campañas de uso eficiente del agua, acciones de limpieza o saneamiento, registros de reforestación, bitácoras, evidencia fotográfica y documentación institucional.
-------------------------------------	--

III. Características del Indicador

Característica	Calificación	Justificación
Claridad	Cumple	Expresa la proporción de acciones de gestión del agua y conservación implementadas respecto de las programadas.
Relevancia	Cumple	Permite medir acciones asociadas al cuidado del agua, conservación ambiental, reforestación y sostenibilidad territorial.
Economía	Cumple	Utiliza reportes técnicos, campañas, bitácoras, registros de reforestación y documentación administrativa.
Monitoreable	Cumple	Puede verificarse semestralmente mediante evidencia documental, reportes técnicos y registros fotográficos.
Adecuado	Cumple	Aporta información útil para evaluar acciones municipales de conservación y gestión ambiental.

IV. Datos de las Variables

Variable	Descripción o definición	Medio de verificación	Unidad de medida
Acciones de gestión del agua y conservación de recursos naturales implementadas	Acciones ejecutadas en uso eficiente del agua, saneamiento, protección de cuerpos de agua, reforestación, conservación de áreas verdes, sostenibilidad o coordinación ambiental.	Reportes técnicos, bitácoras, registros de reforestación, reportes de campañas, evidencia fotográfica y documentación institucional.	Acciones implementadas



Acciones de gestión del agua y conservación de recursos naturales programadas	Total de acciones previstas en el programa operativo o calendario institucional relacionadas con agua, saneamiento, conservación, reforestación y sostenibilidad territorial.	Programa operativo anual, calendario semestral de actividades, registros de Ecología, Obras Públicas y organismos operadores.	Acciones programadas
---	---	---	----------------------

V. Determinación de Metas

Línea base

Año	Valor del indicador	Numerador	Denominador	Periodo
2025	25%	25	100	Estimación inicial 2025

Justificación de la línea base: La línea base se establece como estimación inicial a partir de acciones de conservación, reforestación, educación sobre uso eficiente del agua y gestión ambiental identificadas al inicio del periodo de gobierno. Deberá validarse durante el primer año de implementación del PMD con base en reportes técnicos, registros administrativos, campañas y evidencia documental de las áreas responsables.

Meta cuatrienal

Año	Meta	Numerador de referencia	Denominador de referencia	Periodo
2029	80%	80	100	Cierre de la administración municipal

Metas intermedias

Año	Meta anual acumulada	Periodo
2026	40%	Corte anual acumulado con seguimiento semestral
2027	55%	Corte anual acumulado con seguimiento semestral



2028	70%	Corte anual acumulado con seguimiento semestral
2029	80%	Corte anual acumulado con seguimiento semestral

VI. Datos de Contacto para el Seguimiento del Indicador

Campo	Información
Nombre completo	Ing. David Alexie Garnica Vargas
Cargo o puesto	Titular de la Dirección de Ecología y Medio Ambiente
Área de adscripción	Dirección de Ecología y Medio Ambiente
Teléfono	7828263400

Firma

ING. DAVID ALEXIE GARNICA VARGAS
Director de Ecología y Medio Ambiente

La presente Ficha Técnica de Indicadores de Desempeño del Plan Municipal de Desarrollo 2026 - 2029 de Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, fue requisitada el veinticuatro de abril del dos mil veintiséis.



Ficha Técnica del Indicador de Desempeño del PMD PMD-IE-601

I. Datos de Alineación del Indicador

Campo	Información
Eje	Seguridad humana, prevención del delito y paz comunitaria
Objetivo del Eje	Fortalecer la seguridad humana y la paz comunitaria mediante prevención, proximidad social, capacidades policiales, respuesta a emergencias y justicia cívica.
Estrategia derivada del Eje	No aplica. El indicador mide el cumplimiento general del objetivo del Eje 6.

II. Datos del Indicador

Campo	Información
Clave	PMD-IE-601
Nombre	Índice de seguridad humana y prevención comunitaria
Descripción o definición	Mide el porcentaje de avance en el cumplimiento de acciones programadas en materia de seguridad humana, prevención social, proximidad comunitaria, fortalecimiento policial, respuesta a emergencias y justicia cívica.
Dimensión a medir	Eficacia
Tipo de indicador para resultados	Estratégico
Tipo de valor de la meta	Relativa
Fórmula o método de cálculo	(Acciones de seguridad, prevención y paz comunitaria concluidas / Acciones de seguridad, prevención y paz comunitaria programadas) x 100
Unidad de medida del indicador	Porcentaje
Frecuencia	Semestral



Sentido del indicador	Ascendente
Medio de verificación del indicador	Reportes operativos, bitácoras de seguridad, registros de prevención, actas de comités, reportes de Protección Civil, registros de justicia cívica, evidencias fotográficas y registros administrativos.

III. Características del Indicador

Característica	Calificación	Justificación
Claridad	Cumple	El indicador expresa el avance de acciones de seguridad, prevención y paz comunitaria programadas en el Eje 6.
Relevancia	Cumple	Permite dar seguimiento al objetivo del eje en prevención social, proximidad, fortalecimiento policial, emergencias y justicia cívica.
Economía	Cumple	Utiliza información generada por áreas municipales mediante reportes, bitácoras, registros e informes administrativos.
Monitoreable	Cumple	Puede verificarse semestralmente mediante evidencia documental, registros operativos y reportes institucionales.
Adecuado	Cumple	Genera información útil para evaluar el avance general de la política municipal de seguridad humana y paz comunitaria.

IV. Datos de las Variables

Variable	Descripción o definición	Medio de verificación	Unidad de medida
Acciones de seguridad, prevención y paz comunitaria concluidas	Acciones finalizadas durante el periodo de medición en prevención social, proximidad comunitaria, fortalecimiento policial, respuesta a emergencias, justicia	Reportes operativos, bitácoras, actas, registros administrativos, evidencias fotográficas e	Acciones concluidas



	cívica y cultura de legalidad.	informes institucionales.	
Acciones de seguridad, prevención y paz comunitaria programadas	Total de acciones previstas para el periodo de medición en programas, calendarios operativos o instrumentos de planeación vinculados al Eje 6.	Programa operativo anual, calendario de acciones, reportes de planeación y registros de áreas responsables.	Acciones programadas

V. Determinación de Metas

Línea base

Año	Valor del indicador	Numerador	Denominador	Periodo
2025	20%	20	100	Estimación inicial 2025

Justificación de la línea base: La línea base se establece como estimación inicial a partir de las acciones de seguridad, prevención, protección civil y justicia cívica identificadas al inicio del periodo de gobierno. Deberá validarse durante el primer año de implementación del PMD con base en registros operativos, bitácoras, reportes administrativos y evidencias documentales.

Meta cuatrienal

Año	Meta	Numerador de referencia	Denominador de referencia	Periodo
2029	80%	80	100	Cierre de la administración municipal

Metas intermedias

Año	Meta anual acumulada	Periodo
2026	40%	Corte anual acumulado con seguimiento semestral



2027	55%	Corte anual acumulado con seguimiento semestral
2028	70%	Corte anual acumulado con seguimiento semestral
2029	80%	Corte anual acumulado con seguimiento semestral

VI. Datos de Contacto para el Seguimiento del Indicador

Campo	Información
Nombre completo	Yair Romero Fernández
Cargo o puesto	Encargado de la Dirección de Prevención del Delito y Seguridad Pública Municipal y Vialidad
Área de adscripción	Dirección de Prevención del Delito y Seguridad Pública Municipal y Vialidad
Teléfono	7828263400

Firma

TENIENTE DE FRAGATA I.M.P. YAIR ROMERO FERNÁNDEZ
Encargado de la Dirección de Prevención del Delito,
Seguridad Pública Municipal y Vialidad

Ficha Técnica del Indicador de Desempeño del PMD PMD-E6-461

I. Datos de Alineación del Indicador

Campo	Información
Eje	Seguridad humana, prevención del delito y paz comunitaria
Objetivo del Eje	Fortalecer la seguridad humana y la paz comunitaria mediante prevención, proximidad social, capacidades policiales, respuesta a emergencias y justicia cívica.
Estrategia derivada del Eje	Formar comunidades seguras y de paz mediante prevención social y participación ciudadana.

II. Datos del Indicador

Campo	Información
Clave	PMD-E6-461
Nombre	Porcentaje de acciones comunitarias de prevención y paz implementadas
Descripción o definición	Mide el porcentaje de acciones comunitarias implementadas en materia de prevención social, comités vecinales, cultura de paz, participación ciudadana y recuperación social del espacio público.
Dimensión a medir	Eficacia
Tipo de indicador para resultados	Estratégico
Tipo de valor de la meta	Relativa
Fórmula o método de cálculo	(Acciones comunitarias de prevención y paz implementadas / Acciones comunitarias de prevención y paz programadas) x 100
Unidad de medida del indicador	Porcentaje
Frecuencia	Semestral
Sentido del indicador	Ascendente



Medio de verificación del indicador	Actas de comités, reportes comunitarios, listas de asistencia, convocatorias, diagnósticos comunitarios, evidencias fotográficas y registros administrativos.
-------------------------------------	---

III. Características del Indicador

Característica	Calificación	Justificación
Claridad	Cumple	Expresa la proporción de acciones comunitarias de prevención y paz implementadas respecto de las programadas.
Relevancia	Cumple	Mide el avance de acciones preventivas, participación ciudadana y construcción de paz comunitaria.
Economía	Cumple	Utiliza actas, reportes comunitarios, listas y registros generados por áreas municipales.
Monitoreable	Cumple	Puede verificarse semestralmente mediante evidencia documental, actas, listas y fotografías.
Adecuado	Cumple	Aporta información útil para evaluar la intervención comunitaria en seguridad y prevención social.

IV. Datos de las Variables

Variable	Descripción o definición	Medio de verificación	Unidad de medida
Acciones comunitarias de prevención y paz implementadas	Acciones ejecutadas en comités ciudadanos, diagnósticos comunitarios, talleres, jornadas, reuniones vecinales, actividades preventivas o recuperación social del espacio público.	Actas, listas de asistencia, reportes comunitarios, diagnósticos, registros administrativos y evidencia fotográfica.	Acciones implementadas
Acciones comunitarias de prevención y paz programadas	Total de acciones previstas en el programa operativo o calendario	Programa operativo anual, calendario semestral, reportes de planeación y	Acciones programadas



	institucional en materia de prevención social, participación ciudadana y cultura de paz.	registros de Seguridad Pública y Participación Ciudadana.	
--	---	--	--

V. Determinación de Metas

Línea base

Año	Valor del indicador	Numerador	Denominador	Período
2025	N/D	N/D	N/D	Indicador de nueva creación

Justificación de la línea base: El indicador se considera de nueva creación porque no se cuenta con una medición histórica sistematizada y homologada sobre acciones comunitarias de prevención y paz implementadas respecto de las programadas. La primera medición institucional deberá integrarse durante 2026.

Meta cuatrienal

Año	Meta	Numerador de referencia	Denominador de referencia	Período
2029	75%	Acciones implementadas	Acciones programadas	Cierre de la administración municipal

Metas intermedias

Año	Meta anual acumulada	Período
2026	35%	Corte anual acumulado con seguimiento semestral
2027	50%	Corte anual acumulado con seguimiento semestral
2028	65%	Corte anual acumulado con seguimiento semestral
2029	75%	Corte anual acumulado con seguimiento semestral



VI. Datos de Contacto para el Seguimiento del Indicador

Campo	Información
Nombre completo	Yair Romero Fernández
Cargo o puesto	Encargado de la Dirección de Prevención del Delito y Seguridad Pública Municipal y Vialidad
Área de adscripción	Dirección de Prevención del Delito y Seguridad Pública Municipal y Vialidad
Teléfono	7828263400

Firma

TENIENTE DE FRAGATA I.M.P. YAIR ROMERO FERNÁNDEZ
Encargado de la Dirección de Prevención del Delito,
Seguridad Pública Municipal y Vialidad

Ficha Técnica del Indicador de Desempeño del PMD PMD-E6-462

I. Datos de Alineación del Indicador

Campo	Información
Eje	Seguridad humana, prevención del delito y paz comunitaria
Objetivo del Eje	Fortalecer la seguridad humana y la paz comunitaria mediante prevención, proximidad social, capacidades policiales, respuesta a emergencias y justicia cívica.
Estrategia derivada del Eje	Fortalecer la seguridad pública municipal mediante profesionalización, equipamiento y mejora operativa.

II. Datos del Indicador

Campo	Información
Clave	PMD-E6-462
Nombre	Porcentaje de acciones de fortalecimiento policial realizadas
Descripción o definición	Mide el porcentaje de acciones realizadas en materia de capacitación, profesionalización, evaluación, certificación, equipamiento, protocolos y mejora operativa del personal de seguridad pública municipal.
Dimensión a medir	Eficacia
Tipo de indicador para resultados	Estratégico
Tipo de valor de la meta	Relativa
Fórmula o método de cálculo	$(\text{Acciones de fortalecimiento policial realizadas} / \text{Acciones de fortalecimiento policial programadas}) \times 100$
Unidad de medida del indicador	Porcentaje
Frecuencia	Semestral
Sentido del indicador	Ascendente



Medio de verificación del indicador	Constancias de capacitación, evaluaciones, reportes operativos, registros de equipamiento, inventarios, protocolos, bitácoras y registros administrativos.
-------------------------------------	--

III. Características del Indicador

Característica	Calificación	Justificación
Claridad	Cumple	Expresa la proporción de acciones de fortalecimiento policial realizadas respecto de las programadas.
Relevancia	Cumple	Mide el avance de profesionalización, equipamiento, evaluación y mejora operativa de seguridad pública.
Economía	Cumple	Utiliza constancias, evaluaciones, inventarios y registros administrativos disponibles.
Monitoreable	Cumple	Puede verificarse semestralmente mediante documentos institucionales, constancias, inventarios y reportes.
Adecuado	Cumple	Aporta información para evaluar el fortalecimiento institucional de la seguridad pública municipal.

IV. Datos de las Variables

Variable	Descripción o definición	Medio de verificación	Unidad de medida
Acciones de fortalecimiento policial realizadas	Acciones ejecutadas en capacitación, evaluación, certificación, equipamiento, protocolos, supervisión operativa o mejora institucional de seguridad pública.	Constancias, evaluaciones, inventarios, reportes operativos, bitácoras, protocolos y registros administrativos.	Acciones realizadas
Acciones de fortalecimiento policial programadas	Total de acciones previstas en el programa operativo, calendario institucional o plan de	Programa operativo anual, calendario semestral, plan de capacitación, inventarios y	Acciones programadas



	capacitación y fortalecimiento policial.	registros de Seguridad Pública.	
--	--	---------------------------------	--

V. Determinación de Metas

Línea base

Año	Valor del indicador	Numerador	Denominador	Periodo
2025	20%	20	100	Estimación inicial 2025

Justificación de la línea base: La línea base se establece como estimación inicial a partir de acciones de capacitación, equipamiento, evaluación o mejora operativa identificadas al inicio del periodo de gobierno. Deberá validarse durante el primer año de implementación del PMD con base en registros administrativos, constancias, inventarios y reportes institucionales.

Meta cuatrinal

Año	Meta	Numerador de referencia	Denominador de referencia	Periodo
2029	80%	80	100	Cierre de la administración municipal

Metas intermedias

Año	Meta anual acumulada	Periodo
2026	40%	Corte anual acumulado con seguimiento semestral
2027	55%	Corte anual acumulado con seguimiento semestral
2028	70%	Corte anual acumulado con seguimiento semestral
2029	80%	Corte anual acumulado con seguimiento semestral



VI. Datos de Contacto para el Seguimiento del Indicador

Campo	Información
Nombre completo	Yair Romero Fernández
Cargo o puesto	Encargado de la Dirección de Prevención del Delito y Seguridad Pública Municipal y Vialidad
Área de adscripción	Dirección de Prevención del Delito y Seguridad Pública Municipal y Vialidad
Teléfono	7828263400

Firma

TENIENTE DE FRAGATA I.M.P. YAIR ROMERO FERNÁNDEZ
Encargado de la Dirección de Prevención del Delito,
Seguridad Pública Municipal y Vialidad

Ficha Técnica del Indicador de Desempeño del PMD PMD-E6-463

I. Datos de Alineación del Indicador

Campo	Información
Eje	Seguridad humana, prevención del delito y paz comunitaria
Objetivo del Eje	Fortalecer la seguridad humana y la paz comunitaria mediante prevención, proximidad social, capacidades policiales, respuesta a emergencias y justicia cívica.
Estrategia derivada del Eje	Impulsar proximidad social y prevención del delito mediante presencia territorial y vinculación ciudadana.

II. Datos del Indicador

Campo	Información
Clave	PMD-E6-463
Nombre	Porcentaje de acciones de proximidad social y prevención del delito realizadas
Descripción o definición	Mide el porcentaje de acciones realizadas en materia de recorridos de proximidad, redes vecinales, campañas de prevención, atención de reportes ciudadanos y vinculación comunitaria.
Dimensión a medir	Eficacia
Tipo de indicador para resultados	Estratégico
Tipo de valor de la meta	Relativa
Fórmula o método de cálculo	(Acciones de proximidad social y prevención del delito realizadas / Acciones de proximidad social y prevención del delito programadas) x 100
Unidad de medida del indicador	Porcentaje
Frecuencia	Semestral
Sentido del indicador	Ascendente

Medio de verificación del indicador	Reportes de recorridos, reuniones vecinales, registros de reportes ciudadanos, campañas, listas de asistencia, evidencias fotográficas y registros administrativos.
-------------------------------------	---

III. Características del Indicador

Característica	Calificación	Justificación
Claridad	Cumple	Expresa la proporción de acciones de proximidad social y prevención del delito realizadas respecto de las programadas.
Relevancia	Cumple	Permite medir acciones de presencia territorial, prevención, redes vecinales y vinculación ciudadana.
Economía	Cumple	Utiliza reportes de recorridos, registros comunitarios, listas y evidencias generadas por áreas responsables.
Monitoreable	Cumple	Puede verificarse semestralmente mediante reportes institucionales, listas, registros y evidencia fotográfica.
Adecuado	Cumple	Aporta información útil para evaluar la prevención territorial y el vínculo entre gobierno y ciudadanía.

IV. Datos de las Variables

Variable	Descripción o definición	Medio de verificación	Unidad de medida
Acciones de proximidad social y prevención del delito realizadas	Acciones ejecutadas en recorridos de proximidad, redes vecinales, campañas, atención de reportes, reuniones comunitarias o vinculación preventiva.	Reportes de recorridos, registros de reportes ciudadanos, listas de asistencia, campañas, evidencias fotográficas y registros administrativos.	Acciones realizadas
Acciones de proximidad social y prevención del	Total de acciones previstas en el programa operativo o calendario	Programa operativo anual, calendario semestral y registros de Seguridad Pública y	Acciones programadas



delito programadas	institucional materia proximidad social y prevención del delito.	en de y del	Participación Ciudadana.	
--------------------	--	-------------	--------------------------	--

V. Determinación de Metas

Línea base

Año	Valor del indicador	Numerador	Denominador	Periodo
2025	N/D	N/D	N/D	Indicador de nueva creación

Justificación de la línea base: El indicador se considera de nueva creación porque no se cuenta con una medición histórica sistematizada y homologada sobre acciones de proximidad social y prevención del delito realizadas respecto de las programadas. La primera medición institucional deberá integrarse durante 2026.

Meta cuatrienal

Año	Meta	Numerador de referencia	Denominador de referencia	Periodo
2029	80%	Acciones realizadas	Acciones programadas	Cierre de la administración municipal

Metas intermedias

Año	Meta acumulada	anual	Periodo
2026	40%		Corte anual acumulado con seguimiento semestral
2027	60%		Corte anual acumulado con seguimiento semestral
2028	70%		Corte anual acumulado con seguimiento semestral
2029	80%		Corte anual acumulado con seguimiento semestral



VI. Datos de Contacto para el Seguimiento del Indicador

Campo	Información
Nombre completo	Yair Romero Fernández
Cargo o puesto	Encargado de la Dirección de Prevención del Delito y Seguridad Pública Municipal y Vialidad
Área de adscripción	Dirección de Prevención del Delito y Seguridad Pública Municipal y Vialidad
Teléfono	7828263400

Firma

TENIENTE DE FRAGATA I.M.P. YAIR ROMERO FERNÁNDEZ
Encargado de la Dirección de Prevención del Delito,
Seguridad Pública Municipal y Vialidad

Ficha Técnica del Indicador de Desempeño del PMD PMD-E6-464

I. Datos de Alineación del Indicador

Campo	Información
Eje	Seguridad humana, prevención del delito y paz comunitaria
Objetivo del Eje	Fortalecer la seguridad humana y la paz comunitaria mediante prevención, proximidad social, capacidades policiales, respuesta a emergencias y justicia cívica.
Estrategia derivada del Eje	Modernizar la seguridad ciudadana y la respuesta institucional ante emergencias.

II. Datos del Indicador

Campo	Información
Clave	PMD-E6-464
Nombre	Porcentaje de acciones de respuesta a emergencias y modernización operativa implementadas
Descripción o definición	Mide el porcentaje de acciones implementadas en materia de protocolos, capacitación, equipamiento, simulacros, registros de incidentes, prevención de riesgos y coordinación operativa ante emergencias.
Dimensión a medir	Eficacia
Tipo de indicador para resultados	Estratégico
Tipo de valor de la meta	Relativa
Fórmula o método de cálculo	(Acciones de respuesta a emergencias y modernización operativa implementadas / Acciones de respuesta a emergencias y modernización operativa programadas) x 100
Unidad de medida del indicador	Porcentaje
Frecuencia	Semestral
Sentido del indicador	Ascendente

Medio de verificación del indicador	Bitácoras de atención, reportes de emergencias, inventarios, protocolos, registros de simulacros, reportes de capacitación, evidencia fotográfica y documentación institucional.
-------------------------------------	--

III. Características del Indicador

Característica	Calificación	Justificación
Claridad	Cumple	Expresa la proporción de acciones de respuesta a emergencias y modernización operativa implementadas respecto de las programadas.
Relevancia	Cumple	Mide el avance de capacidades de respuesta institucional, prevención de riesgos y atención de emergencias.
Economía	Cumple	Utiliza bitácoras, inventarios, reportes, protocolos y registros institucionales existentes.
Monitoreable	Cumple	Puede verificarse semestralmente mediante documentos técnicos, reportes, evidencias y registros operativos.
Adecuado	Cumple	Aporta información útil para evaluar la capacidad municipal de respuesta ante emergencias y riesgos urbanos.

IV. Datos de las Variables

Variable	Descripción o definición	Medio de verificación	Unidad de medida
Acciones de respuesta a emergencias y modernización operativa implementadas	Acciones ejecutadas en protocolos, capacitación, equipamiento, simulacros, registros de incidentes, prevención de riesgos o coordinación operativa ante emergencias.	Bitácoras, reportes de emergencias, inventarios, protocolos, registros de simulacros, evidencia fotográfica y documentación institucional.	Acciones implementadas



Acciones de respuesta a emergencias y modernización operativa programadas	Total de acciones previstas en el programa operativo o calendario institucional en materia de respuesta a emergencias y modernización operativa.	Programa operativo anual, calendario semestral, registros de Protección Civil, Seguridad Pública y áreas operativas.	Acciones programadas
---	--	--	----------------------

V. Determinación de Metas

Línea base

Año	Valor del indicador	Numerador	Denominador	Periodo
2025	25%	25	100	Estimación inicial 2025

Justificación de la línea base: La línea base se establece como estimación inicial a partir de acciones de protección civil, prevención de riesgos, equipamiento, protocolos o atención de emergencias identificadas al inicio del periodo de gobierno. Deberá validarse durante el primer año de implementación del PMD.

Meta cuatrilenal

Año	Meta	Numerador de referencia	Denominador de referencia	Periodo
2029	80%	80	100	Cierre de la administración municipal

Metas intermedias

Año	Meta anual acumulada	Periodo
2026	40%	Corte anual acumulado con seguimiento semestral
2027	55%	Corte anual acumulado con seguimiento semestral
2028	70%	Corte anual acumulado con seguimiento semestral



2029	80%	Corte anual acumulado con seguimiento semestral
------	-----	---

VI. Datos de Contacto para el Seguimiento del Indicador

Campo	Información
Nombre completo	Lic. José Enrique Espejo Flores
Cargo o puesto	Titular de Protección Civil Municipal
Área de adscripción	Protección Civil Municipal
Teléfono	7828263400

Firma



LIC. JOSÉ ENRIQUE ESPEJO FLORES
Titular de Protección Civil Municipal

La presente Ficha Técnica de Indicadores de Desempeño del Plan Municipal de Desarrollo 2026 - 2029 de Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, fue requisitada el veinticuatro de abril del dos mil veintiséis.

Ficha Técnica del Indicador de Desempeño del PMD PMD-E6-465

I. Datos de Alineación del Indicador

Campo	Información
Eje	Seguridad humana, prevención del delito y paz comunitaria
Objetivo del Eje	Fortalecer la seguridad humana y la paz comunitaria mediante prevención, proximidad social, capacidades policiales, respuesta a emergencias y justicia cívica.
Estrategia derivada del Eje	Fortalecer la justicia cívica, la mediación comunitaria y la cultura de legalidad.

II. Datos del Indicador

Campo	Información
Clave	PMD-E6-465
Nombre	Porcentaje de mecanismos de justicia cívica y mediación comunitaria atendidos
Descripción o definición	Mide el porcentaje de mecanismos atendidos en materia de justicia cívica, mediación comunitaria, cultura de legalidad, difusión normativa y registro de casos respecto de los mecanismos programados.
Dimensión a medir	Eficacia
Tipo de indicador para resultados	Estratégico
Tipo de valor de la meta	Relativa
Fórmula o método de cálculo	$(\text{Mecanismos de justicia cívica y mediación comunitaria atendidos} / \text{Mecanismos de justicia cívica y mediación comunitaria programados}) \times 100$
Unidad de medida del indicador	Porcentaje
Frecuencia	Semestral
Sentido del indicador	Ascendente

Medio de verificación del indicador	Actas, registros de mediación, expedientes administrativos, reportes institucionales, registros de faltas administrativas, materiales de difusión y seguimiento de acuerdos.
-------------------------------------	--

III. Características del Indicador

Característica	Calificación	Justificación
Claridad	Cumple	Expresa la proporción de mecanismos de justicia cívica y mediación comunitaria atendidos respecto de los programados.
Relevancia	Cumple	Permite medir acciones de justicia cívica, mediación, cultura de legalidad y gestión de conflictos comunitarios.
Economía	Cumple	Utiliza actas, expedientes, registros administrativos y reportes institucionales.
Monitoreable	Cumple	Puede verificarse semestralmente mediante documentación institucional, expedientes y registros de atención.
Adecuado	Cumple	Aporta información útil para evaluar mecanismos de convivencia, legalidad y solución comunitaria de conflictos.

IV. Datos de las Variables

Variable	Descripción o definición	Medio de verificación	Unidad de medida
Mecanismos de justicia cívica y mediación comunitaria atendidos	Procedimientos, casos, mediaciones, jornadas, campañas o acciones institucionales atendidas en materia de justicia cívica, mediación comunitaria y cultura de legalidad.	Actas, expedientes, registros de mediación, reportes institucionales, materiales de difusión y seguimiento de acuerdos.	Mecanismos atendidos
Mecanismos de justicia cívica y mediación	Total de mecanismos previstos en el programa operativo, calendario institucional	Programa operativo anual, calendario semestral, registros de Secretaría del	Mecanismos programados



comunitaria programados	o planeación del área responsable en materia de justicia cívica y mediación comunitaria.	Ayuntamiento y Juzgado Cívico.	
-------------------------	--	--------------------------------	--

V. Determinación de Metas

Línea base

Año	Valor del indicador	Numerador	Denominador	Periodo
2025	N/D	N/D	N/D	Indicador de nueva creación

Justificación de la línea base: El indicador se considera de nueva creación porque no se cuenta con una medición histórica sistematizada y homologada sobre mecanismos de justicia cívica y mediación comunitaria atendidos respecto de los programados. La primera medición institucional deberá integrarse durante 2026.

Meta cuatrienal

Año	Meta	Numerador de referencia	Denominador de referencia	Periodo
2029	75%	Mecanismos atendidos	Mecanismos programados	Cierre de la administración municipal

Metas intermedias

Año	Meta anual acumulada	Periodo
2026	35%	Corte anual acumulado con seguimiento semestral
2027	50%	Corte anual acumulado con seguimiento semestral
2028	65%	Corte anual acumulado con seguimiento semestral
2029	75%	Corte anual acumulado con seguimiento semestral



VI. Datos de Contacto para el Seguimiento del Indicador

Campo	Información
Nombre completo	Lic. Roberto López Almora
Cargo o puesto	Titular de la Secretaría del Ayuntamiento
Área de adscripción	Secretaría del Ayuntamiento
Teléfono	7828263400 ext. 153

Firma

LIC. ROBERTO LÓPEZ ALMORA
Secretario del Ayuntamiento

La presente Ficha Técnica de Indicadores de Desempeño del Plan Municipal de Desarrollo 2026 - 2029 de Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, fue requisitada el veinticuatro de abril del dos mil veintiséis.



Ficha Técnica del Indicador de Desempeño del PMD

I. Datos de Alineación del Indicador^{1.1}

Eje ^{1.1.1}	Gobierno Honesto, Democrático y al servicio del pueblo.
Objetivo del Eje ^{1.1.2}	Consolidar un gobierno honesto, eficiente y cercano que responda a las necesidades del pueblo.
Estrategia derivada del Eje ^{1.1.3}	N/A

II. Datos de Indicador^{2.1}

Clave ^{2.1.1}	PMD-IE-101
Nombre ^{2.1.2}	Índice de Profesionalización del Personal Municipal.
Descripción o definición ^{2.1.3}	Mide el porcentaje de servidores públicos que han acreditado cursos de formación en competencias clave.
Dimensión a medir ^{2.1.4}	Eficacia / Calidad.
Tipo de indicador para resultados ^{2.1.5}	Estratégico.
Tipo valor de la meta ^{2.1.6}	Relativa.
Fórmula o método de cálculo ^{2.1.7}	(Servidores públicos con constancia de acreditación / Total de la plantilla de personal programada) x 100
Unidad de medida del indicador ^{2.1.8}	Porcentaje.
Frecuencia ^{2.1.9}	Semestral.
Sentido del indicador ^{2.1.10}	Ascendente.
Medio de verificación del indicador ^{2.1.11}	Expedientes de Recursos Humanos / Constancias emitidas.

III. Características del Indicador^{3.1}

Características ^{3.1.1}	Calificación ^{3.1.2}	Justificación ^{3.1.3}
Claridad ^{3.1.1.1}	Cumple.	Indicador directo sobre el fortalecimiento a la profesionalización del servicio público.
Relevancia ^{3.1.1.2}	Cumple.	Servidores públicos con estándares de calidad, atención al ciudadano y procesos administrativos.
Economía ^{3.1.1.3}	Cumple.	Se elabora con base a la información generada.
Monitoreable ^{3.1.1.4}	Cumple.	Se contará con un expediente detallado.



Adecuado ^{3.1.1.5}	Cumple	Se contará con información clara.
Aporte Marginal ^{3.1.1.6}	N/A	N/A

IV. Datos de las variables^{4.1}

Nombre de la variable ^{4.1.1}	Servidores públicos con constancia de acreditación. Total de la plantilla de personal programada
Descripción o definición ^{4.1.2}	Servidores públicos adscritos a las diversas áreas administrativas y operativas.
Medio de verificación ^{4.1.3}	Base de datos de servidores públicos proporcionada por recursos humanos.
Unidad de medida ^{4.1.4}	Constancias de capacitación.

V. Determinación de metas^{5.1}

Línea base ^{5.1.1}				
Año ^{5.1.1.1}	Indicador ^{5.1.1.2}	Numerador ^{5.1.1.3}	Denominador ^{5.1.1.4}	Periodo al que corresponde el valor ^{5.1.1.5}
2025	N/D	0	0	Semestre
Justificación ^{5.1.1.6}	Se indica N/D debido a que la implementación de programas de capacitación se realizara durante esta administración de forma general por primera vez.			

Meta cuatrienal ^{5.1.2}				
Año ^{5.1.2.1}	Indicador ^{5.1.2.2}	Numerador ^{5.1.2.3}	Denominador ^{5.1.2.4}	Periodo al que corresponde el valor ^{5.1.2.5}
2029	100%	500	500	Semestre 2

Metas intermedias ^{5.1.3}				
Año ^{5.1.3.1}	Indicador ^{5.1.3.2}	Numerador ^{5.1.3.3}	Denominador ^{5.1.3.4}	Periodo al que corresponde el valor ^{5.1.3.5}
2026	25%	125	500	Semestre 2
2027	50%	250	500	Semestre 2
2028	80%	375	500	Semestre 2



Fechas de publicación ^{5.1.4}	
Última fecha de publicación del indicador al cuarto trimestre de 20XX ^{5.1.4.1}	Indicador de nueva creación.
Periodo al cual está disponible el indicador al cuarto trimestre de 20XX ^{5.1.4.2}	Enero 2027

VI. Datos de Contacto para el Seguimiento del Indicador^{6.1}

Nombre completo ^{6.1.1}	Daniel de Jesús Yáñez Hernández		
Cargo o puesto ^{6.1.2}	Director de Derechos Humanos		
Área de adscripción ^{6.1.3}	Dirección de Derechos Humanos		
Correo electrónico ^{6.1.4}			
Teléfono (Incluir LADA) ^{6.1.5}		Extensión ^{6.1.6}	

Firma:

LIC. DANIEL DE JESÚS YÁÑEZ HERNÁNDEZ
Director de Derechos Humanos

La presente Ficha Técnica de Indicadores de Desempeño del Plan Municipal de Desarrollo 2026-2029 de Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, fue requisitada el veinticuatro de abril de dos mil veintiséis.



Ficha Técnica del Indicador de Desempeño del PMD

I. Datos de Alineación del Indicador^{1.1}

Eje ^{1.1.1}	Economía social, trabajo digno y desarrollo con justicia.
Objetivo del Eje ^{1.1.2}	Fortalecer las capacidades productivas y laborales para garantizar un desarrollo con justicia social.
Estrategia derivada del Eje ^{1.1.3}	Promover una economía social con perfiles productivos locales, impulsando el emprendimiento y el desarrollo económico del municipio.

II. Datos de Indicador^{2.1}

Clave ^{2.1.1}	PMD-IE-303
Nombre ^{2.1.2}	Índice de Convenios de Vinculación Suscritos.
Descripción o definición ^{2.1.3}	Mide la capacidad del municipio para formalizar alianzas estratégicas con cámaras de comercio, organismos empresariales e instituciones educativas que faciliten el crecimiento del tejido empresarial local.
Dimensión a medir ^{2.1.4}	Eficacia.
Tipo de indicador para resultados ^{2.1.5}	Estratégico.
Tipo valor de la meta ^{2.1.6}	Relativa.
Fórmula o método de cálculo ^{2.1.7}	(Convenio de vinculación suscritos / Total de convenios programados) x 100
Unidad de medida del indicador ^{2.1.8}	Porcentaje.
Frecuencia ^{2.1.9}	Semestral.
Sentido del indicador ^{2.1.10}	Ascendente
Medio de verificación del indicador ^{2.1.11}	Convenios suscritos.

III. Características del Indicador^{3.1}

Características ^{3.1.1}	Calificación ^{3.1.2}	Justificación ^{3.1.3}
Claridad ^{3.1.1.1}	Cumple.	El indicador cuenta documentos legales que formalizan la colaboración.
Relevancia ^{3.1.1.2}	Cumple.	Los convenios son la base para que cámaras empresariales brinden asesoría conjunta para la formalización.



Economía ^{3.1.1.3}	Cumple.	Se encuentra presupuestado dentro de las acciones con el sector privado.
Monitoreable ^{3.1.1.4}	Cumple.	Verificable mediante el archivo físico y digital de convenios.
Adecuado ^{3.1.1.5}	Cumple.	Vincula al sector privado con el municipio.
Aporte Marginal ^{3.1.1.6}	N/A	N/A

IV. Datos de las variables^{4.1}

Nombre de la variable ^{4.1.1}	Convenio de vinculación suscritos Total de convenios programados)
Descripción o definición ^{4.1.2}	Instrumentos jurídicos de colaboración con cámaras, asociaciones o instituciones para promover el desarrollo económico.
Medio de verificación ^{4.1.3}	Convenio de colaboración formalizado.
Unidad de medida ^{4.1.4}	Convenio

V. Determinación de metas^{5.1}

Línea base ^{5.1.1}				
Año ^{5.1.1.1}	Indicador ^{5.1.1.2}	Numerador ^{5.1.1.3}	Denominador ^{5.1.1.4}	Periodo al que corresponde el valor ^{5.1.1.5}
2025	N/D	0	0	Semestre
Justificación ^{5.1.1.6}	Se indica N/D con la finalidad de dar a conocer la vinculación con el sector privado para beneficio del municipio.			

Meta cuatrienal ^{5.1.2}				
Año ^{5.1.2.1}	Indicador ^{5.1.2.2}	Numerador ^{5.1.2.3}	Denominador ^{5.1.2.4}	Periodo al que corresponde el valor ^{5.1.2.5}
2029	90%	9	10	Semestre 2

Metas intermedias ^{5.1.3}				
Año ^{5.1.3.1}	Indicador ^{5.1.3.2}	Numerador ^{5.1.3.3}	Denominador ^{5.1.3.4}	Periodo al que corresponde el valor ^{5.1.3.5}
2026	25%	3	10	Semestre 2
2027	50%	5	10	Semestre 2
2028	75%	8	10	Semestre 2



Fechas de publicación ^{5.1.4}	
Última fecha de publicación del indicador al cuarto trimestre de 2025 ^{5.1.4.1}	Indicador de nueva creación.
Periodo al cual está disponible el indicador al cuarto trimestre de 2026 ^{5.1.4.2}	Enero 2027

VI. Datos de Contacto para el Seguimiento del Indicador^{6.1}

Nombre completo ^{6.1.1}	Carlos Alberto López Chena		
Cargo o puesto ^{6.1.2}	Directora de Desarrollo Económico		
Área de adscripción ^{6.1.3}	Dirección de Desarrollo Económico		
Correo electrónico ^{6.1.4}			
Teléfono (Incluir LADA) ^{6.1.5}		Extensión ^{6.1.6}	

Firma:

LIC. CARLOS ALBERTO LÓPEZ CHENA
Director de Desarrollo Económico

La presente Ficha Técnica de Indicadores de Desempeño del Plan Municipal de Desarrollo 2026-2029 de Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, fue requisitada el veinticuatro de abril de dos mil veintiséis.



Ficha Técnica del Indicador de Desempeño del PMD

I. Datos de Alineación del Indicador^{1.1}

Eje ^{1.1.1}	Economía social, trabajo digno y desarrollo con justicia.
Objetivo del Eje ^{1.1.2}	Fortalecer las capacidades productivas y laborales para garantizar un desarrollo con justicia social.
Estrategia derivada del Eje ^{1.1.3}	Promover el empleo y talento local, impulsando la empleabilidad y el desarrollo económico.

II. Datos de Indicador^{2.1}

Clave ^{2.1.1}	PMD-IE-302
Nombre ^{2.1.2}	Índice de ferias y jornadas de empleo.
Descripción o definición ^{2.1.3}	Mide el porcentaje de ferias y/o jornadas de empleo desarrolladas con participación del sector privado.
Dimensión a medir ^{2.1.4}	Eficacia.
Tipo de indicador para resultados ^{2.1.5}	Estratégico.
Tipo valor de la meta ^{2.1.6}	Relativa.
Fórmula o método de cálculo ^{2.1.7}	(Ferias de empleo realizadas / Total de ferias de empleo programadas) x 100
Unidad de medida del indicador ^{2.1.8}	Porcentaje.
Frecuencia ^{2.1.9}	Anual.
Sentido del indicador ^{2.1.10}	Ascendente
Medio de verificación del indicador ^{2.1.11}	Evidencia fotográfica, convenios con sector privado.

III. Características del Indicador^{3.1}

Características ^{3.1.1}	Calificación ^{3.1.2}	Justificación ^{3.1.3}
Claridad ^{3.1.1.1}	Cumple.	Evalúa si las ferias cumplen su fin último: la contratación.
Relevancia ^{3.1.1.2}	Cumple.	Es el mecanismo principal para reducir la tasa de desocupación local.
Economía ^{3.1.1.3}	Cumple.	Se desarrolla con la programación presupuestal destinada a la vinculación empresarial.
Monitoreable ^{3.1.1.4}	Cumple.	Se verifica con los convenios de vinculación con el sector privado.
Adecuado ^{3.1.1.5}	Cumple.	Atiende la necesidad de promover el empleo local.



Aporte Marginal ^{3.1.1.6}	N/A	N/A
------------------------------------	-----	-----

IV. Datos de las variables^{4.1}

Nombre de la variable ^{4.1.1}	Ferias de empleo realizadas. Total de ferias de empleo programadas
Descripción o definición ^{4.1.2}	Eventos de vinculación entre el sector privado y la población.
Medio de verificación ^{4.1.3}	Evidencia fotográfica, convenios con sector privado.
Unidad de medida ^{4.1.4}	Ferias de empleo.

V. Determinación de metas^{5.1}

Línea base ^{5.1.1}				
Año ^{5.1.1.1}	Indicador ^{5.1.1.2}	Numerador ^{5.1.1.3}	Denominador ^{5.1.1.4}	Periodo al que corresponde el valor ^{5.1.1.5}
2025	N/D	0	0	Semestre
Justificación ^{5.1.1.6}	Se indica N/D debido a la necesidad de crear indicador de vinculación con el sector empresarial para el fomento al empleo formal.			

Meta cuatrienal ^{5.1.2}				
Año ^{5.1.2.1}	Indicador ^{5.1.2.2}	Numerador ^{5.1.2.3}	Denominador ^{5.1.2.4}	Periodo al que corresponde el valor ^{5.1.2.5}
2029	100%	4	4	Anual

Metas intermedias ^{5.1.3}				
Año ^{5.1.3.1}	Indicador ^{5.1.3.2}	Numerador ^{5.1.3.3}	Denominador ^{5.1.3.4}	Periodo al que corresponde el valor ^{5.1.3.5}
2026	25%	1	4	Anual
2027	50%	2	4	Anual
2028	75%	3	4	Anual

Fechas de publicación ^{5.1.4}	
Última fecha de publicación del indicador al cuarto trimestre de 2025 ^{5.1.4.1}	Indicador de nueva creación.
Periodo al cual está disponible el indicador al cuarto trimestre de 2026 ^{5.1.4.2}	Enero 2027



VI. Datos de Contacto para el Seguimiento del Indicador^{6.1}

Nombre completo ^{6.1.1}	Carlos Alberto López Chena		
Cargo o puesto ^{6.1.2}	Directora de Desarrollo Económico		
Área de adscripción ^{6.1.3}	Dirección de Desarrollo Económico		
Correo electrónico ^{6.1.4}			
Teléfono (Incluir LADA) ^{6.1.5}		Extensión ^{6.1.6}	

Firma:

LIC. CARLOS ALBERTO LÓPEZ CHENA
Director de Desarrollo Económico

La presente Ficha Técnica de Indicadores de Desempeño del Plan Municipal de Desarrollo 2026-2029 de Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, fue requisitada el veinticuatro de abril de dos mil veintiséis.



Ficha Técnica del Indicador de Desempeño del PMD

I. Datos de Alineación del Indicador^{1.1}

Eje ^{1.1.1}	Economía social, trabajo digno y desarrollo con justicia.
Objetivo del Eje ^{1.1.2}	Fortalecer las capacidades productivas y laborales para garantizar un desarrollo con justicia social.
Estrategia derivada del Eje ^{1.1.3}	N/A

II. Datos de Indicador^{2.1}

Clave ^{2.1.1}	PMD-IE-303
Nombre ^{2.1.2}	Índice de Proyección Económica y Comercial Regional.
Descripción o definición ^{2.1.3}	Mide el cumplimiento de las acciones de promoción (campañas, exposiciones y convenios) realizadas fuera del municipio para posicionar los productos y servicios locales.
Dimensión a medir ^{2.1.4}	Eficacia.
Tipo de indicador para resultados ^{2.1.5}	Estratégico.
Tipo valor de la meta ^{2.1.6}	Relativa.
Fórmula o método de cálculo ^{2.1.7}	(Acciones de promoción realizadas/ Acciones de promoción programadas anualmente) x 100
Unidad de medida del indicador ^{2.1.8}	Porcentaje.
Frecuencia ^{2.1.9}	Anual
Sentido del indicador ^{2.1.10}	Ascendente
Medio de verificación del indicador ^{2.1.11}	Evidencia, convenios, comprobación.

III. Características del Indicador^{3.1}

Características ^{3.1.1}	Calificación ^{3.1.2}	Justificación ^{3.1.3}
Claridad ^{3.1.1.1}	Cumple.	El indicador cuantifica el esfuerzo de difusión externa del municipio.
Relevancia ^{3.1.1.2}	Cumple.	La economía local depende de la apertura de nuevos mercados fuera de la zona urbana.
Economía ^{3.1.1.3}	Cumple.	Dentro del presupuesto destinado a la difusión del municipio.
Monitoreable ^{3.1.1.4}	Cumple.	Verificable mediante convenios, pautas publicitarias y registros de participación en ferias, etc.



Adecuado ^{3.1.1.5}	Cumple	Aporta la información suficiente para medir la difusión.
Aporte Marginal ^{3.1.1.6}		N/A

IV. Datos de las variables^{4.1}

Nombre de la variable ^{4.1.1}	Acciones de promoción realizadas Acciones de promoción programadas anualmente.
Descripción o definición ^{4.1.2}	Número de eventos, campañas, convenios, etc. efectivamente concretadas.
Medio de verificación ^{4.1.3}	Informes de comisiones, convenios de colaboración, memorias fotográficas de exposiciones, etc.
Unidad de medida ^{4.1.4}	Acciones de promociones.

V. Determinación de metas^{5.1}

Línea base ^{5.1.1}				
Año ^{5.1.1.1}	Indicador ^{5.1.1.2}	Numerador ^{5.1.1.3}	Denominador ^{5.1.1.4}	Periodo al que corresponde el valor ^{5.1.1.5}
2025	N/D	0	0	Semestre
Justificación ^{5.1.1.6}	Se indica N/D ya que no se cuenta con antecedentes.			

Meta cuatrienal ^{5.1.2}				
Año ^{5.1.2.1}	Indicador ^{5.1.2.2}	Numerador ^{5.1.2.3}	Denominador ^{5.1.2.4}	Periodo al que corresponde el valor ^{5.1.2.5}
2029	100%	4	4	Anual

Metas intermedias ^{5.1.3}				
Año ^{5.1.3.1}	Indicador ^{5.1.3.2}	Numerador ^{5.1.3.3}	Denominador ^{5.1.3.4}	Periodo al que corresponde el valor ^{5.1.3.5}
2026	25%	1	4	Anual
2027	50%	2	4	Anual
2028	75%	3	4	Anual

Fechas de publicación ^{5.1.4}
--



Última fecha de publicación del indicador al cuarto trimestre de 2025 ^{5.1.4.1}	Indicador de nueva creación.
Periodo al cual está disponible el indicador al cuarto trimestre de 2026 ^{5.1.4.2}	Enero 2027

VI. Datos de Contacto para el Seguimiento del Indicador^{6.1}

Nombre completo ^{6.1.1}	Carlos Alberto López Chena		
Cargo o puesto ^{6.1.2}	Directora de Desarrollo Económico		
Área de adscripción ^{6.1.3}	Dirección de Desarrollo Económico		
Correo electrónico ^{6.1.4}			
Teléfono (Incluir LADA) ^{6.1.5}		Extensión ^{6.1.6}	

Firma:

LIC. CARLOS ALBERTO LÓPEZ CHENA
Director de Desarrollo Económico

La presente Ficha Técnica de Indicadores de Desempeño del Plan Municipal de Desarrollo 2026-2029 de Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, fue requisitada el veinticuatro de abril de dos mil veintiséis.



Ficha Técnica del Indicador de Desempeño del PMD

I. Datos de Alineación del Indicador^{1.1}

Eje ^{1.1.1}	Seguridad humana, prevención del delito y paz comunitaria.
Objetivo del Eje ^{1.1.2}	Garantizar entornos seguros y de paz, promoviendo acciones integrales de prevención del delito para la ciudadanía.
Estrategia derivada del Eje ^{1.1.3}	Formar comunidades seguras y de paz, fortaleciendo la prevención del delito y la participación ciudadana para mejorar la convivencia social.

II. Datos de Indicador^{2.1}

Clave ^{2.1.1}	PMD-IE-602
Nombre ^{2.1.2}	Creación de comités de seguridad.
Descripción o definición ^{2.1.3}	Mide la creación de comités con el acompañamiento institucional permanente por colonia y/o comunidad.
Dimensión a medir ^{2.1.4}	Eficacia.
Tipo de indicador para resultados ^{2.1.5}	Estratégico.
Tipo valor de la meta ^{2.1.6}	Relativa.
Fórmula o método de cálculo ^{2.1.7}	(Comités de seguridad creados / Comunidades y/o colonias) x 100
Unidad de medida del indicador ^{2.1.8}	Porcentaje.
Frecuencia ^{2.1.9}	Semestral.
Sentido del indicador ^{2.1.10}	Ascendente.
Medio de verificación del indicador ^{2.1.11}	Acta de creación de comités.

III. Características del Indicador^{3.1}

Características ^{3.1.1}	Calificación ^{3.1.2}	Justificación ^{3.1.3}
Claridad ^{3.1.1.1}	Cumple.	Establece una relación directa entre el número de colonias y el nivel de organización ciudadana.
Relevancia ^{3.1.1.2}	Cumple.	Implementación de modelos de vigilancia requeridos por la población.
Economía ^{3.1.1.3}	Cumple.	Se cumple con la cobertura de seguridad establecida.



Monitoreable ^{3.1.1.4}	Cumple.	Verificable mediante las actas de creación de comités.
Adecuado ^{3.1.1.5}	Cumple.	Fortalece la cooperación entre la población y el gobierno municipal.
Aporte Marginal ^{3.1.1.6}	N/A	N/A

IV. Datos de las variables^{4.1}

Nombre de la variable ^{4.1.1}	Comités de seguridad creados. Comunidades y/o colonias participantes.
Descripción o definición ^{4.1.2}	Población organizada de manera formal mediante comités.
Medio de verificación ^{4.1.3}	Actas de creación de comités.
Unidad de medida ^{4.1.4}	Comité.

V. Determinación de metas^{5.1}

Línea base ^{5.1.1}				
Año ^{5.1.1.1}	Indicador ^{5.1.1.2}	Numerador ^{5.1.1.3}	Denominador ^{5.1.1.4}	Periodo al que corresponde el valor ^{5.1.1.5}
2025	N/D	0	0	Semestre
Justificación ^{5.1.1.6}	Se indica N/D debido a que la aplicación es de nueva creación para la administración municipal.			

Meta cuatrienal ^{5.1.2}				
Año ^{5.1.2.1}	Indicador ^{5.1.2.2}	Numerador ^{5.1.2.3}	Denominador ^{5.1.2.4}	Periodo al que corresponde el valor ^{5.1.2.5}
2029	80%	107	134	Semestre 2

Metas intermedias ^{5.1.3}				
Año ^{5.1.3.1}	Indicador ^{5.1.3.2}	Numerador ^{5.1.3.3}	Denominador ^{5.1.3.4}	Periodo al que corresponde el valor ^{5.1.3.5}
2026	20%	27	134	Semestre 2
2027	40%	54	134	Semestre 2
2028	60%	80	134	Semestre 2

Fechas de publicación ^{5.1.4}	
Última fecha de publicación del indicador al cuarto trimestre de 2025 ^{5.1.4.1}	Indicador de nueva creación.



Periodo al cual está disponible el indicador al cuarto trimestre de 2026 ^{5.1.4.2}	Enero 2027
---	------------

VI. Datos de Contacto para el Seguimiento del Indicador^{6.1}

Nombre completo ^{6.1.1}	Carmen Irasema Gómez		
Cargo o puesto ^{6.1.2}	Directora de Participación Social		
Área de adscripción ^{6.1.3}	Dirección de Participación Social		
Correo electrónico ^{6.1.4}			
Teléfono (Incluir LADA) ^{6.1.5}		Extensión ^{6.1.6}	

Firma:

ING. CARMEN IRASEMA GÓMEZ
Directora de Participación Social

La presente Ficha Técnica de Indicadores de Desempeño del Plan Municipal de Desarrollo 2026-2029 de Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, fue requisitada el veinticuatro de abril de dos mil veintiséis.



Ficha Técnica del Indicador de Desempeño del PMD

I. Datos de Alineación del Indicador^{1.1}

Eje ^{1.1.1}	Bienestar social y justicia para quienes menos tienen.
Objetivo del Eje ^{1.1.2}	Reducir las brechas de desigualdad social en la ciudadanía.
Estrategia derivada del Eje ^{1.1.3}	Fortalecer mecanismos que promuevan la reducción de las desigualdades y atiendan a la población históricamente vulnerable, promoviendo acciones focalizadas y la coordinación institucional.

II. Datos de Indicador^{2.1}

Clave ^{2.1.1}	PMD-IE-204
Nombre ^{2.1.2}	Creación de mecanismos de coordinación técnica con instituciones.
Descripción o definición ^{2.1.3}	Mide el porcentaje de avance en la creación de mecanismos o estrategias de coordinación técnica con instituciones federales y estatales.
Dimensión a medir ^{2.1.4}	Eficacia.
Tipo de indicador para resultados ^{2.1.5}	Estratégico.
Tipo valor de la meta ^{2.1.6}	Relativa.
Fórmula o método de cálculo ^{2.1.7}	(Estrategias implementadas / Estrategias planeadas) x 100
Unidad de medida del indicador ^{2.1.8}	Porcentaje.
Frecuencia ^{2.1.9}	Anual
Sentido del indicador ^{2.1.10}	Ascendente
Medio de verificación del indicador ^{2.1.11}	Evidencia documental.

III. Características del Indicador^{3.1}

Características ^{3.1.1}	Calificación ^{3.1.2}	Justificación ^{3.1.3}
Claridad ^{3.1.1.1}	Cumple.	El indicador refleja la ampliación de mecanismos de coordinación técnica con instituciones.
Relevancia ^{3.1.1.2}	Cumple.	Se potencian los programas sociales.
Economía ^{3.1.1.3}	Cumple.	Se encuentra presupuestado como parte de las actividades esenciales del municipio.



Monitoreable ^{3.1.1.4}	Cumple.	Verificable mediante expedientes.
Adecuado ^{3.1.1.5}	Cumple.	Aporta información suficiente al reconocimiento del valor humano.
Aporte Marginal ^{3.1.1.6}	N/A	N/A

IV. Datos de las variables^{4.1}

Nombre de la variable ^{4.1.1}	Estrategias implementadas
Descripción o definición ^{4.1.2}	Creación de estrategias para la coordinación con instituciones federales y estatales para armonizar la operación de apoyos sociales.
Medio de verificación ^{4.1.3}	Evidencia documental.
Unidad de medida ^{4.1.4}	Estrategias.

V. Determinación de metas^{5.1}

Línea base ^{5.1.1}				
Año ^{5.1.1.1}	Indicador ^{5.1.1.2}	Numerador ^{5.1.1.3}	Denominador ^{5.1.1.4}	Periodo al que corresponde el valor ^{5.1.1.5}
2025	N/D	0	0	Semestre
Justificación ^{5.1.1.6}	Se indica N/D debido a que se medirá como un indicador para la nueva administración.			

Meta cuatrienal ^{5.1.2}				
Año ^{5.1.3.1}	Indicador ^{5.1.3.2}	Numerador ^{5.1.3.3}	Denominador ^{5.1.3.4}	Periodo al que corresponde el valor ^{5.1.3.5}
2029	80%	6	8	Anual

Metas intermedias ^{5.1.3}				
Año ^{5.1.3.1}	Indicador ^{5.1.3.2}	Numerador ^{5.1.3.3}	Denominador ^{5.1.3.4}	Periodo al que corresponde el valor ^{5.1.3.5}
2026	20%	2	8	Anual
2027	40%	3	8	Anual
2028	60%	5	8	Anual

Fechas de publicación ^{5.1.4}	
Última fecha de publicación del indicador al cuarto trimestre de 2025 ^{5.1.4.1}	Indicador de nueva creación.



Periodo al cual está disponible el indicador al cuarto trimestre de 2026 ^{5.1.4.2}	Enero 2027
---	------------

VI. Datos de Contacto para el Seguimiento del Indicador^{6.1}

Nombre completo ^{6.1.1}	Carmen Irasema Gómez		
Cargo o puesto ^{6.1.2}	Directora de Participación Social		
Área de adscripción ^{6.1.3}	Dirección de Participación Social		
Correo electrónico ^{6.1.4}			
Teléfono (Incluir LADA) ^{6.1.5}		Extensión ^{6.1.6}	

Firma:

ING. CARMEN IRASEMA GÓMEZ
Directora de Participación Social

La presente Ficha Técnica de Indicadores de Desempeño del Plan Municipal de Desarrollo 2026-2029 de Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, fue requisitada el veinticuatro de abril de dos mil veintiséis.



Ficha Técnica del Indicador de Desempeño del PMD

I. Datos de Alineación del Indicador^{1.1}

Eje ^{1.1.1}	Bienestar social y justicia para quienes menos tienen.
Objetivo del Eje ^{1.1.2}	Reducir las brechas de desigualdad social en la ciudadanía.
Estrategia derivada del Eje ^{1.1.3}	Procurar la salud pública, cuidados y bienestar comunitario, promoviendo acciones de prevención, atención médica y bienestar comunitario.

II. Datos de Indicador^{2.1}

Clave ^{2.1.1}	PMD-IE-202
Nombre ^{2.1.2}	Cobertura de Servicios de Salud Preventiva Municipal.
Descripción o definición ^{2.1.3}	Mide el alcance de las acciones de prevención, coadyuvando en el acercamiento de servicios e insumos médicos a la población por medio de comités de salud.
Dimensión a medir ^{2.1.4}	Eficacia / Calidad.
Tipo de indicador para resultados ^{2.1.5}	Estratégico.
Tipo valor de la meta ^{2.1.6}	Relativa.
Fórmula o método de cálculo ^{2.1.7}	(Comités de salud establecidos / Comités de salud planeados) x 100
Unidad de medida del indicador ^{2.1.8}	Porcentaje.
Frecuencia ^{2.1.9}	Semestral.
Sentido del indicador ^{2.1.10}	Ascendente.
Medio de verificación del indicador ^{2.1.11}	Bitácoras.

III. Características del Indicador^{3.1}

Características ^{3.1.1}	Calificación ^{3.1.2}	Justificación ^{3.1.3}
Claridad ^{3.1.1.1}	Cumple.	Refleja directamente el esfuerzo municipal en salud.
Relevancia ^{3.1.1.2}	Cumple.	Responde a la demanda ciudadana.
Economía ^{3.1.1.3}	Cumple.	Se realizará con el presupuesto establecido.



Monitoreable ^{3.1.1.4}	Cumple.	Se contará con actas, bitácoras y evidencia.
Adecuado ^{3.1.1.5}	Cumple.	Se contará con información clara.
Aporte Marginal ^{3.1.1.6}	N/A	N/A

IV. Datos de las variables^{4.1}

Nombre de la variable ^{4.1.1}	Comités de salud establecidos
Descripción o definición ^{4.1.2}	Evidencia la cobertura de atención medica del municipio mediante el servicio directo a la población
Medio de verificación ^{4.1.3}	Actas, bitácoras, evidencia fotográfica
Unidad de medida ^{4.1.4}	Comités de salud

V. Determinación de metas^{5.1}

Línea base ^{5.1.1}				
Año ^{5.1.1.1}	Indicador ^{5.1.1.2}	Numerador ^{5.1.1.3}	Denominador ^{5.1.1.4}	Periodo al que corresponde el valor ^{5.1.1.5}
2025	N/D	0	0	Semestre 2
Justificación ^{5.1.1.6}	Se indica N/D debido a que la implementación de atención medica se medirá durante esta administración de forma general por primera vez.			

Meta cuatrienal ^{5.1.2}				
Año ^{5.1.2.1}	Indicador ^{5.1.2.2}	Numerador ^{5.1.2.3}	Denominador ^{5.1.2.4}	Periodo al que corresponde el valor ^{5.1.2.5}
2029	60%	80	134	Semestre 2

Metas intermedias ^{5.1.3}				
Año ^{5.1.3.1}	Indicador ^{5.1.3.2}	Numerador ^{5.1.3.3}	Denominador ^{5.1.3.4}	Periodo al que corresponde el valor ^{5.1.3.5}
2026	15%	20	134	Semestre 2
2027	30%	40	134	Semestre 2
2028	45%	60	134	Semestre 2

Fechas de publicación ^{5.1.4}
--



Última fecha de publicación del indicador al cuarto trimestre de 2025 ^{5.1.4.1}	Indicador de nueva creación.
Periodo al cual está disponible el indicador al cuarto trimestre de 2026 ^{5.1.4.2}	Enero 2027

VI. Datos de Contacto para el Seguimiento del Indicador^{6.1}

Nombre completo ^{6.1.1}	Carmen Irasema Gómez		
Cargo o puesto ^{6.1.2}	Directora de Participación Social		
Área de adscripción ^{6.1.3}	Dirección de Participación Social		
Correo electrónico ^{6.1.4}			
Teléfono (Incluir LADA) ^{6.1.5}		Extensión ^{6.1.6}	

Firma:

ING. CARMEN IRASEMA GÓMEZ
Directora de Participación Social

La presente Ficha Técnica de Indicadores de Desempeño del Plan Municipal de Desarrollo 2026-2029 de Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, fue requisitada el veinticuatro de abril de dos mil veintiséis.



Ficha Técnica del Indicador de Desempeño del PMD

I. Datos de Alineación del Indicador^{1.1}

Eje ^{1.1.1}	Gobierno Honesto, Democrático y al servicio del pueblo.
Objetivo del Eje ^{1.1.2}	Consolidar un gobierno honesto, eficiente y cercano que responda a las necesidades del pueblo.
Estrategia derivada del Eje ^{1.1.3}	Conformar un gobierno transparente y cercano a la gente, fortaleciendo la confianza ciudadana.

II. Datos de Indicador^{2.1}

Clave ^{2.1.1}	PMD-IE-103
Nombre ^{2.1.2}	Índice de Atención Itinerante.
Descripción o definición ^{2.1.3}	Mide la capacidad de resolución de problemáticas locales planteadas directamente en las colonias y localidades.
Dimensión a medir ^{2.1.4}	Calidad / Eficacia.
Tipo de indicador para resultados ^{2.1.5}	Estratégico.
Tipo valor de la meta ^{2.1.6}	Relativa.
Fórmula o método de cálculo ^{2.1.7}	(Peticiones resueltas / Total de peticiones aceptadas) x 100
Unidad de medida del indicador ^{2.1.8}	Porcentaje.
Frecuencia ^{2.1.9}	Semestral.
Sentido del indicador ^{2.1.10}	Ascendente
Medio de verificación del indicador ^{2.1.11}	Actas.

III. Características del Indicador^{3.1}

Características ^{3.1.1}	Calificación ^{3.1.2}	Justificación ^{3.1.3}
Claridad ^{3.1.1.1}	Cumple.	Refleja el compromiso de cercanía con la población.
Relevancia ^{3.1.1.2}	Cumple.	Es una demanda directa de la población.
Economía ^{3.1.1.3}	Cumple.	Se elabora con base a la información generada.
Monitoreable ^{3.1.1.4}	Cumple.	Se verifica a través de las actas levantadas y controles internos.



Adecuado ^{3.1.1.5}	Cumple	Fortalece la eficacia operativa de la administración municipal en la atención ciudadana.
Aporte Marginal ^{3.1.1.6}	N/A	N/A

IV. Datos de las variables^{4.1}

Nombre de la variable ^{4.1.1}	Peticiones resueltas Total de peticiones aceptadas
Descripción definición ^{4.1.2}	Solicitudes o requerimientos de la población.
Medio de verificación ^{4.1.3}	Actas y peticiones recibidas.
Unidad de medida ^{4.1.4}	Solicitud aceptada.

V. Determinación de metas^{5.1}

Línea base ^{5.1.1}				
Año ^{5.1.1.1}	Indicador ^{5.1.1.2}	Numerador 5.1.1.3	Denominador ^{5.1.1.4}	Periodo al que corresponde el valor ^{5.1.1.5}
2025	N/D	0	0	Semestre 2
Justificación ^{5.1.1.6}	Se indica N/D debido a que se implementara durante esta administración municipal.			

Meta cuatrienal ^{5.1.2}				
Año ^{5.1.2.1}	Indicador ^{5.1.2.2}	Numerador 5.1.2.3	Denominador ^{5.1.2.4}	Periodo al que corresponde el valor ^{5.1.2.5}
2029	70%	34	48	Semestre 2

Metas intermedias ^{5.1.3}				
Año ^{5.1.3.1}	Indicador ^{5.1.3.2}	Numerador ^{5.1.3.3}	Denominador ^{5.1.3.4}	Periodo al que corresponde el valor ^{5.1.3.5}
2026	18%	9	48	Semestre 2
2027	36%	17	48	Semestre 2
2028	54%	26	48	Semestre 2

Fechas de publicación ^{5.1.4}	
Última fecha de publicación del indicador al cuarto trimestre de 2025 ^{5.1.4.1}	Indicador de nueva creación.



Periodo al cual está disponible el indicador al cuarto trimestre de 2026 ^{5.1.4.2}	Enero 2027
---	------------

VI. Datos de Contacto para el seguimiento del Indicador^{6.1}

Nombre completo ^{6.1.1}	Carmen Irasema Gómez		
Cargo o puesto ^{6.1.2}	Directora de Participación Social		
Área de adscripción ^{6.1.3}	Dirección de Participación Social		
Correo electrónico ^{6.1.4}			
Teléfono (Incluir LADA) ^{6.1.5}		Extensión ^{6.1.6}	

Firma:

ING. CARMEN IRASEMA GÓMEZ
Directora de Participación Social

La presente Ficha Técnica de Indicadores de Desempeño del Plan Municipal de Desarrollo 2026-2029 de Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, fue requisitada el veinticuatro de abril de dos mil veintiséis.



Ficha Técnica del Indicador de Desempeño del PMD

I. Datos de Alineación del Indicador^{1.1}

Eje ^{1.1.1}	Bienestar social y justicia para quienes menos tienen.
Objetivo del Eje ^{1.1.2}	Reducir las brechas de desigualdad social en la ciudadanía.
Estrategia derivada del Eje ^{1.1.3}	N/A

II. Datos de Indicador^{2.1}

Clave ^{2.1.1}	PMD-IE-201
Nombre ^{2.1.2}	Porcentaje de avance en las estrategias para el reconocimiento y visibilidad de grupos históricamente vulnerados.
Descripción o definición ^{2.1.3}	Mide el porcentaje de avance en las estrategias para el reconocimiento y visibilidad de grupos históricamente vulnerados.
Dimensión a medir ^{2.1.4}	Eficacia.
Tipo de indicador para resultados ^{2.1.5}	Estratégico.
Tipo valor de la meta ^{2.1.6}	Relativa.
Fórmula o método de cálculo ^{2.1.7}	(Porcentaje de avance en las estrategias/ estrategias establecidas) x 100
Unidad de medida del indicador ^{2.1.8}	Porcentaje.
Frecuencia ^{2.1.9}	Anual.
Sentido del indicador ^{2.1.10}	Ascendente
Medio de verificación del indicador ^{2.1.11}	Evidencia documental y fotográfico, programa.

III. Características del Indicador^{3.1}

Características ^{3.1.1}	Calificación ^{3.1.2}	Justificación ^{3.1.3}
Claridad ^{3.1.1.1}	Cumple.	El indicador refleja un apoyo integral a grupos vulnerados.
Relevancia ^{3.1.1.2}	Cumple.	Mide el avance en la construcción de una sociedad más equitativa e incluyente.
Economía ^{3.1.1.3}	Cumple.	Se encuentra presupuestado como parte de las actividades esenciales del municipio.
Monitoreable ^{3.1.1.4}	Cumple.	Verificable mediante la evidencia documental y fotográfico, programa.
Adecuado ^{3.1.1.5}	Cumple.	Aporta información suficiente al reconocimiento del valor humano.



Aporte Marginal ^{3.1.1.6}	N/A	N/A
------------------------------------	-----	-----

IV. Datos de las variables^{4.1}

Nombre de la variable ^{4.1.1}	Avance en las estrategias para el reconocimiento y visibilidad de grupos históricamente vulnerados.
Descripción o definición ^{4.1.2}	Se concreta el desarrollo de un programa de trabajo enfocado a grupos históricamente vulnerados para garantizar su reconocimiento y valor humano en el municipio.
Medio de verificación ^{4.1.3}	Evidencia documental y fotográfico, programa.
Unidad de medida ^{4.1.4}	Avance del programa.

V. Determinación de metas^{5.1}

Línea base ^{5.1.1}				
Año ^{5.1.1.1}	Indicador ^{5.1.1.2}	Numerador ^{5.1.1.3}	Denominador ^{5.1.1.4}	Periodo al que corresponde el valor ^{5.1.1.5}
2025	N/D	0	0	Anual
Justificación ^{5.1.1.6}	Se indica N/D debido a que se medirá como un indicador para la nueva administración.			

Meta cuatrienal ^{5.1.2}				
Año ^{5.1.2.1}	Indicador ^{5.1.2.2}	Numerador ^{5.1.2.3}	Denominador ^{5.1.2.4}	Periodo al que corresponde el valor ^{5.1.2.5}
2029	80%	6	8	Anual

Metas intermedias ^{5.1.3}				
Año ^{5.1.3.1}	Indicador ^{5.1.3.2}	Numerador ^{5.1.3.3}	Denominador ^{5.1.3.4}	Periodo al que corresponde el valor ^{5.1.3.5}
2026	20%	2	8	Anual
2027	40%	3	8	Anual
2028	60%	5	8	Anual

Fechas de publicación ^{5.1.4}	
Última fecha de publicación del indicador al cuarto trimestre de 2025 ^{5.1.4.1}	Indicador de nueva creación.



Periodo al cual está disponible el indicador al cuarto trimestre de 2026 ^{5.1.4.2}	Enero 2027
---	------------

VI. Datos de Contacto para el Seguimiento del Indicador^{6.1}

Nombre completo ^{6.1.1}	Carmen Irasema Gómez		
Cargo o puesto ^{6.1.2}	Directora de Participación Social		
Área de adscripción ^{6.1.3}	Dirección de Participación Social		
Correo electrónico ^{6.1.4}			
Teléfono (Incluir LADA) ^{6.1.5}		Extensión ^{6.1.6}	

Firma:

ING. CARMEN IRASEMA GÓMEZ
Directora de Participación Social

La presente Ficha Técnica de Indicadores de Desempeño del Plan Municipal de Desarrollo 2026-2029 de Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, fue requisitada el veinticuatro de abril de dos mil veintiséis.



Ficha Técnica del Indicador de Desempeño del PMD

I. Datos de Alineación del Indicador^{1.1}

Eje ^{1.1.1}	Bienestar social y justicia para quienes menos tienen.
Objetivo del Eje ^{1.1.2}	Reducir las brechas de desigualdad social en la ciudadanía.
Estrategia derivada del Eje ^{1.1.3}	Impulsar apoyos educativos, formativos y de participación, promoviendo el desarrollo integral y ejercicio de derechos de las juventudes.

II. Datos de Indicador^{2.1}

Clave ^{2.1.1}	PMD-IE-203
Nombre ^{2.1.2}	Porcentaje de planteles educativos fortalecidos con recursos para el aprendizaje y desarrollo creativo.
Descripción o definición ^{2.1.3}	Mide la proporción de escuelas públicas del municipio que reciben apoyo social y/o talleres (culturales y deportivos) para mejorar su entorno educativo.
Dimensión a medir ^{2.1.4}	Eficacia / Calidad.
Tipo de indicador para resultados ^{2.1.5}	Estratégico.
Tipo valor de la meta ^{2.1.6}	Relativa.
Fórmula o método de cálculo ^{2.1.7}	(Planteles educativos atendidos / Total de planteles educativos en el programa) x 100
Unidad de medida del indicador ^{2.1.8}	Porcentaje.
Frecuencia ^{2.1.9}	Anual.
Sentido del indicador ^{2.1.10}	Ascendente.
Medio de verificación del indicador ^{2.1.11}	Padrón de beneficiarios.

III. Características del Indicador^{3.1}

Características ^{3.1.1}	Calificación ^{3.1.2}	Justificación ^{3.1.3}
Claridad ^{3.1.1.1}	Cumple.	Evalúa si el apoyo municipal realmente ayuda a que los niños sigan estudiando.
Relevancia ^{3.1.1.2}	Cumple.	Atiende la demanda ciudadana de Apoyo a la economía familiar a través de la educación.
Economía ^{3.1.1.3}	Cumple.	Se atiende mediante los programas establecidos.



Monitoreable ^{3.1.1.4}	Cumple.	Es verificable en todo momento.
Adecuado ^{3.1.1.5}	Cumple.	Verifica la correcta aplicación del programa social en beneficio de la niñez
Aporte Marginal ^{3.1.1.6}	N/A	N/A

IV. Datos de las variables^{4.1}

Nombre de la variable ^{4.1.1}	Planteles educativos
Descripción o definición ^{4.1.2}	Planteles educativos dentro del municipio
Medio de verificación ^{4.1.3}	Padron de planteles educativos
Unidad de medida ^{4.1.4}	Plantel educativo

V. Determinación de metas^{5.1}

Línea base ^{5.1.1}				
Año ^{5.1.1.1}	Indicador ^{5.1.1.2}	Numerador ^{5.1.1.3}	Denominador ^{5.1.1.4}	Periodo al que corresponde el valor ^{5.1.1.5}
2025	N/D	0	0	Anual
Justificación ^{5.1.1.6}	Se indica N/D debido a que se implementara durante esta administración municipal.			

Meta cuatrienal ^{5.1.2}				
Año ^{5.1.2.1}	Indicador ^{5.1.2.2}	Numerador ^{5.1.2.3}	Denominador ^{5.1.2.4}	Periodo al que corresponde el valor ^{5.1.2.5}
2029	40%	60	150	Anual

Metas intermedias ^{5.1.3}				
Año ^{5.1.3.1}	Indicador ^{5.1.3.2}	Numerador ^{5.1.3.3}	Denominador ^{5.1.3.4}	Periodo al que corresponde el valor ^{5.1.3.5}
2026	10%	15	150	Anual
2027	20%	30	150	Anual
2028	30%	45	150	Anual

Fechas de publicación ^{5.1.4}	
Última fecha de publicación del indicador al cuarto trimestre de 2025 ^{5.1.4.1}	Indicador de nueva creación.



Ficha Técnica del Indicador de Desempeño

I. Datos de Alineación del Indicador^{1.1}

Eje ^{1.1.1}	Gobierno Honesto, Democrático y al servicio del pueblo.
Objetivo del Eje ^{1.1.2}	Consolidar un gobierno honesto, eficiente y cercano que responda a las necesidades del pueblo.
Estrategia derivada del Eje ^{1.1.3}	Garantizar un gobierno digital con innovación pública y mejora regulatoria, reduciendo tiempos de espera y agilizando la atención ciudadana.

II. Datos de Indicador^{2.1}

Clave ^{2.1.1}	PMD-IE-102
Nombre ^{2.1.2}	Porcentaje de trámites municipales en formato digital.
Descripción o definición ^{2.1.3}	Mide el avance en la digitalización de trámites y servicios municipales
Dimensión a medir ^{2.1.4}	Eficacia.
Tipo de indicador para resultados ^{2.1.5}	Estratégico.
Tipo valor de la meta ^{2.1.6}	Relativa.
Fórmula o método de cálculo ^{2.1.7}	(Trámites digitalizados / Total de trámites municipales) x 100
Unidad de medida del indicador ^{2.1.8}	Porcentaje.
Frecuencia ^{2.1.9}	Semestral.
Sentido del indicador ^{2.1.10}	Ascendente
Medio de verificación del indicador ^{2.1.11}	Catálogo Municipal de Trámites y Servicios.

III. Características del Indicador^{3.1}

Características ^{3.1.1}	Calificación ^{3.1.2}	Justificación ^{3.1.3}
Claridad ^{3.1.1.1}	Cumple.	Es directo sobre la aplicación y uso de tecnologías.
Relevancia ^{3.1.1.2}	Cumple.	Es un pilar de la Agenda Humanista y Transformadora.
Economía ^{3.1.1.3}	Cumple.	Se genera con base a la información generada.
Monitoreable ^{3.1.1.4}	Cumple.	Se verifica a través de las bases de datos y sistemas de control interno.



Adecuado ^{3.1.1.5}	Cumple	Fortalece la eficacia operativa de la administración municipal en la atención ciudadana.
Aporte Marginal ^{3.1.1.6}	N/A	N/A

IV. Datos de las variables^{4.}

Nombre de la variable ^{4.1.1}	Trámite digitalizados Total de trámites municipales
Descripción o definición ^{4.1.2}	Tramites realizados por medio de aplicaciones móviles, plataformas tecnológicas y/o procesos digitales desarrollados.
Medio de verificación ^{4.1.3}	Base de datos de medios digitales y/o tecnológicos desarrollados.
Unidad de medida ^{4.1.4}	Trámite digital.

V. Determinación de metas^{5.1}

Línea base ^{5.1.1}				
Año ^{5.1.1.1}	Indicador ^{5.1.1.2}	Numerador ^{5.1.1.3}	Denominador ^{5.1.1.4}	Periodo al que corresponde el valor ^{5.1.1.5}
2025	20%	20	100	Semestre
Justificación ^{5.1.1.6}	Trámites del Catálogo Municipal de Trámites y Servicios que pueden realizarse de forma digital.			

Meta cuatrienal ^{5.1.2}				
Año ^{5.1.2.1}	Indicador ^{5.1.2.2}	Numerador ^{5.1.2.3}	Denominador ^{5.1.2.4}	Periodo al que corresponde el valor ^{5.1.2.5}
2029	60%	60	100	Semestre 2

Metas intermedias ^{5.1.3}				
Año ^{5.1.3.1}	Indicador ^{5.1.3.2}	Numerador ^{5.1.3.3}	Denominador ^{5.1.3.4}	Periodo al que corresponde el valor ^{5.1.3.5}
2026	25%	25	100	Semestre 2
2027	30%	30	100	Semestre 2
2028	45%	45	100	Semestre 2

Fechas de publicación ^{5.1.4}				
--	--	--	--	--



Última fecha de publicación del indicador al cuarto trimestre de 2025 ^{5.1.4.1}	Indicador de nueva creación.
Periodo al cual está disponible el indicador al cuarto trimestre de 2026 ^{5.1.4.2}	Enero 2027

VI. Datos de Contacto para el Seguimiento del Indicador^{6.1}

Nombre completo ^{6.1.1}	Rommel Rodrigo Skynka López		
Cargo o puesto ^{6.1.2}	Subdirector de Planeación		
Área de adscripción ^{6.1.3}	Titular de la Oficina de la Presidencia		
Correo electrónico ^{6.1.4}	planeacion@poza-rica.gob.mx		
Teléfono (Incluir LADA) ^{6.1.5}	782-130-1999	Extensión ^{6.1.6}	

Firma:

Mtro. ROMMEL RODRIGO SKYNKA LÓPEZ
Subdirector de Planeación

La presente Ficha Técnica de Indicadores de Desempeño del Plan Municipal de Desarrollo 2026-2029 de Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, fue requisitada el veinticuatro de abril de dos mil veintiséis.

Anexo 2. Ponentes de la Consulta Popular

En el marco de la construcción del Plan Municipal de Desarrollo 2026-2029, y en correspondencia con los ejes rectores que orientan la planeación estratégica del municipio, se llevaron a cabo los foros de consulta ciudadana como mecanismos de participación democrática e inclusión social.

En este sentido, dentro del Eje 1 Gobierno Honesto, Democrático y al Servicio del Pueblo, se contó con la participación de 11 personas, en el Eje 2 Bienestar Social y Justicia para Quienes Menos Tienen, se registraron 19 participaciones, Eje 3 Economía Social, Trabajo Digno y Desarrollo con Justicia reunió a 12 participantes, el Eje 4 Derecho a la Ciudad, Servicios Públicos, Educación Comunitaria, Cultura y Vida Digna concentró 15 personas participantes; por su parte, el Eje 5 Defensa del Territorio, Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable contó con la participación de 15 personas; y finalmente, el Eje 6 Seguridad Humana, Prevención del Delito y Paz Comunitaria registró la intervención de 10 participantes.

Lo anterior da cuenta de un ejercicio sólido de consulta pública, que permitió articular las demandas, propuestas y perspectivas de la ciudadanía en torno a cada uno de los ejes estratégicos, fortaleciendo así la legitimidad, pertinencia y enfoque participativo del Plan Municipal de Desarrollo



CUADROS DE PONENCIAS

FORO 1

Gobierno Honesto, Democrático y al Servicio del Pueblo

NOMBRE DEL (LA) PONENTE 1	Hugo Contreras Hernández
EDAD	60 Años
PROPUESTA	La confianza ciudadana debe fortalecerse mediante una interacción directa y constante; por ello, se solicitó la creación de un programa llamado “Gobierno Cercano”, basado en escuchar directamente a los vecinos en su entorno y trabajar de manera conjunta entre sociedad organizada y gobierno.
NOMBRE DEL (LA) PONENTE 2	Felix Iván García Bustos
EDAD	41 Años
PROPUESTA	Abrir espacios formales donde la ciudadanía intervenga en las decisiones presupuestales. De igual manera, se propuso crear un presupuesto participativo en Poza Rica de Hidalgo, destinando entre el 3% y el 5% del presupuesto municipal, financiado con recursos del impuesto predial y parquímetros.
NOMBRE DEL (LA) PONENTE 3	Norberto Torres Patricio
EDAD	41 Años
PROPUESTA	Asignación de un presupuesto participativo que incorpore la figura de City Manager, un perfil técnico encargado de apoyar la correcta ejecución de políticas públicas y del presupuesto.
NOMBRE DEL (LA) PONENTE 4	Danna Belen García Villanueva
EDAD	23 Años
PROPUESTA	Fortalecer la formación y capacitación de las y los servidores públicos del ayuntamiento en materia de perspectiva de género, promoviendo un trato institucional con enfoque igualitario
NOMBRE DEL (LA) PONENTE 5	Yanelle Tshiboyi
EDAD	17 AÑOS
PROPUESTA	Implementar el mecanismo de cabildo abierto en Poza Rica de Hidalgo. Igualmente, se propuso desarrollar la modalidad de cabildos itinerantes, permitiendo que se trasladen de forma directa a las colonias para escuchar y atender las problemáticas locales.
NOMBRE DEL (LA) PONENTE 6	Héctor Hugo Viveros G. Saldaña



EDAD	39 AÑOS
PROPUESTA	Promover un servicio público basado en la moralidad, el respeto irrestricto a la ley, la meritocracia y el compromiso con la justicia social.

NOMBRE DEL (LA) PONENTE 7	Briany Lilith Lastrí Cruz
EDAD	22 AÑOS
PROPUESTA	Implementar programas de capacitación dirigidos a garantizar la igualdad, el respeto a los derechos humanos y la inclusión efectiva de este sector.
NOMBRE DEL (LA) PONENTE 8	Lily Angélica Sarmiento Orozco
EDAD	27 AÑOS
PROPUESTA	Implementar el gobierno digital de manera incluyente, incorporando personal capacitado que brinde acompañamiento en trámites municipales y poniendo a disposición tabletas electrónicas en instalaciones del ayuntamiento para apoyar a adultos mayores en sus gestiones.
NOMBRE DEL (LA) PONENTE 9	Luz del Carmen Espinosa Licona
EDAD	56 AÑOS
PROPUESTA	Implementar un programa obligatorio de profesionalización y capacitación en primeros auxilios para todos los servidores públicos, especialmente quienes tienen atención directa al público, además de establecer un control interno del personal capacitado.
NOMBRE DEL (LA) PONENTE 10	Vicente Alan Martínez Martínez
EDAD	28 AÑOS
PROPUESTA	Implementar la modalidad "Constancia de Residencia en Línea" a través de la página oficial del ayuntamiento, permitiendo realizar el trámite de forma digital.
NOMBRE DEL (LA) PONENTE 11	Nimbe Eunise Vargas Zaleta
EDAD	65 AÑOS
PROPUESTA	Reclutar formadores que realmente posean las capacidades, experiencia y perfil idóneo para capacitar al personal del ayuntamiento, fortaleciendo así el sistema interno de profesionalización.

FORO 2

BIENESTAR SOCIAL Y JUSTICIA PARA QUIENES MENOS TIENEN



NOMBRE DEL (LA) PONENTE 1	Andy Marysol Martínez Solano
EDAD	29 AÑOS
PROPUESTA	Crear un programa integral de apoyo a jóvenes emprendedores, estructurado en capacitación técnica y empresarial, participación de empresarios como mentores, realización de conferencias y talleres especializados, así como generación de espacios de exposición y comercialización.
NOMBRE DEL (LA) PONENTE 2	Diana Giannina Tognola Sánchez
EDAD	29 AÑOS
PROPUESTA	Impulsar programas de empleo y capacitación dirigidos particularmente a personas con menos recursos, promoviendo la igualdad de oportunidades y el bienestar social.
NOMBRE DEL (LA) PONENTE 3	Alicia Juárez García
EDAD	32 AÑOS
PROPUESTA	Realizar un censo comunitario por parte de las autoridades municipales para identificar directamente a la población vulnerable y canalizar los apoyos de manera justa y accesible.
NOMBRE DEL (LA) PONENTE 4	María del Rosario Cardona Corona
EDAD	51 AÑOS
PROPUESTA	Crear talleres de capacitación y preparación, acompañados de apoyos económicos y asesorías constantes para mujeres jefas de familia y comerciantes, tomando como referencia experiencias del DIF.
NOMBRE DEL (LA) PONENTE 5	Felipa de Jesús Álvarez del Ángel
EDAD	53 AÑOS
PROPUESTA	Rehabilitación y mejora de los parques municipales, transformándolos en lugares seguros y funcionales que favorezcan la convivencia sana y el involucramiento comunitario en su mantenimiento.
NOMBRE DEL (LA) PONENTE 6	Clara Morales Mercado
EDAD	48 AÑOS
PROPUESTA	Rehabilitar y mejorar los parques municipales para convertirlos en espacios seguros, incluyentes y promotores de la protección ambiental.
NOMBRE DEL (LA) PONENTE 7	Karol Socorro Díaz Castelán



EDAD	19 AÑOS
PROPUESTA	Creación de una Red Municipal de Apoyo a Mujeres Jóvenes que vincule a adolescentes con servidoras públicas, empresarias y líderes comunitarias mediante talleres formativos en educación, liderazgo, consentimiento y participación activa, además de rehabilitar centros comunitarios como puntos de apoyo.
NOMBRE DEL (LA) PONENTE 8	Luis Manuel Ferrer Torres
EDAD	31 AÑOS
PROPUESTA	Implementación de un Programa Comunitario de Bienestar Emocional, basado en la creación de espacios comunitarios de acompañamiento y en acciones preventivas y educativas que faciliten el acceso ciudadano al apoyo emocional.
NOMBRE DEL (LA) PONENTE 9	Sharon Guerrero López
EDAD	31 AÑOS
PROPUESTA	Implementar un Programa de Inclusión Municipal Comunitaria con enfoque en salud y nutrición, que contemple intervención en comunidades prioritarias, talleres de mejora nutricional y acciones preventivas en escuelas.
NOMBRE DEL (LA) PONENTE 10	Carolina Salem Garrido
EDAD	74 AÑOS
PROPUESTA	Creación de un refugio municipal para mujeres libres de violencia, que garantice servicios integrales como asesoría legal y acompañamiento especializado, impulsado de manera conjunta, estructurada y permanente, por la comunidad y el gobierno.
NOMBRE DEL (LA) PONENTE 11	Roberto Emmanuel González Valentín
EDAD	25 AÑOS
PROPUESTA	Crear una escuela de artes marciales que organice torneos locales y regionales, otorgue apoyos a jóvenes con talento, e implemente talleres de defensa personal dirigidos a jóvenes y mujeres, además de generar espacios permanentes de formación.
NOMBRE DEL (LA) PONENTE 12	Aldair Romero Olvera
EDAD	26 AÑOS
PROPUESTA	Mantener los parques en óptimas condiciones, rehabilitar el alumbrado público, especialmente en horarios nocturnos, pavimentar con concreto hidráulico zonas de bienestar comunitario y mejorar estratégicamente la iluminación en rutas hacia espacios recreativos.



NOMBRE DEL (LA) PONENTE 13	Gustavo García Salazar
EDAD	42 AÑOS
PROPUESTA	Crear un Área Municipal de Urgencias y Atención Prehospitalaria, coordinada entre los tres niveles de gobierno, que permita brindar atención oportuna y eficiente en casos de emergencia.
NOMBRE DEL (LA) PONENTE 14	Yeimi Cruz Flores
EDAD	37 AÑOS
PROPUESTA	Implementar capacitaciones en primeros auxilios dirigidas tanto a personal docente como a estudiantes, con un enfoque preventivo.
NOMBRE DEL (LA) PONENTE 15	Erika Hernández Santiago
EDAD	25 AÑOS
PROPUESTA	Impulsar la incursión laboral juvenil en coordinación con el sector productivo, crear centros con talleres y cursos participativos, establecer un espacio permanente de diálogo juvenil y fomentar la formación de comités juveniles en colonias interesadas.
NOMBRE DEL (LA) PONENTE 16	Karla Lizeth Castán Conde
EDAD	32 AÑOS
PROPUESTA	Garantizar la adecuación de espacios públicos, así como sensibilizar y capacitar a servidores públicos para atender adecuadamente las necesidades específicas de las personas con discapacidad, promoviendo una política transversal de inclusión.
NOMBRE DEL (LA) PONENTE 17	Daniel Moreno Benítez
EDAD	22 AÑOS
PROPUESTA	Incorporar en el Plan Municipal de Desarrollo acciones específicas dirigidas a pueblos indígenas y afrodescendientes, que permitan establecer mecanismos permanentes de consulta y garantizar que todos los programas municipales integren un enfoque inclusivo que fortalezca su permanencia y desarrollo.
NOMBRE DEL (LA) PONENTE 18	Julián Javier Quiroz Gallegos
EDAD	50 AÑOS
PROPUESTA	Rehabilitación de domos escolares como una inversión estratégica en seguridad y bienestar.
NOMBRE DEL (LA) PONENTE 19	Eliza Ibeth Esquitin Pérez
EDAD	37 AÑOS



PROPUESTA	Impulsar un programa de cine comunitario que promueva la convivencia vecinal y el reconocimiento entre habitantes, estableciendo como acceso un pago simbólico mediante la entrega de PET para fomentar el reciclaje y la responsabilidad ambiental.
-----------	--

FORO 3

ECONOMIA SOCIAL, TRABAJO DIGNO Y DESARROLLO CON JUSTICIA

NOMBRE DEL (LA) PONENTE 1	José Luis Rodríguez Badillo
EDAD	No Mencionada
PROPUESTA	Crear una ventana atractiva para los turistas, buscando que los espacios públicos se rehabiliten y en el caso de que sea imposible, se tome en consideración su eliminación, buscando tener una imagen más limpia. Elaborar proyectos en colaboración con estudiantes de la carrera de Turismo de la universidad.
NOMBRE DEL (LA) PONENTE 2	Beatriz Espinoza Cabrera
EDAD	No Mencionada
PROPUESTA	Programa integral de fortalecimiento y movilización de los mercados públicos de Poza Rica de Hidalgo con 4 líneas de acción, las cuales son: hacer un diagnóstico general, realizar una rehabilitación prioritaria, movilización administrativa y fortalecimiento productivo.
NOMBRE DEL (LA) PONENTE 3	Blanca Patricia Navarrete Zenil
EDAD	No Mencionada
PROPUESTA	Apoyo en jóvenes construyendo el futuro para generar noción de lo que es ganarse un salario con esfuerzo.
NOMBRE DEL (LA) PONENTE 4	Sirla Makanta Dasa Monge Martínez



EDAD	No Mencionada
PROPUESTA	El establecimiento de un restaurante-escuela que impulse la economía local, preservación de la identidad culinaria, los empleos y fortalezca la gastronomía local.
NOMBRE DEL (LA) PONENTE 5	Martha Laura Rosales Martínez
EDAD	No Mencionada
PROPUESTA	Guías y monumentos: El estancamiento de la atracción turística juvenil, se busca generar festivales que ofrezcan experiencias de manera constante para atraer el turismo.
NOMBRE DEL (LA) PONENTE 6	Ángel Mikel Maldonado
EDAD	No Mencionada
PROPUESTA	Talleres de experiencia que consisten en brindar un primer empleo a los jóvenes recién egresados, en donde se brindan constancias avaladas por el municipio para que tengan un mayor peso para su experiencia profesional.

NOMBRE DEL (LA) PONENTE 7	Castro Marquéz
EDAD	No Mencionada
PROPUESTA	Que el personal de primer contacto así como el resto del cuerpo de Seguridad Pública se encuentre debidamente uniformado y capacitación para que trabajen con empatía, respeto y eficiencia. y ampliar el sistema de transporte colectivo para que la única opción no sea el taxi colectivo, sino, combis o minibuses que se encuentren regulados en costos.
NOMBRE DEL (LA) PONENTE 8	Ángel Hilario Bautista
EDAD	No Mencionada
PROPUESTA	Impulsar la imagen urbana del municipio en la Plaza Cívica, uniformando a los comerciantes de tal manera que todo se vea más formal y permita que exista una estructura eficiente.
NOMBRE DEL (LA) PONENTE 9	María Guadalupe Espinosa Aguilar
EDAD	No Mencionada
PROPUESTA	Impulsar el fortalecimiento del emprendimiento local, fortaleciendo la seguridad social de los emprendedores, vinculando esta última con la rentabilidad económica para mejorar las ventas comerciales.
NOMBRE DEL (LA) PONENTE 10	Israel Fombona Avilés
EDAD	No Mencionada



PROPUESTA	Consultoría de comercio interior y exterior para las regiones como una ventana al futuro económico de la zona metropolitana de Poza Rica de Hidalgo.
NOMBRE DEL (LA) PONENTE 11	Norma Mendoza del Ángel
EDAD	No Mencionada
PROPUESTA	Embellecimiento del mercado de los Portales, dando una mejora en infraestructura, formando brigadas de apoyo por parte de los comerciantes.
NOMBRE DEL (LA) PONENTE 12	Daniel Caballero Pineda
EDAD	No Mencionada
PROPUESTA	Fortalecer la cultura económica local por medio de la mejora visual y estructural de los comercios de Poza Rica de Hidalgo, además de ayudar colectivamente por parte de los locatarios con vigilancia al cuidado de los locales.

FORO 4

DERECHO A LA CIUDAD, SERVICIOS PUBLICOS, EDUCACION COMUNITARIA, CULTURA Y VIDA DIGNA

NOMBRE DEL (LA) PONENTE 1	Pamela López González
EDAD	No Mencionada
PROPUESTA	Promover el apoyo municipal creando programas que brinden un soporte a los jóvenes deportistas que representan al Ayuntamiento. Además de fortalecer la participación ciudadana sobre todo de las personas que cuentan con alguna discapacidad, incluyendo programas que los contemplen para que se activen y exista una inclusión sustantiva.
NOMBRE DEL (LA) PONENTE 2	Emiliano Escudero Martínez
EDAD	No Mencionada
PROPUESTA	Regular la actividad física en los diferentes puntos públicos en donde todos puedan acercarse a participar para combatir la obesidad.



NOMBRE DEL (LA) PONENTE 3	Vladimir Reyna Santiago
EDAD	No Mencionada
PROPUESTA	Establecer la luminaria de la avenida principal de Poza Rica de Hidalgo el Boulevard Ruiz Cortines, para incrementar la seguridad en los caminos que llevan a los espacios deportivos además de poder darle un mejor aprovechamiento encaminado a la activación física de la población.
NOMBRE DEL (LA) PONENTE 4	José Luis Rodríguez Badillo
EDAD	No Mencionada
PROPUESTA	Propuesta del Libro "Poza Rica" como un Recurso Académico Fundamental" que establece una línea del tiempo que muestra los hechos más importantes del Ayuntamiento.
NOMBRE DEL (LA) PONENTE 5	Martha Córdova Reyes
EDAD	No Mencionada
PROPUESTA	Creación de una fototeca municipal que muestre la documentación de los eventos más importantes hasta la fecha para tener un espacio dedicado a la conservación, a la investigación y a la difusión de la fotografía.
NOMBRE DEL (LA) PONENTE 6	Stephany Soledad Salinas Cruz
EDAD	No Mencionada
PROPUESTA	Compromisos globales, acciones locales: adicciones juveniles en Poza Rica de Hidalgo, de la mano de orientación y prevención de las adicciones en jóvenes.
NOMBRE DEL (LA) PONENTE 7	Jessica Torres Juárez
EDAD	No Mencionada
PROPUESTA	Brindar el acceso a los espacios públicos para las personas con discapacidad, creando un diseño universal que permita a las personas disfrutar de los espacios.
NOMBRE DEL (LA) PONENTE 8	María Luisa Ruiz Romero
EDAD	No Mencionada
PROPUESTA	Mejorar la movilidad construyendo calles que permitan la facilidad de la población a transportarse no solo para los automóviles, sino también, para la ciudadanía se propone una construcción adecuada de banquetas y rampas.



NOMBRE DEL (LA) PONENTE 9	Alma Chavez Espinosa
EDAD	No Mencionada
PROPUESTA	En los casos donde sea factible rehabilitar los espacios públicos existentes, mejorando la visualización que se tiene del Ayuntamiento, recibiendo el apoyo de las juventudes que estudien carreras afines al embellecimiento del Ayuntamiento.
NOMBRE DEL (LA) PONENTE 10	Guillermo Manuel Morales Peralta
EDAD	No Mencionada
PROPUESTA	Rescatar el deporte del Boxeo en el Ayuntamiento por medio de torneos municipales y en su momento impulsarlos a nivel estatal,
NOMBRE DEL (LA) PONENTE 11	María del Socorro Méndez
EDAD	No Mencionada
PROPUESTA	Actividades físicas que ayuden en la movilidad de las personas mayores, por medio de programas que permitan que todos los adultos mayores se integren y puedan convertir estas actividades en coreografías de baile que ayuden a las necesidades de los adultos mayores.
NOMBRE DEL (LA) PONENTE 12	Yanelli del Carmen Rodríguez Cisneros
EDAD	No Mencionada
PROPUESTA	Establecer un museo de las culturas para reconocer la diversidad que se presenta en el mundo, ayudando a fortalecer la economía social y cultural.
NOMBRE DEL (LA) PONENTE 13	José Felipe Reboredo Santes
EDAD	No Mencionada
PROPUESTA	Fortalecer la identidad de Poza Rica de Hidalgo, haciendo un registro documental de las transformaciones por las que ha pasado el Ayuntamiento.
NOMBRE DEL (LA) PONENTE 14	Domingo García García
EDAD	No Mencionada
PROPUESTA	Restaurar las raíces de Poza Rica de Hidalgo para tener una consolidación del Municipio, reconciliándose con la identidad dando paso a reconocer al Ayuntamiento como el lugar de encuentro de las personas indígenas.



NOMBRE DEL (LA) PONENTE 15	Hector Uriel Isidro González
EDAD	No Mencionada
PROPUESTA	Recolectar la basura que se genera día a día por medio de un programa enfocado a la recolección de residuos sólidos que se encuentran en la calle, además de crear conciencia con la población para que no tire la basura en las calles y ponga de su parte para mantener limpia las calles evitando las inundaciones.

FORO 5

DEFENSA DEL TERRITORIO, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE

NOMBRE DEL (LA) PONENTE 1	Rubén Martínez Zepeda
EDAD	No Mencionada
PROPUESTA	Proyecto denominado "Patrulla Ecológica" la cual es una patrulla que se encuentre disponible las 24 hrs, vigilando, para apoyar, atender y multar, así como hacer inspecciones de ecología.
NOMBRE DEL (LA) PONENTE 2	Nohelia Domínguez Mascareñas
EDAD	No Mencionada
PROPUESTA	Clasificar los residuos desde la zona en que se originan, es decir, casas, escuelas, oficinas, facilitando de esta manera el reciclaje y la protección del medio ambiente.
NOMBRE DEL (LA) PONENTE 3	Dalila Orta Flores
EDAD	No Mencionada
PROPUESTA	Aplicación real de sanciones pecuniarias por actos de crueldad y maltrato animal, establecidas en el reglamento de bienestar y protección a los animales en Poza Rica de Hidalgo.
NOMBRE DEL (LA) PONENTE 4	Adriana de Jesús Rodríguez San Martín
EDAD	No Mencionada
PROPUESTA	Rescate, rehabilitación y reubicación de Didelphis marsupialis (tlacuaches), demostrando la importancia de los animales en el ecosistema del Ayuntamiento.
NOMBRE DEL (LA) PONENTE 5	Blanca Inés Aguilar Frías
EDAD	No Mencionada



PROPUESTA	Programa integral de gestión de residuos sólidos urbanos, estableciendo una colaboración institucional entre la Universidad y el gobierno para establecer eventos denominados "RECICLATONES".
NOMBRE DEL (LA) PONENTE 6	Anabel Alvarado Pérez
EDAD	No Mencionada
PROPUESTA	Reformar el reglamento municipal para establecer lineamientos que permitan procurar la integridad de los animales, que estén acompañados de brigadas de cuidado animal.
NOMBRE DEL (LA) PONENTE 7	Ana Ximena Hernández Alvarado
EDAD	No Mencionada
PROPUESTA	Modelos de proyectos para la esterilización de animales de Compañía en Poza Rica de Hidalgo, previniendo la presencia de enfermedades como la rabia o la sarna.
NOMBRE DEL (LA) PONENTE 8	Diana Irene Chávez Rojas
EDAD	No Mencionada
PROPUESTA	Promocionar las campañas de esterilización de manera permanente, implementar consultorios veterinarios, organizar jornadas periódicas de vacunación para animales.
NOMBRE DEL (LA) PONENTE 9	Mayte Noriega González
EDAD	No Mencionada
PROPUESTA	Reforestar en áreas aledañas a los quemadores del Ayuntamiento.
NOMBRE DEL (LA) PONENTE 10	Juan Carlos Ortiz Christfield
EDAD	No Mencionada
PROPUESTA	Elaborar, Consensar y Pone el marcha el Programa de limpias públicas del Ayuntamiento.
NOMBRE DEL (LA) PONENTE 11	Diego Arturo Torres Hoyos
EDAD	No Mencionada
PROPUESTA	Realizar programas de sensibilización hacia el cuidado de arroyos, aplicar la normatividad ambiental de los 3 niveles de gobierno de manera sustantiva
NOMBRE DEL (LA) PONENTE 12	Juan Roberto Mateos Crespo
EDAD	No Mencionada
PROPUESTA	Actualizar el sistema municipal de desarrollo urbano, establecer niveles mínimos de desplante e infraestructura pluvial, reforma normativa urbana y constructiva.
NOMBRE DEL (LA) PONENTE 13	Juan Manuel Martínez Bauza



EDAD	No Mencionada
PROPUESTA	Programa de Sostenibilidad Urbana y Resiliencia Territorial en Poza Rica de Hidalgo, basado en el desarrollo de infraestructura verde, reforestación estratégica y criterios ambientales en el ordenamiento territorial.
NOMBRE DEL (LA) PONENTE 14	Nalyd Liceaga Rangel
EDAD	No Mencionada
PROPUESTA	La implementación de la “Estrategia de Resiliencia Urbana de Poza Rica de Hidalgo 2026 -2030”, en donde se identifican las problemáticas de residuos en general, permitiendo conocer las áreas de oportunidad para mejorar.
NOMBRE DEL (LA) PONENTE 15	Francisco Limón Salvador
EDAD	No Mencionada
PROPUESTA	Identificar los espacios que puedan ser utilizados como corredores verdes y establecer de manera gradual un proceso de reforestación.

FORO 6

SEGURIDAD HUMANA, PREVENCIÓN DEL DELITO Y PAZ COMUNITARIA

NOMBRE DEL (LA) PONENTE 1	Carlos Nava del Campo
EDAD	No Mencionada
PROPUESTA	Aprovechamiento social y cultural de los espacios públicos, para tener todo lo necesario para garantizar la paz comunitaria.
NOMBRE DEL (LA) PONENTE 2	Patricia Moreno Sánchez
EDAD	No Mencionada
PROPUESTA	Reorientar la función de la policía municipal enfocada en ayudar a la población y de esta manera deshacerse de la idea negativa que se tiene de la misma.
NOMBRE DEL (LA) PONENTE 3	Lizeth Guadalupe Franco Cruz
EDAD	No Mencionada
PROPUESTA	Implementación del uso de drones con cámaras térmicas que permitan ayudar en la búsqueda y rescate de personas. debido a que por su tamaño y uso, facilitan el acceso a ciertos espacios en donde patrullas o una persona podría tardar en llegar o ver la problemática.
NOMBRE DEL (LA) PONENTE 4	Rodolfo Roca
EDAD	No Mencionada
PROPUESTA	Institucionalizar la Policía municipal mediante la participación ciudadana, reduciendo así los factores sociales de delincuencia.
NOMBRE DEL (LA) PONENTE 5	Ángel de Jesús Vargas Díaz
EDAD	No Mencionada
PROPUESTA	Capacitación a los primeros respondientes para atender los casos de violencia animal, así como la creación de una brigada animal que conforme el cuerpo de la Policía Municipal.
NOMBRE DEL (LA) PONENTE 6	Janel Shibuyi
EDAD	No Mencionada
PROPUESTA	Creación de brigadas de acompañamiento y prevención de la violencia contra las mujeres.
NOMBRE DEL (LA) PONENTE 7	Carol Socorro Díaz Castelán
EDAD	No Mencionada



PROPUESTA	Hacer un cambio sustancial en la infraestructura de los espacios públicos así como en la manera en que reaccionan los servidores públicos ante las situaciones de acoso o violencia contra las mujeres.
NOMBRE DEL (LA) PONENTE 8	Ivonne Berenice Polonia Salvador
EDAD	No Mencionada
PROPUESTA	Limpieza de áreas recreativas con la participación de la ciudadanía para mantener en buenas condiciones sus espacios públicos para promover una imagen segura, así como para mantener a las niñas, niños y jóvenes a que utilicen su tiempo para realizar actividades sanas como lo es el deporte.
NOMBRE DEL (LA) PONENTE 9	Fernando Noel Díaz Castelán
EDAD	No Mencionada
PROPUESTA	Apertura de áreas donde las personas puedan expresarse y debatir sobre cómo es que la sociedad puede avanzar para mejorar la empatía en el Ayuntamiento.
NOMBRE DEL (LA) PONENTE 10	Hannia Gisselle Moro Moreno
EDAD	No Mencionada
PROPUESTA	Programas de educación para informar y enseñar a las niñas, niños y adolescentes a lo que es mejor en su futuro, así como guarderías para madres solteras, donde se pueda asegurar un crecimiento adecuado para las necesidades de todas y todos.



Anexo 3. Calendario de Actividades para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo.

El calendario de actividades traza la ruta estratégica para integrar el Plan Municipal de Desarrollo 2026-2029, estableciendo las etapas clave de formulación, validación y consolidación de este instrumento rector para la planeación del desarrollo de Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.



 ACTIVIDADES RELEVANTES	 FECHA DE EJECUCIÓN	 FECHA LÍMITE
✦ Instalación y primera sesión del COPLADEMUN.	14/02/2026	15/02/2026
✦ Ejecución de la Estrategia de Consulta Popular.	17/02/2026	04/03/2026
✦ Elaboración del Diagnóstico.	20/03/2026	27/03/2026
✦ Definición de Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción e Indicadores de Desempeño.	20/03/2026	24/03/2026
✦ Integración preliminar del PMD.	25/03/2026	27/03/2026
✦ Autorización del PMD por parte del COPLADEMUN.	27/04/2026	28/04/2026
✦ Autorización del PMD por parte del Ayuntamiento.	29/04/2026	29/04/2026
✦ Diseño gráfico del PMD.	23/04/2026	23/04/2026
✦ Entrega del PMD al Congreso del Estado para su autorización.	30/04/2026	30/04/2026
✦ Elaboración de los Programas Presupuestarios y Actividades Institucionales derivadas del PMD.	----	22/06/2026
✦ Publicación del PMD en Gaceta Oficial y en la página del Ayuntamiento.	----	23/07/2026





GOBIERNO DE
POZA RICA
H. AYUNTAMIENTO 2026-2029

La **esperanza**
hecha **gobierno**